

2017 - 2020



*#extremasuma*





*#extremasuma*

2017-2020



INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

**Edita:**

JUNTA DE EXTREMADURA

Instituto de la Juventud de Extremadura

Secretaría Técnica del Plan de Juventud

Depósito Legal: BA-000205-2017

Imprime: Industria Gráfica IGRAEX, S.L.



#extremasuma  
2017-2020

# PRESENTACIÓN

La sociedad actual debe partir siempre de la base del respeto y de la igualdad de oportunidades. Una sociedad inclusiva en la que, sin ninguna duda, trabajando conjuntamente llegaremos más lejos. Por eso, la juventud extremeña es una pieza clave para que las piezas de este puzzle, que debemos construir entre todos, encajen.

En Extremadura contamos con unos doscientos mil jóvenes entre 14 y 30 años, aunque algunos programas contemplan el acceso hasta los 34 años de edad, por lo que tener en cuenta a la juventud extremeña es más que una necesidad.

Este colectivo, no constituye un grupo homogéneo, pues las diferencias socioeconómicas, culturales, de género o de edad determinan, en no pocas ocasiones, cómo se insertan en la sociedad o, incluso, cómo son susceptibles de sufrir exclusión social.

La juventud extremeña posee un gran potencial y energía para enfrentarse a condiciones precarias actuales tales como el desempleo, la exclusión social o la pobreza. Es una juventud que pide que se le proporcionen las oportunidades y la orientación necesarias para demostrar su capacidad, que desea ser consultada en la concepción, planificación y ejecución de nuestras políticas y programas.

Por todo ello, entendemos que las políticas de juventud, desde un planteamiento integral e interdepartamental, tienen que coordinar todas las medidas destinadas a facilitar el proceso de autonomía de los jóvenes y a generar espacios donde desarrollar su potencial.

Partimos de la base de que la juventud tiene derecho a ser escuchada, a expresarse y a que su opinión sea tomada en cuenta. Desde el Instituto de la Juventud de Extremadura pusimos en marcha durante 2016 un proceso participativo para debatir y recoger propuestas a través de la organización



de veintiocho grupos de debate en los que han participado un total de 1.172 jóvenes que se ha desarrollado por toda la geografía extremeña, en zonas y con colectivos diversos (jóvenes del ámbito rural, urbano, minorías étnicas, jóvenes con diversidad funcional, inmigrantes, mujer joven, diversidad afectivo-sexual, personal técnicos, responsables institucionales...) y en los que los jóvenes han podido aportar y debatir sus propuestas sobre: formación, empleo, emancipación, vivienda, estilos de vida, salud, sexualidad, ocio y tiempo libre, creatividad e infotecnología, valores, participación e igualdad de género.

El VI Plan de Juventud de Extremadura 2017-2020 es un documento transversal que recoge y coordina las medidas que la Junta de Extremadura, y otras entidades de nuestra Comunidad Autónoma, pondrán en marcha a lo largo de los próximos cuatro años con el objetivo de favorecer la participación activa de la juventud en la sociedad, así como su proceso de emancipación, todo ello desde una perspectiva integral. Este Plan recoge 270 medidas desglosadas en cuatro ejes:

1. Formación, empleo, emancipación, vivienda y retorno joven.
2. Estilos de vida: salud y sexualidad.
3. Ocio, tiempo libre, turismo joven, creatividad e infotecnología.
4. Valores, participación e igualdad de género.

El Plan contempla medidas en el ámbito de la vivienda, salud, retorno joven, ocio y tiempo libre, formación, infotecnología, valores. Y por primera vez, el Plan de Juventud incluye un Plan de Empleo Joven.

Por todo ello, el Plan de Juventud es una apuesta de pacto entre la juventud y el gobierno regional en el que los jóvenes aportan sus propuestas, sus demandas y sus compromisos y la Junta de Extremadura acompaña con la aportación de recursos, infraestructuras y la coordinación para la puesta en marcha de estos proyectos.

Os invitamos a que conozcáis este Plan de Juventud y aprovechéis todas sus propuestas basándonos siempre en la igualdad de oportunidades.

**Guillermo Fernández Vara**  
*Presidente de la Junta de Extremadura*

# ÍNDICE



#extremasuma  
2017-2020

1.	Descripción del proceso participativo para el diseño del VI Plan de Juventud de Extremadura	8
2.	Perfil sociodemográfico de participantes en los grupos de debate	11
3.	Análisis de la realidad de la juventud extremeña	21
3.1.	<i>Diagnóstico</i>	21
3.2.	<i>Principales problemas, potencialidades, demandas e intereses</i>	23
4.	Declaración de objetivos estratégicos, cuantificables, medibles y reales	37
5.	Propuestas de las principales líneas de actuación para el VI Plan de Juventud de Extremadura	41
5.1	<i>Las 20 propuestas destacadas</i>	42
5.2	<i>Propuestas por ejes</i>	47
5.2.1	<i>Eje I. Formación, empleo, emancipación, vivienda y retorno joven</i>	47
5.2.2	<i>Eje II. Estilos de vida: salud y sexualidad</i>	53
5.2.3	<i>Eje III. Ocio, tiempo libre, turismo joven, creatividad e infotecnología</i>	57
5.2.4	<i>Eje IV. Valores, participación e igualdad de género</i>	62
6.	Compromisos para la ejecución del VI Plan de Juventud	67
7.	Estrategia de la administración para responder a necesidades y demandas jóvenes	70
8.	Evaluación para la medición de los resultados y el seguimiento de los objetivos	71
9.	Otras recomendaciones para la aplicación del VI Plan de Juventud de Extremadura 2017-2020	75
10.	Listado de medidas incluidas para desarrollar en el VI Plan de Juventud de Extremadura 2017-2020	87
11.	Relación de entidades participantes en el seguimiento y evaluación del VI Plan de Juventud de Extremadura 2017-2020	102
	<b>Anexo resumen medidas del plan</b>	104
	<b>Anexo I.</b> Formación, empleo, emancipación, vivienda y retorno joven	105
	<b>Anexo II.</b> Estilos de vida: salud y sexualidad	181
	<b>Anexo III.</b> Ocio, tiempo libre, turismo joven, creatividad e infotecnología	207
	<b>Anexo IV.</b> Valores, participación e igualdad de género	243

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA EL DESARROLLO DEL VI PJEx

La Junta de Extremadura, a través del Instituto de la Juventud de Extremadura (IJEX), ha elaborado el VI Plan de Juventud de Extremadura (2017-2020), a partir de un proceso participativo de escucha activa y debate presencial y virtual.

**El Instituto de la Juventud de Extremadura** es el organismo e instrumento referente que coordina los programas de la Administración regional dirigidos a la juventud extremeña. Como señala la **Ley del Instituto de la Juventud** de Extremadura, (DOE nº 36, 27 de marzo de 2007), compete al IJEX: la elaboración, diseño y gestión de los Planes de Juventud; es su competencia principal y las líneas de actuación se marcarán conociendo en cada momento la naturaleza del colectivo joven.

Las políticas de juventud, desde un planteamiento integral e interdepartamental, buscan coordinar todas las medidas destinadas a facilitar el proceso de autonomía de la juventud y a generar espacios donde desarrollar su potencial. Partimos de la base de que la juventud tiene derecho a ser escuchada, a expresarse y a que sea tenida en cuenta su opinión.

Desde el Instituto de la Juventud de Extremadura pusimos en marcha durante 2016 un proceso participativo presencial y virtual para debatir y recoger propuestas a través de la organización de **28 grupos de debate** que se desarrolló por toda la geografía extremeña, en zonas y con colectivos diversos y en los que se han podido aportar y debatir sus propuestas sobre: formación, empleo, emancipación, vivienda, estilos de vida, salud, sexualidad, ocio y tiempo libre, creatividad e infotecnología, valores, participación e igualdad de género.

**En los 28 grupos de debate realizados han participado un total de 1.172 jóvenes, 692 chicas (59%) y 480 chicos (41%), de 161 localidades extremeñas de las provincias de Badajoz y de Cáceres. La edad media de la juventud participante ha sido de 24 años y 5 meses.**

Las sesiones de trabajo se han desarrollado en tres momentos:

Bloque 1: Diagnóstico de la juventud extremeña.

Bloque 2: Propuestas en las principales líneas de actuación.

Bloque 3: Aplicaciones del VI Plan de Juventud.

Al finalizar los grupos de debate se acompañaban con una actuación que tenía como objetivos crear buen ambiente y distender al grupo, fomentar valores y mostrar experiencias emprendedoras de artistas extremeñas y extremeños, como el Grupo de teatro Saucó, los magos Jordi Man y Christian Magritte y el grupo musical Amapolas Band.

**Relación y el calendario de los 28 grupos de debate celebrados.**

<b>Calendario 2016</b> <b>Debates para la elaboración del VI Plan de Juventud de Extremadura (2017-2020)</b>					
	<b>Grupo-Localidad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horarios</b>	<b>Perfiles personas/ entidades invitadas</b>	<b>Actuación</b>
1	Factoría Joven, Mérida	29-mar	10-12.30h	Personal del IJEx y ECJ	Varias actuaciones
2	IES "Pedro de Valdivia" Vva. de la Serena	12-abr	12-14.30h	Sesiones grupales en I.E.S.	Mago Christian Maggrete
3	IES "Puente Ajuda" Olivenza	04-may	11-14.10h	Sesiones grupales en I.E.S.	Mago Christian Maggrete
4	IES "Gregorio Marañón" de Caminomorisco	19-abr	12-14.30h	Sesiones grupales en I.E.S.	Mago Jordi Man
5	IES "Valle del Jerte" Navaconcejo/ Cabezuela	21-abr	11-14.30h	Sesiones grupales en I.E.S.	Mago Jordi Man
6	IES Jerez Caballeros IES "El Pomar"	22-abr	10-12.30h	Sesiones grupales en I.E.S.	Amapolas Band
7	IES de Trujillo IES "Turgalium"	26-abr	12-14.30h	Sesiones grupales en I.E.S.	Mago Jordi Man
8	Campus Badajoz	27-abr	10-12.30h	Sesiones grupales en la UEX: (UEx/Urbano)	Mago Christian Maggrete
9	Campus Cáceres	28-abr	11-13.30h	Sesiones grupales en la UEX: (UEx/Urbano)	Mago Jordi Man
10	ECJ Valencia de Alcántara	04-may	18-20.30h	Sesiones grupales en Espacios de Creación Joven	Mago Christian Maggrete
11	Sesión inmigrantes/minorías (Navalmoral de la Mata)	05-may	17-19.30h	Sesiones grupales en Espacios de Creación Joven	Grupo SAUCO
12	Sesión diversidad afectivo/sexual. Factoría Joven Badajoz	10-may	17-19.30h	Sesiones grupales en Espacios de Creación Joven	Mago Christian Maggrete
13	ECJ Herrera del Duque	11-may	17-19.30h	Sesiones grupales en Espacios de Creación Joven	Grupo SAUCO
14	Puebla de la Calzada	13-may	11-13.30h	Sesión Formación Ocupacional/políticas activas empleo	Grupo SAUCO
15	ECJ Llerena	17-may	17-19.30h	Sesiones grupales en Espacios de Creación Joven	Grupo SAUCO



16	Factoría Joven Mérida	19-may	17-19.30h	Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEx)	Amapolas Band
17	ECCJ Navalvillar de Pela	24-may	17-19.30h	PROYECTO PILOTO: sesiones grupales en ECCJ	Grupo SAUCO
18	Lanzadera Grupo Mujeres Villanueva de la Serena	25-may	11-13.30h	Igualdad, asociaciones de mujeres, mujeres jóvenes	Grupo SAUCO
19	ECCJ Villanueva de la Vera	01-jun	17-19.30h	PROYECTO PILOTO: sesiones grupales en ECCJ	Grupo SAUCO
20	Factoría Joven Plasencia	07-jun	17-19.30h	Sesiones grupales, con concejalías y técnicos/as de Juventud, desarrollo local y por sectores	Mago Jordi Man
21	ECJ Don Benito	09-jun	17-19.30h	Sesiones grupales, con concejalías y técnicos/as de Juventud, desarrollo local y por sectores	Grupo SAUCO
22	Creofonte, Casar de Cáceres	10-jun	11-13.30h	Universidades Populares	Grupo SAUCO
23	Factoría Joven Mérida	14-jun	10-12.30h	Medios de comunicación	
24	Juan Bautista-Badajoz	17-jun	11-14.00h	Centros menores	Mago Christian Maggrete
25	Factoría Joven Badajoz	20-jun	10-12.30h	Centros diversidad funcional	Mago Christian Maggrete
26	Factoría Joven-Mérida	21-jun	10-12.30h	Personal técnico Junta de Extremadura	Amapolas Band
27	ECJ Almendralejo	23-jun	10-12.30h	Grupo de contrastación	Amapolas Band
28	FJ Mérida	15-jun	10-12.30h	EAPN Grupo Gitanos/as	

## 2. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE DEBATE (Datos extraídos de las fichas de asistencia de participantes)

### 2. Perfil sociodemográfico de los y las participantes:

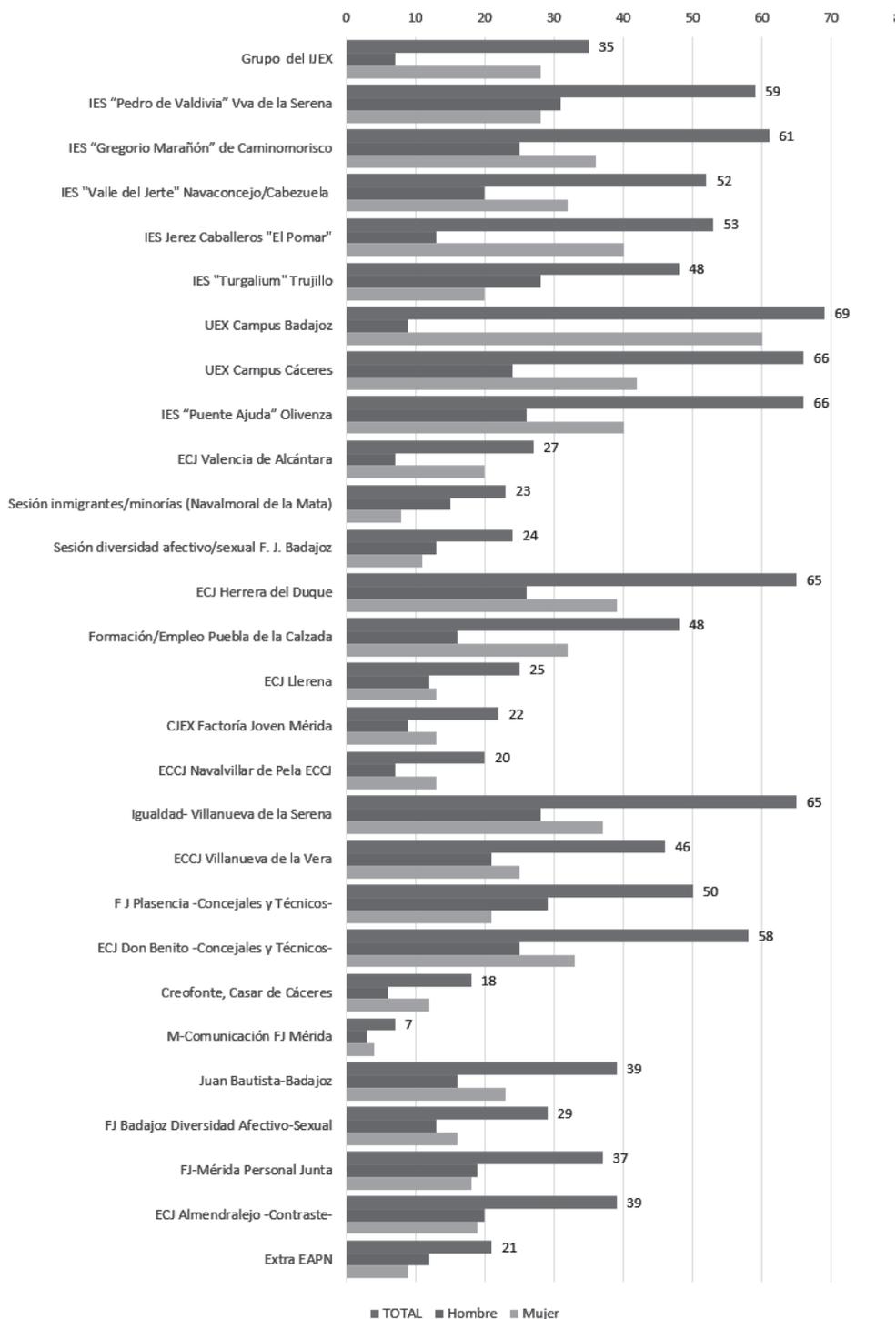
#### 2.1.- Total participantes y por tipología de grupos/localidades.

En los 28 grupos de debate han participado un total de 1.172 participantes, 692 mujeres (59%) y 480 hombres (41%). La participación media por grupo ha sido de unas 42 personas (41,86).

	GRUPOS DE DEBATE	PARTICIPANTES	Hombres	Mujeres
1	Grupo IJEX	35	7	28
2	IES "Pedro de Valdivia" Vva de la Serena	59	31	28
3	IES "Gregorio Marañón" de Caminomorisco	61	25	36
4	IES "Valle del Jerte" Navaconcejo/Cabezucla	52	20	32
5	IES Jerez Caballeros IES "El Pomar"	53	13	40
6	IES de Trujillo IES "Turgalium"	48	28	20
7	UEX Campus Badajoz	69	9	60
8	UEX Campus Cáceres	66	24	42
9	IES "Puente Ajuda" Olivenza	66	26	40
10	ECJ Valencia de Alcántara	27	7	20
11	Sesión inmigrantes/minorías (Navalmoral de la Mata)	23	15	8
12	Sesión diversidad afectivo/sexual. Factoría Joven Badajoz	24	13	11
13	ECJ Herrera del Duque	65	26	39
14	Formación/Empleo Puebla de la Calzada	48	16	32
15	ECJ Llerena	25	12	13
16	CJEX Factoría Joven Mérida	22	9	13
17	ECCJ Navavillar de Pela ECCJ	20	7	13
18	Igualdad- Villanueva de la Serena	65	28	37
19	ECCJ Villanueva de la Vera	46	21	25
20	Factoría Joven Plasencia	50	29	21
21	ECJ Don Benito	58	25	33
22	Creofonte, Casar de Cáceres	18	6	12
23	M-Comunicación FJ Mérida	7	3	4
24	Juan Bautista-Badajoz	39	16	23
25	FJ Badajoz Diversidad Afectivo-Sexual	29	13	16
26	FJ-Mérida Personal Junta	37	19	18
27	ECJ Almendralejo	39	20	19
28	Extra EAPN	21	12	9
	<b>Total:</b>	<b>1172</b>	<b>480</b>	<b>692</b>



### Asistentes Debates





Un total de al menos 1.172 participantes han asistido a los 28 debates y han completado la ficha de participante para poder obtener estos datos estadísticos 1.020 personas, de las siguientes 161 localidades extremeñas:

Localidad	Asistente/s
Acehuchal	2
Acehúche	1
Albalá	1
Alburquerque	1
Alconchel	1
Alcuéscar	1
Aldeacentenera	2
Aldeanueva del Camino	1
Almendral	3
Almendralejo	14
Arroyo de la Luz	8
Azabal	1
Azuaga	1
Badajoz	92
Barcarrota	6
Barrado	1
Bienvenida	4
Burguillos del Cerro	9
Cabeza del Buey	1
Cabeza la Vaca	1
Cabezuela del Valle	11
Cáceres	30
Cambrencino	2
Caminomorisco	6
Campanario	3
Campillo de Llerena	1
Cañamero	1
Carbajo	2
Carcaboso	1
Casar de Cáceres	4
Casar de Palomero	3
Casas de D. Pedro	1
Castilblanco	5



Castuera	2
Cazalegas	1
Córdoba de Lácara	1
Coria	4
Cortegana	1
Cuacos de Yuste	1
Don Benito	20
El Cerejal	1
Entrerrios	3
Escorial	1
Esparragalejo	2
Esparragosa de Lares	1
Fuenlabrada de los Montes	3
Fuente del Maestro	2
Fuentes de León	1
Gargantilla	1
Garrovillas de Alconétar	1
Gata	1
Gévora	6
Guadalupe	2
Guadiana del Caudillo	1
Guareña	5
Helechosa de los Montes	1
Herguiejuela	2
Herrera del Duque	34
Hervás	1
Higuera de Vargas	3
Higuera la Real	1
Holguera	1
Hornachos	1
Jaraicejo	1
Jaraíz de la Vera	1
Jarandilla de la Vera	1
Jerez de los Caballeros	31
La Albuera	5
La Codosera	1
La Coronada	2
La Cumbre	1



La Haba	
La Parra	1
La Pesga	3
La Roca de la Sierra	1
La Zarza	1
Lácara	1
Llerena	21
Lobón	2
Logrosán	1
Madrigal de la Vera	2
Madroñera	1
Magacela	
Malpartida de Plasencia	1
Marchagaz	2
Membrío	1
Mérida	58
Miajadas	1
Mohedas de Granadilla	11
Monesterio	5
Monroy	1
Montijo	37
Moraleja	2
Navaconcejo	24
Navalmoral de la Mata	33
Nuñomoral	2
Oliva de la Frontera	1
Olivenza	51
Orellana la Vieja	2
Palazuelo	1
Palomero	2
Pasarón de la Vera	2
Piedras Albas	1
Pinofranqueado	13
Piornal	1
Plasencia	12
Plasenzuela	1
Pozuelo de Zarzón	1
Puebla de Alcocer	2



Puebla de la Calzada	15
Puebla de la Reina	1
Quintana de la Serena	1
Rebollar	3
Salvaleón	1
Salvatierra de Santiago	1
San Benito Contienda	1
San Gil	1
San Jorge de Alor	4
San Rafael de Olivenza	1
Santa Amalia	2
Santibáñez el Bajo	2
Saucedilla	4
Segura de León	1
Sierra de Fuentes	1
Siruela	4
Talarrubias	1
Talavera la Real	4
Talaveruela de la Vera	2
Talayuela	2
Táliga	1
Tornavacas	4
Torrecillas de la Tiesa	7
Torremayor	1
Torreorgaz	1
Trasierra	1
Trevejo	1
Trujillanos	2
Trujillo	24
Usagre	4
Valdastillas	3
Valdelacalzada	1
Valdeobispo	1
Valdivia	2
Valencia de Alcántara	24
Valencia de Mombuey	1
Valle de la Serena	1
Valverde de la Vera	4

Valverde de Leganés	8
Villafranca de los Barros	10
Villagonzalo	2
Villamiel	3
Villanueva de la Serena	97
Villanueva de la Vera	29
Villanueva del Fresno	3
Villarta de los Montes	3
Vivares	2
Zafra	3
Zahínos	1
Zarza de Granadilla	2
Zorita	12
Zurbarán	2
Otras localidades/ N/S-N/C	189

## 2.2.- Edad y sexo.

La edad media de los y las jóvenes participantes en los 28 grupos de debates para el diseño del VI Plan de Juventud ha sido de 24 años y 5 meses.

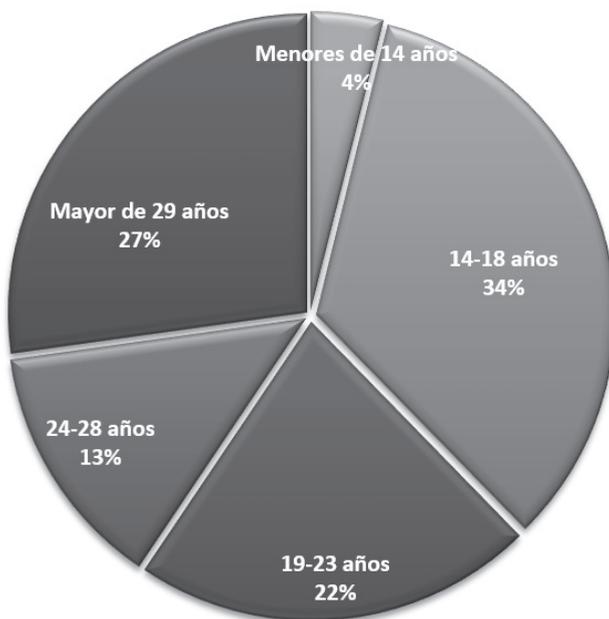
En cuanto a las edades más representativas, tenemos que un 34 % se sitúa entre los 14 años y los 18 años, siendo la edad con más jóvenes los 16 años. Con 275 personas le sigue el 27% de mayores de 29 años, que pertenecen a jóvenes, personal técnico, educadores/as, profesoras/es, miembros de AMPAS, asociaciones varias o miembros de las corporaciones municipales. El 22% de jóvenes tiene entre 19 y 23 años (220) y el 13% entre 24 y 28 años (135); menores de 14 años asistieron 39 jóvenes, un 4%.

Distribución por edades		
Menores de 14 años	39	4%
14-18 años	342	34%
19-23 años	220	22%
24-28 años	135	13%
Mayor de 29 años	275	27%

Distribución por edades



### Rango de edades



En cuanto al sexo, el porcentaje de las personas participantes han sido el 59% mujeres y el 41% hombres.

Hombres	480
Mujeres	692



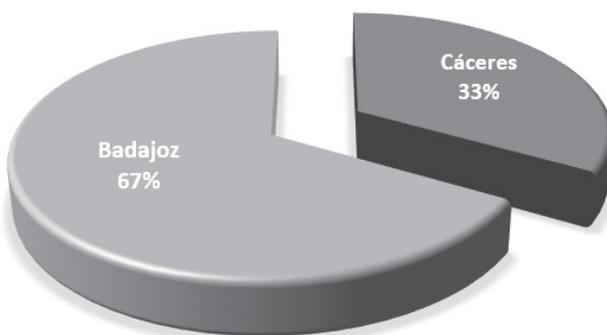
■ Hombres ■ Mujeres

### 2.3.- Residencia. Provincias.

El 67% de las personas participantes residen en la provincia de Badajoz y el 33% en la de Cáceres. La diversidad y dispersión geográfica de las poblaciones en las que residen las personas encuestadas es lo habitual de los debates, además de una característica de Extremadura.

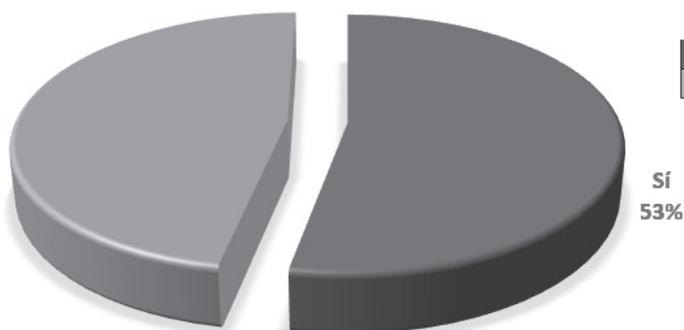
En el cuadro donde se muestran las localidades de residencia de las personas asistentes se puede observar que hay al menos **161** diferentes, de toda Extremadura.

Provincia	Participantes
Cáceres	339
Badajoz	681



### 2.4.- Pertenencia a asociaciones.

Ante la pregunta de si pertenecen a alguna asociación o asisten en representación de alguna entidad pública o privada, 542 personas contestaron que sí (53%) y 482 no pusieron nada en el campo correspondiente de la ficha de participante (47%).



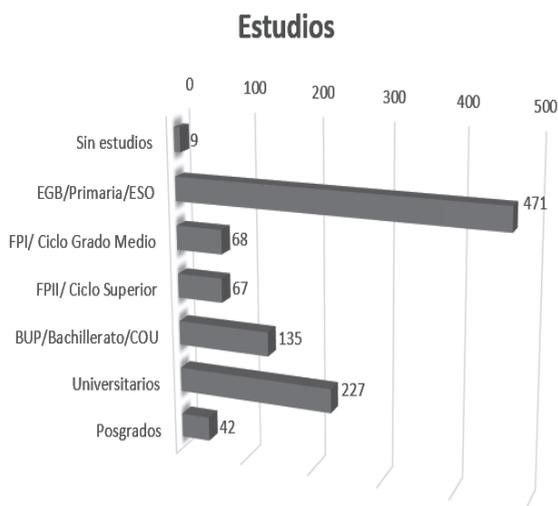
Sí	542
No	482

## 2.5.- Nivel de estudios y situación laboral.

### 2.5.1 La formación académica.

Desde el punto de vista de la formación académica, predominan las personas que tienen estudios primarios, en concreto 471, seguido de los que tienen algún estudio universitario con 227; con BUP, Bachillerato o COU hay 135 jóvenes, y posgrados hay 42 personas; con FP I ó II y algún ciclo asistieron una suma de 135 personas, y sin estudios participaron 9 personas.

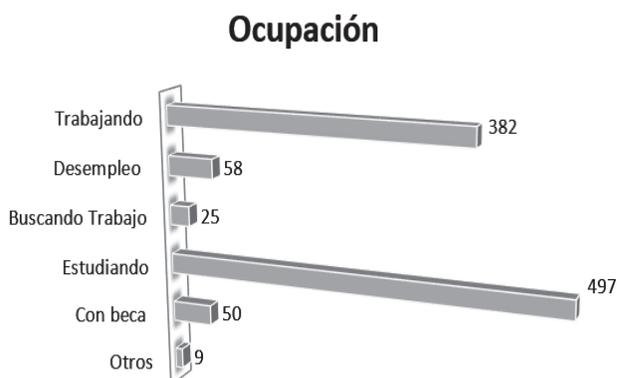
Estudios acabados	
Sin estudios	9
EGB/Primaria/ESO	471
FPI/ Ciclo Grado Medio	68
FPII/ Ciclo Superior	67
BUP/Bachillerato/COU	135
Universitarios	227
Posgrados	42



### 2.5.1 Ocupación actual.

Desde la perspectiva de la ocupación, la mayoría de las personas participantes están estudiando (497), siendo destacable también el número de personas que se encuentran trabajando (382). 58 de las personas asistentes se encuentran desempleadas y 50 personas disfrutan de beca. 25 personas indicaron que su ocupación principal es buscar trabajo.

Ocupación actual	
Trabajando	382
Desempleo	58
Buscando Trabajo	25
Estudiando	497
Con beca	50
Otros	9



### 3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LA JUVENTUD EXTREMEÑA

Para trabajar sobre el primer bloque se utilizaron paneles con preguntas dirigidas y enfocadas a analizar la situación presente y futura de la juventud extremeña.

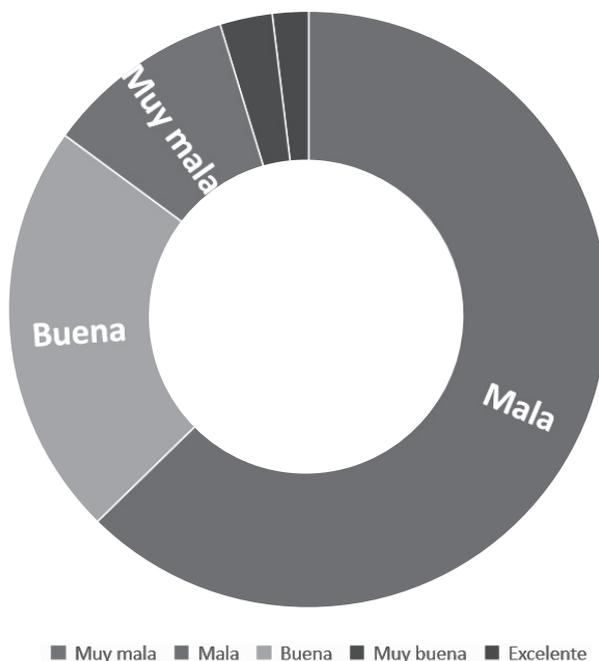
#### 3.1.- DIAGNÓSTICO

##### 3.1.1. VISIÓN DE LA JUVENTUD EXTREMEÑA EN EL PRESENTE

El 63% de las personas participantes, 518 del total, perciben la situación presente de la juventud como “mala”, seguido del 22%, 185 personas, que consideran que es “buena”. Para 84 personas, el 10%, es “muy mala” y para 39 personas es “muy buena” o “excelente” (3% y 2% respectivamente).

Muy mala	84	10%
Mala	518	63%
Buena	185	22%
Muy buena	23	3%
Excelente	16	2%

Situación presente de la Juventud



### 3.1.2. VISIÓN DE LA JUVENTUD EXTREMEÑA EN EL FUTURO

El 41 % de las y los y las participantes tiene una visión “buena” del futuro de la juventud extremeña y el 34% la tiene “mala”. Como tercera y cuarta opción se tiene una visión “muy buena” por un 12% seguido a corta distancia del 9% que la tiene “muy mala”; para 31 personas, el 4%, la visión del futuro es “excelente”.

Muy mala	77	9%
Mala	277	34%
Buena	339	41%
Muy buena	100	12%
Excelente	31	4%

Situación futura de la Juventud





## 3.2.- PRINCIPALES PROBLEMAS, POTENCIALIDADES, DEMANDAS E INTERESES DE LA JUVENTUD EXTREMEÑA

### 3.2.1.- PRINCIPALES PROBLEMAS/DIFICULTADES

Los grupos distinguen las dificultades relacionadas con el contexto, de las intrínsecas al carácter y actitudes propias de la juventud. Este apartado se ha trabajado en 7 de los 28 grupos de debate.

#### Intrínsecas de la Juventud

*Vamos a lo fácil, trabajar para alguien, para una institución y nos cuesta intentar crear un negocio, nos falta formación en ese aspecto, para el emprendimiento, faltan recursos en ese sentido, sobre todo económicos. Hay muchas ideas, no nos echamos para adelante.*

*Si tienes un dinero guardado no te arriesgas a perderlo por emprender.*

*A veces nos limitamos mucho, nos encasillamos. Parece que no vamos a saber hacer otras cosas, quizás falta motivación. Te acomodas y piensas que como no hay trabajo no hace falta que te muevas.*

*La falta de iniciativa en los jóvenes es un problema.*

*Tienen iniciativa, es cíclico el creer lo contrario, pero hay que presentárselo para hacerlo interesante, para que se tenga una producción interesante.*

*Hay falta de comunicación, están con la tecnología y no hacen caso a lo que hay a su alrededor. Sí que es cierto, a veces quedamos y estamos todos con los móviles, no nos importa en los demás porque nosotros también lo estamos haciendo.*

*El mal uso de las redes sociales no nos permite seguir con la educación como deberíamos. Tenemos una gran falta de conocimiento y visión del mundo real.*

*No nos queda otra, más que darle importancia al título, aunque lo que se reconoce actualmente, dicen otros, son los valores de la persona, otras capacidades transversales, como el trabajo en equipo; nosotros estamos hartos de trabajar en grupos, pero no sabemos trabajar en equipo.*

*Solo vemos el físico, somos muy superficiales.*

1. *Creemos que lo sabemos todo. Estamos muy perdidos.*



*No se valoran las cosas que se tienen, somos egoístas.*

*Falta de participación en la política.*

*Vemos signos de racismo y machismo. Algunas personas tienen la mente cerrada. Somos poco emprendedores, tenemos pocas ganas, esperamos que nos lo den todo hecho.*

*Inseguridad. Apatía. Falta de constancia. Falta de compromiso. Ansiedad. Falta a la hora de concretar. Dispersión. Problema en la ejecución de ideas.*

*Falta de experiencia laboral.*

*Tendencias sociales. El fracaso escolar. El alcoholismo en edades tempranas. Las drogas.*

*La poca creatividad de la juventud. Desinterés. No aprovechamos las oportunidades que tenemos. Somos vagos.*

*No seguimos los consejos de las personas mayores que quieren lo mejor para nosotros. Somos conformistas.*

### **¿Qué dicen de la juventud?**

*Que vamos a vivir peor.*

*Que somos la generación más preparada.*

*Que nos implicamos poco. Que somos acomodados.*

*Que somos unos borrachos. Somos raros. Estamos muy mal. Malgastamos el tiempo.*

*Falsas promesas. Noticias negativas. A la juventud asociada que por qué hacemos esto si no nos pagan.*

### **Del entorno social y económico actual**

#### **Dificultades para conseguir empleo y emprender.**

*No hay trabajo, la principal dificultad para la juventud es encontrar empleo. Faltan oportunidades laborales. Falta de información, de orientación y de dinero.*



*Cada vez hay más emigración en Extremadura, hay puestos de trabajo que la gente no quiere, por ejemplo en el campo.*

*Piden mucha formación y experiencia y que seas joven a la vez. El que pidan experiencia hace que sea difícil empezar a tenerla.*

*En las poblaciones pequeñas los negocios siempre son los mismos, aunque montes algo diferente a la gente no le gusta, pasa del tema.*

*El ecosistema no es el idóneo para emprender, nos dejamos arrastrar por lo romántico de la idea y no hacemos números. En mi trabajo me pongo en la parte negativa, hay que ver todos los aspectos y antes de gastar dinero y poner toda la ilusión.*

*Se empieza con la tarifa plana pero después hay que pagar mucho dinero: Asesoría, Seguro... gastos fijos. Hay falta de cultura que apoye el emprendimiento, en cuanto a fracasos, en otros sitios se avala la trayectoria si has aprendido. Las habilidades sociales son fundamentales.*

#### **Dificultades para formarse.**

*A veces no hay más oportunidades, no hay posibilidades para estudiar otra carrera o máster diferente.*

*Si te has preparado aparte de en la Universidad, si estás preparado para lo que viene después de los estudios, si no, no. Nos preparan por escrito, pero para la práctica, para la vida real, no estamos preparados. Vemos el día en el que salgamos de la Universidad como un abismo, no nos han preparado para hacer una entrevista, un currículum. La formación complementaria para acceder a un empleo es necesaria. Tienes que tener mucha fuerza para lo que te propongas o quieras emprender, de ahí viene la fuerza, para luchar contra eso.*

*No es lo mismo estudiar en la Universidad de Extremadura que en otras comunidades en apariencia, ¿por qué no es igual? Para nosotros sí lo es.*

#### **Dificultades de las Localidades pequeñas y de las zonas rurales.**

*Falta de infraestructuras servicios y lugares de ocio.*

*Hay falta de infraestructuras. No hay sitio para el ocio, locales ni cines. Tenemos menos oportunidades que en las ciudades. Todo el ocio está enfocado al botellón.*



*Faltan espacios para hacer deportes.*

*No hay acceso al teatro, a una biblioteca más completa y con libros más actuales. Si quiero leer no voy a la biblioteca, compro el libro en una librería o por internet.*

*Falta de servicios, tiendas.*

*Falta de sanidad y educación.*

*Falta de posibilidades.*

*Falta de lugar de reunión.*

*Falta de oportunidades.*

*Hay alternativas pero nadie se entera, hay que enterarse y motivar a los jóvenes para acudir. Quizás los jóvenes no buscan. Hay poca motivación y participación.*

*Nos enteramos por internet, Facebook, compartiendo la información. Hay actividades que no nos llaman la atención, no vamos porque no nos interesa (ej. Ping Pon). ¿Se pide opinión? No. Pero en algunos sitios sí.*

*No hay nada, nos quedamos en casa de nuestros padres. Si te quedas en el pueblo te quedas amargado, no se puede obtener experiencia que te piden en cualquier empleo, y cada vez más, es un círculo vicioso. ¿Hacer otras actividades, voluntariado? Pero solo hay determinadas cosas, no de lo que has estudiado, pero sería bueno que nos dieran la oportunidad de trabajar.*

*Una profesora muestra su preocupación por la falta de iniciativas de ocio y cultura y ocio y naturaleza.*

*No hay cultura de participación.*

*La cultura de participación se consigue con responsabilidad, hay que darle responsabilidad a la juventud.*

*Dispersión geográfica. Problemas de comunicación y transportes.*

*Distancia entre municipios y dificultades para trasladarse y relacionarse.*

*Problemas de movilidad.*



*Falta de transportes públicos entre las localidades del entorno.*

*La movilidad y la falta de transportes públicos son un problema, no nos podemos desplazar a ver a un amigo o a comprar fuera. Hay pocos autobuses y tienen pocos horarios.*

*Crisis económica.*

*Faltan recursos económicos. No hay actividad económica.*

*Falta de condiciones económicas en general.*

*Falta de inversión.*

*Falta de información.*

*Falta de información y no llega bien cuando llega.*

*Faltan apoyos.*

*Apatía general.*

*Falta de motivación, no saben motivarnos (Ej. LOMCE). Incertidumbre, no sabemos lo que va a pasar el año que viene con muchas cosas (leyes de educación, etc.). La LOMCE dificulta la educación actualmente.*

*Dificultad de emancipación.*

*Sobreprotección.*

*Dependencia.*

*Dificultades para formarse y acceder a un empleo.*

*Recortes en las becas y en educación.*

*Pocas ayudas para la juventud que quiere crear una empresa.*

*La situación de crisis y el desempleo, que dificulta nuestro acceso al empleo.*



*Recibimos una formación académica que no nos capacita para la salida laboral.*

*En nuestra comunidad autónoma no se informa pronto de las fechas de las oposiciones, es la última que lo hace. No ser escuchados.*

*Desde lo local no se puede trabajar, dependemos de diputaciones y de la Comunidad Autónoma, los planes de empleo de los que disponemos son precarios.*

*Lo que preocupa a una parte del grupo es el futuro, los estudios, el trabajo, la escuela.*

### **Población migrante y pueblo gitano**

*No te dejan crecer.*

*Que seas inmigrante.*

*Trato discriminatorio por la etnia a la que perteneces.*

*No hay diversidad de perfiles profesionales.*

*Mercado laboral muy estático.*

*Enchufismo.*

*Falta de honestidad en la sociedad y a nivel profesional.*

### **Dificultades del movimiento asociativo juvenil**

*Sin oportunidades. No nos representan. Reivindicación. Incertidumbre.*

*El mundo va a peor. Falta inteligencia emocional. Rechazo a partidos. Intereses comunes.*

*Pensamos que somos friques. Pensamos que somos minoría.*

*Sentimos que la juventud no participa.*

*Las asociaciones no llegan. Impotencia, desorientación, desamparo*



¿Qué ve en el movimiento asociativo juvenil en el contexto actual?

*Distanciamiento de las instituciones. Injusticia 50% arropo. Determinismo social. Ambición y competitividad. Corrupción en casi todo. Desigualdad social. Esclavitud sexual. Prejuicios. Conformismo. Obstáculos. Poca información. Mucha burocracia.*

*Más formación. Futuro incierto. Pobreza y desigualdad. Visión material de la vida. Presión materialista. El muro de la experiencia. Espíritu de opinión dormida. Apatía entre iguales*

¿Qué dice y hace el movimiento asociativo?

*Tejido asociativo como elemento de transformación. Merece la pena luchar. Aprende lo importante fuera de la escuela. Que no cuentan con la juventud para lo importante. Mucha foto y poca fruta. Con compromiso se puede. Es difícil encontrar personas que puedan, quieran y sepan. Sospecha entre asociaciones. Se queja solo por Facebook. Querer cambiar el entorno y el mundo. Voluntariado. Participar. Intenta formarse. Se compromete. Participa. Unidos se consigue más. Posibilidades.*

Esfuerzos y miedos del movimiento asociativo juvenil.

*Tenemos miedo a fallar, a no ser escuchados y a la dependencia, a no conseguir objetivos marcados.*

*Faltan apoyos y recursos para las asociaciones. Hay carencias instrumentales, de información, apoyo en la realización de proyectos,... que las asociaciones necesitan.*

*Se percibe desmotivación en el movimiento asociativo y somos pocos los que participamos, no hay continuidad ni relevo generacional. Tenemos miedo al fracaso y sensación de tiempo perdido y a la responsabilidad y pérdida de la fuerza de trabajo.*

*Los proyectos no tienen continuidad y se tiene miedo al posicionamiento político.*

*Compartimos intereses comunes, querer mejorar la realidad con nuestra acción voluntaria y asociativa.*

*Se piensa que somos frikis, que es una minoría la que participa en asociaciones, que quieren una sociedad mejor.*

*Se siente que la juventud no participa.*



*Hay buena relación entre asociaciones y pensamos que estamos desamparados, queremos hacer cosas, pero no nos enseñan y nos ponen muchas trabas.*

*Sigue faltando cultura asociativa y apoyos para las asociaciones.*

*La formación en la participación es necesaria.*

*Tenemos que reconocer también lo positivo, la educación, el compromiso, que la unión nos hace fuertes y somos el motor del futuro.*

*Contribuimos al crecimiento personal y colectivo, somos motor especialmente en los pueblos, dónde es más fácil crear asociaciones.*

*La igualdad de género está asumida, al menos en teoría, pero tenemos que cambiar muchas cosas todavía. Las diferencias siguen existiendo, en el ámbito laboral, en las asociaciones, tenemos mucho que mejorar.*

*Se ha perdido la educación para la ciudadanía, se ha retirado y lo que implica potenciar la educación para la ciudadanía y fomentar los valores, también incorporaba la perspectiva de género. Falta educación en igualdad.*

*Las tecnologías te permiten actualmente comunicarte de forma diferente, Internet, Twitter, face y todo, a veces de manera inadecuada.*

## **Desigualdades**

*Nos llegan las imágenes de publicidad sexista. Llegan algunas denuncias a las compañeras del ámbito de la igualdad.*

*Las chicas expresan sus estados de ánimo a través de las redes sociales y tiene repercusiones en las relaciones jóvenes.*

*Están masculinizadas las profesiones, por ejemplo en las cintas de las fábricas. Las mujeres tienen trabajos de menos fuerza. Comenta una participante que a veces se discrimina a las mujeres, ella podría llevar carretillas. A un hombre le dan más horas para que ganen más.*

*En determinadas carreras acaban más mujeres que hombres.*

*Por un lado existen las dificultades para llegar a cargos altos debido a los estereotipos y al techo de cristal.*

*Nosotros nos creamos estereotipos y la tenemos tan intrínsecos.... y el empuje lo tenemos que hacer nosotras. Nos debemos formar y provocar los cambios desde la base.*

*Esta situación viene desde muy atrás, al hombre se le ha puesto a cazar y a desarrollar trabajos de más fuerza y a las mujeres a cuidar de la casa, la familia,... Falta sensibilización.*

*En la orientación de las profesiones, si eres joven y además inmigrante, tienes muchas dificultades, es una llamada de atención por parte de una representante de la ONG "Mujeres en zonas de conflicto".*

### 3.2.2.- POTENCIALIDADES

Las potencialidades de la juventud extremeña enunciadas por los grupos son las siguientes:

<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Ilusión</i></li><li>• <i>Curiosidad</i></li><li>• <i>Capacidad de adaptación</i></li><li>• <i>Competencia digital</i></li><li>• <i>Formación</i></li><li>• <i>Tiempo</i></li><li>• <i>Creatividad</i></li><li>• <i>Capacidad de arriesgarse</i></li><li>• <i>La simpatía</i></li><li>• <i>Tener la oportunidad de estudiar</i></li><li>• <i>La agricultura es muy buena</i></li><li>• <i>Tener acceso a mucha información</i></li><li>• <i>Buena calidad de vida</i></li><li>• <i>Buena educación</i></li><li>• <i>Actividades, podemos acceder a realizar muchas actividades</i></li><li>• <i>Podemos realizar muchos deportes</i></li><li>• <i>Paciencia</i></li><li>• <i>Ganas de cambiar las cosas</i></li><li>• <i>Responsables</i></li><li>• <i>Tenemos oportunidades</i></li><li>• <i>Emprendimiento</i></li><li>• <i>Fuerza de voluntad</i></li><li>• <i>Optimismo</i></li><li>• <i>Esfuerzo</i></li><li>• <i>Nobleza</i></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Dedicación</i></li><li>• <i>Alegría</i></li><li>• <i>Responsabilidad</i></li><li>• <i>Inteligencia</i></li><li>• <i>Cariño</i></li><li>• <i>Igualdad</i></li><li>• <i>Divertidos</i></li><li>• <i>Ganas de hacer cosas</i></li><li>• <i>Explosividad que hay que utilizar para bien, para hacer proyectos y poner en marcha empresas</i></li><li>• <i>Talento</i></li><li>• <i>Iniciativa, interés, innovación, juventud, voluntad</i></li><li>• <i>Locura buena, maldita locura</i></li><li>• <i>Topalantismo</i></li><li>• <i>Se adaptan según los problemas</i></li><li>• <i>Interactúan mucho entre ellos</i></li><li>• <i>Son el futuro / presente</i></li><li>• <i>Energía</i></li><li>• <i>Ambición</i></li><li>• <i>Compromiso</i></li><li>• <i>Ventaja para desarrollar nuestros talentos</i></li><li>• <i>Somos solidarios y libres</i></li><li>• <i>Hay diferencias entre unos y otros, algunos son "malotes" y</i></li></ul>
--	---



<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Naturalidad</i></li><li>• <i>Frescura</i></li><li>• <i>Sabiduría</i></li><li>• <i>Amistad</i></li><li>• <i>Solidaridad</i></li><li>• <i>Amor</i></li><li>• <i>Respeto</i></li><li>• <i>Compañerismo</i></li><li>• <i>Sacrificio</i></li><li>• <i>Amabilidad</i></li><li>• <i>Ganas de cambiar el mundo, desde el trabajo, en el tiempo libre</i></li><li>• <i>Confianza</i></li><li>• <i>Innovación</i></li><li>• <i>Ánimo</i></li><li>• <i>Somos trabajadores, arriesgamos, estamos muy preparados, tenemos mucha fuerza para combatir la situación que nos rodea.</i></li></ul>	<p><i>otros no</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Somos deportistas</i></li><li>• <i>Tenemos salud</i></li><li>• <i>Somos familiares</i></li><li>• <i>No hay pobreza infantil</i></li><li>• <i>Tenemos voluntad y ganas de hacer cosas</i></li><li>• <i>Igualitarios entre chicos y chicas</i></li><li>• <i>Tenemos interés por descubrir otros países</i></li><li>• <i>Somos acogedores, cuando viene gente de fuera nos los llevamos a nuestras casas</i></li><li>• <i>Con información y apoyo podemos hacer lo que queramos</i></li><li>• <i>Las ganas de aprender</i></li><li>• <i>Participación</i></li><li>• <i>Más valores de los que pensamos, aunque no los queramos destacar mucho.</i></li></ul>
<p>Juventud migrante</p> <p><i>La juventud migrante tiene mucho potencial, cuidan más su aspecto y cada vez se va formando más y mejor, tienen muchos valores y ahora muchas oportunidades aquí y pueden ofrecer muchas cosas a la sociedad.</i></p> <p>Movimiento asociativo juvenil</p> <p><i>Progreso. Educación y compromiso.</i></p> <p><i>Aceptación de que somos el motor del presente y futuro.</i></p> <p><i>La unión hace la fuerza.</i></p> <p><i>En los pueblos es más fácil crear asociaciones.</i></p> <p><i>Nuevas inquietudes.</i></p> <p><i>Resolución de conflictos internos.</i></p>	



*Satisfacción y motivación ante la actividad.*

*Al final no somos minoría.*

*Adquisición de hábitos sociales.*

*Crecimiento personal, colectivo.*

*Competencia. Formación. Adaptación.*

### **3.2.3.- PRINCIPALES DEMANDAS O FOCOS DE INTERÉS DE LA JUVENTUD.**

De todas las cuestiones planteadas en el bloque relacionado con los principales focos de intereses de la juventud participante en los 28 grupos de debate realizados, recogemos que les interesan mucho y bastante, por orden de prioridad y grupos, los siguientes aspectos:

- **El empleo**
- **La formación-educación-estudios**
- **El ocio y el tiempo libre**
- **La salud**
- **El deporte**
- **La familia**
- **Los amigos**
- **La juventud rural**
- **La vivienda**
- **La emancipación**
- **La educación en valores**
- **Respeto a la diversidad**
- **Igualdad de oportunidades**



- **La falta de oportunidades y de futuro**
- **La vida independiente y autonomía personal**
- **La comunicación entre jóvenes e instituciones**
- **Ayudas a la integración social, laboral, emancipación, vivienda y formación**

#### Juventud universitaria

- El empleo
- La formación
- La emancipación
- El ocio

#### juventud de los IES

- La formación
- La salud
- La familia
- El ocio

#### juventud del ámbito rural

- La educación-formación-estudios
- El empleo
- Alternativas de ocio saludables desde la infancia en zonas rurales
- Ocio y naturaleza
- La salud
- La familia
- La cultura

#### Juventud migrante

- El empleo
- La formación
- La salud
- Respeto a la diversidad

#### Juventud del colectivo LGBT

- Empleo



- Empoderamiento, visibilidad
- No discriminación
- Educación en igualdad y por la diversidad

### Juventud y entidades relacionadas con la formación ocupacional y el empleo

- Formación
- Empleo
- Salud
- Salud laboral

### Grupo Igualdad

- La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- El empleo
- La formación-educación
- Los valores

### Concejalías de juventud

- Empleo
- La falta de perspectivas laborales y futuro
- La formación-educación
- Ayudas a la integración social, laboral, emancipación, vivienda y formación
- La comunicación entre jóvenes e instituciones
- Los valores

### Grupo EAPN (juventud gitana y migrante)

- El desempleo
- la formación y
- La familia
- La falta de oportunidades en general
- La falta de oportunidades en el empleo

### Grupo AUPEX

- El empleo
- Oportunidades y ser escuchados
- La formación



- El ocio

#### **Grupo centro de menores**

- El empleo
- La formación-educación-estudios
- El ocio y el tiempo libre

#### **Grupo Diversidad funcional**

- El empleo
- La vida independiente y la autonomía
- La formación-educación
- El ocio

#### **Grupo personal técnico de la Junta de Extremadura**

- El empleo
- La formación-educación-estudios
- El ocio



#### 4. DECLARACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, CUANTIFICABLES, MEDIBLES Y REALES

**El proceso participativo para elaborar el VI Plan de Juventud se ha desarrollado en torno a cuatro bloques:**

Bloque I.

Formación, empleo, emancipación, vivienda y retorno joven.

Bloque II.

Estilos de vida, salud y sexualidad.

Bloque III.

Ocio, tiempo libre, turismo joven, creatividad e infotecnología.

Bloque IV.

Valores. participación e igualdad de género (como enfoques transversales).

Además, el VI Plan de Juventud recogerá, de acuerdo con las recomendaciones del Libro Blanco “Juventud en España 2020”, que las nuevas políticas de juventud deban articularse sobre cuatro prioridades esenciales, definidas como garantías que se otorgan a las personas jóvenes:

- Que puedan vivir en una sociedad de oportunidades explícitas y universales que les permita su empoderamiento como personas jóvenes.
- Que puedan acceder a la vida adulta de forma completa y acorde con sus expectativas.
- Que puedan establecer trayectorias plurales, alternativas y formativas sin que su elección personal les reporte ninguna desventaja.
- Que puedan contribuir a la construcción de una sociedad más justa, más equitativa, sostenible, abierta y tolerante.

Para contar con la juventud y las entidades colaboradoras en la elaboración participativa del VI Plan, se ha articulado un proceso de escucha activa atendiendo a la diversidad y pluralidad de la juventud, al género y al territorio de la Comunidad Autónoma Extremeña.

**Fruto de las necesidades y demandas recogidas en este proceso participativo y teniendo como referencia las recomendaciones del Libro Blanco “Juventud en España 2020”, el VI Plan de Juventud de Extremadura contempla los siguientes objetivos estratégicos, que serán traducidos en propuestas de medidas y acciones en sus líneas de actuación:**

- a- Dinamizar a la población joven de Extremadura, con una mejora de la cualificación del personal técnico al servicio de las políticas de juventud, de las asociaciones, los espacios y la ciudadanía joven de Extremadura.



- b- Avanzar en la comunicación y la coordinación interinstitucional y la optimización de los recursos públicos dirigidos a los y las jóvenes, en especial los conducentes a la emancipación, el ocio o el ejercicio de la ciudadanía.
- c- Contribuir a generar empleo juvenil y a mejorar las condiciones de empleabilidad y para el emprendimiento, con la implicación de las administraciones y los agentes sociales y económicos.
- d- Facilitar la inserción en el mundo del trabajo, a través de una actualización del Sistema de Garantía Juvenil basada en la atención y la evaluación personalizadas y en la prestación integral de apoyos requeridos por la persona joven.
- e- Adaptar el sistema de información sobre servicios y recursos de las administraciones –formación, empleo, vivienda...–, con herramientas de infotecnología y para hacerla más accesible y cercana a la población joven.
- f- Apoyar al retorno de la ciudadanía joven en el exterior que desea regresar a Extremadura, individualmente o en el marco de procesos de re-agrupamiento familiar.
- g- Mejorar los medios y sistemas de transporte y comunicaciones, en particular en las comarcas rurales y para el desarrollo de éstas, así como entre los pueblos y las ciudades de Extremadura.
- h- Incrementar la calidad de la formación de jóvenes y de agentes juveniles relacionada con la salud y la sexualidad.
- i- Aplicar nuevas medidas preventivas y protectoras en materia de hábitos saludables y salud infantil y juvenil, en los ámbitos del ocio y el tiempo libre, la educación y las familias.
- j- Extender la educación para la ciudadanía y en valores positivos –como la solidaridad, la cooperación, la sostenibilidad ambiental, etc. – en los centros educativos y en espacios formativos no formales, desde la infancia y la adolescencia.
- k- Activar el asociacionismo joven, desde la creación o el sostenimiento a la mejora del funcionamiento de asociaciones juveniles y otros movimientos de participación organizada.
- l- Incorporar de manera inclusiva la diversidad en las organizaciones y los espacios juveniles, en especial para facilitar la participación de jóvenes con diversidad funcional o cognitiva.



- m- Favorecer la participación social y el voluntariado, a través de acciones de fomento comunitario de las relaciones intergeneracionales, educativas y formativas, destinadas a jóvenes, a docentes y a agentes juveniles.
- n- Dotar de recursos didácticos y prácticos a experiencias jóvenes de educación para la participación, la innovación y el emprendimiento social –incluida la creación cultural o artística–, desde la escuela hasta la universidad.
- o- Colaborar en la puesta en marcha o en la dinamización de los instrumentos de participación infantil y juvenil en las instituciones públicas, como consejos municipales de infancia o planes locales de juventud.
- p- Reforzar la perspectiva transversal de género en todas las acciones del Plan de Juventud y, en especial, la lucha integral contra las violencias machistas que sufren niñas, chicas adolescentes y mujeres jóvenes.
- q- Apoyar las iniciativas de formación de profesionales y de coeducación que – desde los centros educativos, con los agentes sociales y en las familias–, sensibilicen acerca de la igualdad y contra la violencia de género.
- r- Incorporar de manera inclusiva la diversidad afectivo-sexual en las organizaciones y los espacios juveniles.
- s- Desarrollar la investigación participativa y el conocimiento sobre las realidades de las y los jóvenes y los diferentes modelos sociales y culturales presentes en Extremadura.
- t- Difundir, con la implicación de los medios de comunicación extremeños, en las redes sociales y destacando los referentes positivos que existen, la imagen positiva de una ciudadanía joven activa, comprometida y con valores.

**El conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos del sistema de evaluación permitirá medir el cumplimiento de los objetivos del VI Plan, enunciados de manera realista para su seguimiento riguroso y su mejora continua en el período 2017-2020.**

Los **indicadores cualitativos** permitirán valorar los progresos del Plan, de manera general en relación con cada uno de sus cuatro bloques:

- I. Formación, empleo, emancipación, vivienda y retorno joven.
- II. Estilos de vida, salud y sexualidad.
- III. Ocio, tiempo libre, turismo juvenil, creatividad e infotecnología.
- IV. Valores, participación e igualdad de género (como enfoques transversales).



También en términos cualitativos se valorará la aproximación a los 20 objetivos generales identificados para el Plan como resultado del proceso participativo seguido durante su diseño.

El sistema de **indicadores cuantitativos** terminará de ser construido y se aplicará sobre los objetivos que sean considerados como prioritarios por los espacios encargados de la función de evaluación del VI Plan: Comisión de Coordinación, Secretaría Técnica y Comisiones Sectoriales.

Como avance de los indicadores cuantitativos que integrarán el sistema de evaluación se apuntan, a título orientativo, los siguientes (siempre distinguiendo sexo, ámbito territorial, perfiles diversos...):

- Número de medidas ejecutadas
- Número de jóvenes participantes, por bloques y medidas.
- Número de actividades programadas por bloques y medidas.
- Número de actividades realizadas por bloques y medidas.
- Número de protocolos de coordinación y cooperación establecidos.
- Número de redes formales e informales creadas o dinamizadas.
- Número y evolución de jóvenes con mejoras en la empleabilidad.
- Número de actividades formativas programadas y realizadas.
- Número de jóvenes retornadas/os.
- Número de proyectos de asociaciones financiados o dinamizadas.
- Numero de instrumentos de participación creados o dinamizados.
- Número de recursos formativos e informativos difundidos.
- ...

**Los objetivos generales e intermedios dan lugar a las líneas de actuación del VI Plan de Juventud de Extremadura, cuyas propuestas principales se exponen a continuación.**



## 5. PROPUESTAS DE LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL VI PJEx

Se pidió a los y las participantes de los grupos de debate que reflexionaran en subgrupos sobre las principales líneas de actuación/medidas que debería tener el VI Plan de la Juventud de Extremadura, en coherencia con el diagnóstico de la situación planteada inicialmente. Cada grupo incorporó medidas en los 4 Ejes del VI Plan de Juventud.

El interrogante que se les planteó fue el siguiente: ¿qué se puede hacer para mejorar la situación de la juventud extremeña descrita anteriormente, a través del VI Plan de la Juventud de Extremadura?

En primer lugar se recogen las 20 propuestas más destacadas, sin diferenciarlas por ejes, debido a su carácter estratégico.

Las propuestas, por ejes, se transcriben a continuación de las 20 destacadas, ordenadas según la prioridad que han marcado los grupos de debate y el de contraste. Todas las propuestas aportadas por los grupos están recogidas en los informes de cada uno de ellos (ver en anexos del informe-memoria).

**El grupo de contraste recomendó que el VI Plan de Juventud de Extremadura debe incorporar la transversalidad de:**

- Género.
- Inclusión social.
- Diversidad afectivo-sexual.
- Diversidad funcional.
- Diversidad de las minorías (migrantes, pueblo gitano...).
- Diversidad familiar.

## 5.1.- LAS 20 PROPUESTAS DESTACADAS

### **1. Ampliación del personal técnico de juventud en el ámbito mancomunado.**

*Para dinamizar a la población joven es necesario contar con un personal técnico formado y especializado, conocedor de la juventud, que dinamizaría a la población joven de zonas rurales y contribuiría a la mejora del tejido asociativo, desde los ámbitos de las mancomunidades, de los ayuntamientos, de los espacios de creación joven y de los espacios para la convivencia y ciudadanía joven. Con perfil profesional, con accesibilidad, información directa, cercanía y coordinación entre agentes sociales e instituciones públicas.*

### **2. Mejora de la coordinación interinstitucional y optimización de recursos para la juventud.**

*Que haya vías de comunicación entre administraciones directas y fluidas. Reparto equitativo y cualitativo de los recursos para asegurar las ofertas de ocio en todas las poblaciones y grupos de edad. Creación de un directorio de recursos accesibles para todos. Estudiar y apoyar a cada municipio en la medida de sus necesidades.*

### **3. Articulación del Plan Regional de Generación de Empleo Juvenil.**

*Reducir el desempleo, minimizar la emigración, crear tejido empresarial, mayor educación en competencias/aprendizaje, basado en la experiencia.*

*Educación en cultura emprendedora desde infantil, creación de tejido empresarial capaz de generar empleo, poner en valor el medio rural y sensibilización empresarial.*

*Potenciar el compromiso empresarial por el primer empleo.*

*Es necesario crear políticas productivas y económicas que realmente generen empleo, las medidas de formación, aumento de empleabilidades... si no hay un cambio en el tejido productivo no sirven.*

### **4. Revisión del Programa de la Garantía Juvenil:**

*Revisión y adaptación a la realidad extremeña. Con esta, además de tener una estrategia, se planificaría mucho mejor sus partidas.*

### **5. Traducción de la información de las instituciones públicas sobre recursos al lenguaje de los jóvenes y adaptarla al momento actual.**

*Innovación, concienciación, participación y accesibilidad.*

## **6. Programa para el retorno joven. Centro de referencia, Información, recursos y ayudas retorno joven.**

- 6.1 Más ayuda y apoyo para el/la retornado/a “figura física” o Centro de atención para personas que quieran volver.*
- 6.2 Programa de retorno para “Migrantes Sentimentales”.*
- 6.3 Más información sobre los recursos. Oficinas de contacto con las personas jóvenes en el extranjero. Cheque retorno.*
- 6.4 Programas específicos para el retorno en empresas.*
- 6.5 Ayudas para la vivienda y la agrupación familiar.*
- 6.6 Espacios comunitarios para el intercambio de conocimientos y experiencias.*

## **7. Mejorar los transportes y comunicaciones, especialmente en zonas rurales.**

- 7.1 Mejorar las líneas y horarios de transporte público.*
- 7.2 Taxis más baratos y minibuses para ir a los pueblos a fiestas.*
- 7.3 Mejorar el transporte en las zonas rurales, horarios etc. Por ejemplo, los fines de semana no hay facilidades para quienes no tienen carnet y los que tienen no se desplazan para no tener accidentes.*

## **8. Adecuada formación a agentes de salud.**

*Conseguir mayor calidad y coherencia en formaciones relacionadas con la salud y la sexualidad. Personal técnico que va a formar a futuros agentes de salud. Recursos económicos, ¿quiénes los tienen?: Educación, Sanidad, Deporte, Ayuntamientos, etc. Que promuevan actividades demandadas por los propios jóvenes y que sean motivadoras. Usar las Nuevas Tecnologías como canal de comunicación para llegar a la juventud.*

## **9. Programa de salud infantil y juvenil.**

- 9.1 Actividad de Educación para la Salud frente a la Obesidad Infantil y Juvenil.*
- 9.2 Protocolo de Atención a la infancia y adolescencia con diabetes en la escuela.*
- 9.3 Colaboración con Centros Educativos en Temas de Salud.  
Actividad 1: Red Extremeña de Escuelas Promotoras de Salud.  
Actividad 2: Actividades formativas para la comunidad educativa.*
- 9.4 Información Accesible para Jóvenes sobre Temas de Salud Pública de su interés.  
Actividad 1: Distribución a demanda de materiales de EpS.  
Actividad 2: Materiales informativos sobre salud para jóvenes a través de Internet.*

## **10. Programa de educación en valores desde la educación formal y no formal.**

- 10.1 Asignatura de educación en valores y desde la infancia. Más horas de educación en valores en los institutos.*
- 10.2 Educación emocional. Trabajar la educación en valores y la igualdad y erradicación de la violencia de género de manera transversal en todos los ejes.*
- 10.3 Promover la “laicidad” de los valores.*
- 10.4 Formación, charlas y talleres LGTB.*
- 10.5 Más educación para la ciudadanía.*
- 10.6 Que los jóvenes interactúen en la política. Concienciar en valores y contra la discriminación social.*
- 10.7 Trabajar transversalmente en educación, en la administración y políticas sociales con las familias.*

## **11. Punto de Activación Asociativo.**

*Que sea de referencia a los jóvenes para crear una asociación, para llevar el seguimiento de la misma, buscar cambio generacional de la asociación, facilitar formación asociativa...).*

## **12. Garantizar el acceso y la participación de jóvenes con discapacidad en cualquier organización.**

*Normalizar la participación real e inclusiva de las personas con diversidad funcional en cualquier organización. Que haya personas con discapacidad en las instituciones. Destacar la presencia de personas con discapacidad cognitiva. Sensibilización para las personas de las entidades en el valor que pueden proporcionar las personas con discapacidad, campaña de visibilización en el entorno laboral. Crear una red de apoyo profesional al servicio de las entidades que faciliten recursos para poder atender las diversas necesidades de las personas que lo componen. Formación e implantación de fácil lectura.*

## **13. Educación para la participación.**

- 13.1 Educar desde el ámbito educativo desde la infancia para favorecer la participación y el voluntariado.*
- 13.2 Programas y medidas para el emprendizaje.*
- 13.3 Facilitadores/as, dinamizadores/as juveniles en procesos de participación y resolución de conflictos.*
- 13.4 Formación y Participación de los docentes en los planes de educación. Implicación de las familias.*

## **14. Diseñar recursos educativos prácticos para educar en la participación.**

- 14.1 Guías didácticas de Educación para la participación: son un recurso sencillo y con una orientación muy práctica para educadoras y educadores o personas que desarrollan tareas de dinamización de grupos y que pretendan trabajar esta materia.*
- 14.2 Vincular el aprendizaje de Educación para la Ciudadanía en la etapa del segundo ciclo de la ESO y el bachillerato con estas guías didácticas y con las experiencias sociales de participación incluyendo la participación juvenil.*
- 14.3 Proyectar estas iniciativas al ámbito universitario.*

## **15. Planes Municipales de fomento de participación juvenil. Crear instrumentos participativos para fomentar la participación joven.**

*Fomento de la escucha activa en las instituciones.*

- 15.1 Consejos municipales de participación*
- 15.2 Más información sobre la política.*
- 15.3 Banco del tiempo de voluntariado canjeable y actividades.*
- 15.4 Cooperantes que unan a jóvenes para que sumen en sus ideas.*

## **16. Formación de profesionales sobre igualdad de género.**

*A todos y todas los agentes que tienen contacto directo con las víctimas y prevención en el futuro: profesorado, cuerpos de seguridad del estado, personal sanitario, judicaturas,...). Que en los planes de formación de los distintos profesionales se incluya de manera obligatoria y que les reporte algún tipo de beneficio (créditos, reconocimiento profesional, etc.). Recursos económicos e invertir en formación (profesorado y alumnado) y tiempo para realizarlo. La igualdad de género debe ser una asignatura transversal en todos los niveles. Implicación de las instituciones públicas.*

## **17. Coeducación. Educar en valores y autoestima. Prevención y sensibilización sobre violencia de género.**

*Implicación de agentes sociales.*

- 17.1 Estudio-diagnóstico de la situación.*
- 17.2 Recoger las mejoras de las campañas de prevención...*
- 17.3 Charlas para la igualdad de género en los institutos, colegios.*
- 17.4 Incluir obligatoriamente talleres de igualdad en educación reglada.*
- 17.5 Jornadas de micromachismos desde edades tempranas.*
- 17.6 Inclusión en currículum educativo de profesiones sin género.*
- 17.7 Incidir en el comportamiento de los chicos ofreciendo charlas que los involucren.*
- 17.8 Charlas a las familias sobre los estereotipos para que sepan educar.*



## **18. Igualdad y diversidad afectivo-sexual.**

**18.1** Campaña de visibilidad para mujeres LES.

**18.2** Campaña de visibilidad para paternidad homoparental.

**18.3** Campaña fin binarismo sexo – género.

**18.4** Visibilidad nuevos modelos de relaciones (poliamor).

## **19. Investigación en Juventud.**

*En Extremadura es necesaria más información: Tasa de ocupación a nivel local, cuantificar las migraciones interiores y exteriores, cuantificar los jóvenes que participan en la Educación No Formal, cuantificar los jóvenes en el exterior...*

## **20. Campaña divulgativa, con el apoyo de los medios de comunicación regionales, para trasladar una imagen positiva y de ciudadanía activa de la Juventud, poniendo en valor a referentes positivos.**

Las propuestas, por ejes, se transcriben a continuación ordenadas según la prioridad que han marcado los grupos de debate y el de contraste. Todas las propuestas aportadas por los grupos están recogidas en los informes de cada uno de ellos.



## 5.2 PROPUESTAS POR EJES

### 5.2.1 Eje I

## Formación, empleo, emancipación, vivienda y retorno joven

### Formación

#### 1. Becas y matrículas.

- 1.1. Regular las Becas y Prácticas en Extremadura.
- 1.2. Más becas y menos requisitos para optar a ellas.
- 1.3. Más agilidad y abono antes de terminar el curso.
- 1.4. Mayor dotación económica.
- 1.5. Estructuración de becas para garantizar igualdad de oportunidades.
- 1.6. Fraccionar el pago y bajar el coste de las matrículas en la Universidad.

#### 2. Remunerar las prácticas no académicas. ¿Por qué un/a joven que está haciendo la prácticas en la Universidad, puede tener en algunos casos, un salario por el trabajo realizado y un/a joven que hace las prácticas en una escuela de formación por hacer el curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre no lo tiene?

#### 3. Motivación real para la formación de la juventud que ha salido del sistema educativo.

- 3.1. Acogimiento al/la joven. Orientación y acompañamiento.
- 3.2. Adquisición de competencias genéricas o básicas (iguales a la ESO y que le permitan enfrentarse al mercado laboral).
- 3.3. Coordinación entre la diversidad de agentes y la Administración.

#### 4. Educación universitaria accesible y de calidad.

- 4.1. Más ofertas de másteres en la Universidad de Extremadura y mejorar los precios.
- 4.2. No masificar las carreras universitarias.
- 4.3. Certificación de horas de prácticas.
- 4.4. Disminuir los precios, en general, de la educación.  
Precios de títulos razonables.
- 4.5. UEx más competente. Profesorado con más competencias.
- 4.6. Formación cualificada, para titulados/as, en residencias.



5. **Más difusión de Erasmus +.** No se da la difusión al programa para lo importante que es. Hay Asociaciones Juveniles que desconocen este programa, y muchas más no saben cómo acceder a ellas.
6. **Mejorar el transporte.** Facilidad de transporte en las zonas rurales y que el desplazamiento a los centros educativos sea becado.
7. **Revisar los requisitos de Garantía Juvenil y fomentarla.**
8. **Mejora de la Garantía Juvenil.** Proponerla para que se reconozca, además de tener una estrategia, se planificarían mucho mejor sus partidas económicas.
9. **Más y mayor variedad de nuevos ciclos formativos y grados medios y superiores** en los institutos.
10. **Certificación de la formación no reglada.** En las carreras universitarias, acercar al alumnado a través de prácticas remuneradas relacionadas con sus estudios al mundo laboral.
11. **Emitir certificados de profesionalidad** por parte de otras entidades (Ayuntamientos, Aula Mentor, Centros de Adultos).
12. **Formación para capacitarnos y prepararnos para salir a la vida laboral.** Prepararnos para hacer una entrevista, un currículum.... Programas de simulación de empleo. Profesionalizar.
13. **Más Centros de formación similares al de Don Benito.**
14. **Más programas de formación dual.**
15. **Potenciar escuelas agrarias como salida laboral.**
16. **Reconocimiento de las competencias adquiridas en educación no formal y voluntariado.**
17. **Trabajos para poder compaginarlos con la vida de estudiante.** Promover la figura del/la aprendiz. Fomentar contratos en prácticas cambiando el tipo de contrato.

- 18. Articulación del Plan Regional de Generación de empleo Juvenil.** Reducir el desempleo, minimizar la emigración, crear tejido empresarial, mayor educación en competencias/aprendizaje, basado en la experiencia.

Educación en cultura emprendedora desde infantil, creación de tejido empresarial capaz de generar empleo, poner en valor el medio rural y sensibilización empresarial.

Potenciar el compromiso empresarial por el primer empleo.

Es necesario crear políticas productivas y económicas que realmente generen empleo, las medidas de formación, aumento de empleabilidades... si no hay un cambio en el tejido productivo no sirven.

- 19. Aumento de la empleabilidad juvenil.** Una vez terminado el periodo de formación y prácticas, que las empresas se comprometan a facilitar el primer contrato. Con la implicación y cooperación entre las instituciones públicas, la administración local y el sector privado (empresariado). Diálogo, practicidad, concreción. Recursos voluntarios, implicación y compromiso. Revisión de metodologías de formación.

- 20. Crear más puestos de trabajo para las personas con discapacidad.**

Implicando a las personas con discapacidad, al empresariado y a la Administración. Información a las empresas, cumplimiento de la normativa en materia de contratación. Creación de más puestos adaptados a las cualificaciones de las personas con discapacidad. Formación para el empleo accesible y más adaptado a las necesidades laborales actuales. Fondos públicos gestionados por entidades privadas.

- 21. Poner en valor el medio rural fortaleciendo el emprendimiento. Facilitar espacios públicos para la experimentación emprendedora** desde la primera adolescencia, con enfoque cooperativo. Fomentar la cultura emprendedora y la formación, contando con la Administración, asociaciones, empresas y personal técnico que coordine desde distintas entidades: SEXPE, IEX, IJEX, Ayuntamientos...).

- 22. Medidas para la igualdad en el empleo.** Igualdad de sueldo hombres y mujeres. Premiar la conciliación familiar. Valorar las capacidades de las demás, no sólo la inteligencia o formación escolar. Igualdad en la paternidad y la maternidad. Que no se juzgue la apariencia para acceder a un empleo. Premios de maternidad y paternidad iguales. Igualdad en el acceso a los trabajos. Plan de apoyo a TRANS. Campaña de visibilidad



“trabajo-empleo” para personas TRANS. Formación a dirigentes empresariales sobre LGTB.

- 23. Programa de Empleo colaborativo.** Educar en valores y en competencias transversales. Fomentar la autonomía para perder el miedo a equivocarse. Trabajar en equipo. Implicación social y coordinación entre distintos agentes, instituciones, empresas, ayuntamientos, Junta de Extremadura... que permita desarrollar un programa de Empleo Joven, consensuado con el IJEX y los agentes sociales.



## Emancipación

### 24. Ayudas para la emancipación joven.

- 24.1. Subvenciones, rentas o ayudas sociales.
- 24.2. Menos burocracia. Facilitar la emancipación por estudios.
- 24.3. Más facilidades para la juventud que empieza a trabajar fuera.
- 24.4. Ampliar el horario de oficinas de emancipación.

## Vivienda

### 25. Viviendas accesibles.

- 25.1. Subvenciones y ayudas al alquiler.
- 25.2. Alquileres más baratos para jóvenes.
- 25.3. Más viviendas de protección social y menos requisitos.
- 25.4. Zonas residenciales destinadas a estudiantes con abaratamiento de los precios.
- 25.5. Plataforma de pisos de alquiler para compartir.
- 25.6. Barrio joven. Uso comunitario de las viviendas para jóvenes.
- 25.7. Más viviendas para 'semiautónomos'.

### 26. Aumentar las ayudas sociales y económicas para que las personas con discapacidad puedan acceder a viviendas. Implicar a las consejerías de Salud y Políticas Sociales, de Educación y Empleo, SEXPE y SEPAD. Si hay ayudas se fomenta la independencia e inclusión. Adaptar y difundir la información para que llegue a todas las personas. Técnicos sensibilizados que nos apoyen en todo el proceso y de apoyo. Modificar los decretos para acceder a la vivienda. Profesionales de apoyo de la administración y organizaciones. Puntos específicos de información y financiación de la Junta de Extremadura.



## Retorno Joven

### **27. Programa para el retorno joven. Centro de referencia, Información, recursos y ayudas retorno joven.**

27.1 Más ayuda y apoyo para el/la retornado/a “figura física” o Centro de atención para personas que quieran volver.

27.2 Programa de retorno para “Migrantes Sentimentales”.

27.3 Más información sobre los recursos. Oficinas de contacto con las personas jóvenes en el extranjero. Cheque retorno.

27.4 Programas específicos para el retorno en empresas.

27.5 Ayudas para la vivienda y la agrupación familiar.

27.8 Espacios comunitarios para el intercambio de conocimientos y experiencias.

## Turismo joven y empleabilidad

*Se trataría de*

**28.** Apoyo a jóvenes emprendedores/as en el sector del turismo por su potencial económico en Extremadura, siendo uno de los sectores económicos más dinámico.

**28.1** Potenciación del turismo rural como herramienta de empleabilidad joven (acogida, información, mantenimiento, administración, conservación, animación, espectáculo, restauración, artesanos, animadores...)

**28.2** Apuesta por el empleo joven asociado al turismo y patrimonio. En el proceso de elaboración de este Plan de Juventud, la juventud extremeña ha destacado sus habilidades para la informática, los idiomas, su preparación como gestores y el dominio que estos tienen de la oferta, la demanda turística y del mercado empresarial.

**28.3** Programa para evitar la despoblación del ámbito rural, lograr la recuperación del medio ambiente y el desarrollo del turismo.

## 5.2.2 Eje II

### Estilos de vida: salud y sexualidad

#### Salud

- 1. Interacción en espacios de ocio y ocio nocturno.** Llevar estas propuestas a los espacios y medios indicados.
- 2. Adecuada formación a agentes de salud.**

Conseguir mayor calidad y coherencia en formaciones relacionadas con la salud y la sexualidad. Personal técnico que va a formar a futuros agentes de salud. Recursos económicos, ¿quiénes los tienen?: Educación, Sanidad, Deporte, Ayuntamientos, etc. Que promuevan actividades demandadas por los propios jóvenes y que sean motivadoras. Usar las Nuevas Tecnologías como canal de comunicación para llegar a la juventud.
- 3. Espacios comunitarios en hábitos saludables.** Dirigidos a jóvenes de 13 a 18 años, Jóvenes (jóvenes agentes de salud y jóvenes diana) que enseñen a sus iguales. Modelos referentes (cantantes, deportistas...). Resto de comunidad (profesorado, educadores, padres y madres y otros sectores implicados). Usar referentes como modelos a seguir.
- 4. Promoción de hábitos saludables con programas y una oferta variada de actividades y motivaciones alternativas.** Variedad de actividades y que haya personal especializado para esas campañas. Destinar recursos para los centros jóvenes. Ofrecer una campaña sencilla, a cambio, informar o participar en una actividad. Buscar motivación alternativa, ocio, deportes, actividades culturales, infraestructura y financiación para las distintas actividades.
- 5. Fomento de la práctica deportiva.**
  - 5.1. Aumento de las horas de educación física en los centros educativos.
  - 5.2. Crear y ayudar a los clubes deportivos.
  - 5.3. Programas de actividades nocturnas alternativas, “abrimos las opciones de la noche”.
  - 5.4. Oferta deportiva dirigida a jóvenes con disciplinas novedosas.
  - 5.5. Actividades para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en la vida diaria de los jóvenes y que fomenten deportes.
  - 5.6. Más instalaciones deportivas o mejores que las que hay en los municipios pequeños.
  - 5.7. Hacer actividades deportivas para chicas y chicos.
  - 5.8. Celebrar torneos deportivos locales.



**6. Prevención riesgos laborales en el trabajo (enfoque joven).**

**7. Tratar la Prostitución y explotación sexual.**

**8. Información, Prevención y recursos contra las drogodependencias.**

- 8.1. Más controles de alcohol y drogas. Más información sobre drogas y alcohol.
- 8.2. Más prevenciones sanitarias. Más prevención y recursos para tratar las drogas.
- 8.3. Charlas sobre cómo actuar frente a una emergencia.
- 8.4. Revisiones obligatorias.
- 8.5. Cursos para identificar las enfermedades.
- 8.6. Programas juveniles de desintoxicación de drogas.
- 8.7. Campaña de sensibilización para jóvenes.
- 8.8. Talleres de minimización de riesgos: drogas, alcohol, tatuajes...

**9. Recursos, instalaciones, atención sanitaria y medicamentos.**

- 9.1 Menos recortes en sanidad.
- 9.2 Mayor y mejor acceso y reducir costes de tratamientos, atención 9.3 médica, medicinas y tratamientos.
- 9.3 Más y mejor servicio de urgencias en todos los pueblos. Más rapidez en las urgencias.

**10. Programa y campañas de Educación para la Salud y en colaboración con los centros educativos.**

- 10.1. Educación para la Salud frente a la Obesidad Infantil y Juvenil.
- 10.2. Protocolo de Atención al Niño/a y Adolescente con Diabetes en la Escuela.
- 10.3. Red Extremeña de Escuelas Promotoras de Salud y Actividades formativas para la comunidad educativa.

**11. Prevención en trastornos de la conducta alimentaria anorexia y bulimia contando con personal especializado.**

**12. Información Accesible para Jóvenes sobre Temas de Salud Pública de su interés:** Distribución a demanda de materiales de EpS y Materiales informativos sobre salud para jóvenes a través de Internet.

**13. Servicio sobre la Salud Mental Juvenil, que permita tratamientos que complementen los fármacos.**

- 14. Campaña divulgativa y reducir los discursos políticos, del consumo de alcohol en menores.** Aunque reconozcamos que es un problema se está creando una especie de “mantra” en la sociedad, de que todos los jóvenes beben alcohol, y eso no es cierto. Con estos discursos incluimos a todos en el mismo saco.

## Sexualidad

- 15. Información sobre sexualidad, especialmente en pedanías y pueblos más pequeños.** Dirigida a adolescentes, padres y madres y profesionales del sector. Implicación, concienciar a la sociedad, trabajar el tema con naturalidad, educar a las familias. Con la implicación de la Junta de Extremadura, los ayuntamientos y las diputaciones. Movilización de profesionales, contar con personal técnico de diferentes administraciones.
- 16. Más información sobre métodos y uso de anticonceptivos.** Abaratamiento, fácil acceso y ayudas económicas para acceder a los métodos anticonceptivos, preservativos y píldoras. Gratis. Mejorar e informar más sobre planificación y las ayudas que hay para jóvenes.
- 17. Programas, charlas y talleres orientados a la educación sexual.** Que no sea un tema tabú. Información más temprana y permanente sobre sexualidad en la escuela y en casa.
- 17.1 Ofrecer cursos y charlas de concienciación de mayor calidad, más visuales y prácticas.
  - 17.2 Charlas sobre sexualidad para musulmanes.
  - 17.3 Educación sexual para personas con diversidad funcional.
  - 17.4 Más información y actividades de prevención de enfermedades de transmisión sexual.
  - 17.5 Cursos sobre autocontrol: móviles, sexo, prevención.
  - 17.6 Educación sexual para evitar embarazos en adolescentes. Más prevención de los embarazos de menores.
  - 17.7 Ayuda en los casos de embarazos no deseados.
- 18. Campaña de concienciación y prevención de enfermedades de transmisión sexual.** Revisiones obligatorias. Proporcionar métodos anticonceptivos a aquellos que no puedan permitírselo. Pruebas obligatorias del sida. Financiación en vacunas de protección ETS. Talleres en colegios. Mucha protección y seguridad.



**19. Igualdad y violencia de género.** Programas y actuaciones para sensibilizar y prevenir sobre la violencia de género en la educación formal y en ámbitos no formales.

**20. Diversidad afectivo-sexual. Combatir la homofobia y la lesbofobia.**

20.1 Mayor formación en diversidad sexual. Charlas de diversidad sexual y sexualidad desde la infancia.

20.2 Crear organismo – “tribunal” de revisión de todos los materiales de orientación sexual dirigidos a jóvenes. Incluir un enfoque global y abierto.

20.3 Anuncios de condones sin estereotipos.

20.4 Folletos y guías con perspectiva LGTB. Igualdad.

20.5 Facilitadores/as. Talleres de identidad sexual.

20.6 Todos los organismos deben tener leyes que se aprueben para promover la verdadera igualdad, luchar de forma efectiva contra la homofobia, no solo con charlas esporádicas en los institutos.

Deberían revisarse los materiales que se hacen en el IJEX, por ejemplo los formularios de los campamentos siguen teniendo una casilla que pone: padre-madre, habría que sustituirlo por familia.



### 5.2.3 Eje III

## Ocio, tiempo libre, turismo juvenil, creatividad e infotecnología

### Ocio y tiempo libre

- 1. Plazas de personal técnico de juventud mancomunado.** Para dinamizar a la población joven. Personal técnico formado y especializado, conocedor de la juventud. Jóvenes proactivos, creativos, autónomos, informados, preparados, conectados, inclusivos, saludables, con capacidad de decisión, con arraigo a nuestra región y sensibilizados. que dinamizaría a la población joven de zonas rurales y contribuiría a la mejora del tejido asociativo, desde los espacios de convivencia y ciudadanía joven. Con continuidad laboral. Accesibilidad. Información directa. Cercanía.
- 2. Mejora de la coordinación interinstitucional y optimización de recursos para la juventud.** Que haya vías de comunicación entre administraciones directas y fluidas. Reparto equitativo y cualitativo de los recursos para asegurar las ofertas de ocio en todas las poblaciones y grupos de edad. Creación de un directorio de recursos accesibles para todos. Estudiar y apoyar a cada municipio en la medida de sus necesidades.
- 3. Creación de redes cualificadas de personal técnico de juventud para la mejora de la coordinación y recursos.** Coordinación entre personal técnico, agentes sociales e instituciones públicas.
- 4. Ocio inclusivo.** Información en varios formatos, para que sea accesible para las personas con discapacidad. Poner en contacto a las asociaciones de discapacidad y sin discapacidad. Contar con personal de apoyo para atender a personas con necesidades especiales. Contar con la implicación de recursos económicos, administraciones públicas, medios de comunicación, personas de apoyo.
- 5. Espacios compartidos de autogestión y decisión.** Dirigido a Jóvenes del ámbito local, rural. Con implicación de las Administraciones públicas (regional y local); UU.PP., juventud, tejido asociativo, entidades supralocales. Definir quién abanderará la propuesta. Elección de las herramientas de trabajo, participación. Que la toma de decisiones sea vinculante. Continuidad. Contar con recursos económicos,



administraciones, recursos humanos, UU.PP., la propia juventud y el tejido asociativo. Infraestructuras municipales.

**6. Más Centros de ocio y convivencia jóvenes donde realizar actividades, en zonas rurales y con diversidad de oferta.**

- 1.1 Más actividades de música, bailes, conciertos y festivales...
- 1.2 APP Agenda de Ocio en Extremadura.
- 1.3 Incentivar locales LGTBI.
- 1.4 Semilleros culturales.
- 1.5 Espacios cooperativos e intercambio de experiencias.

**7. Fomentar el deporte, con mayor oferta de actividades y mejorar las instalaciones deportivas.**

- 7.1 Más centros, instalaciones y escuelas deportivas, pistas deportivas públicas, gimnasios... en zonas rurales.
- 7.2 Utilización de los espacios educativos, colegios e IES como espacios para realizar deporte. Se pueden abrir para el uso y disfrute de la ciudadanía.
- 7.3 Más fútbol femenino y reconocimiento.
- 7.4 Que los deportes sean accesibles para todos y todas. Fomento de otros deportes.

**8. Mejorar los transportes y comunicaciones, especialmente en zonas rurales.**

- 8.1 Mejorar las líneas y horarios de transporte público.
- 8.2 Taxis más baratos y minibuses para ir a los pueblos a fiestas.
- 8.3 Mejorar el transporte en las zonas rurales, horarios etc. Por ejemplo, los fines de semana no hay facilidades para quienes no tienen carnet y los que tienen no se desplazan para no tener accidentes.

**9. Mayor oferta de turismo y viajes.**

- 9.1 Viajes de intercambio.
- 9.2 Organización de viajes accesibles para jóvenes.
- 9.3 Fomentar las excursiones en la Universidad.
- 9.4 Cursos en el extranjero.
- 9.5 Conocer Extremadura y sus recursos (museos, historia, arqueología y parajes). Rutas culturales por la provincia.

**10. Traducción de la información de las instituciones públicas sobre recursos al lenguaje de los jóvenes y adaptarla al momento actual.**  
Innovación, concienciación, participación y accesibilidad.



### **11. Mayor oferta de campamentos de verano.**

- 11.1 Más económicos, urbanos y regionales.
- 11.2 Más campamentos fuera de la región.
- 11.3 Promovidos por la administración local.
- 11.4 Puesta en marcha de más albergues.
- 11.5 Campamentos de igualdad.

## Turismo juvenil

### **12. Fomentar el turismo y la movilidad juvenil, conociendo otros lugares, personas y participando en actividades.**

- 12.1 Apuesta por un turismo juvenil, que parte de la necesidad de conocer las preferencias y los gustos de los jóvenes, con respecto a las actividades turísticas,
- 12.2 Ofertar actividades de interés para la juventud, mostrando una serie de programas y recursos como: alojamientos, transportes, viajes, actividades de ocio, visitas turísticas, cursos de idiomas e intercambios.

## Creatividad

### **13. Desarrollo de la creatividad.**

- 13.1 Más programas, actividades, talleres y cursos para desarrollar la creatividad.
- 13.2 Promover y obtener financiación para la cultura.
- 13.3 Libertad de expresión. Fomento de la creatividad y la imaginación en la etapa infantil.
- 13.4 Decretos de ayudas para innovadores.
- 13.5 Laboratorios de creación. ECJ/FJ.
- 13.6 Becas y formación de creatividad.
- 13.7 Campañas para la formación en creatividad. Concursos. Nuevas actividades de motivación.

### **14. Espacios para el fomento de la creatividad.** Fomentar el uso de los espacios de creación y libre expresión.

- 14.1 Centros de ocio infantil con recursos creativos.
- 14.2 Lugares en los que podamos refugiarnos de noche.
- 14.3 Zonas para música y pensar. Zonas de relajación para mejorar



- 14.4 la creatividad.
- 14.5 Programas de narrativa, poesía, teatro, música, pintura-dibujo, arte.
- 14.6 Cultura abierta. Talleres de grafiti.
- 14.7 Actividades relacionadas con el cine. Taller para hacer cortometrajes.
- 14.8 Taller de radio local o periódico local.
- 14.9 Concursos de cortos sobre literatura LGTB.
- 14.10 Certámenes de poesía, relato, escultura, arte sobre LGTB.
- 14.11 Talleres de magia.
- 14.12 Talleres de audiovisuales.
- 14.13 Fomentar la biblioteca.
- 14.14 Festivales interculturales no sólo de música, vestimentas...
- 14.15 Fiestas entre culturas.
- 14.16 Campañas LGTB desde los Espacios de Creación Joven, específicas y obligatorias.

## **15. Guías de RECURSOS para la creatividad.**

- 15.1 Dirigida a Jóvenes creadores. Con la implicación de la Junta de Extremadura: IJEX, Empresa, Educación, Promoción Cultural...). Sector Privado. Jóvenes creadores. Asociaciones (juveniles, culturales...) tejido asociativo. Entidades locales (Diputaciones...). Enfocado al emprendimiento y la empleabilidad. Implicación del sistema educativo. Difusión. Coordinación entre administraciones públicas (regional, local...) y entidades privadas. Grupos de trabajo. Líderes de referencia. Observatorio de la creación joven (unifique y recopile estos recursos -vía web o App-para jóvenes creadores por un lado y por otro, donde puedan mostrarse, para las empresas).
- 15.2 Dirigida a Jóvenes de 14 a 17 años. IES. Con la implicación de la comunidad educativa, alumnado, asociaciones, administración, ayuntamientos. Compromiso de cada una de las partes. Educación entre iguales. Implicación del ámbito comunitario. Continuidad de la medida. Formación de formadores/as. En Instalaciones y espacios (Administración). Comunidad educativa, Consejería de Educación y Empleo. Formadores/as y ponentes: Entidades especializadas. Evaluación, seguimiento y coordinación de cada entidad implicada.

## Infotecnología

### **16. Información y vigilancia de menores sobre los riesgos y el uso responsable de las redes sociales.**

- 16.1 Charlas para conocer bien internet y las utilidades de las redes sociales.
- 16.2 Campañas de sensibilización LGTB (diversidad) en redes sociales.

### **17. Formación en el uso de las TIC y competencia digital.** Dirigida a la Juventud hasta 18 años. Implicando a Jóvenes, familias, docentes y otros agentes activos de la localidad. Coordinación de distintos agentes. Optimización de recursos/accesibilidad. Adaptación a la realidad. Potenciar, sensibilizar sobre la utilidad de adquirir competencias tecnológicas. Plan formativo adaptado a las necesidades de la juventud: capacidad para identificar espacios de desarrollo creativo y en el uso de las TIC. Campañas de formación, de difusión para el uso adecuado de las TIC, identificación de recursos, igualdad de género, observatorio de la juventud. Contar con un Observatorio de la juventud y centros de formación.

### **18. Información y formación en infotecnología.**

- 18.1 Programas informáticos para educación.
- 18.2 Más ordenadores en las aulas.
- 18.3 Más ciclos formativos con tecnología.
- 18.4 Utilizar recursos tecnológicos en clase. Ordenadores o tableta en clase en lugar de libros.
- 18.5 Cursos de electrónica y robótica.
- 18.6 Talleres de manejo de drones e impresoras 3D.
- 18.7 Aprender a diseñar APP. APP de notificaciones en el territorio. APP de participación municipal.
- 18.8 Más formación, información y charlas sobre el uso de las TIC y sus posibilidades.
- 18.9 Ferias tecnológicas.

## 5.2.4 Eje IV

### Valores, participación e igualdad de género

#### Valores

##### 1. Educación en valores desde la educación formal y no formal.

- 1.1 Asignatura de educación en valores y desde la infancia. Más horas de educación en valores en los institutos.
- 1.2 Educación emocional. Trabajar la educación en valores y la igualdad y erradicación de la violencia de género de manera transversal en todos los ejes.
- 1.3 Promover la “laicidad” de los valores.
- 1.4 Formación, charlas y talleres LGTB.
- 1.5 Más educación para la ciudadanía.
- 1.6 Que los jóvenes interactúen en la política. Concienciar en valores y contra la discriminación social.
- 1.7 Trabajar transversalmente en educación, en la administración y políticas sociales con las familias.

#### Participación

2. **Garantizar el acceso y la participación de jóvenes con discapacidad en cualquier organización.** Normalizar la participación real e inclusiva de las personas con diversidad funcional en cualquier organización. Que haya personas con discapacidad en las instituciones. Destacar la presencia de personas con discapacidad cognitiva. Sensibilización para las personas de las entidades en el valor que pueden proporcionar las personas con discapacidad, campaña de visibilización en el entorno laboral. Crear una red de apoyo profesional al servicio de las entidades que faciliten recursos para poder atender las diversas necesidades de las personas que lo componen. Formación e implantación de fácil lectura.
3. **Fomentar la participación juvenil y de grupos no asociados.** Que la juventud tenga un objetivo claro. Cogestión activa de espacios jóvenes con Implicación institucional. Programas específicos en participación. Pactos políticos por la juventud a largo plazo.



- 4. Profesionales en los barrios, “zonas en blanco”.** Para trabajar con jóvenes a partir de los 11 años. Motivación, planificación y escucha. Acercamiento real con trabajo en barrios. Horarios de tardes, fines de semana y vacaciones.
- 5. Programas y actuaciones para fomentar el servicio a la comunidad. Campañas locales de prevención del racismo, la xenofobia y la homofobia.**
- 6. Punto de Activación Asociativo.**  
Que sea de referencia a los jóvenes para crear una asociación, para llevar el seguimiento de la misma, buscar cambio generacional de la asociación, facilitar formación asociativa...).
- 7. Educación para la participación.**
  - 7.1 Educar desde el ámbito educativo desde la infancia para favorecer la participación y el voluntariado.
  - 7.2 Programas y medidas para el emprendizaje.
  - 7.3 Facilitadores/as, dinamizadores/as juveniles en procesos de participación y resolución de conflictos.
  - 7.4 Formación y Participación de los docentes en los planes de educación. Implicación de las familias.
- 8. Diseñar recursos educativos prácticos para educar en la participación.**
  - 8.1 Guías didácticas de Educación para la participación: son un recurso sencillo y con una orientación muy práctica para educadoras y educadores o personas que desarrollan tareas de dinamización de grupos y que pretendan trabajar esta materia.
  - 8.2 Vincular el aprendizaje de Educación para la Ciudadanía en la etapa del segundo ciclo de la ESO y el bachillerato con estas guías didácticas y con las experiencias sociales de participación incluyendo la participación juvenil.
  - 8.3 Proyectar estas iniciativas al ámbito universitario.
- 9. Planes Municipales de fomento de participación juvenil. Crear instrumentos participativos para fomentar la participación joven.** Fomento de la escucha activa en las instituciones.
  - 9.1 Consejos municipales de infancia, para escuchar a niñas y niños.
  - 9.2 Más información sobre la política.
  - 9.3 Banco del tiempo de voluntariado canjeable y actividades.
  - 9.4 Cooperantes que unan a jóvenes para que sumen en sus ideas...



**10. Diseñar y poner en marcha planes integrales para la participación que aúnen varios programas basados en la educación para la participación.**

- 10.1 Plan de participación constituido por varios programas de distintos ámbitos de aplicación, y que aúne al máximo número de agentes del entorno.
- 10.2 Programa radiofónico como espacio educativo donde niños, niñas y personas jóvenes informan y son informadas.
- 10.3 Foro Juvenil como órgano participativo de interlocución que actúa como interlocutor con las instituciones municipales y es agente transformador de la realidad social. (Relacionarlo con prácticas y terminología de los Presupuestos Participativos u otras alternativas de participación como las encuestas deliberativas).
- 10.4 Audiencias Públicas como experiencia que se basa en el trabajo educativo en colegios del municipio en colaboración con la Comunidad Educativa sobre un tema central anual relativo a la construcción de la ciudad.

**11. Fomento del asociacionismo y del voluntariado juvenil.**

- 11.1 Convivencias de colectivos migrantes en el entorno rural.
- 11.2 Participar en el voluntariado, en actividades de diversidad.
- 11.3 Ofrecer más actividades acordes a nuestros intereses e inquietudes.
- 11.4 Incluir actividades para edades más tempranas y favorecer el relevo intergeneracional en las asociaciones.
- 11.5 Facilitar recursos locales, asesoramiento.
- 11.6 Reconocimiento formal de las competencias adquiridas en los procesos de educación no formal y voluntariado.
- 11.7 Mayor número de ayudas a las asociaciones.
- 11.8 Consejo de estudiantes + asociaciones universitarias, aportan, no restan.

**12. Promover programas de educación para la participación.** Propuesta desarrollada por la Asociación de Educadores/as sociales de Extremadura.

- 12.1 En centros educativos:  
Mediante metodologías basadas en aprendizajes prácticos y en la experiencia personal de cada niña, niño o joven con el objetivo de que adquiera experiencia en los procesos de toma de decisiones y en asumir responsabilidades, de despertar su interés por los temas comunitarios.

A través de la implicación conjunta y coordinada de todas las partes de la realidad cercana de los participantes (administraciones, centros,

asociaciones, familia...) involucradas en el proyecto educativo para la participación, con el objeto de poder aplicar las habilidades aprendidas en un proyecto real y de cierta influencia social: vinculando barrio y centro educativo, tomando parte en alguna asociación del municipio...

Mediante la narración de la historia de la conquista de los derechos de ciudadanía, del aprendizaje y el sentido de los procedimientos democráticos, de los valores sociales asociados a los mismos, así como otros contenidos propios de la Educación para la Ciudadanía, vinculando además estos aprendizajes a las prácticas reales de participación juvenil en el territorio.

- 12.2 En el ámbito del ocio y tiempo libre:  
A través de experiencias de fomento y promoción de iniciativas, donde se forme a personas jóvenes en habilidades de programación y planificación participativa del tiempo libre, para finalmente iniciar la puesta en marcha de proyectos.

## Igualdad de género y diversidad

**13. Formación de profesionales sobre igualdad de género.** A todos y todas los agentes que tienen contacto directo con las víctimas y prevención en el futuro: profesorado, cuerpos de seguridad del estado, personal sanitario, judicaturas,...). Que en los planes de formación de los distintos profesionales se incluya de manera obligatoria y que les reporte algún tipo de beneficio (créditos, reconocimiento profesional, etc.). Recursos económicos e invertir en formación (profesorado y alumnado) y tiempo para realizarlo. La igualdad de género debe ser una asignatura transversal en todos los niveles. Implicación de las instituciones públicas.

**14. Coeducación. Educar en valores y autoestima. Prevención y sensibilización sobre violencia de género.** Implicación de agentes sociales.

- 14.1 Estudio-diagnóstico de la situación.
- 14.2 Recoger las mejoras de las campañas de prevención...
- 14.3 Charlas para la igualdad de género en los institutos, colegios.
- 14.4 Incluir obligatoriamente talleres de igualdad en educación reglada.
- 14.5 Jornadas de micromachismos desde edades tempranas.
- 14.6 Inclusión en currículum educativo de profesiones sin género.
- 14.7 Incidir en el comportamiento de los chicos ofreciendo charlas que los involucren.
- 14.8 Charlas a las familias sobre los estereotipos para que sepan educar.

## **15. Igualdad y diversidad afectivo-sexual.**

- 15.1 Campaña de visibilidad para mujeres LES.
- 15.2 Campaña de visibilidad para paternidad homoparental.
- 15.3 Campaña fin binarismo sexo – género.
- 15.4 Visibilidad nuevos modelos de relaciones (poliamor).

## Otras

- 1. Investigación en Juventud.** En Extremadura carecemos de información: Tasa de ocupación a nivel local, cuantificar las migraciones interiores y exteriores, cuantificar los jóvenes que participan en la Educación No Formal, cuantificar los jóvenes en el exterior...
- 2. Campaña divulgativa, con el apoyo de los medios de comunicación regionales, para trasladar una imagen positiva y de ciudadanía activa de la Juventud,** poniendo en valor a referentes positivos.
- 3. Promoción de iniciativas Juveniles.**
  - 3.1 Desde diversos agentes.
  - 3.2 Desde la administración.
  - 3.3 Acotar y estructurar la idea original de la iniciativa.
  - 3.4 Erigir a personas jóvenes como protagonistas y responsables de la experiencia.



## 6. COMPROMISOS PARA LA EJECUCION Y APLICACIÓN DEL VI PLAN DE JUVENTUD DE EXTREMADURA

Para trabajar este apartado se utilizaron paneles con preguntas dirigidas a proponer *¿qué puedo hacer yo para mejorar la situación actual?*, buscando el compromiso individual y colectivo con el desarrollo del VI Plan de Juventud. Este apartado se trabajó en 7 de los 28 grupos de debate.

### 1.- COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA JUVENTUD EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS Y CON EL VI PLAN DE JUVENTUD

Los compromisos que plantean los grupos se ordenan a continuación en función de la frecuencia en las respuestas. Destacan:

- **La ilusión**
- **Implicación**
- **Compromiso**
- **Formación**
- **Dedicar tiempo**
- **Escuchar**
- **Informarse**
- **Participar en las actividades**
- **Difusión del VI Plan de Juventud de Extremadura.**

#### Otros compromisos:

*Transmitir el VI Plan de Juventud entre los demás jóvenes y acudir a las actividades que se propongan a través de nuestras aportaciones.*

*Estudiar. Aprender. Pagar los impuestos*

*Participar*

*Expresarnos y pensar en lo que queremos*



*Poner interés*

*Aportar ideas*

*Intentar motivar a los demás*

*Expresar nuestra opinión*

*Difundir el plan en lugares más pequeños, de dónde venimos:  
Redes Sociales, periscope*

*Darme cuenta de que los anuncios de preservativos son solo para ellos y ellas.*

*Seguir rompiendo estereotipos y luchando por la igualdad, si no lo hacemos nosotros no lo va a hacer nadie.*

*Hacer llegar a la gente de que hay una institución y personas que nos apoyan y que están trabajando, hacerlo llegar, se puede tener más información.*

*Actuar y el estar aquí es un paso. Ser nexo de unión entre administración y una realidad que nos afecta en el día a día, actuar como transmisores.*

*Como oficina de información, tener recursos para derivar y ofrecer la información.*

*He aprendido mucho esta tarde y como político joven progresista intentaremos llevar estas propuestas a buen puerto.*

*Scout puede canalizar lo que aquí se genere para que llegue a todos nuestros asociados.*

*Colaborar en las actividades.*

*Difundir las actividades, por el boca a boca, por las redes sociales.*

*Fomento a los demás jóvenes. Difundir en las redes sociales.*

*Escuchar a gente que no esté aquí y trasladarlo al IJEX.*

*Motivarnos entre nosotros.*

*Proponer actividades, en el ECJ también.*

*Colaborar en cualquier tipo de actividad que se monte de forma de voluntario y trasladarlo a nuestros compañeros y compañeras (Scout).*



*Desde nuestra asociación ponernos en contacto con el IJEX para trabajar en el desarrollo del Plan.*

*Llevar la información, agregar al Facebook y llevar a cabo las actividades que se propongan en Berlanga.*

*Colaborar y encontrar financiación.*

*Difundir y hacer partícipe a toda la población de los recursos y que colaboren para que se rellenen online los cuestionarios del VI Plan.*

*Encuentro de asociaciones. Es importante. Una feria de asociaciones, antes se hacía.*

*Los padres tienen que ofrecerles esta alternativa a los niños. Que se trabaja en esta línea.*

*Ser canal de información del VI Plan, quejarnos y comprometernos.*

*Que el Cjex aporte más al propio plan.*

*Difusión en coordinación con el IJEX y llegar y todas las entidades.*

*Participación activa en el diseño y aplicación del Plan.*

*Incluir diversidad.*

*Trabajaré en el análisis y la valoración positiva de este programa, lanza a favor del IJEX, otras entidades no lo hacen así. Trabajar en esta línea.*

*Desarrollar, bichear y que se sepa que viene VI plan, para qué sirve.*

*La participación de los jóvenes, una asociación que quiera mantenerse tiene que tener jóvenes.*

*Seguiremos aportando a todo el proceso y haremos incidencia política.*

*Sigo renovando el compromiso, con la administración, con jóvenes asociados y con quienes no representen a nadie.*

*Implicación, difusión y evaluar, hay programas que no llegan.*

*Que mi entidad me escuche y podamos implicarnos más y aportar y llevar a cabo propuestas.*



## 7. ESTRATEGIA DE LA ADMINISTRACIÓN PARA RESPONDER A NECESIDADES Y DEMANDAS JÓVENES

**En términos generales, en las líneas estratégicas del VI Plan de Juventud se tiene en cuenta estos principios en relación con las personas jóvenes:**

- Tienen derecho a ser escuchadas, a expresarse y a ser tenidas en cuenta sus opiniones.
- No constituyen un grupo homogéneo. Las diferencias socioeconómicas, culturales, de género y de edad determinan cómo se insertan en la sociedad o son susceptibles de riesgo social.
- Poseen gran potencial y energía para enfrentarse a condiciones precarias tales, como el desempleo, la exclusión social o la pobreza.
- Quieren ser consideradas como ciudadanos/as de pleno derecho. Estas personas jóvenes son capaces de asumir un papel responsable y decisivo en la sociedad.
- Necesitan que se les proporcionen las oportunidades y la orientación necesarias para demostrar su capacidad.
- Desean ser consultados en la concepción, planificación y ejecución de políticas y programas de juventud.
- Demandan el establecimiento de políticas de juventud que abran espacios y oportunidades para la participación de la juventud, haciendo hincapié en sus necesidades durante los debates con las personas encargadas de tomar decisiones.

**En coherencia con el proceso seguido en el diseño participativo del VI Plan, la estrategia de la Junta de Extremadura para responder a las necesidades y las demandas de la ciudadanía joven se seguirá basando, principalmente, en la Participación, la Corresponsabilidad, la Diversidad, la Transparencia...:**

- **en la participación** permanente de jóvenes y de organizaciones y espacios juveniles en la ejecución y la evaluación del Plan;
- **en la corresponsabilidad**, coordinada y comprometida en el diseño y el desarrollo del Plan, de los departamentos de la Junta de Extremadura implicados, de las instituciones colaboradoras, de los agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma, de las organizaciones y espacios juveniles y de la ciudadanía joven de Extremadura;
- **en la diversidad**, entendidas como incorporación inclusiva en el Plan de las diferencias individuales y colectivas presentes en la juventud y la sociedad extremeñas;
- **en la transparencia** de las políticas públicas, que contribuyan desde el Plan a acceder a ellas y a aproximar a la ciudadanía joven a las instituciones.



## 8. EVALUACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS Y EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

**A lo largo de los próximos cuatro años, 2017-2020, se desarrollará el proceso de seguimiento y evaluación del VI Plan de Juventud.**

Los planes que anteceden al VI Plan de Juventud de Extremadura 2017-2020 se diseñaron “para llevar a cabo, de manera transversal y participada por las diferentes instancias y entidades implicadas en su desarrollo, las políticas públicas de juventud de la Comunidad Autónoma a través de sus ejes”.

El Instituto de la Juventud de Extremadura se plantea un sistema de seguimiento interno y permanente del Plan de Juventud de Extremadura, para la evaluación y la mejora de la eficacia, la validez y eficiencia y el impacto de las políticas públicas.

**Se caracteriza a continuación el modelo-tipo de Evaluación propuesto para la aplicación de este sistema durante la ejecución del VI Plan integral de Juventud de Extremadura:**

El sistema de seguimiento y evaluación deberá ser útil y realizable.

En la aplicación de este sistema intervendrá activamente el equipo del Instituto de la Juventud de Extremadura, otros departamentos e instituciones, agentes responsables y colaboradores y personas beneficiarias del Plan, en un proceso continuo – eventualmente, apoyado o complementado por la asistencia de un enfoque externo, independiente o consultor– que facilite su autoevaluación y el seguimiento precisos para posibles reajustes y mejoras.

Combinará aspectos y criterios cuantitativos y cualitativos, así como herramientas fiables y ágiles, de aplicación individual o grupal, a partir de los indicadores construidos al efecto.

Se aplica desde la situación de partida y durante todo el período de vigencia, facilitando una evaluación que permita medir la eficacia (consecución de fines y objetivos), la eficiencia (relación entre recursos y resultados) y el impacto (efectos directos e indirectos) de la estrategia que se aplica con el Plan.

El seguimiento consiste en la observación continúa o regular de las unidades de información relacionadas con las acciones o medidas, así como con el funcionamiento de los instrumentos de coordinación en los que participan las distintas entidades, con los objetivos previstos y con la metodología desarrollada.

Los indicadores comúnmente utilizados serán de seguimiento y tendrán la consideración de generales o específicos.



Ambos tipos de indicadores deberán expresar y revelar durante toda la ejecución de las medidas el estado o grado real de desarrollo y aplicación.

Los indicadores generales se aplicarán, como mínimo, sobre las dimensiones globales recogidas en el diseño del Plan.

Indicadores relacionados con la perspectiva de género y otros aspectos transversales serán incorporados en todo el proceso de evaluación, para garantizar así la aplicación efectiva de los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los valores y la participación, en cada uno de sus cuatro bloques.

En esta misma dimensión, algunos de los indicadores específicos inicialmente propuestos –con información que se actualizará periódicamente, para un seguimiento más concreto u operativo– serían para las distintas fases o anualidades en las que se desarrollará el Plan.

A título de muestra se ha señalado [capítulo 4], en relación con los objetivos considerados prioritarios y para cuantificar las metas propuestas, un conjunto de indicadores generales y específicos de referencia.

Desde la puesta en marcha del VI Plan se construirán otros indicadores de proceso y resultados que hagan más preciso su sistema de evaluación.

Las herramientas –sobre todo, cuestionarios en papel o formulario on-line y reuniones grupales– son diseñadas y aplicadas en coherencia con los propósitos y el enfoque metodológico del plan o sistema de evaluación.

Se emplearán, pues, los instrumentos diseñados al efecto, recogidos en el propio Plan integral:

- Cuestionario de Evaluación del VI Plan de Juventud, para técnicos y técnicas responsables de las medidas.
- Cuestionario de Evaluación de medidas del VI Plan de Juventud, para jóvenes beneficiarias y beneficiarios y participantes de las mismas.

Los datos utilizables para el tratamiento como unidades de información serán proporcionados por las personas y entidades participantes o relacionadas con la evaluación del Plan.

Se procurará de la misma manera el uso de métodos cualitativos de evaluación, que permitan profundizar en aspectos clave.



**En los planes integrales de Juventud de Extremadura se ha venido estableciendo la creación de órganos de coordinación, ejecución y seguimiento, en concreto la Comisión de Coordinación, la Secretaría Técnica y las Comisiones Sectoriales, ahora sustituido por el Observatorio del VI Plan de Juventud.**

El Observatorio tiene como función llevar a cabo el seguimiento de los proyectos y la evaluación de las acciones y programas de cada uno de los ejes del Plan, sirviendo de apoyo a la Secretaría Técnica del Plan. En estos grupos de trabajo, por primera vez, formarán parte de ellas, un mayor número de representantes de entidades asociativas.

Estas sesiones de trabajo estarán formadas por personal técnico pertenecientes a las consejerías, direcciones generales y departamentos relacionados con las temáticas que abordan los cuatro ejes del VI Plan de Juventud.

Cada año se vienen realizando varias comisiones de trabajo, todas con una estructura similar: un primer momento de presentación y bienvenida; un segundo espacio de trabajo grupal, por comisiones sectoriales, y por último una vuelta al plenario y puesta en común de conclusiones.

Cada una de estas sesiones persigue una finalidad:

- En la primera se busca enmarcar el diseño de la evaluación del Plan, presentar/validar las herramientas y arrancar el micro proceso para cada anualidad, dentro del macro proceso de evaluación del VI Plan de Juventud de Extremadura 2017-2020.
- La segunda sesión tiene como propósito definir el procedimiento de trasvase de los cuestionarios para la evaluación; generar propuestas para las medidas que presentaban dificultades en la evaluación, y plantear los objetivos iniciales de evaluación de cada entidad.
- En la última sesión de cada año se busca ajustar el compromiso de evaluación y animar la cumplimentación y entrega de los cuestionarios.

El proceso permite, por un lado, la realización y conclusión de las funciones señaladas para los órganos de coordinación y seguimiento del Observatorio del VI Plan de Juventud para llevar a cabo el seguimiento de los proyectos y evaluación de las acciones y programas.

Y, por otro lado, permite aplicar el proceso de evaluación, respetando las características del mismo, a saber:

- Evaluación Interna del VI Plan: realizada por personas directamente relacionadas con las acciones a evaluar. La herramienta empleada es el *Cuestionario de Evaluación del*



*VI Plan de Juventud de Extremadura 2017-2020, para personal técnico responsable de las medidas.*

- Evaluación de la eficacia o efectividad del Plan para la consecución de sus fines, ratios calculados con los datos numéricos en valores absolutos del cuestionario citado en el párrafo anterior.
- Evaluación polifásica: la evaluación se realiza en cuatro etapas, coincidentes con las cuatro anualidades de aplicación del VI Plan de Juventud, teniendo el carácter de evaluación de seguimiento la realizada en cada anualidad.

Por último, el proceso de evaluación incluye la aplicación de un *Cuestionario de Evaluación de medidas del VI Plan Juventud, para jóvenes beneficiarias y beneficiarios y participantes de las mismas*, cumplimentado por los y las jóvenes que se ha beneficiado en cada anualidad de las acciones del Plan. Esta herramienta permite incorporar al proceso de evaluación el punto de vista externo.

Tal y como se ha señalado anteriormente, los dos Cuestionarios son validados por el personal técnico, miembros del Observatorio del Plan de Juventud.

Y para facilitar su cumplimentación, tanto a éste como a los y las jóvenes, los cuestionarios se facilitan en formato papel, pdf y on-line en un espacio web del Instituto de la Juventud.

**La evaluación generará informes generales o específicos de periodicidad al menos anual y otros productos, que se utilizarán o –en su caso– se difundirán en los ámbitos donde corresponda: a nivel interno o en foros donde quepa una transferencia que redunde en optimizar el seguimiento y la mejora continua del VI Plan de Juventud de Extremadura (2017-2020).**

## 9. OTRAS RECOMENDACIONES PARA LA APLICACION DEL VI PLAN DE JUVENTUD (DISEÑO, DIFUSIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN...)

Para la aplicación del VI Plan de Juventud, los y las participantes de los grupos de debate hacen estas recomendaciones, de las que destacan, relacionadas con la coordinación,

*Que se dé entre entidades que se dedican a la juventud y no duplicar actuaciones.*

En relación con la ejecución, las y los participantes plantean

*Que realmente se lleve a cabo lo que la gente joven quiera, no lo que las instituciones creen que necesitan, que haya más financiación y recursos humanos y materiales y que la ejecución sea accesible y atractiva.*

Y con respecto a la difusión, el grupo recomienda

*Adaptarse a los canales que utilizan los jóvenes, escuchar activamente, asegurar que llega la información y adaptar la difusión al colectivo que va dirigido.*

Se detallan a continuación las respuestas, atendiendo a su frecuencia:

### Coordinación

- *Coordinación entre entidades que se dedican a la juventud*
- *No duplicar*
- *Coordinación de todos los ejes y transversalidad*
- *Coordinación entre el Sexpe, la Junta, el IJEX y los Ayuntamientos*
- *Información de las medidas existentes. Difusión de éstas entre todos los técnicos de juventud, sobre todo en Formación y Empleo*
- *Que se realcen reuniones*
- *No desperdiciar recursos económicos*
- *Contar con los que trabajan día a día con los jóvenes*
- *El Plan de Local de Ayuntamiento acorde con el VI Plan de Juventud del IJEX*
- *Contar con los jóvenes*
- *Fomentar un pacto político por y para la juventud*
- *Más coordinación entre los profesionales que trabajamos estos ámbitos, que sepamos las actividades que se hacen en la zona, para poder trasladarlas, más que disponer de otras nuevas, conocer lo que ya se hace. Por ejemplo una web que informe de todo lo que se hace en la zona. Todo junto. Se necesita esa herramienta, que esté disponible*



*información sobre salud, sexualidad..., para tenerlas disponibles. (Ej. Talleres de explicación de VIH), pero tenemos que tener nosotros esos recursos, sino se quedan en el camino.*

## Ejecución

- *Que realmente se lleve a cabo lo que los jóvenes quieren, no lo que las instituciones creen que necesitan*
- *Que haya más recursos humanos y materiales*
- *Financiación de recursos humanos*
- *Que la ejecución sea accesible y atractiva*
- *Buscar calidad y no cantidad*
- *Visitas*
- *Flexibilidad*
- *Ejecución inmediata*
- *Calidad en los programas y formadores*
- *Contar con los propios jóvenes/beneficiarios*
- *Más compromiso e ilusión*
- *Intercambio de experiencia profesional*
- *Implicación, esfuerzo y ganas*
- *Aumentar personal para mejorar el servicio*
- *Presupuesto*
- *La juventud es muy compleja, desde casi la infancia hasta las personas que se van a casar, tienen necesidades muy diferentes.*
- *Montar centros en todas las localidades es excesivo, ya que existen algunos, que se acerquen a utilizarlos jóvenes de otras localidades cercanas. Para montar un centro sería mejor que los jóvenes lo gestionaran para que pudiera funcionar, pero con acompañamiento y asesoramiento para que no se pierdan. Hay que preguntarles que es lo que quieren.*

## Difusión

- *Adaptarse a los canales que utilizan los jóvenes*
- *Escuchar activamente*
- *Asegurar que llega la información*
- *Adaptar la difusión al colectivo que va dirigido*
- *Utilizar WhatsApp*
- *Usar otras redes o espacios de comunicación*
- *Información en las redes sociales tanto en los ECJ como en IJEX*
- *En los entornos más cercanos a los jóvenes*
- *Más marketing*
- *Encontrar nuevos nichos juveniles*



- *Distinguir entre difusión externa e interna*
- *Que los procesos de escucha estén representados significativamente por jóvenes*
- *Herramientas de comunicación avanzadas*
- *Aprovechar las redes sociales y directas en institutos*
- *Contar con los jóvenes*
- *Voz de los jóvenes como prioridad*
- *Cuando quieres hacer algo tienes que hacerlo físico y accesible en papel. Sintetizarlo en tres folios. El plan debe estar completo para consultas técnicas también, difundirlo y hacerlo llegar a pequeñas entidades locales. Enviar escritos sobre dónde está esta información, que no haya entidades que no conozcan el Plan.*

## Diseño

- *Hacer la interfaz más atractiva*
- *Involucrar a los jóvenes en las creaciones*
- *No politizar el VI Plan de Juventud*
- *Propuestas realistas*
- *Atractivo y con buena imagen*
- *Separar edades 10-35*
- *Zonas rurales*
- *Atractivo y concreto*
- *Buena imagen*
- *Sencillo*
- *Creativo*
- *Adaptado y cercano a la juventud*

## Evaluación y seguimiento

- *Lo que aportamos es la opinión joven, hay que partir del análisis de la realidad y el conocimiento técnico es necesario. En relación con los grupos de debate ayudaría a centrarse a los y las participantes, tener un panel con información previa y sobre ese conocimiento técnico que aporte la administración, recoger las propuestas de la juventud.*
- *Todos los años se debería hacer el seguimiento del plan. Nos tenéis que exigir la revisión y el seguimiento.*
- *Estaría bien informar sobre cuáles son los criterios económicos del plan y consensuar en el reparto económico de las medidas. Contar con indicadores objetivables para medir los resultados. Tener en cuenta el resultado de la evaluación y el programa que no haya funcionado se*



*elimina. No me refiero a una situación temática, sino sectorial y territorial.*

- *Planificar en relación con situaciones jóvenes particulares y que requieren diferentes actuaciones, queremos que todos los jóvenes pasen por todas las actividades, por parte de las administraciones.*
- *Que técnicos y políticos de toda las consejerías se crean el plan. Que cambie la metodología, que llegue. Debería haber un técnico que esté pendiente en cada consejería.*
- *El desafío está en que el seguimiento fuera viable y que los técnicos y políticos se reunieran por la tarde y con las asociaciones.*
- *En España los trabajadores de juventud deberían adaptarse a los horarios jóvenes, como en otros países se adaptan y cuentan con técnicos superiores de juventud, un cuerpo público especializado en juventud.*
- *Incorporación de las personas jóvenes en la evaluación y realización de las políticas de juventud:*
  - *Realizando evaluaciones durante los diferentes momentos de la experiencia participativa:*
    - *Al inicio: recogiendo necesidades, demandas, intereses, sugerencias de los/as jóvenes con el objeto de integrarlas en el diseño de servicios y programas.*
    - *Durante en desarrollo: evaluando el cumplimiento de objetivos, la satisfacción de las y los participantes, la adecuación a las necesidades y demandas de las y los destinatarios y participantes, el nivel de asistencia, la consecución de objetivos.*
    - *Al final: evaluando el cumplimiento de objetivos, la satisfacción de las y los participantes, la adecuación a las necesidades y demandas de las y los destinatarios y participantes, el nivel de asistencia, la consecución de objetivos.*
  - *Promoviendo metodologías de evaluación que permitan la libre expresión y la participación real de los/as jóvenes:*
    - *Utilizando nuevas tecnologías de la red Internet: blogs, páginas Web, foros, chats... ya que generan flujos de intercambio de comunicación instantáneos y continuos y facilitan el análisis.*
    - *Combinando técnicas grupales e individuales.*
    - *Combinando técnicas cuantitativas y cualitativas para la obtención de datos. Mediante las técnicas cuantitativas se podrá obtener un mapa de situación y mediante las cualitativas podremos ahondar en las razones de fondo, etc.*



- *Incluyendo en las evaluaciones a los agentes que se estimen oportunos. Teniendo en cuenta según se estime oportuno, su grado de participación, de importancia, de protagonismo...*
- *Socializando los resultados:*
  - *Posibilitando con la socialización, sumar fuerzas a futuro.*
  - *Incluyendo tanto a participantes como a personas ajenas al proyecto.*
- *Diseminando las propuestas, los resultados de las votaciones y el grado de implantación y logro de estas propuestas, así como las actividades subsiguientes, de tal manera que todos los participantes estén bien informados.*
- *Desarrollar propuestas de futuro a partir de las evaluaciones, integrándolas en el futuro diseño de servicios y programas de juventud.*



## RECOMENDACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES DE EXTREMADURA

A continuación se detallan las recomendaciones que han sido recibidas por la Asociación de Educadores y Educadoras Sociales de Extremadura, para que sean tenidas en cuenta en el VI Plan de Juventud de Extremadura. El resto de propuestas recibidas se han incorporado al informe del proceso participativo.

### **1. ¿Qué se puede hacer para contribuir a la mejora de la situación de la juventud extremeña?**

- Se deberían crear más espacios para los/as jóvenes, sitios donde su imaginación y creatividad puedan dar rienda suelta. Nos consta que están los espacios de creación joven pero ¿Todos ajustan sus acciones a las demandas de los jóvenes de la localidad en cuestión? ¿Hay espacio de creación joven o símil en toda Extremadura?
- Se podrían ofertar más cursos gratuitos como complemento a la formación.
- También sería bueno dar publicidad e impulsar una imagen positiva de la juventud a niveles regional y municipal.

### **2. ¿Qué puedo hacer yo y cómo me implico en el desarrollo y aplicación del VI Plan de Juventud?**

- Participar como Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura en el desarrollo de actividades dirigidas a la juventud y en las que podamos aportar nuestra experiencia profesional en ámbitos como el ocio y tiempo libre, animación socio-cultural, orientación laboral, habilidades sociales, mediación, etc.
- Publicitar a través de nuestras listas de distribución, web y redes sociales toda actividad relacionada con el área juvenil, con el fin de impulsar la participación.

### **3. ¿Qué propuestas sugieres para estimular la participación juvenil en tu lugar de residencia?**

- Hacer actividades que se ajusten a sus demandas.
- Contar con ellos porque los técnicos” adultos no pueden diseñar solos programas para jóvenes. Hay que ir donde están los jóvenes, preguntarles, convivir con ellos, detectar la estrategia más adecuada para que sean ellos mismos los que encuentren qué es atractivo para ellos. Nuestra función ha de ser de apoyo y orientación, pero es responsabilidad de los jóvenes la implementación de estrategias y proyectos de participación.



- Hay que huir de proyectos generalistas, lo deseable son micro o macro proyectos dirigidos a grupos específicos, y que cada grupo de jóvenes diseñe su modelo de participación.

#### **4. ¿Qué actividades propones para contribuir a la mejora de la situación de la juventud?**

- Actividades afines a sus gustos e inquietudes como la música, ocio, deportes, actualidad, etc.
- Los jóvenes son jóvenes y no críos. Las actividades serán las que ellos y ellas deseen, o no serán. Que ellos nos enseñen qué actividades quieren. No demos por supuesto nada y respaldémosles, démosles responsabilidad.
- Poner en marcha actividades que también tenga en cuenta las problemáticas actuales sociales de los jóvenes como el trabajo, la vivienda, el cambio político que estamos viviendo.

#### **5. ¿Qué propuestas hacéis sobre**

- Formación, empleo, emancipación, vivienda.
- Estilos de vida, salud y sexualidad.
- Ocio, tiempo libre, creatividad e infotecnología.
- Valores, participación e igualdad de género.

#### **6. Participación juvenil:**

- Utilizar como elementos de enganche, o punto de partida, los centros de interés y las demandas de los/as jóvenes.
- Debe ser un proceso gradual, comenzando por la participación en aspectos más sencillos, concretos y de carácter puntual antes de pasar a otros más complejos y continuados en el tiempo.
- Proceso con un objetivo pedagógico muy claro: La búsqueda de la autonomía de los/as jóvenes.
- Destinar una parte (porcentaje) del presupuesto específico de juventud a que las personas jóvenes decidan su destino.
- Implicar en el desarrollo de los servicios a diversos agentes: jóvenes, técnicos de juventud, informadores, grupos, asociaciones, o agentes juveniles estables o no:



- Mediante proyectos que impliquen a distintos agentes: técnicos de juventud, colegios, colectivos, asociaciones, grupos o agentes implicados en el proceso informativo. Que las y los/as jóvenes sean responsables activos de la creación de la información.
- Mediante la coordinación de las partes (jóvenes, grupos, asociaciones, agentes...) implicadas en los procesos.
- Ofrecer la participación en proceso de toma de decisiones sin exigir una previa adscripción asociativa y sin que esta participación suponga un mero consumo de servicios:
  - Cualquier persona joven es un voto.
    - Los canales de participación pueden ser presenciales o a través de las TIC.
    - La única limitación es la edad (15/35 años)
- Acotar el papel de las y los adultos:
  - Formándose y ejercitándose para acompañar solamente.
    - Interviniendo a la carta, a demanda de las personas jóvenes.
    - Valorando procesos frente a resultados.
    - Centrándose en su papel como facilitador.
    - Estableciendo acuerdos entre jóvenes, animadores y familias.
- Utilizar el recurso de la formación mediante la acción, “aprender haciendo”.
- Utilizar las actividades de ocio y tiempo libre como elemento motivador en el proceso de aprendizaje. El consumo de actividades o la utilización de servicios organizados por otros no es participación.

## **7. Socialización de la información y el desarrollo de la comunicación:**

- Promover que las personas jóvenes puedan crear y generar información de su interés, bien por sí solos o bien acompañados por agentes de juventud:
  - Uniendo determinados intereses (música, deporte, viajes, información que supere el ámbito local...) o hobby con información, con el objeto de crear información útil, atractiva y generada por las propias personas jóvenes.



- Mediante la implicación de jóvenes de distintas características, grupos, clubes deportivos, con afición a determinados centros de interés, miembros de asociaciones, colegios...
- Mediante la utilización de distintos medios, soportes, canales y formatos: revistas, emisoras de radio, video, Internet, fotografía...
- Capacitar y asesorar a las personas jóvenes para que puedan crear y generar información que satisfaga sus necesidades:
  - Diseñando acciones formativas en torno a un tema para que ellas y ellos más tarde puedan generar información propia sobre el tema trabajado.
  - Dotando de las herramientas y medios adecuados: equipamientos, asesoría técnica, financiación desde distintas instituciones...
  - Promoviendo grupos no formalizados y pequeños proyectos informativos.
- Elegir los canales más adecuados para difundir esa información juvenil haciendo partícipes a las personas jóvenes en ese proceso:
  - Mediante la implicación directa de las personas jóvenes en la elección de los canales de difusión de la información.
  - A través de la implicación de las personas jóvenes como canales para la difusión de esa información. Por ejemplo poniendo en marcha una red de corresponsales o mediante grupos juveniles implicados en la difusión.
  - Haciendo que los y las jóvenes sean responsables de los canales de información.
  - Mediante la utilización de canales alternativos y nuevas tecnologías cercanas a las personas jóvenes que permitan un feedback: Internet, charlas, blogs, foros, aplicaciones de mensajería instantánea (Messenger), exposiciones...
  - Con estas herramientas las y los/as jóvenes pueden incidir directamente en el desarrollo de servicio pudiendo alimentar los procesos informativos de forma participada, ya que además de facilitar la creación de información, ofrecen la posibilidad de interactuar con otros jóvenes y técnicos que comparten el servicio, pudiendo además, aportar sus impresiones, ideas y propuestas de forma continua e instantánea.



## 8. Promoción de iniciativas Juveniles:

- Desde diversos agentes:
  - Creando y posibilitando espacios para ello: grupos, talleres, redes, foros interactivos...
  - Contando con la comunidad del entorno de manera directa: incorporando ideas de la comunidad, partiendo de necesidades explícitas, elaborando dichas necesidades, socializándolas...
  - Capacitando a las personas jóvenes mediante formación técnica y sobre la gestión del consenso (talleres, viajes, visitas...)
- Desde la administración:
  - Animando desde diversas instancias y agentes (bien por separado o en colaboración) a que respondan mediante concursos, premios, actividades, líneas de subvención...
  - Posibilitando y recuperando espacios flexibles, donde ya exista actividad, no crearlos ad hoc, para que nazcan iniciativas.
  - Facilitando el camino en todo momento y dotando a las personas jóvenes de herramientas para que desarrollen sus iniciativas de manera autónoma: recursos económicos, humanos, equipamientos, servicios, impulso político trámites burocráticos, flexibilización de criterios para la elección de proyectos...
  - Partiendo de necesidades y propuestas de diversos colectivos antes de lanzar cualquier iniciativa.
  - Promover la participación de personas jóvenes en la gestión y funcionamiento de equipamientos dirigidos de manera exclusiva o preferente a la juventud. Mediante fórmulas que permitan:
    - La definición de las y los propios jóvenes de sus centros de interés para establecer el punto de partida.
    - La orientación del aprendizaje a la enseñanza entre iguales.
    - El paso de consumidor/usuario a actor/protagonista.
    - El impulso de iniciativas en esta materia y su posterior emancipación de estos espacios.



- Acotar y estructurar la idea original de la iniciativa.
  - Estableciendo de manera clara los objetivos que se quieren conseguir. Ajustando, en colaboración y con consenso, las propuestas a debatir.
  - Creando estructuras estables de funcionamiento, bien haciendo nuevas como aprovechando las existentes.
  - Constituyendo un grupo motor que lleve el peso fundamental de la organización.
  - Posibilitando flujos de información en todas direcciones.
  - Informando constantemente de la visión global del proyecto mediante las nuevas tecnologías.
  - Potenciando los valores de la disciplina y el compromiso para fortalecer tanto las dinámicas como la propia organización.
  - Dirigiéndose a una comunidad ya de hecho demandante de actividades, servicios y productos.
  - Poniendo en práctica procesos democráticos de toma de decisiones. (Relacionarlo con prácticas y terminología de los Presupuestos Participativos u otras alternativas de participación como las encuestas deliberativas)
  - Invirtiendo y gestionado el tiempo adecuadamente.
  - Potenciando la unidad entre los/as participantes.
  
- Erigir a personas jóvenes como protagonistas y responsables de la experiencia:
  - Dejando que a través de su actividad, proyecten en la comunidad imagen de ciudadanos activos.
  - Permitirles implementar los proyectos de manera real y efectiva.
  - Dando continuidad en el tiempo y en las formas a ese protagonismo juvenil para dar solidez participativa al proyecto.
  - Colaborando desde ese protagonismo con otros agentes: administración, centros educativos, colectivos diversos...
  - Dejando elegir no solo el tipo de intervenciones, programas o servicios sino también los procedimientos de implantación.



- Dando importancia al proceso frente al resultado.
- Posibilitando estructuras que solucionen la cuestión de la responsabilidad civil con menores.
- Repartiendo cargos y responsabilidades asociadas a los mismos.
- Teniendo la edad NO como criterio fundamental a la hora de asignar responsabilidades en un proyecto.
- Dejando a las personas jóvenes que busquen diversas formas de financiación: subvenciones, cuotas, eventos...
- Posibilitando diferentes tiempos, niveles y momentos de implicación.



## 10.- LISTADO DE MEDIDAS INCLUIDAS PARA DESARROLLAR EN EL VI PLAN DE JUVENTUD 2017/2020

Cuando comenzamos a elaborar este Plan de Juventud partíamos de la base que la juventud tiene derecho a ser escuchada, a expresarse y a ser tenida en cuenta su opinión y nos planteábamos las siguientes preguntas:

- ¿Cómo vemos a los y las jóvenes de Extremadura?, ¿cuáles son sus/nuestros problemas, potencialidades, demandas e intereses principales?
- ¿Qué se puede hacer para contribuir a la mejora de la situación de la juventud extremeña?
- ¿Qué puedo hacer yo y cómo me implico en el desarrollo y aplicación del VI Plan de Juventud?

Pues bien, como respuestas a todas esas preguntas y como compromisos concretos, el VI Plan de Juventud cuenta con las siguiente medidas, articuladas por ejes o bloque de actuación, que se irán revisando y actualizando durante la vigencia del mismo. Estas medidas son la respuesta de la administración a las demandas y propuestas recogidas en la primera fase del proceso para la elaboración de este Plan de Juventud en el proceso de debate y escucha realizado con los 28 grupos de discusión.

En este sentido, el Instituto de la Juventud de Extremadura tiene como misión ser el vehículo de transmisión de las demandas juveniles, desarrollar políticas para la población joven en y de Extremadura; fomentar la participación de los y las jóvenes a través de la escucha activa y facilitar los procesos de emancipación y autonomía de forma que sean protagonistas en la construcción de la Extremadura del S. XXI, más justa y solidaria.

Este nuevo Plan nos permitirá abordar y dar respuesta a las inquietudes de la juventud extremeña para los próximos años, favoreciendo un cambio de actitud para lograr la participación de los y las jóvenes en el diseño de sus propias actividades, contando con el apoyo y los recursos de la administración, así como, con el compromiso de la juventud extremeña.



De forma resumida, inicialmente, el Plan cuenta con 270 medidas (que se irán revisando y actualizando a lo largo de estos años), desglosado de la siguiente forma.

<b><i>Eje de Actuación</i></b>	<b><i>Nº de medidas</i></b>
<b><i>Eje I. Formación, empleo, emancipación, vivienda y retorno joven</i></b>	<b>115</b>
<b><i>Eje II. Estilos de vida: salud y sexualidad</i></b>	<b>40</b>
<b><i>Eje III. Ocio, tiempo libre, turismo joven, creatividad e infotecnología</i></b>	<b>57</b>
<b><i>Eje IV. Valores, participación e igualdad de género</i></b>	<b>58</b>
<b><i>Nº Total de Medidas de los Ejes de Actuación</i></b>	<b>270</b>



## Eje I. *Formación, empleo, emancipación, vivienda y retorno joven*

Nº Medida	MEDIDA	Entidad
1	RED DE ESCUELAS PARA LA FORMACIÓN DE EDUCADORES/AS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL	Instituto de la Juventud de Extremadura
2	“PREMIOS JÓVENES EXTREMEÑOS/AS”	Instituto de la Juventud de Extremadura
3	FORMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE PARA EL OCIO	Instituto de la Juventud de Extremadura
4	REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS EN LOS ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN Y FACTORÍAS JÓVENES.	Instituto de la Juventud de Extremadura
5	ESCUELAS DE TEATRO	Instituto de la Juventud de Extremadura
6	ENCUENTRO DE INFORMADORES/AS JUVENILES	Instituto de la Juventud de Extremadura
7	SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL EN LOS CENTROS FORMATIVOS	Instituto de la Juventud de Extremadura
8	ERASMUS + JUVENTUD	Instituto de la Juventud de Extremadura
9	GUÍA ON-LINE, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE CURSO DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO	Instituto de la Juventud de Extremadura
10	ACCIONES DE APOYO Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN Y FACTORÍAS JÓVENES	Instituto de la Juventud de Extremadura
11	JORNADAS DEBATES JUVENTUD EXTREMEÑA – LABORATORIOS DE DEBATE	Instituto de la Juventud de Extremadura
12	“HIPATIA” PROGRAMA FORMATIVO EN EL AMBITO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL	Instituto de la Juventud de Extremadura
13	AYUDAS AL FOMENTO DEL ALQUILER	Instituto de la Juventud de Extremadura
14	OFICINAS DE EMANCIPACIÓN JOVEN	Instituto de la Juventud de Extremadura
15	PROGRAMA DE FORMACIÓN EMANCIPACIÓN	Instituto de la Juventud de Extremadura
16	PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO	Instituto de la Juventud de Extremadura
17	BOLSA DE VIVIENDA JOVEN EN ALQUILER	Instituto de la Juventud de Extremadura
18	PLAN DE FORMACIÓN PARA LA MUJER EN EL MEDIO RURAL	DG de Desarrollo Rural
19	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y A LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN.	DG de Desarrollo Rural



20	AYUDAS AL INTERCAMBIO DE CORTA DURACIÓN DE LA GESTIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL Y A LAS VISITAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES.	DG de Desarrollo Rural
21	MÓDULOS PROFESIONALES Y CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA FAMILIA AGRARIA	DG de Desarrollo Rural
22	CICLOS FORMATIVOS DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES AGRARIA Y AGROALIMENTARIA	DG de Desarrollo Rural
23	CURSOS DE FORMACIÓN PARA ASESORES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS	DG de Desarrollo Rural
24	CURSOS DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA	DG de Desarrollo Rural
25	CURSOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE FORMADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	DG de Desarrollo Rural
26	EME (EMPENDIMIENTO, MUJERES Y EMPRESA)	DG de Empresa y Competitividad
27	ACELERADORA DE EMPENDIMIENTO SOCIAL	DG de Empresa y Competitividad
28	CAMPUS EMPRENDE	DG de Empresa y Competitividad
29	EXPERTEMRENDE	DG de Empresa y Competitividad
30	FORO EMPRENDE	DG de Empresa y Competitividad
31	TEEN EMPRENDE	DG de Empresa y Competitividad
32	MENTORING EMPRESARIAL	DG de Empresa y Competitividad
33	PUNTOS DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL (PAES)	DG de Empresa y Competitividad
34	JUNIOR EMPRENDE	DG de Empresa y Competitividad
35	AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN LOS CENTROS PÚBLICOS I+D PERTENECIENTES AL SISTEMA EXTREMEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SG de Ciencia y Tecnología
36	AYUDAS DESTINADAS A LAS ATRACCIÓN E INCORPORACIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	SG de Ciencia y Tecnología
37	CENTRO DEMOSTRADOR TIC AGROALIMENTARIO	SG de Ciencia y Tecnología
38	DINAMIZADORES TIC	SG de Ciencia y Tecnología
39	RED EXTREMEÑA DE PROTOTIPADO	SG de Ciencia y Tecnología
40	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES PARA REALIZAR UNA FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN EL ÁMBITO DE LAS ESTRATEGIAS DE EXTREMADURA.	SG de Ciencia y Tecnología
41	SERVICIO DE TUTORIZACION DE JÓVENES AGRICULTORES	DG de Política Agraria Comunitaria
42	AYUDA A LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES	DG de Política Agraria Comunitaria
43	PROGRAMA DE AYUDA DIRECTA A LA ENTRADA	SG de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo
44	PROGRAMA DE AYUDA URGENTE AL ALQUILER PARA FAMILIAS AFECTADAS POR EJECUCIONES HIPOTECARIAS.	SG de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo



45	PROGRAMA DE VIVIENDA PROTEGIDA AUTOPROMOVIDA.	SG de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo
46	FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS	SG de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo
47	PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA VIVIENDA EXISTENTE.	SG de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo
48	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS	SG de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo
49	PROGRAMA DE LA BOLSA PRIVADA DE VIVIENDAS PARA EL ALQUILER ASEQUIBLE EN EXTREMADURA	SG de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo
50	SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	SEXPE - DG de Empleo
51	AYUDAS DESTINADAS A FACILITAR EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS	SEXPE - DG de Empleo
52	FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES TITULADOS EN EXTREMADURA	SEXPE - DG de Empleo
53	SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	SEXPE - DG de Empleo
54	INCENTIVOS DESTINADOS A FAVORECER LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.	SEXPE - DG de Empleo
55	SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EMPLEADAS DE HOGAR.	SEXPE - DG de Empleo
56	FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	SEXPE - DG de Empleo
57	AYUDA PARA EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	SEXPE - DG de Empleo
58	PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA	SEXPE - DG de Empleo
59	PLAN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	SEXPE - DG de Empleo
60	RED EURES. RED EUROPEA DE EMPLEO AUSPICIADA POR LA COMISIÓN EUROPEA EN COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO-	SEXPE - DG de Empleo
61	OFICINAS DE ORIENTACIÓN LABORAL EN LA UEX	SEXPE - DG de Empleo
62	RED DE ORIENTACIÓN LABORAL DEL SEXPE	SEXPE - DG de Empleo
63	SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL	SEXPE - DG de Empleo
64	PLAN DE EMPLEO JOVEN DE EXTREMADURA 2017-2018	SEXPE - DG de Empleo
65	ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA	SEXPE - DG de Formación para el Empleo
66	ITACA. COMPETENCIAS GENÉRICAS PARA JÓVENES ENTRE 16 Y 18 AÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DEL SEXPE.	SEXPE - DG de Formación para el Empleo
67	ITACA. ADQUISICIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO PARA PERSONAS ADULTAS. NOVEDAD: NIVEL II PRESENCIAL EN AULAS DELEGADAS	SEXPE - DG de Formación para el Empleo



68	ITACA. ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	SEXPE - DG de Formación para el Empleo
69	ITACA. RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN	SEXPE - DG de Formación para el Empleo
70	ITACA. OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (IES) EN HORARIO VESPERTINO. 4 PROYECTOS PILOTO	SEXPE - DG de Formación para el Empleo
71	FORMACIÓN PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS Y DESEMPLEADAS	SEXPE - DG de Formación para el Empleo
72	FORMACIÓN OCUPADOS	SEXPE - DG de Formación para el Empleo
73	CENTROS DE FORMACIÓN. CF DON BENITO Y CF CÁCERES	SEXPE - DG de Formación para el Empleo
74	BECAS CONTIGO TALENTO	Fundación Jóvenes y Deporte
75	BECAS CONTIGO ESPECIALES	Fundación Jóvenes y Deporte
76	ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A LA EMPLEABILIDAD JOVEN	Fundación Jóvenes y Deporte
77	BECAS JÓVENES INVESTIGADORES	Fundación Jóvenes y Deporte
78	CONGRESOS NACIONALES	Fundación Jóvenes y Deporte
79	FORMACION PARA MUJERES Y BECAS PARA LA FORMACIÓN	Fundación Jóvenes y Deporte
80	OFICINA DE ATENCIÓN AL DEPORTISTA	Fundación Jóvenes y Deporte
81	OFICINA DE ATENCIÓN A ENTIDADES DEPORTIVAS EXTREMEÑAS	Fundación Jóvenes y Deporte
82	PROGRAMA “PATROCINA A UN DEPORTISTA EXTREMEÑO”	Fundación Jóvenes y Deporte
83	ACCIONES PARA FAVORECER LA IGUALDAD SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL	Instituto de la Mujer de Extremadura
84	IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO PARA JÓVENES EXTREMEÑOS	Instituto de la Mujer de Extremadura
85	RED EXTREMEÑA DE ESCUELAS EMPRENDEDORAS	SG de Educación
86	PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE CATEGORÍAS EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR.	SG de Educación
87	CONCURSO DE LECTURA EN PÚBLICO DE EXTREMADURA	SG de Educación
88	CONCURSO REGIONAL DE ORTOGRAFÍA (CATEGORÍA DE BACHILLERATO)	SG de Educación
89	CONCURSO REGIONAL DE ORTOGRAFÍA (CATEGORÍA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA)	SG de Educación
90	ERASMUS+	SG de Educación
91	INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA INGLESA PARA ALUMNADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS	SG de Educación
92	ESCUELAS DE VERANO DE ARQUEOLOGÍA	DG de Museos, Bibliotecas y Patrimonio Cultural
93	PRÁCTICAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE CURSEN ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	DG de Museos, Bibliotecas y Patrimonio Cultural



94	CONSTRUYE TU FUTURO”	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
95	“PROGRAMA TUTOR”	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
96	INCORPORACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES QUE PERTENECEN O HAN PERTENECIDO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
97	PROGRAMA PUERTA DE SALIDA	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
98	APOYO DE ACTIVIDADES EN LA RED DE CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
99	INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES GITANOS	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
100	AYUDAS PARA FACILITAR EL RETORNO	DG de Acción Exterior
101	PROPICIAR LA TRANSVERSALIDAD EN MATERIA DE RETORNO	DG de Acción Exterior
102	SERVICIO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL EXTERIOR	DG de Acción Exterior
103	AYUDAS A JÓVENES EMPRESARIOS DEL SECTOR TURÍSTICO	DG de Turismo
104	BECAS COMPLEMENTARIAS ERASMUS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	DG de Formación Profesional y Universidad
105	BECAS COMPLEMENTARIAS UNIVERSITARIAS	DG de Formación Profesional y Universidad
106	ALOJAMIENTO UNIVERSITARIO EN RESIDENCIAS	DG de Formación Profesional y Universidad
107	BECAS PARA PRÁCTICAS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	DG de Formación Profesional y Universidad
108	PROYECTO AVANZ@ DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EXTREMADURA	DG de Formación Profesional y Universidad
109	FORMACIÓN PROFESIONAL EN IES E IESOS (FP BÁSICA, GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR)	DG de Formación Profesional y Universidad
110	PROGRAMA DE SIMULACIÓN DE EMPRESAS EN ENTORNOS EDUCATIVOS.	DG de Formación Profesional y Universidad
111	BECAS COMPLEMENTARIAS ERASMUS PARA ALUMNADO DE FP	DG de Formación Profesional y Universidad
112	CICLOS FORMATIVOS IMPARTIDOS EN LA MODALIDAD DE FP DUAL	DG de Formación Profesional y Universidad
113	PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	DG de Formación Profesional y Universidad
114	TALLERES PROFESIONALES Y TALLERES ESPECÍFICOS DE FP BÁSICA	DG de Formación Profesional y Universidad
115	PROYECTO ITACA	DG de Formación Profesional y Universidad



## Eje II. Condiciones de vida: *Salud y Sexualidad*

Nº Medida	MEDIDA	Entidad
1	PROGRAMA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y ACCIDENTES DE TRÁFICO	Instituto de la Juventud de Extremadura
2	PROGRAMA DE ALCOHOL Y MENORES	Instituto de la Juventud de Extremadura
3	PROGRA DE DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL	Instituto de la Juventud de Extremadura
4	PROGRAMA PROADES	DG de Deportes
5	RED DE CENTROS PAFD	DG de Deportes
6	PROGRAMA A.S.E.S.	Fundación Jóvenes y Deporte
7	JORNADAS DE SALUD SEXUAL PARA MUJERES JÓVENES	Instituto de la Mujer de Extremadura
8	PROYECTO MUJEREXT	Instituto de la Mujer de Extremadura
9	RED EXTREMEÑA DE CENTROS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA	SG de Educación
10	RED EXTREMEÑA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD	SG de Educación
11	RED EXTREMEÑA DE ESCUELAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL	SG de Educación
12	APOYO INSTITUCIONAL A ONG Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	SES -DG de Salud Pública(ST de Drogodependencias)-
13	DISTRIBUCIÓN DE PRESERVATIVOS Y KITS ANTISIDA	SES -DG de Salud Pública(ST de Drogodependencias)-
14	TELÉFONO DE INFORMACIÓN GRATUITO SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS	SES -DG de Salud Pública(ST de Drogodependencias)-
15	CENTRO DE DÍA PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS	SES -DG de Salud Pública(ST de Drogodependencias)-
16	PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA	SES -DG de Salud Pública(ST de Drogodependencias)-
17	PROGRAMA DE PREVENCIÓN ESCOLAR "CONSTRUYE TU MUNDO"	SES -DG de Salud Pública(ST de Drogodependencias)-
18	PROGRAMA AMBULATORIO PARA MENORES INFRACTORES/AS CON CONDUCTAS ADICTIVAS (PAMICA)	SES -DG de Salud Pública(ST de Drogodependencias)-



19	PROGRAMA DE PREVENCIÓN PARA MENORES SANCIONADOS/AS POR TENENCIA DE SUSTANCIAS ADICTIVAS (PANDORA)	SES -DG de Salud Pública(ST de Drogodependencias)-
20	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MENORES INFRACTORES CONDUCTAS ADICTIVAS (PIMICA)	SES -DG de Salud Pública(ST de Drogodependencias)-
21	PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS CEDEX	SES -DG de Salud Pública(ST de Drogodependencias)-
22	PROGRAMA DE PREVENCIÓN FAMILIAR, EDUCATIVO, TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES (PROYECTO JOVEN)	SES -DG de Salud Pública(ST de Drogodependencias)-
23	COLABORACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS EN TEMAS DE SALUD	SES -DG de Salud Pública-
24	INFORMACIÓN ACCESIBLE PARA JÓVENES SOBRE TEMAS DE SALUD PÚBLICA DE SU INTERÉS	SES -DG de Salud Pública-
25	ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD FRENTE A LA OBESIDAD INFANTIL Y JUVENIL	SES -DG de Salud Pública-
26	PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL NIÑO/A Y ADOLESCENTE CON DIABETES EN LA ESCUELA	SES -DG de Salud Pública-
27	ACTIVIDADES EDUCATIVAS E INFORMATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA EN EL MEDIO ESCOLAR	SES -DG de Salud Pública-
28	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE VIH CON JÓVENES EN ESPACIOS DE OCIO	SES -DG de Salud Pública-
29	REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DEL VIH.	SES -DG de Salud Pública-
30	PREVENCIÓN DEL VIH A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	SES -DG de Salud Pública-
31	MATERIALES INFORMATIVOS, FORMATIVOS Y PREVENTIVOS	SES -DG de Salud Pública-
32	PROGRAMA CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES	DG de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitaria
33	OPERACIÓN SALUD [PROGRAMA JAS + PROGRAMA IGUALES]	DG de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitaria
34	PROGRAMA ESPACIOS EDUCATIVOS SALUDABLES	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
35	ESPACIOS DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS/PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON MENORES Y FAMILIAS	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
36	SERVICIO DE ACOGIDA Y APOYO A LA MATERNIDAD DE JÓVENES Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO Y/O GRAVE CONFLICTO SOCIAL	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
37	TELÉFONO ANAR DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES TELÉFONO ANAR DEL ADULTO Y LA FAMILIA	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
38	SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIODEPORTIVAS EN FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS EN EL C.C.M.M.J.J.	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
39	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MENORES INFRACTORES CONDUCTAS ADICTIVAS, MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD. (PIMICA)	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
40	FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS JÓVENES	DG de Trabajo



## Eje III. Ocio, Tiempo Libre, Turismo Joven e Infotecnología

Nº MEDIDA	MEDIDA	Entidad
1	JÓVENES CREADORES	Instituto de la Juventud de Extremadura
2	“APP DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD”	Instituto de la Juventud de Extremadura
3	PLANES MUNICIPALES DE JUVENTUD/ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA JOVEN	Instituto de la Juventud de Extremadura
4	ESCUELAS DE BMX	Instituto de la Juventud de Extremadura
5	ESCUELAS DE ROLLER Y SKATE	Instituto de la Juventud de Extremadura
6	EXPOSICIONES	Instituto de la Juventud de Extremadura
7	TALLERES DE FORMACIÓN EN FOTOGRAFÍA.	Instituto de la Juventud de Extremadura
8	LAN PARTY	Instituto de la Juventud de Extremadura
9	ACTIVIDADES DE CARÁCTER RECREATIVO Y DEPORTIVO DE LAS FACTORÍAS JÓVENES	Instituto de la Juventud de Extremadura
10	ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN	Instituto de la Juventud de Extremadura
11	FACTORÍAS JÓVENES	Instituto de la Juventud de Extremadura
12	MI PRIMER ESPACIO	Instituto de la Juventud de Extremadura
13	TALENTO AL DESCUBIERTO	Instituto de la Juventud de Extremadura
14	BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL	Instituto de la Juventud de Extremadura
15	CARNÉ DE ALBERGUISTA	Instituto de la Juventud de Extremadura
16	CARNÉ JOVEN EUROPEO	Instituto de la Juventud de Extremadura
17	RED DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL	Instituto de la Juventud de Extremadura
18	SISTEMA DE INDICADORES DE JUVENTUD EN EXTREMADURA	Instituto de la Juventud de Extremadura
19	TELÉFONO JOVEN 900 500 800	Instituto de la Juventud de Extremadura



20	CAMPOS DE TRABAJO EN EXTREMADURA, NACIONALES E INTERNACIONALES	Instituto de la Juventud de Extremadura
21	GUÍA ON-LINE DE ACTIVIDADES JUVENILES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR ENTIDADES PRIVADAS.	Instituto de la Juventud de Extremadura
22	GUÍA ON-LINE DE INSTALACIONES JUVENILES	Instituto de la Juventud de Extremadura
23	RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES Y AUTORIZACIONES DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	Instituto de la Juventud de Extremadura
24	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ)	Instituto de la Juventud de Extremadura
25	USO DE INSTALACIONES JUVENILES Y ALBERGUES	Instituto de la Juventud de Extremadura
26	FOMENTO DE LA CULTURA URBANA	Instituto de la Juventud de Extremadura
27	ESPACIOS MAKER	Instituto de la Juventud de Extremadura
28	CERTÁMEN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL	Instituto de la Juventud de Extremadura
29	LABORATORIO DE IDEAS	Instituto de la Juventud de Extremadura
30	CONCURSO DE MÚSICA JOVEN "SUENA EXTREMADURA"	Instituto de la Juventud de Extremadura
31	CAMPAMENTOS EN EXTREMADURA E INTERCAMBIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	Instituto de la Juventud de Extremadura
32	PREMIOS AL DEPORTE	DG de Deportes
33	PROGRAMA SOMOS DEPORTE	DG de Deportes
34	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA	DG de Deportes
35	CAMPEONATOS DE ESPAÑA ESCOLARES	DG de Deportes
36	PROGRAMA JUDEX-JEDES	DG de Deportes
37	ACCIONES FORMATIVAS DEL CEXFOD	DG de Deportes
38	AYUDAS AL DEPORTE UNIVERSITARIO	DG de Deportes
39	RESIDENCIA ESTABLE PARA DEPORTISTAS Y TECNIFICACIÓN	DG de Deportes
40	CIRCUITO DEPORTE Y NATURALEZA	DG de Deportes
41	DIFUSIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PLAN DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA. NUEVOS CENTROS DEL CONOCIMIENTO	SEXPE - DG de Empleo
42	ABONO MENSUAL EXTREMADURA PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO.	DG de Transportes
43	MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE AÉREO.	DG de Transportes
44	REESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS POR CARRETERA EN EXTREMADURA.	DG de Transportes
45	TARJETA DE TRANSPORTE SUBVENCIONADO	DG de Transportes
46	PLAN DE JUVENTUD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ	Diputación Provincial de Badajoz
47	EVENTOS DEPORTIVOS	Fundación Jóvenes y Deporte
48	TODOS OLÍMPICOS	Fundación Jóvenes y Deporte
49	ESTUDIO DE LA SEGURIDAD ONLINE DE MENORES EN EXTREMADURA	Instituto de Consumo de Extremadura



50	CAMPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES EN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.	DG de Museos, Bibliotecas y Patrimonio Cultural
51	ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y COMPETENCIA DIGITAL EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	DG de Museos, Bibliotecas y Patrimonio Cultural
52	CLUB DE LECTURA JUVENIL	DG de Museos, Bibliotecas y Patrimonio Cultural
53	TALLERES EBIBLIO	DG de Museos, Bibliotecas y Patrimonio Cultural
54	INCORPORACIÓN DE MENORES PERTENECIENTES A LA RED DE CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES A LOS CAMPAMENTOS EN EXTREMADURA	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
55	“CONOCE EXTREMADURA: RUTAS GUIADAS POR ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS”.	DG de Medio Ambiente
56	PARTICIPACIÓN DE JÓVENES, EN POSESIÓN DEL CARNÉ JOVEN, EN ACTUACIONES PROMOVIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	DG de Turismo
57	DESCUENTOS EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS	DG de Turismo

## Eje IV. Valores, Participación e Igualdad de Género

Nº Medida	MEDIDA	Entidad
1	COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN POBLACIÓN JOVEN	Instituto de la Juventud de Extremadura
2	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN JOVEN (ESPACIOS NOCTURNOS.CIBERACOSO)	Instituto de la Juventud de Extremadura
3	LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL. JUVENTUD	Instituto de la Juventud de Extremadura
4	UNIDADES PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA ADMINISTRACIÓN DE EXTREMADURA-IJEX	Instituto de la Juventud de Extremadura
5	PROGRAMA DE APOYO A JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	Instituto de la Juventud de Extremadura
6	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO JOVEN Y MEDIOAMBIENTAL EN BOSQUES	Instituto de la Juventud de Extremadura
7	PROGRAMA DE TURISMO JOVEN Y MEDIO AMBIENTE CON JÓVENES DE DIVERSIDAD FUNCIONAL	Instituto de la Juventud de Extremadura
8	ESPACIOS SOLIDARIOS	Instituto de la Juventud de Extremadura
9	CENTRO DE RECURSOS Y ELABORACIÓN DE MATERIALES. COMITÉ EXTREMEÑO CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA	Instituto de la Juventud de Extremadura
10	CONCURSO CULTURAS: LA DIVERSIDAD DE TÚ A TÚ. COMITÉ CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBÍA Y LA INTOLERANCIA	Instituto de la Juventud de Extremadura
11	FORMACIÓN PARA PROFESIONALES. COMITÉ EXTREMEÑO CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBÍA Y LA INTOLERANCIA	Instituto de la Juventud de Extremadura
12	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. COMITÉ CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBÍA Y LA INTOLERANCIA	Instituto de la Juventud de Extremadura
13	EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA DIVERSIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS. COMITÉ EXTREMEÑO CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA	Instituto de la Juventud de Extremadura
14	BOLETÍN MENSUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Instituto de la Juventud de Extremadura
15	FORMACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Instituto de la Juventud de Extremadura
16	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. PROGRAMA JÓVENES COOPERANTES EXTREMEÑOS/AS	Instituto de la Juventud de Extremadura
17	PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Instituto de la Juventud de Extremadura
18	ANÁLISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	DG de Desarrollo Rural



19	CAMPAMENTOS Y/O CAMPOS DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN LA RED DE ÁREAS PROTEGIDAS DE EXTREMADURA.	DG de Medio Ambiente
20	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN INTERGENERACIONALES CON AULA MÓVIL EDUCACIÓN AMBIENTAL (ECO-BUS).	DG de Medio Ambiente
21	PROGRAMA HOGARES VERDES EXTREMADURA	DG de Medio Ambiente
22	JÓVENES EN LA NATURALEZA.	DG de Medio Ambiente
23	PROGRAMA EDUCATIVO DE "REFORESTACIÓN Y ORNAMENTACIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR".	DG de Medio Ambiente
24	VOLUNTARIADO AMBIENTAL RÍOS-EXTREMADURA.	DG de Medio Ambiente
25	SUBVENCIONES A ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL, PARA EL EJERCICIO 2017-2020	DG de Medio Ambiente
26	FOMENTO DEL RELEVO GENERACIONAL EN LAS COMUNIDADES DE EXTREMEÑOS EN EL EXTERIOR Y SUS FEDERACIONES.	DG de Acción Exterior
27	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN REDES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES Y PROYECTOS EUROPEOS.	DG de Acción Exterior
28	ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.	DG de Museos, Bibliotecas y Patrimonio Cultural
29	CLUB LECTURA FÁCIL	DG de Museos, Bibliotecas y Patrimonio Cultural
30	INTERVENCIÓN SOCIAL Y TERAPÉUTICA CON MENORES QUE EJERCEN VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y/O SEXUAL	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
31	EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
32	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ASCENDENTE	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
33	"JOVEN.ES Y ADOPTA 2.0". TALLER PARA ADOLESCENTES ADOPTADOS	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
34	PROGRAMAS DE VALORACIÓN, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
35	ACTUACIONES DE MEDIACIÓN EN SITUACIONES DE DIFICULTAD O CONFLICTO FAMILIAR	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
36	OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA FAMILIA Y DE LA INFANCIA DE EXTREMADURA	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
37	PROMOCION DEL VOLUNTARIADO SOCIAL JOVEN	DG de Políticas Sociales, Infancia y Familia
38	EXPERIENCIAS FORMATIVAS SOBRE EL TERRENO. PROGRAMA JÓVENES COOPERANTES EXTREMEÑOS/AS	AEXCID
39	MUSEO EXTREMEÑO DEL DEPORTE	Fundación Jóvenes y Deporte
40	EVENTOS MUJER Y DEPORTE	Fundación Jóvenes y Deporte
41	VIVE SIN TRAMPAS EXTREMADURA	Fundación Jóvenes y Deporte
42	DEPORTE Y VALORES	Fundación Jóvenes y Deporte
43	ESTRATEGIAS PARA EL CAMBIO	Fundación Jóvenes y Deporte
44	TU MOMENTO DE LIBERTAD	Fundación Jóvenes y Deporte
45	NUESTRO AJEDREZ REINSERTA	Fundación Jóvenes y Deporte
46	"TABLAS PARA LA VIDA". PROGRAMA INTERGENERACIONAL.	SEPAD



47	<b>LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA PROSTITUCIÓN</b>	Instituto de la Mujer de Extremadura
48	<b>LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y GLOBALIZACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI</b>	Instituto de la Mujer de Extremadura
49	<b>EDUCAR PARA LA IGUALDAD. ESTRATEGIAS PARA LA COEDUCACIÓN.</b>	Instituto de la Mujer de Extremadura
50	<b>PUNTO VISIBLE EXTREMADURA</b>	Instituto de la Mujer de Extremadura
51	<b>RED EXTREMEÑA DE ECOCENTROS</b>	SG de Educación
52	<b>RED EXTREMEÑA DE ESCUELAS POR UNA CULTURA DE PAZ, IGUALDAD Y NOVIOLENCIA</b>	SG de Educación
53	<b>LENGUA ÁRABE Y CULTURA MARROQUÍ</b>	SG de Educación
54	<b>CULTURA PORTUGUESA</b>	SG de Educación
55	<b>ORIENTACIONES EDUCATIVAS PARA EL PLAN DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS ALTERACIONES DE LA CONVIVENCIA POR ACOSO ESCOLAR. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN</b>	SG de Educación
56	<b>PROGRAMA MUSE EXTREMADURA</b>	SG de Educación
57	<b>PROGRAMA DE APOYO AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	SG de Presidencia
58	<b>APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO JUVENIL</b>	Instituto de la Juventud de Extremadura



## **11. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL VI PLAN DE JUVENTUD 2017/2020**

Los grupos de trabajos para el seguimiento y evaluación del Plan de Juventud estará formado por representantes de los siguientes departamentos de la Junta de Extremadura

- Desarrollo Rural
- Acción Exterior
- Empresa y Competitividad
- Formación Profesional y Universidad
- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Política Agraria Comunitaria
- Transportes
- Museos, Bibliotecas y Patrimonio Cultural
- Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo
- Mujer
- Educación
- Empleo
- Formación para el Empleo
- Juventud
- Consumo
- Salud Pública
- Asistencia Sanitaria
- Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitaria
- Turismo
- Deportes



- Cultura
- Dependencia
- Medio Ambiente
- Políticas Sociales e Infancia y Familia
- Drogodependencias
- Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID)
- Trabajo

Así como:

- Un/a representante de la Fundación Jóvenes y Deportes
- Un/a representante de la Diputación de Cáceres
- Un/a representante de la Diputación de Badajoz
- Un/a representante de la FEMPEX
- Un/a representante de la Universidad de Extremadura
- Un/a representante del Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEX)
- Un/a representante de la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX)
- Un/a representante del Consejo de Estudiantes de la UEX
- Un/a representante del Colegio Profesional de educadores y educadoras sociales de Extremadura

# ANEXOS

## **RESUMENES DE LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL VI PLAN DE JUVENTUD:**

- ✓ **ANEXO I: RESUMEN DE MEDIDAS DEL EJE I.  
FORMACIÓN, EMPLEO, EMANCIPACIÓN, VIVIENDA Y  
RETORNO JOVEN.**
- ✓ **ANEXO II: RESUMEN DE MEDIDAS DEL EJE II.  
ESTILOS DE VIDA: SALUD Y SEXUALIDAD.**
- ✓ **ANEXO III: RESUMEN DE MEDIDAS DEL EJE III.  
OCIO, TIEMPO LIBRE, TURISMO JOVEN, CREATIVIDAD E  
INFOTECNOLOGÍA.**
- ✓ **ANEXO IV: RESUMEN DE MEDIDAS DEL EJE IV.  
VALORES, PARTICIPACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO.**



# ANEXO I:

## RESUMEN DE MEDIDAS DEL EJE I. FORMACIÓN, EMPLEO, EMANCIPACIÓN, VIVIENDA Y RETORNO JOVEN

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>RED DE ESCUELAS PARA LA FORMACIÓN DE EDUCADORES/AS EN EL TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> <b>DESCRIPCIÓN</b> Entidades reconocidas por el Instituto de la Juventud de Extremadura a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas establecidas. Estas organizaciones forman parte de un Registro General de Escuelas de Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma, siendo las encargadas de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Formar a jóvenes en los ámbitos de la dinamización y dirección de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.</li><li>- Organizar y desarrollar iniciativas de ocio educativo y saludable.</li><li>- Desarrollar acciones formativas relacionadas con la promoción de la juventud en el contexto de la optimización del tiempo libre.</li></ul>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Implementar una red cohesionada y coordinada de entidades para la promoción del ocio educativo.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la expansión de los recursos disponibles en materia de formación para el ocio.</li><li>• Favorecer la creación de redes entre las propias Escuelas de Tiempo Libre</li><li>• Impulsar la creación de espacios de encuentro, participación e intercambio de experiencias.</li><li>• Facilitar la formación de jóvenes como monitor/a y director/a de tiempo libre.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Cualquier persona, no sólo en edad joven, que desee constituir una Escuela de Tiempo Libre puede acceder a esta medida, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en las normativas pertinentes con relación a los requisitos de acceso y creación de estas entidades. Los/as jóvenes participan tanto de la constitución de las Escuelas, de los procesos formativos como de las actividades que promueven dichas entidades, incluidas aquellas destinadas a la formación de educadores/as en el tiempo libre (monitor/a-director/a).	



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>“PREMIOS JÓVENES EXTREMEÑOS/AS”</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Una de las prioridades del Instituto de la Juventud de Extremadura, en el marco del Plan de Juventud, es producir un cambio en la mentalidad y las prácticas de la juventud extremeña con el propósito de generar una acción social que determine el desarrollo de de las capacidades emprendedoras, la emancipación, la creatividad, el asociacionismo, los estilos de vida saludables, la infotecnología, la investigación, los valores, la participación, la igualdad de género o los proyectos que apuesten por estos valores, poniendo a su disposición las herramientas necesarias.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Reconocer públicamente la labor de jóvenes o proyectos destinados a jóvenes entre 14 y 29 años, con impacto social en Extremadura y que se hayan distinguido como modelo o buenas prácticas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Premiar personas o proyectos destacados sobre: <ul style="list-style-type: none"><li>• Emprendimiento, innovación y creatividad</li><li>• Asociacionismo y Participación</li><li>• Solidaridad y Valores</li><li>• Ocio creativo y saludable</li><li>• Investigación</li><li>• Juventud rural</li><li>• Jóvenes extremeños/as en el exterior</li><li>• Medios de comunicación</li><li>• otros</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Juventud sometida al ámbito de aplicación de la Ley de Extremeñidad.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FORMACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE PARA EL OCIO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Marco de regulación y desarrollo de las características, requisitos y contenidos metodológicos de la formación en el tiempo libre infantil y juvenil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde el punto de vista de la promoción de los espacios y recursos para el ocio como de los procesos de la formación para el empleo y de las correspondientes cualificaciones profesionales.	



<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Establecer las líneas estratégicas de la Formación Juvenil en el tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Conquistar nuevos espacios de desarrollo profesional en los ámbitos del ocio educativo</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Regular los criterios metodológicos y dotación de los recursos de la formación en el tiempo libre infantil y juvenil.</li><li>• Incorporar la formación juvenil en el tiempo libre al catálogo de Cualificaciones Profesionales en Extremadura.</li><li>• Dotar de mayor calidad los procesos formativos de la dinamización y dirección de las actividades de tiempo libre.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Las normativas elaboradas y propuestas tendrán efectos en la población joven extremeña, tanto de manera directa como indirecta, a través de la propia formación o la puesta en marcha de acciones de ocio por los/as jóvenes formados/as y sus entidades.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS EN LOS ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN Y FACTORÍAS JÓVENES.</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> El Instituto de la Juventud de Extremadura apuesta por la inserción profesional de los jóvenes extremeños y una de las formas de manifestar nuestro compromiso es la colaboración con diferentes instituciones y Centros Educativos facilitando en nuestras instalaciones las prácticas que completan la formación tanto reglada como no reglada de los jóvenes estudiantes.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuir en la formación integral de los jóvenes</li><li>• Facilitar el desarrollo de habilidades y competencias que le permitan desarrollarse e incluirse a las dinámicas que demanda el Mercado laboral.</li><li>• Promover el aprendizaje basado en la práctica y la experiencia.</li></ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Servir de recurso útil a los centros educativos y otras entidades para la realización de prácticas de sus currículos formativos.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes estudiantes de edades comprendidas entre los 16-30 años.</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ESCUELAS DE TEATRO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> pondrán a disposición de la juventud, formación específica en esta área planteada como talleres, masterclass, cursos, etc	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la cultura</li><li>• Dar a conocer el mundo del teatro.</li><li>• Transmitir conocimientos y técnicas teatrales.</li><li>• Fomentar la creatividad y creación artística.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la participación de los jóvenes en representaciones teatrales.</li><li>• Facilitar espacios de encuentro entre jóvenes aficionados a esta práctica.</li><li>• Trabajar con festivales, talleres y asociaciones en este campo.</li><li>• Aumentar la oferta.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y los 35 años	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ENCUENTRO DE INFORMADORES/AS JUVENILES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Jornadas formativas y de intercambios de experiencias entre los profesionales de la Red de Información Juvenil que coordina el Instituto de la Juventud a través del Centro Coordinador de Información Juvenil.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar a los profesionales de la red de información, al menos, un encuentro anual en el que compartir experiencias, actualizar conocimientos y establecer contactos y compromisos de trabajo en red.</li><li>• Reforzar la labor de los Servicios de Información Juvenil como intermediarios entre los jóvenes y sus necesidades informativas.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Proporcionar formación y actualización a los profesionales de la Red de Información para el correcto desempeño de su profesión.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Trabajadores/as de los Servicios de Información Juvenil de la Red de Información	



<b>MEDIDA:</b> <b>SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL EN LOS CENTROS FORMATIVOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Campaña destinada a crear Servicios de Información Juvenil en los diferentes centros formativos de nuestra región: institutos de secundaria, centros de educación de personas adultas, escuelas de idiomas, etc	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Aumentar el número de centros educativos que cuentan con Servicios de Información Juvenil	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Abrir un canal de comunicación con los centros educativos para recibir y difundir información de interés para los jóvenes
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Jóvenes en general</li><li>• Personal docente y orientadores</li></ul>	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>
<b>MEDIDA:</b> <b>ERASMUS + JUVENTUD</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El programa se desarrolla mediante una Agencia Nacional que está formada por las CCAA, el INJUVE y el Consejo de la Juventud de España. Acciones:  <b>-Intercambios Juveniles</b> Ofrecen a grupos de jóvenes, procedentes de diferentes países, la posibilidad de encontrarse y de conocer mejor sus culturas respectivas. Los grupos planifican juntos el intercambio en torno a un tema de interés mutuo. Las actividades tendrán una duración de 5 a 21 días. El número mínimo de participantes será de 16 y el máximo de 60 (no incluye a líderes de grupo). Cada grupo tendrá un mínimo de 4 integrantes, excluyendo a los líderes. Las organizaciones solicitantes podrán ser: <ul style="list-style-type: none"><li>• Organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones, organizaciones no gubernamentales.</li><li>• Una entidad activa a nivel europeo en el ámbito de la juventud.</li><li>• Una empresa social.</li><li>• Un organismo público.</li><li>• Un grupo de jóvenes no asociados (en este caso, uno de los jóvenes del grupo asume el papel de representante y la responsabilidad en nombre del grupo).</li><li>• Una agrupación europea de cooperación territorial.</li><li>• Una empresa con responsabilidad social corporativa.</li></ul> <b>-Servicio de Voluntariado Europeo</b> Es una experiencia de aprendizaje en el ámbito de la educación no formal en la que las personas jóvenes mejoran o adquieren competencias para su desarrollo personal, educativo y profesional así como para su integración social. Tienen la oportunidad de contribuir a la labor diaria de organizaciones que se ocupan, entre otros temas, de la participación cívica, la asistencia social, la inclusión de los más desfavorecidos, el medio ambiente, las políticas de juventud, la cooperación al desarrollo...



Las personas voluntarias desarrollan su actividad en un país distinto al de su residencia. Esta actividad, no remunerada y sin ánimo de lucro, se realiza a tiempo completo durante un periodo determinado (de 2 a 12 meses; excepcionalmente, de 2 semanas a 2 meses) en beneficio de la comunidad.

Las organizaciones solicitantes deberán estar registradas en la base de datos de organizaciones acreditadas del Servicio de Voluntariado Europeo.

**-Formación y Trabajo en Red de Trabajadores en Juventud**

Apoya el desarrollo profesional de los trabajadores en el ámbito de la juventud a través de la participación en:

- Seminarios.
- Cursos de formación.
- Eventos de “toma de contacto”.
- Visitas estudio.
- Experiencias de aprendizaje práctico en organizaciones activas en el área de la juventud.

La actividad tendrá una duración de 2 días a 2 meses, excluyendo los días de viaje, y deberá realizarse en el país de alguna de las organizaciones de envío o acogida. No hay límite de edad para los participantes que deberán pertenecer al país que recibe o que envía.

**-Asociaciones estratégicas en el ámbito de la Juventud.**

Tienen por objeto apoyar el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras, la ejecución de iniciativas conjuntas de fomento de la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea.

Apoya proyectos que desarrollen productos innovadores, y que garanticen la difusión y explotación exhaustivas de los resultados de estas propuestas. También apoya proyectos, en el ámbito de la juventud, que permitan a las organizaciones crear y reforzar redes, incrementar su capacidad de trabajar a nivel transnacional, compartir, y confrontar ideas, prácticas y métodos a través, por ejemplo de iniciativas juveniles transnacionales.

Los proyectos respaldados por esta acción deberán tener efectos positivos y duraderos en las organizaciones participantes, en las personas involucradas y en los contextos sociales y políticos en los que se desarrollan las actividades. Además, se espera que tengan resultados tangibles que puedan ser difundidos y aprovechados por otras entidades o sectores.

**-Diálogo estructurado:** reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la Juventud:

<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la ciudadanía activa de los /as jóvenes.</li> <li>• Potenciar la solidaridad y promover la tolerancia.</li> <li>• Favorecer el entendimiento mutuo entre la juventud de</li> </ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la integración de los/as jóvenes en la sociedad en sentido amplio y fomentar su espíritu de iniciativa.</li> <li>• Ayudar a los/as jóvenes a adquirir conocimientos, calificaciones y competencias, y se conscientes del valor de estas experiencias.</li> <li>• Permitir a los/as jóvenes expresar libremente su sentido de la solidaridad en Europa y en el mundo y apoyar la lucha contra el racismo y la xenofobia.</li> <li>• Fomentar una mejor comprensión de la diversidad de nuestra cultura común europea y de nuestro patrimonio compartido, así como de nuestros valores básicos comunes.</li> <li>• Ayudar a eliminar formas de discriminación y fomentar</li> </ul>
---	---



<p>países diferentes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud.</li></ul>	<p>la igualdad a todos los niveles de la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Introducir un carácter europeo en los proyectos, lo cual tendrá un efecto positivo en la actividad con los/as jóvenes en el ámbito local.</li><li>• Facilitar la integración de los/as jóvenes en la sociedad en sentido amplio y fomentar su espíritu de iniciativa.</li><li>• Ayudar a los/as jóvenes a adquirir conocimientos, calificaciones y competencias, y se conscientes del valor de estas experiencias.</li><li>• Permitir a los/as jóvenes expresar libremente su sentido de la solidaridad en Europa y en el mundo y apoyar la lucha contra el racismo y la xenofobia.</li><li>• Fomentar una mejor comprensión de la diversidad de nuestra cultura común europea y de nuestro patrimonio compartido, así como de nuestros valores básicos comunes.</li><li>• Ayudar a eliminar formas de discriminación y fomentar la igualdad a todos los niveles de la sociedad.</li><li>• Introducir un carácter europeo en los proyectos, lo cual tendrá un efecto positivo en la actividad con los/as jóvenes en el ámbito local</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes entre 13 y 30 años</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>GUÍA ON-LINE, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE CURSO DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Se configura como una herramienta Inmersión lingüística, movilidad internacional, formación, plurilingüismo... Éstas son algunas de las oportunidades que ofrecen los Cursos de Idiomas en el Extranjero.</p> <p>Cursos de alto nivel a precios muy asequibles, impartidos en más de 100 prestigiosas escuelas de idiomas en países como Inglaterra, Irlanda, Estados Unidos, Francia, Italia, Alemania... entre otros</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Guía on-line, información y asesoramiento de cursos de idiomas en el extranjero.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Proporcionar una herramienta de movilidad para jóvenes que deseen aprender o profundizar el conocimiento de un idioma fuera de su país de origen</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas jóvenes interesadas en la movilidad e inmersión lingüística fuera de su país de origen.</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ACCIONES DE APOYO Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN Y FACTORÍAS JÓVENES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Programas y sesiones formativas e informativas en los Espacios para la Creación Joven y Factorías Jóvenes para la adquisición de habilidades emprendedoras y el fomento del emprendimiento juvenil	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la iniciativa emprendedora y el autoempleo de personas jóvenes.</li><li>• Descubrir las nuevas oportunidades y posibilidades que las tecnologías ofrecen en el ámbito de la orientación profesional y la búsqueda de empleo.</li><li>• Dotar de recursos a los y las jóvenes para el empleo y el emprendimiento.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar a conocer los recursos del Instituto de la Juventud en materia de empleo y autoempleo.</li><li>• Capacitar en habilidades Emprendedoras</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de entre 14 y 35 años	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>JORNADAS DEBATES JUVENTUD EXTREMEÑA – LABORATORIOS DE DEBATE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> JORNADAS DEBATES JUVENTUD EXTREMEÑA – LABORATORIOS DE DEBATE	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Crear un lugar de encuentro, de trabajo y formación en materia de juventud a nivel regional.</li><li>• Poner en común las principales herramientas e instalaciones con las que cuenta el Instituto de la Juventud y de los programas actuales o futuros a poner en marcha.</li><li>• Optimizar los recursos humanos, de infraestructuras y materiales en materia de juventud.</li><li>• Fortalecer redes de colaboración entre técnicos de juventud de toda la región y entre las instituciones.</li><li>• -Desarrollar medidas para los jóvenes teniendo en cuenta necesidades específicas.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Rentabilizar el uso de las redes sociales como transmisores de información.</li><li>• Crear un directorio de recursos para la juventud.</li><li>• Facilitar el trabajo en red y la coordinación entre entidades.</li><li>• Servir de ayuda a otras entidades a través de experiencias de buenas prácticas de proyectos y programas que se están llevando a cabo en materia de Juventud en Extremadura.</li></ul>



**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

- Dinamizadores/as de los ECJ, Dinamizadores/as de las Factorías Jóvenes, técnicos/as de las OEJ.
- Técnicos de juventud del IJEX
- Concejales de juventud de los Ayuntamientos.
- Técnicos de juventud de Ayuntamientos.
- Delegados y/o técnicos de juventud de las mancomunidades.
- Delegados y/o técnicos de juventud de las diputaciones provinciales.

**ENTIDAD:**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**CONSEJERÍA:**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

**MEDIDA:**

**“HIPATIA” PROGRAMA FORMATIVO EN EL AMBITO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL**

**DESCRIPCIÓN:**

Diseño y organización de acciones formativas (cursos, talleres, jornadas, etc) enfocadas a la mejora de la empleabilidad y el fomento de la iniciativa joven.

Desde el Instituto de la Juventud se completa el itinerario permitiendo el aprendizaje a lo largo de la vida y fuera del sistema educativo formal, llegando de esta manera en jóvenes en espacios voluntarios centrados en sus intereses, acercando además esta formación voluntaria a su territorio.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Favorecer el acceso a acciones formativas específicas en el territorio.
- Poner en valor la importancia de la educación no formal en la capacitación para el empleo y el emprendimiento.
- Mejorar la coordinación y eficacia de las acciones formativas del IJEX.
- Facilitar espacios para el aprendizaje a través de la práctica.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Capacitar en habilidades emprendedoras.
- Acercar nuevas prácticas y conocimientos a la población joven.
- Mejorar la empleabilidad de los/las participantes.
- Promover las capacidades creativas de los y las jóvenes participantes de los Espacios para la Creación Joven y Factoría Joven.
- Acercar los intereses y habilidades de las personas jóvenes al mundo laboral, pudiendo establecer salidas profesionales.

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Jóvenes de entre 14 y 35 años



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>AYUDAS AL FOMENTO DEL ALQUILER</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Información, documentación, tramitación y seguimiento de los expedientes realizados.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar la autonomía de las personas jóvenes. Incluye alcanzar los adecuados niveles educativos, suficientes aprendizajes, acceso al empleo, logro de la independencia personal y la emancipación, así como otro tipo de condiciones para alcanzar ciertos objetivos vitales.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar sobre las ayudas para el fomento del alquiler que se prestan desde la CC.AA.</li> <li>• Ayudar al usuario en la tramitación de ayudas.</li> <li>• Hacer el seguimiento de expedientes de Apoyo a Inquilinos.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de entre 18 y 35 años	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>JÓVENES CREADORES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Espacio físico y virtual en el que el/la joven puede encontrar información, asesoramiento y herramientas de promoción e impulso para que puedan desarrollarse profesionalmente dentro de cualquier ámbito creativo: artes plásticas, artes escénicas, música, diseño, literatura, restauración, moda...	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar la autonomía de las personas jóvenes. Incluye alcanzar los adecuados niveles educativos, suficientes aprendizajes, acceso al empleo, logro de la independencia personal y la emancipación, así como otro tipo de condiciones para alcanzar ciertos objetivos vitales.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el espíritu creativo en la población joven extremeña.</li> <li>• Dar a conocer al resto de la sociedad su trabajo profesional.</li> <li>• Dotarlos de los recursos y herramientas necesarias para su desarrollo personal/profesional y llevar a cabo ideas y proyectos de emprendimientos a través de las disciplinas artísticas.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de entre 16 y 35 años	



<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>OFICINAS DE EMANCIPACIÓN JOVEN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Desde la Red de Oficinas se pretende facilitar al joven el acceso a la Administración. Desde la misma se informa y asesora a los jóvenes en materias de emprendimiento, empleo, formación y vivienda.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar la autonomía de las personas jóvenes. Incluye alcanzar los adecuados niveles educativos, suficientes aprendizajes, acceso al empleo, logro de la independencia personal y la emancipación, así como otro tipo de condiciones para alcanzar ciertos objetivos vitales.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar al joven el acceso a la Administración.</li><li>• Informar y asesorar en materia de emprendimiento.</li><li>• Ayudar en búsqueda activa de empleo.</li><li>• Orientar en materias de formación.</li><li>• Facilitar el acceso a la vivienda.</li><li>• Tramitación de Ayudas.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de entre 16 y 35 años	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE FORMACIÓN EMANCIPACIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Información referente al apoyo a la creación de empresa y el emprendimiento. A través de la Red de Oficinas de Emancipación Joven se activan una serie de sesiones informativas destinadas a los usuarios que cursen ciclos formativos, escuelas profesionales	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar la autonomía de las personas jóvenes. Incluye alcanzar los adecuados niveles educativos, suficientes aprendizajes, acceso al empleo, logro de la independencia personal y la emancipación, así como otro tipo de condiciones para alcanzar ciertos objetivos vitales.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar que los jóvenes conozcan las OEJ, los servicios que se prestan y facilitar el acceso de los mismos a la Administración.</li><li>• Ofrecer actuaciones informativas/formativas de la red de Oficinas de Emancipación Joven a través de charlas y presentaciones de las mismas.</li><li>• Fomentar el espíritu emprendedor.</li><li>- Contribuir al proceso de Emancipación.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de entre 18 y 35 años	



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio destinado a facilitar a los jóvenes información y asesoramiento en materia de Emprendimiento.</li><li>• Tutorizar la búsqueda activa de empleo.</li><li>• Nuevas técnicas de búsqueda.</li><li>• Recursos de la administración.</li></ul>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar la autonomía de las personas jóvenes. Incluye alcanzar los adecuados niveles educativos, suficientes aprendizajes, acceso al empleo, logro de la independencia personal y la emancipación, así como otro tipo de condiciones para alcanzar ciertos objetivos vitales.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prestar desde la Red de Oficinas un servicio de información que permita a los Jóvenes conocer los pasos a seguir en creación de empresa.</li><li>• Informar sobre las ayudas que la administración presta en el fomento del emprendimiento.</li><li>• Atender de manera individualizada a aquellos jóvenes, con ideas emprendedoras, que soliciten asesoramiento.</li><li>• Orientar en la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena.</li><li>• Formar en nuevas técnicas de búsqueda de empleo, currículum, videocurrículum, redes sociales</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de entre 16 y 35 años	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>BOLSA DE VIVIENDA JOVEN EN ALQUILER</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> - Servicio destinado a facilitar a los jóvenes el acceso a la vivienda. Información, asesoramiento y seguimiento en la solicitud de Ayudas existentes para el fomento del Alquiler.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar la autonomía de las personas jóvenes. Incluye alcanzar los	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar el acceso a la vivienda disponiendo de una Bolsa de Viviendas.</li></ul>



adecuados niveles educativos, suficientes aprendizajes, acceso al empleo, logro de la independencia personal y la emancipación, así como otro tipo de condiciones para alcanzar ciertos objetivos vitales.

- Prestar un servicio de Información sobre las ayudas existentes en materia de vivienda.
- Ayudar en gestión de solicitud y seguimiento de ayudas.
- Informar sobre las ayudas para el fomento del alquiler que se prestan desde la CC.AA.
- Ayudar al usuario en la tramitación de ayudas.
- Hacer el seguimiento de expedientes de Apoyo a Inquilinos.

CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:  
Jóvenes de entre 16 y 35 años

**ENTIDAD:**  
**DG DE DESARROLLO RURAL**

**CONSEJERÍA:**  
**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

**MEDIDA:**  
**PLAN DE FORMACIÓN PARA LA MUJER DEL MEDIO RURAL**

**DESCRIPCIÓN:**  
El Plan de Mujeres Rurales impulsado por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y en consonancia en el art. 71 de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Contra la Violencia de Género en Extremadura, tiene como objetivo principal contribuir a conseguir la igualdad real y efectiva en el mundo rural como pieza clave en el desarrollo y la cohesión social. Además permitirá mejorar las condiciones sociales y de empleabilidad de la mujer en el contexto rural en coordinación con el Instituto de la Mujer de Extremadura, así como con todos aquellos ámbitos de la administración regional que resulten competentes para conseguir tal fin.

En el marco de este Plan las acciones formativas se centran en mejorar la participación de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones del medio rural, conseguir la reducción de la brecha digital de género y motivar hacia el emprendimiento poniendo de manifiesto la diversificación que el contexto rural ofrece a nivel de mercado. Esta formación incide de forma directa en la igualdad de género en las cooperativas, así como en el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad, en definitiva, conseguir un medio rural sostenible que fije, gracia a la igualdad de género, a la población en los territorios.

El plan se divide en varios bloques temáticos:

- Bloque I: Empoderamiento de las mujeres en las cooperativas
- Bloque II: Cooperativismo, Emprendimiento e Innovación Empresarial
- Bloque III: Diversificación en el Medio Rural
- Bloque IV: Empoderamiento de mujeres en explotaciones agrarias y ganaderas
- Bloque V: Formación en TIC

**OBJETIVOS GENERALES:**  
Poner en marcha una serie de actividades y programas formativos encaminados a incrementar y mejorar las capacidades y

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Promover una mayor participación de la mujer en los programas de formación y capacitación agraria reduciendo la segregación horizontal y vertical en el mercado laboral y en la formación de mujeres y hombres.



<p>cualificaciones profesionales de las mujeres del medio rural extremeño al objeto de que la formación e información recibida se convierta en una herramienta principal de cara a una mejora sustancial de su propia situación social, laboral y personal y que, paralelamente, les aporte los recursos necesarios para iniciar nuevos proyectos e iniciativas empresariales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar una mayor y mejor incorporación de la mujer a la actividad agroalimentaria, lo que repercutirá sin duda en la mejora de la agricultura extremeña desde una perspectiva tanto económica como social.</li> <li>• Mejorar la competitividad de los sectores estratégicos de nuestra economía rural, tanto en el ámbito agrario como en los sectores de diversificación de la economía agraria.</li> <li>• Ofrecer los medios precisos que contribuyan a la adquisición de las competencias necesarias que faciliten el acceso de mujeres al mercado laboral y a la puesta en marcha de su proyecto de negocio o idea empresarial</li> <li>• Incrementar las oportunidades de acceso a formas de aprendizaje innovadoras y más flexibles para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.</li> <li>• Aumentar las competencias tecnológicas para incrementar las posibilidades de acercarse a mercados laborales de actualidad en el Medio Rural.</li> <li>• Contribuir a desarrollar las habilidades personales de las mujeres del medio rural, que aumenten la seguridad , eficacia y capacidad de liderazgo y empoderamiento.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Mujeres del medio rural, empresarias, emprendedora o trabajadora, mayor de 18 años, que necesiten de alguna de estas actividades específicas para mejorar su situación laboral.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE DESARROLLO RURAL</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>APOYO A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y A LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN.</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Concesión de ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de Extremadura. En cuanto a los beneficiarios de la ayuda será el prestador de los servicios de demostración e información pudiendo ser beneficiaria la propia Administración.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> se pretende impulsar el ejercicio de actividades de demostración e</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> toda vez que les permitan la adaptación hacia actividades con potencial de</p>



información que mejoren las capacidades de las personas que desarrollan o pretenden desarrollar su actividad en el medio rural.

crecimiento y empleo así como fomentar la mejora y competitividad de las explotaciones agrarias, las PYMES del sector agrario y forestal y del medio rural en general.

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Los destinatarios finales son agricultores, ganaderos, otros gestores de tierras y profesionales del sector agroalimentario y forestal de Extremadura.

**ENTIDAD:**

**DG DE DESARROLLO RURAL**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

**MEDIDA:**

**AYUDAS AL INTERCAMBIO DE CORTA DURACIÓN DE LA GESTIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL Y A LAS VISITAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES.**

**DESCRIPCIÓN:**

Ayudas para la realización de actividades de transferencia de conocimientos y actividades de información basados en intercambios y visitas Serán, los trabajadores, propietarios, gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME cuyo ámbito de actuación sea el sector agrario, agroalimentario, la silvicultura y el medio rural

**OBJETIVOS GENERALES:**

aumentar el aprendizaje permanente y la formación profesional que contribuya a proporcionar una mayor calificación profesional de agricultores, ganaderos y silvicultores que mejore la competitividad y rentabilidad de sus explotaciones

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

fomentar el intercambio de agricultores y ganaderos, que permitirá a los hombres y mujeres profesionales del campo, conocer otros modelos de explotaciones agrarias con el ánimo de evitar el envejecimiento en el medio rural mediante el apoyo al relevo generacional

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

- La Administración Autonómica de Extremadura, por las actividades que organice.
- Cooperativas agrarias y sus uniones con sede social en Extremadura
- Organizaciones agrarias con representatividad en la comunidad Autónoma de Extremadura
- Asociaciones del sector agrario, forestal o agroalimentario, de las que sean socios los destinatarios de la ayuda.
- Empresas del sector agroalimentario.

**ENTIDAD:**

**DG DE DESARROLLO RURAL**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

**MEDIDA:**

**MÓDULOS PROFESIONALES Y CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA FAMILIA AGRARIA**

**DESCRIPCIÓN:**

El certificado de profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración Laboral, que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición, en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo regulado en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo. En los Centros de Formación del Medio Rural de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, como centros autorizados por la Administración laboral, se ofertan actualmente los siguientes certificados de profesionalidad:

- Certificado de Profesionalidad “Cuidados y manejo del caballo” en el Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata (1000 horas de duración)
- Certificado de Profesionalidad “Doma básica del caballo” en el Centro de Formación del Medio Rural de Navalmoral de la Mata (1070 horas de duración)
- Certificado de Profesionalidad “Apicultura”, en el Centro de Formación del Medio Rural de Moraleja (420 horas de duración)

También se imparten módulos profesionales que son enseñanzas regladas por la propia Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, de ahí que, aunque no sean enseñanzas iniciales del sistema educativo; sin embargo, por sus criterios de acceso, su desarrollo curricular y su duración en muchos casos, se les incluya en el subprograma de Formación profesional reglada a efectos de cualquier tipo de análisis.

Los contenidos de estos módulos tienen un componente eminentemente práctico y están organizados en módulos ligados a unidades de competencias. La duración es variable pero la mayoría está en torno a 1000 h, es decir, de un curso escolar. Al mismo tiempo, y con el objetivo de ir adaptando todos estos programas formativos al nuevo sistema de cualificaciones profesionales, algunos de estos módulos han modificado parte de su currículum con el fin de obtener la cualificación profesional acorde con la formación cursada.

La certificación de estos estudios corresponde a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Actualmente el módulo que se imparte es:

☞ Módulo profesional “Auxiliar de mayoral de reses de Lidia”, en el Centro de Formación del Medio Rural de Moraleja (1000 horas de duración)

**OBJETIVOS GENERALES:**

Facilitar el aprendizaje permanente de todos los ciudadanos mediante una formación abierta, flexible y accesible, estructurada de forma modular, a través de la oferta formativa asociada al certificado.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Acreditar las cualificaciones profesionales o las unidades de competencia recogidas en cada uno de los certificados de profesionalidad.
- Facilitar el aprendizaje permanente de todos los ciudadanos mediante una formación abierta, flexible y accesible, estructurada de forma modular, a través de la oferta formativa asociada al certificado.
- Favorecer, tanto a nivel nacional como europeo, la transparencia del mercado de trabajo a empleadores y a trabajadores.

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**



Para acceder a los certificados de profesionalidad se debe reunir alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el Nivel 2 o el título de Bachiller para el nivel 3
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia área profesional para el nivel 2, o de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional para el nivel 3
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para el nivel 2, o de grado superior para el nivel 3, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años.
- Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

**ENTIDAD:**

**DG DE DESARROLLO RURAL**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

**MEDIDA:**

**CICLOS FORMATIVOS DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES AGRARIA Y AGROALIMENTARIA**

**DESCRIPCIÓN:**

Enseñanzas de formación profesional conducentes a la obtención de los títulos de Técnico y de Técnico Superior, dentro de las familias profesionales agraria y agroalimentaria, y ordenados en ciclos formativos de grado medio y superior según se recoge en la Ley Orgánica de Educación.

Con la autorización de la Consejería competente en esta materia, se imparten directamente por los Centros de Formación del Medio Rural (CFMR) de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Para el curso 2016-2017 los programas ofertados desde estos centros son Ciclos de Grado Superior:

- Paisajismo y Medio Rural, en el CFMR de Don Benito
- Gestión forestal y del Medio Natural, en el CFMR de Navalmoral de la Mata.
- Vitivinicultura, en el CFMR de Villafranca de los Barros
- Ciclos de Grado Medio
- Técnico en producción agroecológica, en el CFMR de Don Benito
- Técnico en producción agropecuaria, en el CFMR de Moraleja
- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural, en el CFMR de Navalmoral de la Mata
- Elaboración de aceites de oliva y vinos, en el CFMR de Villafranca de los Barros

**OBJETIVOS GENERALES:**

Preparar a los alumnos/as para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los
- estudios realizados.
- Comprender la organización y características del



<p>laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente</p>	<p>sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la</li> <li>• resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.</li> <li>• Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.</li> <li>• Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b></p> <p>Los ciclos de Grado Medio están dirigidos a alumnos/as que estén en posesión del título de ESO, o hayan superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial, o tengan superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio, o bien la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior, o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.</p> <p>Para acceder a los ciclos de grado superior los alumnos deben estar en posesión del título de bachiller, o bien poseer un título de Técnico de Grado Medio, o haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE DESARROLLO RURAL</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>CURSOS DE FORMACIÓN PARA ASESORES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>Acciones formativas dirigidas al personal interesado en adquirir la formación necesaria para trabajar como asesores en las Entidades de Asesoramiento a las Explotaciones Agrarias reconocidas por la Administración.</p> <p>El ámbito del asesoramiento va desde el diagnóstico inicial a la propuesta de ejecución y mejora en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos legales de gestión</li> <li>• Buenas condiciones agrarias y medioambientales</li> <li>• Incorporación de jóvenes agricultores</li> <li>• Normas relativas a la seguridad laboral</li> <li>• Otras materias de gestión económica y ambiental de la explotación con el fin de ofrecer un asesoramiento integral.</li> </ul>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Proporcionar los últimos conocimientos técnicos</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Apoyar la gestión óptima de</p>



legales relacionados con las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales desde el punto de vista del desarrollo sostenible del medio rural	una explotación agraria Avanzar en el modelo de producción de desarrollo sostenible
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Profesionales titulados universitarias en Veterinaria, Agronomía, Monte, Biología, Ciencias Ambientales, Económicas y Empresariales y titulaciones superiores en Formación Profesional de la familia agraria que vayan a desarrollar la labor de técnicos/as en las entidades que ofrecen el Servicio de Asesoramiento.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE DESARROLLO RURAL</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CURSOS DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Son cursos reglados mínimamente por la Unión Europea, exigibles a toda persona que pretenda incorporarse al sector y no tenga formación profesional específica. Según la reglamentación europea deben tener una duración mínima de 150 horas; sin embargo, están reglados por la Comunidad Autónoma de Extremadura en 200 horas de duración. Estos cursos están dirigidos a aquellas personas que necesiten acreditar la certificación de haber realizado un curso de Incorporación a la Empresa Agraria homologado por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y conforme establece el artículo 7 apartado 2 del Decreto 168/1996, de 11 de diciembre, sobre modernización de las explotaciones agrarias en Extremadura. El DECRETO 131/2015, de 16 de junio, recoge la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación para la incorporación a la empresa agraria.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Proporcionar la formación profesional necesaria a toda aquella persona que se va a dedicar a la agricultura, ganadería o empresas del sector y que le permita de esta forma afrontar la actividad con garantías necesarias y obtenga los requisitos de capacitación y competencias que les son exigibles por la formativa vigente	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar a los jóvenes que no tienen formación profesional agraria específica una cualificación profesional mínima que les permita incorporarse al sector agrario.</li><li>• Permitir el acceso de los mismos a las ayudas estructurales de la UE.</li><li>• Posibilitarles ser titulares de explotaciones prioritarias</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Estos cursos están dirigidos a aquellas personas que necesiten acreditar la certificación de haber realizado un curso de Incorporación a la Empresa Agraria homologado por la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio	



<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE DESARROLLO RURAL</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Son cursos organizados directamente por el Servicio de Formación del Medio Rural con el objeto de homologar al personal docente que vaya a participar en los diferentes programas formativos de carácter exigible regulados por la Dirección General de Desarrollo Rural y que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Extremadura.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Proporcionar la formación, conocimientos y capacidades necesarias para la impartición y coordinación de los programas formativos que son competencia de la Dirección General de Desarrollo Rural.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer el estado actual de la formación agraria en la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus especificidades.</li><li>• Conocer los diferentes subprogramas formativos de la Dirección General de Desarrollo Rural y los procedimientos de gestión de cada uno de ellos, bien desde el punto de vista docente, bien desde el de coordinador.</li><li>• Que los asistentes al curso tomen conciencia del rol de formador más allá del de técnico.</li><li>• Descubrir las singularidades sobre la enseñanza de adultos.</li><li>• Que avancen en el conocimiento de los diferentes modelos de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes técnicas pedagógicas.</li><li>• Que sepan de su papel de mediador en el proceso de aprendizaje, adquiriendo algunos conocimientos sobre técnicas de comunicación y conformación de grupos, así como sobre la motivación.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Todo personal técnico o experto que vaya a colaborar en actividades docentes o de coordinación en algunos de los programas de formación agraria/agroalimentaria o de desarrollo rural, desarrollados por la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>EME (EMPENDIMIENTO, MUJERES Y EMPRESA)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> EME, Emprendimiento, Mujeres y Empresa, es un Plan llevado a cabo por la Dirección General de Empresa y Competitividad, con el fin de alcanzar el equilibrio y la transversalidad de género en el emprendimiento y en la empresa, a través de medidas dirigidas a facilitar el emprendimiento de las mujeres, promocionar y visibilizar a empresarias y directivas, así como apoyarlas en la consolidación de sus empresas.	



**OBJETIVOS GENERALES:**

- Sensibilizar en igualdad de género a las personas emprendedoras así como a todas las relacionadas con el ámbito empresarial, con el fin de compartir el mismo desafío.
- Empoderar a la mujer, como paso previo para emprender, así como refuerzo continuo del desarrollo personal necesario para desarrollar su empresa.
- Formar y capacitar a las emprendedoras, empresarias y directivas de empresas,
- Facilitar el acceso a la financiación y ayudas a la creación y consolidación de negocios liderados por las mujeres.
- Promocionar a emprendedoras, empresarias, directivas, dando visibilidad a sus empresas y fomentando la cooperación entre mujeres emprendedoras.

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Empresarias y emprendedoras de Extremadura.

**ENTIDAD:**

**DG DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**MEDIDA:**

**ACELERADORA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL**

**DESCRIPCIÓN:**

La Aceleradora de Emprendimiento Social consiste en un proceso de formación y acompañamiento que combina el trabajo individual con el colectivo, mediante dinámicas colaborativas basadas en la innovación social, orientado a la capacitación y el desarrollo de competencias de los participantes, fomentando la mentalidad emprendedora social para generar nuevos modelos empresariales inclusivos que resuelvan problemas o necesidades sociales o medioambientales y generen un cambio social con creación de valor sostenible en el territorio.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Capacitar a emprendedores y empresas para generar nuevas fórmulas de emprendimiento social.
- Fomentar la puesta en marcha de nuevos modelos de negocio en nuevos sectores de actividad, que creen nuevos yacimientos de empleo, particularmente entre colectivos vulnerables.
- Facilitar la puesta en marcha y la consolidación de nuevos proyectos

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Formar a los emprendedores y empresarios participantes en el desarrollo de modelos de negocio sostenible e inclusivo. Al finalizar habrán desarrollado en el caso de los emprendedores: un plan de empresa bajo la perspectiva del triple balance (empresarial, social y medioambiental) y en el caso de las empresas: un plan de mejora para su crecimiento y consolidación empresarial.
- Impulso y capacitación para el fortalecimiento de los agentes clave de la Red de Emprendimiento e Innovación Social de Extremadura, con la finalidad de dar a conocer el potencial del emprendimiento social y cómo fomentar la creación, consolidación de empresas sociales y puesta en marcha de nuevos modelos de empresas tales como las empresas de inserción,



<p>empresariales sociales innovadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un ecosistema de fomento y apoyo a los emprendedores sociales en Extremadura, que fomente el crecimiento sostenible, inclusivo e integrador en nuestra comunidad autónoma.</li> </ul>	<p>iniciativas económicas que combinan la actividad empresarial con metodologías de acompañamiento a la inserción sociolaboral, desde entidades de apoyo al desarrollo empresarial en la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el acceso a la financiación y la inversión de alto impacto social a nuevos proyectos empresariales.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b>                  La Aceleradora de Proyectos de Emprendimiento Social se dirige a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Emprendedores: Entendiendo como tal a personas físicas que pretenden poner en marcha un proyecto de emprendimiento a través de la creación de una empresa social.</li> <li>• Empresas sociales jóvenes: Entendida como una organización constituida con menos de tres años de antigüedad respecto a la fecha de cierre del plazo de la convocatoria (fase semilla).</li> <li>• Empresas tradicionales: considerando como tales aquellas empresas ya creadas que quieran transformarse en empresas sociales.</li> <li>• Entidades sociales del tercer sector: entendiendo por este tipo de entidades aquellas reguladas en el artículo 5 de la ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.</li> </ul>	
<p><b>ENTIDAD:</b>  <b>DG DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b>  <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b>  <b>CAMPUS EMPRENDE</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b>                  Campus Emprende busca fomentar el espíritu emprendedor desde la Universidad y facilitar la creación de empresas, mediante el apoyo a estas iniciativas desde su gestación, trabajando con egresados de los últimos cinco años, que tras finalizar sus estudios están considerando la opción de emprender y convertir su proyecto fin de grado o fin de máster en una empresa.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b>                  Fomentar la cultura emprendedora en el contexto universitario.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar la creación de empresas, mediante el apoyo a estas iniciativas desde su gestación, trabajando con jóvenes que tras finalizar sus estudios consideren la opción de emprender.</li> <li>• Crear un ecosistema regional favorable al emprendimiento.</li> <li>• Apostar por convertir Extremadura en un polo de retención, desarrollo y atracción de talento joven.</li> <li>• Atender a la realidad del emprendimiento rural como solución estratégica para el talento joven retornado a la región.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b>                  Dirigido a egresados/as de los últimos 5 años que quieran convertir su proyecto fin</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>EXPERTEMPRENDE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Expertemprende es un concurso de proyectos de emprendimiento que tiene como objetivo principal fomentar y promover la iniciativa y la cultura emprendedora en el ámbito educativo.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> - Detectar y promover capacidades emprendedoras y proyectos empresariales en el ámbito educativo - Fomentar el espíritu y la iniciativa emprendedora entre los jóvenes a través de un concurso de proyectos emprendedores	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Que el alumnado pueda: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener una experiencia real de emprendimiento</li><li>• Desarrollar sus habilidades emprendedoras</li><li>• conocer los recursos del Gobierno de Extremadura en esta materia</li><li>• Conocer el autoempleo y tener un acercamiento al mundo empresarial</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado de Bachillerato y FP, grado medio y grado superior	

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FORO EMPRENDE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> FORO EMPRENDE es una jornada dedicada al reconocimiento y fomento del espíritu emprendedor en Extremadura. En este encuentro se llevan a cabo distintas actividades orientadas a fomentar la iniciativa emprendedora, fortalecer la imagen del empresario/a, transmitir confianza que invite a la creación de empresas, poner de manifiesto la importancia y ventajas del emprendimiento, informar a personas para que pongan en marcha sus propios proyectos empresariales, estimular la creatividad y la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio y posibilitar el intercambio de experiencias.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> - Apostar por los emprendedores. - Crear un clima favorable para la creación de empresas en Extremadura.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> - Estimular la creatividad y búsqueda de nuevas oportunidades de negocio y posibilitar el intercambio de experiencias.



<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Empresarios/as y personas emprendedoras de la región.</p>	
<p><b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>TEEN EMPRENDE</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Este programa consiste en el diseño, la creación y gestión de una cooperativa por parte del alumnado de tercer ciclo de educación primaria.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la iniciativa emprendedora entre el alumnado de tercer ciclo de educación primaria.</li> <li>• Hacer partícipe al alumnado en el diseño y desarrollo de proyectos emprendedores en su entorno, transformando las necesidades en oportunidades.</li> <li>• Fomentar el desarrollo de cada una de las habilidades emprendedoras como por ejemplo son: la cooperación, la solidaridad, el trabajo en equipo, la creatividad, el espíritu investigador e innovador y la autonomía.</li> </ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la generación de un equipo de trabajo en la comunidad educativa para la investigación y la elaboración de materiales didácticos para el fomento de las habilidades emprendedoras en educación primaria.</li> <li>• Promover la investigación a nivel nacional y europeo, sobre nuevas experiencias que fomenten emprendimiento en educación primaria.</li> <li>• Trabajar bajo un prisma metodológico basado en la acción - investigación, que haga partícipe al alumnado en el diseño y desarrollo de proyectos emprendedores en su entorno, transformando las necesidades en oportunidades.</li> <li>• Fomentar el desarrollo de cada una de las habilidades emprendedoras.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado de tercer ciclo de educación primaria</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>MENTORING EMPRESARIAL</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> El Mentoring es un proceso de transmisión de conocimientos, experiencia y saber hacer, en una relación que beneficia tanto al mentor o mentora como al mentorizado o mentorizada y que puede ayudar a acelerar el proceso de desarrollo personal y profesional a través del apoyo de una persona de mayor experiencia. Se</p>	



trata de una relación voluntaria, mutuamente aceptada y de uno a uno.

Las Red de mentores y mentoras ponen a disposición de los nuevos emprendedores: conocimiento, experiencia y red de contactos, con el objetivo de colaborar para solucionar una necesidad concreta en la aceleración de los proyectos de la empresa

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Proporcionar apoyo práctico y acompañamiento personalizado a empresas de reciente creación en Extremadura.
- Potenciar la Red de Mentores y Mentoras de Extremadura.

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Pueden participar personas que hayan creado su empresa en los últimos dos años con inquietud por consolidar su actividad empresarial.

**ENTIDAD:**

**DG DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**MEDIDA:**

**PUNTOS DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL (PAES)**

**DESCRIPCIÓN:**

La Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial está formada por 5 oficinas distribuidas por la geografía Extremeña: Mérida, Cáceres, Badajoz, Don Benito y Plasencia.

Los servicios que se ofrecen desde los Puntos de Acompañamiento Empresarial son:

- Asesoramiento en la construcción del proyecto empresarial sobre las diferentes opciones para emprender.
- Información sobre los permisos, normativas..., e incluso tramitación de la constitución de tu empresa desde un Punto de Acompañamiento Empresarial.
- Registro de los desarrollos innovadores para tu empresa, o la marca comercial, al actuar como Centro Regional de la Propiedad Industrial.
- Tutorización en elaboración de tu Plan de Empresa o Viabilidad.
- Analisis de las opciones de financiación para tu empresa e información sobre las ayudas económicas públicas.
- Orientación sobre los recursos para la internacionalización de tu empresa.
- Participación en actividades formativas destinadas a la mejora de las competencias empresariales y conocimiento de otros emprendedores.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Apostar por los emprendedores, independientemente de su forma jurídica, como impulsores de la economía extremeña.

Mejorar la metodología y agilizar el procedimiento de creación de empresas y otros trámites empresariales.



viabilidad, realizar el Plan de Empresa.

- Emprendedores que quieren crear su empresa y necesitan asesoramiento.
- Empresarios que ya tienen su empresa en funcionamiento y su objetivo es consolidar su proyecto y aumentar su negocio: a través del incremento de las ventas y de la internacionalización.

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>JUNIOR EMPRENDE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Es un concurso de proyectos de emprendimiento que tiene como objetivo principal fomentar y promover la iniciativa y la cultura emprendedora en el ámbito educativo y desde él. El concurso premia a los mejores proyectos presentados, con posibilidad de desarrollo en Extremadura. Los proyectos se realizarán y presentarán por aula completa.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fomentar la cultura emprendedora de manera transversal en 1º, 2º y 3º de la ESO en la Comunidad Autónoma de Extremadura.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estimular las capacidades emprendedoras del alumnado a través de la creación de una asociación juvenil (simulada)*.</li><li>• Desarrollar actitudes y comportamientos conformes al espíritu emprendedor asociados a valores de referencia como imaginación, trabajo en equipo, creatividad, asunción de riesgos o liderazgo.</li><li>• - Acercar al alumnado experiencias reales de jóvenes que han montado una asociación juvenil y que les expliquen qué tipo de proyectos desarrollan.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Pueden tomar parte en esta convocatoria los/as jóvenes de 1º, 2º y 3º de ESO matriculados/as en los centros educativos de Extremadura.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCTORES PARA REALIZAR UNA FORMACIÓN POSTDOCTORAL Y ADQUISICIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS EN EL ÁMBITO DE LAS ESTRATEGIAS DE EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Contratación de jóvenes doctores para fomentar la especialización posdoctoral mediante la realización de actividades de investigación en una Universidad o	



Centros de I+D de excelencia extranjeros, con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos en el ámbito de las prioridades de la RIS3 y en previsión del VI Plan Regional de I+D+i

**OBJETIVOS GENERALES:**

Proporcionar a los investigadores del SECTI los medios suficientes para la generación de conocimientos científicos y tecnológicos, potenciando la proyección de Extremadura en este ámbito.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Favorecer que los investigadores Doctores del Secti tengan la oportunidad de acceder a un período de perfeccionamiento y ampliación de conocimientos adquiridos durante su doctorado.
- Les permitirá una mayor capacitación y cualificación y situarse en una posición ventajosa para el ejercicio de la actividad profesional, dentro de las prioridades científico-tecnológicas y sociales contempladas en las estrategias regionales de I+D+i.

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Las ayudas irán destinadas a la formación de un contrato de obras y servicios entre el organismo beneficiario de la ayuda y el investigador Doctor seleccionado, con una duración de dos años. Los organismos beneficiarios pueden ser la Universidad de Extremadura y los Centros Públicos de I+D de Extremadura.

**ENTIDAD:**

**SG DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

**MEDIDA:**

**AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE I+D PERTENECIENTES AL SISTEMA EXTREMEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**DESCRIPCIÓN:**

Las ayudas persiguen la formación de doctores en los Centros Públicos de I+D pertenecientes al SECTI, mediante la contratación de jóvenes titulados universitarios, bajo la modalidad de contrato predoctoral para la realización de actividades de investigación en el ámbito de proyecto específico y novedoso dentro de un grupo de investigación con capacidad científica para su desarrollo.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Proporcionar a los investigadores del SECTI los medios suficientes para la generación de conocimientos científicos y tecnológicos, potenciando la proyección de Extremadura en este ámbito.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Formación de investigadores para obtención del título de Doctor

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Las ayudas consisten en la formalización de un contrato predoctoral entre el organismo beneficiario y el candidato seleccionado. Los organismos beneficiarios son los siguientes Agentes del SECTI: Universidad de Extremadura y Centros Públicos de I+D de Extremadura.



<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>AYUDAS DESTINADAS A LA ATRACCIÓN E INCORPORACIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Ayudas para la incorporación de doctores cualificados, de forma temporal, a los Centros Públicos de I+D+i pertenecientes al SECTI, para realizar actividades de I+D+i a través de su incorporación a alguno de los Grupos de Investigación incluidos en el Catálogo de Grupos de Investigación de Extremadura.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Se pretende incrementar cualitativa y cuantitativamente los recursos humanos destinados a la realización y gestión de la I+D+i y, además, potenciar el desarrollo de una carrera investigadora que permita la consolidación de los recursos humanos dedicados a la investigación del Sistema.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Incorporar investigadores doctores cualificados en los Centros Públicos de I+D+i pertenecientes al SECTI, para realizar actividades de I+D+i que incrementen la capacidad en el I+D+i del centro receptor.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Las ayudas consisten en la formalización de un contrato entre el organismo beneficiario y el investigador seleccionado. Los organismos beneficiarios son los siguientes Agentes del SECTI: Universidad de Extremadura y Centros Públicos de I+D de Extremadura. Los investigadores deben poseer el grado de Doctor, haber realizado una estancia posdoctoral con una duración mínima de 24 meses consecutivos en Universidades o Centros de Investigación nacionales o extranjeros y acreditar una trayectoria investigadora cualificada.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CENTRO DEMOSTRADOR TIC AGROALIMENTARIO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Desde la Oficina de Dinamización de CDTICA, se dispondrán de los recursos necesarios para el asesoramiento a las Pymes que así lo soliciten para participar en los concursos e iniciativas que publiquen las diferentes administraciones: locales, regionales, nacionales y europeas.	



<b>OBJETIVOS GENERALES:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>
Mejorar la productividad y competitividad de las pymes y profesionales de la región y también la mejora de la prestación de servicios públicos y la gestión de las administraciones locales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aportar conocimiento TIC a las pequeñas y medianas empresas de una manera masiva y periódica mediante la difusión de publicaciones temáticas de alfabetización tecnológica adaptadas al entorno empresarial.</li><li>• Buscar la eliminación de barreras geográficas y temporales de las actuaciones de CDTICA.</li><li>• Acudir a determinados eventos empresariales para dar a conocer las actividades programadas del CDTICA y reforzar su imagen de marca.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes emprendedores y empresas con poca o ninguna experiencia TIC.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>DINAMIZADORES TIC</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Programa de Dinamizadores TIC desarrollada para favorecer la apertura hacia las TIC y la Innovación de las empresas.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitar a futuros profesionales en materia TIC y comercio electrónico, facilitándoles los contenidos y habilidades necesarios para su desempeño profesional en estas materias.</li><li>• Promover la inserción en el mercado laboral de los participantes en el programa, capacitándolos en nuevas disciplinas demandadas por los mercados y las empresas.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar dinamizadores participantes en materia TIC y comunicación virtual en Pymes para mejorar su perfil profesional.</li><li>• Desarrollar un itinerario de formación práctica en TIC con la colaboración de empresas extremeñas, en el que los dinamizadores participantes en dicho itinerario completen sus competencias en TIC en relación directa con empresas.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> PYMES y titulados universitarios y/o titulados de formación profesional de grado superior en ramas técnicas y relacionadas con la empresa, con intereses en los ámbitos de la Innovación y de entornos digitales.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>RED EXTREMEÑA DE PROTOTIPADO</b>	



<b>DESCRIPCIÓN:</b> La red Fab.NEX es una red de laboratorios locales (MicroLabs) cofinanciada por Fondos Europeos del P.O. FEDER 2014-2020, para favorecer la creatividad y el tejido y cultura industrial local proporcionando a los usuarios herramientas de fabricación digital. Son espacios de experimentación en el campo de la producción integrados en la realidad local donde se ubican.  Estos centros van a proporcionar a sus usuarios un entorno en el que poder desarrollar prototipado de los productos que diseñen, facilitando el proceso inicial de creatividad e independizándolo de los costes asociados a esta primera fase.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Promover el emprendimiento en el sector de la economía digital mediante el apoyo a iniciativas que realicen un acompañamiento de las empresas a través de servicios incubación y aceleración	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Crear ecosistemas y mecanismos de colaboración entre agentes para apoyar, mediante acciones formativas, y prestar servicios de acompañamiento que impulsen el emprendimiento en el sector, facilitado el crecimiento de las empresas, e incentivando la apertura al exterior de las que ya estén operativas y atraigan inversión a España. Implantar una red de prototipado bajo las características establecidas para constituirse como FabLab, que permita ofrecer a los ciudadanos extremeños la oportunidad de plasmar sus ideas innovadoras a un bajo coste creando además un entorno que de lugar a nuevas oportunidades de negocio.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas físicas y jurídicas, previa capacitación de uso de las instalaciones y equipamiento	

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>SERVICIO DE TUTORIZACION DE JÓVENES AGRICULTORES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Apoyo técnico a los jóvenes agricultores que tengan como idea o proyecto la creación de una empresa agraria. Se prestará apoyo técnico y administrativo desde el inicio de la instalación y durante un periodo suficiente que asegure la viabilidad del proyecto.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Contribuir a la puesta en marcha y mejora de la viabilidad del proyecto y su continuidad.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Información específica y apoyo técnico adaptado al tipo de explotación a crear.</li><li>• Autoempleo en el sector agrario.</li><li>• Mantenimiento de la población en el medio rural.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de 18 a 40 años	



<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>AYUDA A LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Apoyo a los jóvenes agricultores para la puesta en marcha de una explotación agraria: <ul style="list-style-type: none"><li>• Prioritaria</li><li>• Dimensión mínima de 0,5 u.t.a</li><li>• Régimen de titularidad compartida</li></ul>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento de la población en el medio rural.</li><li>• Mejora de la competitividad del sector agrario.</li><li>• Rejuvenecimiento de la población activa agraria.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Autoempleo en el sector agrario.</li><li>• Fomento de la agricultura a tiempo parcial.</li><li>• Profesionalizar la actividad agraria de las mujeres.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de 18 a 40 años.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE AYUDA DIRECTA A LA ENTRADA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El Programa de Ayuda Directa a la Entrada –A.D.E.- pretende financiar la adquisición de viviendas protegidas de nueva construcción, en las tipologías específicamente previstas en el propio Programa, así como contribuir a la disminución del stock de viviendas protegida	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> El objeto del Programa A.D.E. es facilitar el acceso a la vivienda protegida de nueva construcción a personas y familias con escasos recursos económicos.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Favorecer el acceso de personas físicas, familias y unidades de convivencia con poder adquisitivo medio y bajo, a una vivienda protegida de nueva construcción financiando mediante subvenciones económicas directas una parte del precio de su adquisición.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener unos ingresos familiares ponderados que no excedan de 3,5 IPREM.</li><li>• No ser titular o cotitular, en un 50% o más, del pleno dominio de otra vivienda protegida.</li><li>• Haber obtenido el visado del contrato de compraventa o título de adjudicación.</li></ul>	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE AYUDA URGENTE AL ALQUILER PARA FAMILIAS AFECTADAS POR EJECUCIONES HIPOTECARIAS.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Línea de ayuda urgente al alquiler, que permitirá dar una solución habitacional urgente e inmediata a las familias afectadas por ejecuciones hipotecarias.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Evitar el drama ocasionado por los desahucios.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Financiar el pago de la renta de alquiler a las familias que habiéndose visto privadas de su vivienda como consecuencia de una ejecución hipotecaria, precisan urgentemente de una ayuda pública para hacer frente al pago del alquiler de una vivienda, hasta la efectiva adjudicación de una vivienda de promoción pública.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas físicas y unidades familiares o de convivencia privadas de su vivienda como consecuencia de una ejecución hipotecarias y que reuniendo los requisitos exigidos para acceder a la adjudicación directa de una vivienda de promoción pública se encuentren a la espera de su efectiva adjudicación y entrega.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE VIVIENDA PROTEGIDA AUTOPROMOVIDA.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Favorecer el acceso de las personas y familias con poder adquisitivo medio y bajo (el tope de ingresos para acceder a la ayuda se sitúa en 4 veces IPREM), a una vivienda unifamiliar de nueva construcción, fomentando su promoción individual.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> El programa de vivienda protegida autopromovida se halla específicamente destinado a financiar los gastos derivados de la autopromoción de la vivienda, de conformidad con el propio Plan autonómico de Vivienda que se encuentre vigente y de acuerdo con el planeamiento, las ordenanzas y cualesquiera normas de policía aplicables.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Favorecer el acceso de personas físicas, familias y unidades de convivencia con poder adquisitivo medio y bajo, a una vivienda unifamiliar de nueva construcción, mediante el reconocimiento de subvenciones económicas directas destinadas a costear los gastos derivados de la autopromoción.



**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

- Disponer de ingresos familiares brutos iguales o superiores a 4.000 euros.
- Disponer de unos ingresos familiares ponderados que no excedan de 4 veces IPREM.
- No ser titular o cotitular, en un 50% o más, del pleno dominio de otra vivienda.
- Ser titular, o cotitulares en caso de varios beneficiarios, de la totalidad del pleno dominio de un solar o de un derecho real de vuelo, física y jurídicamente apto para edificar la vivienda protegida autopromovida, que habrá de radicar en una localidad que no supere los 20.000 habitantes conforme al padrón vigente a la fecha de la publicación de la convocatoria

**ENTIDAD:**

**SG DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**MEDIDA:**

**FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS**

**DESCRIPCIÓN:**

La ayuda a los inquilinos es un programa específicamente destinado a financiar una parte del canon de arrendamiento que deben abonar los arrendatarios de viviendas en Extremadura, que habrán de cumplir unos requisitos mínimos, fundamentalmente vinculados al precio del arrendamiento y a los ingresos familiares del beneficiario.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Lograr que los ciudadanos, preferentemente los jóvenes cuyos ingresos no les permiten acceder en propiedad a la vivienda, puedan, sin embargo, arrendarla y así poder emanciparse o continuar con su proyecto vital.  
Dotar al mercado de vivienda de un mayor dinamismo, fomentando el alquiler.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Facilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda digna y adecuada, con el fin de que puedan iniciar o continuar su proyecto vital.
- Financiación de una parte del precio del arrendamiento de vivienda, mediante ayudas económicas directas.
- La adopción de requisitos de acceso a las ayudas que directa o indirectamente redunden en la discriminación positiva de afectados por ejecución hipotecaria sobre su única vivienda habitual por impago, de beneficiarios con hijos, de discapacitados, de víctimas de violencia de genero o de trata con fines de explotación sexual y/o prostitución, mujeres mayores y de jóvenes.
- Combatir la existencia de vivienda vacía.

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

- No disponer de otra vivienda.
- Tener un contrato de arrendamiento de vivienda de duración no inferior a un año y destinar la vivienda a residencia habitual y permanente.
- Disponer de ingresos familiares brutos no inferiores a la cuantía de la renta anual de alquiler.
- Disponer de unos ingresos familiares ponderados que no excedan, en su conjunto, de 2,5 veces el IPREM.



<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LA VIVIENDA EXISTENTE.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Pretende Impulsar actuaciones destinadas a mejorar la eficiencia energética y la reducción de emisiones de CO 2 , si como el uso de las energías renovables en las viviendas, ya sean unifamiliares o ubicadas en un edificio de tipología residencial colectivo, o en los propios edificios residenciales colectivos.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Aumentar la eficiencia Energética del parque de vivienda de Extremadura e incrementar su calidad.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO 2 en viviendas y edificios residenciales. <ul style="list-style-type: none"><li>•Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en viviendas y edificios residenciales.</li><li>•Disminuir el número de hogares y consumidores vulnerables, términos encuadrados dentro del concepto de pobreza energética.</li><li>•Mejorar la salud de los propietarios y aumentar el confort de los usuarios.</li><li>•Reactivar el sector de la construcción</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Deben ser propietarios plenos o usufructuarios vitalicios de la totalidad de la vivienda. No se exigen con carácter general requisitos de ingresos máximos ni mínimos.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El programa de rehabilitación de viviendas se halla específicamente destinado a fomentar la ejecución de obras de rehabilitación de viviendas, para mejorar su estado de conservación, mejorar la calidad y sostenibilidad o garantizar la accesibilidad.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fomentar la ejecución de obras de rehabilitación en viviendas, con el fin de que puedan destinarse por sus propietarios a viviendas habituales y permanente.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>•El decidido impulso y fomento de la rehabilitación de viviendas en general, y de la rehabilitación energética de la vivienda en especial.</li><li>•Reactivar el sector de la construcción</li></ul>



<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE LA BOLSA PRIVADA DE VIVIENDAS PARA EL ALQUILER ASEQUIBLE EN EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El Programa de Bolsa de Viviendas para el alquiler asequible en Extremadura encuentra su origen en el Decreto por el que se crea y regula la Bolsa de Viviendas para el alquiler asequible en Extremadura; norma que persigue la captación de viviendas deshabitadas para su inmediata puesta en alquiler, a un precio de arrendamiento asequible, a disposición de familias y unidades de convivencia cuyos niveles de renta no les permiten hacer frente a los precios de arrendamiento que rigen en mercado de alquiler.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar el arrendamiento de viviendas a colectivos necesitados de especial protección, procurando su acceso a la Bolsa Privada de viviendas para el alquiler asequible en Extremadura, y financiando una parte del precio del alquiler en proporción al poder adquisitivo de las personas beneficiarias.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incentivar la aportación de viviendas vacías a la bolsa privada de viviendas para alquiler asequible en Extremadura.</li><li>• Lograr que el esfuerzo económico para acceder a una vivienda no suponga un lastre para la economía familiar.</li><li>• Procurar que las viviendas deshabitadas cumplan su función social, posibilitando que los niveles de renta más necesitados de protección puedan acceder a una vivienda digna.</li><li>• Intervenir en el mercado de arrendamiento de vivienda con la finalidad de elevar los niveles de calidad de las viviendas en alquiler y mejorar las condiciones de los arrendamientos.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>a) Que se trate de familias o unidades de convivencia con cargas familiares (hijo menor o mayor de edad, persona con discapacidad o mayor de 65 años a su cargo).</li><li>b) Que no lo hayan sido beneficiarios de ninguna otra ayuda estatal o autonómica en materia de alquiler en el año inmediatamente anterior, salvo las que se reconozcan en el ámbito de los servicios sociales.</li><li>c) Que sus ingresos brutos sean iguales o superiores a 2,5 veces la renta anual de alquiler.</li><li>d) Que sus ingresos familiares ponderados no excedan de 2,5 veces el IPREM.</li><li>e) Que la vivienda arrendada se encuentre formalmente incorporada a la Bolsa Privada y el contrato de arrendamiento tenga una duración no inferior a un año.</li></ol>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Creación de empleo	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Promover y facilitar la integración laboral de personas con discapacidad reconocida en Centros Especiales de Empleo.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas desempleadas discapacitadas	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>AYUDAS DESTINADAS A FACILITAR EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Bases reguladoras de las subvenciones destinadas a facilitar el mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas en los supuestos de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente o riesgo durante la lactancia natural	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Favorecer que las personas trabajadoras autónomas que, por motivos de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento y de riesgo durante la lactancia natural, contraten a personas desempleadas que las sustituyan para poder disfrutar de los correspondientes períodos de descanso
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas desempleadas/Autónomas	



<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES TITULADOS EN EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Fomento de la contratación, mediante la modalidad de contrato de trabajo en prácticas, de quienes estuvieren en posesión de título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o de certificado de profesionalidad	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Creación de empleo	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Fomentar el empleo de las personas jóvenes desempleadas en puestos relacionados con su titulación, como medida para favorecer la mejora de su empleabilidad, a través de la adquisición de experiencia profesional, y de consolidar su inserción laboral.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINARIOS/AS:</b> Personas jóvenes tituladas desempleadas	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Fomentar el empleo indefinido en la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de los siguientes programas: -Programa I: Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales. -Programa II: Ayudas por transformación de contratos de duración determinada en contratos indefinidos.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Creación de empleo	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Fomentar el empleo indefinido en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como favorecer la inserción laboral de determinados grupos de población con mayor dificultad de acceso al mercado de trabajo.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINARIOS/AS:</b> Personas desempleadas	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>INCENTIVOS DESTINADOS A FAVORECER LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.</b>	



<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo a través de los programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa I: Subvenciones para la contratación indefinida de personas con discapacidad desempleadas.</li> <li>• Programa II: Subvenciones para la contratación indefinida por empresas ordinarias de personas con discapacidad con especiales dificultades de integración laboral procedentes de los enclaves laborales.</li> <li>• Programa III: Subvenciones destinadas a la transformación de contratos temporales en indefinidos celebrados con personas con discapacidad.</li> <li>• Programa IV: Subvenciones para la contratación temporal de personas con discapacidad desempleadas .</li> <li>• Programa V: Subvenciones para la adaptación del puesto de trabajo, dotación de medios de protección personal o eliminación de barreras arquitectónicas.</li> </ul>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Creación de empleo. Aumentar la ocupación de la población activa e incrementar el empleo estable y de calidad.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas desempleadas con discapacidad a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento</p>	
<p><b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>SUBVENCIONES DESTINADAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EMPLEADAS DE HOGAR.</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Bases reguladoras de las subvenciones destinadas a facilitar la contratación de las personas empleadas de hogar, con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y personal de los empleadores, así como mejorar la integración en el mercado laboral de las personas dedicadas a la actividad de empleado de hogar</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Creación de empleo</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Favorecer la contratación de las personas empleadas de hogar, con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y personal de los empleadores, así como mejorar la integración en el mercado laboral de las personas dedicadas a la actividad de empleado de hogar.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas desempleadas/Empleadores</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE EMPRESAS DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Fomento de la integración laboral de personas en situación de exclusión social en empresas de inserción, a través de los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Programa I: Ayudas a la contratación inicial y mantenimiento de los contratos de personas en situación de exclusión social por empresas de inserción.</li><li>• Programa II: Ayudas a la inserción en el mercado laboral ordinario, de personas trabajadoras procedentes de empresas de inserción.</li><li>• Programa III: Ayudas a la contratación inicial y mantenimiento de los contratos de personal experto en acciones de orientación y acompañamiento a la inserción dirigidas a empresas de inserción.</li></ul>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Promover y facilitar la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Promover la inserción definitiva en la empresa ordinaria de las personas en situación o riesgo de exclusión social.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas en situación o riesgo de exclusión social	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>AYUDA PARA EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Ayudas dirigidas al fomento y consolidación del trabajo autónomo en Extremadura, mediante la constitución en personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma, a través de dos programas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas</li><li>• Ayudas a la persona autónoma que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador.</li></ul>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fomentar el trabajo por cuenta ajena de las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo, tanto para constituirse como autónomo como para la inserción de un	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Dentro de estas ayudas, se tiene como colectivos prioritarios: Mujeres, desempleados con diversidad funcional, jóvenes menores de 30 años, desempleados de 52 o más años, desempleados con domicilio de actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes, desempleados retornados de la emigración a la Comunidad Autónoma, desempleados que hayan participado en



<p>familiar colaborador, ya que para Extremadura, el empleo autónomo acapara la mayoría de los negocios y pequeñas empresas extremeñas.</p>	<p>programas de empleo así como parados de larga duración. Por otro lado, se intenta impulsar algunos sectores de la región incluyendo ayudas adicionales a las actividades relacionadas.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo, que tengan cumplidos 18 años desarrollando su actividad económica en Extremadura, entendiéndose como tal, tener domicilio, sede o algún centro de trabajo en Extremadura.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Concesión de subvenciones destinadas a financiar la contratación, por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de personas desempleadas de forma que le permita adquirir prácticas profesionales que favorezcan su inserción laboral y mejorar su ocupabilidad.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Proporcionar prácticas laborales a demandantes de empleo mediante planes de contratación temporal a través de las Entidades Locales, de forma que las personas participantes tiene la oportunidad de adquirir experiencia profesional que pueda facilitar su inserción futura en el mercado de trabajo y poner en valor, las prácticas profesionales adquiridas, hacia ocupaciones que faciliten una mayor estabilidad en el empleo. Reorientación en posibles convocatorias con el objetivo de recobrar su verdadero sentido de experiencia laboral incluyendo personas con titulación.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Este programa, como su propio nombre indica va destinado, como destinatarios principal, a las personas desempleadas de primer empleo por ello, dentro de la selección de los candidatos se establecen grupos de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupo 1: Demandantes de primer empleo menores de 25 años que estén en posesión de, al menos, el título de ESO</li> <li>• Grupo 2: Resto de demandantes de primer empleo menores de 25 años.</li> <li>• Grupo 3: Demandantes de primer empleo de 25 ó más años.</li> <li>• Grupo 4: Resto de demandantes de empleo de 45 o más años.</li> <li>• Grupo 5: Resto de demandantes de empleo menores de 45 años.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo gozando de preferencia los grupos mencionados anteriormente.</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PLAN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Ayudas destinadas al fomento del empleo en la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de dos programas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Creación de empleo estable a través de la incorporación de socios a las cooperativas y sociedades laborales.</li><li>• Apoyo técnico a sociedades cooperativas, sociedades laborales y sus entidades asociativas a través de la contratación indefinida de personal técnico, directivo o gerencial.</li></ul>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Incentivar la incorporación de socios trabajadores de personas desempleadas o con contratos indefinidos así como profesionalizar al máximo las entidades beneficiarias para ser más competitivas en el mercado.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Apostar por la Economía social como pilar en el crecimiento económico territorial inteligente, sostenible e integrador. En el programa I, se puede destacar el colectivo de jóvenes (varones de menores de 30 años) como prioritario así como las mujeres además de otros colectivos más vulnerables para incorporarse al mercado de trabajo. En el programa II, se subvencionan personal técnico cualificado ya sea por la titulación académica o experiencia profesional o ambas a la vez.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sociedades Cooperativas</li><li>• Sociedades Laborales</li><li>• Entidades Asociativas de sociedades cooperativas o laborales (Solo Programa II)</li></ul>	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>LA RED EURES ES UNA RED EUROPEA DE EMPLEO AUSPICIADA POR LA COMISIÓN EUROPEA EN COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO-</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> La red Eures es una red europea de empleo auspiciada por la Comisión Europea en colaboración con los Servicios Públicos de Empleo- Dicha red tiene como objetivo prestar servicios a los trabajadores, a los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de trabajo y sobre condiciones de vida y trabajo de cada país	



<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Poner en contacto a personas jóvenes de Extremadura con empresas y entidades de otros países europeos y a empresarios extremeños con personas trabajadoras de todo el Espacio Económico Europeo	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Promover la adquisición de experiencia y salidas laborales en otros países del EEE y facilitar el retorno de jóvenes talentos extremeños poniendo a su disposición ofertas de empleo en nuestra CA
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas que estén dispuestas a desplazarse a otros países de Europa en busca de oportunidades laborales o a venir a Extremadura con el mismo fin, en especial personas jóvenes cualificadas	
<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>OFICINAS DE ORIENTACIÓN LABORAL EN LA UEX</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Oficinas de orientación, información y prospección laboral en los campus universitarios de Badajoz y Cáceres formadas por personal experto del SEXPE	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Asesorar, orientar y formar en materia laboral a estudiantes de la UEX en especial a quienes están cercanos a finalizar sus estudios o los tienen recién finalizados	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Lograr que las personas recién tituladas de la UEX puedan enfrentarse al mercado laboral con garantías y dotarles de herramientas (competencias genéricas) para lograrlas. En colaboración con la Red Eures y la oficina de información laboral de la universidad, conseguir ofertas de empleo para el retorno de talento joven extremeño
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Estudiantes de últimos cursos de carrera y personas recién tituladas.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>RED DE ORIENTACIÓN LABORAL DEL SEXPE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> La red de orientación laboral del SEXPE está formada, por una parte, por los orientadores y orientadoras distribuidos por toda la Red de Centros de Empleo de Extremadura y, por otra, por una red de entidades colaboradoras que trabajan en orientación con colectivos concretos.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Realizar diagnósticos individuales y, a raíz	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Lograr que las personas jóvenes, a través de programas específicos para ellas, mejoren su empleabilidad a través de la dotación de competencias genéricas y



de este, elaborar y realizar el seguimiento de itinerarios personalizados de inserción laboral.	claves y la elaboración de itinerarios que suplan las lagunas que dificultan dicha empleabilidad. En colaboración con la Red Eures y los equipos de prospección de los centros de empleo, conseguir ofertas de empleo para el retorno de talento joven extremeño
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Personas desempleadas y ocupadas de la CA de Extremadura.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL</b>	
DESCRIPCIÓN: El fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil es el fichero de propiedad estatal en el que figuran las personas jóvenes que, de acuerdo con los requisitos indicados en la Ley 18/2014, son susceptibles de recibir servicios con fondos del PO de Garantía Juvenil	
OBJETIVOS GENERALES: Ofrecer a las personas jóvenes una oportunidad de empleo, orientación o formación en los cuatro meses siguientes a formar parte del fichero del SNGJ	OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes. Este objetivo se ve seriamente comprometido por el muy deficiente funcionamiento del fichero del SNGJ como se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Personas desempleadas jóvenes inscritas en el fichero del SNGJ	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ÍTACA JOVEN. PLAN DE EMPLEO JOVEN DE EXTREMADURA 2017-2018</b>	
DESCRIPCIÓN: Serie de medidas y acciones que buscan solventar las problemáticas en materia de empleo en las personas entre 16 y 30 años. Habrá tres líneas de programas, en función del nivel de cualificación de la juventud: <ul style="list-style-type: none"><li>• Menores de 30 años con bajo nivel de empleabilidad (sin cualificación).</li><li>• Menores de 30 años con formación no adecuada al mercado de trabajo.</li><li>• Menores de 30 años con formación universitaria o superior, sin oportunidades laborales.</li></ul>	



<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Mejorar la capacidad de búsqueda y mantenimiento de empleo de las personas jóvenes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tanto de quienes están en situación de desempleo como de las que están ocupadas, especialmente en situación de precariedad. Esta mejora de la empleabilidad ha de traducirse tanto en un aumento de la cualificación profesional y de sus competencias genéricas como en una reducción de la tasa de desempleo juvenil.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Potenciar la eficacia del Sistema Nacional de Garantía Juvenil como herramienta para la integración de las estrategias de empleo joven en el conjunto de las políticas de empleo. Consolidar una red, marcando un protocolo específico de actuación, de tutorización y acompañamiento de las personas jóvenes durante todo el proceso de búsqueda de empleo o puesta en marcha de un proyecto emprendedor. Impulsar la cualificación básica y profesional de las personas jóvenes. Impulsar las competencias de carácter transversal necesarias en los procesos de transición a la vida adulta y activa, como las habilidades sociales, el trabajo en equipo, las competencias digitales y comunicativas (idiomas) que enfatizan el desarrollo en autonomía personal y en competencia ciudadana, estimulando valores como la responsabilidad y el compromiso solidario, además de fortalecer las habilidades para participar en la vida social de manera positiva. Incrementar la inserción laboral de las personas jóvenes mediante, entre otras actuaciones, el apoyo a la contratación en pymes y tercer sector. Fomentar en los y las jóvenes el emprendimiento, no sólo como capacidad de crear y gestionar una empresa, sino como una actitud ante la vida, llegando a ser jóvenes emprendedores a nivel personal, social y empresarial, y entendiendo el emprendimiento como la capacidad de iniciativa, de solución creativa de problemas, el uso de la inteligencia emocional, la gestión eficaz del tiempo y de los recursos y habilidades comunicativas y sociales, y la actuación proactiva. Contribuir en la reducción de los procesos de cronificación de las situaciones de estancamiento vital y desorientación personal, y del desencanto social en el que están instalados muchos y muchas jóvenes por el transcurso del tiempo sin percibir una oferta formativa o laboral que le motive a través de programas que potencien las capacidades y las competencias personales. Atenuar la vulnerabilidad de los y las jóvenes con mayor riesgo de incurrir en situación de pobreza y exclusión social, reforzando con apoyo su autoestima y sus capacidades para formarse y trabajar. Optimizar los recursos en materia de juventud de nuestra comunidad.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Persona entre 16 y 30 años, tanto en situación de desempleo como ocupadas, que deseen mejorar su empleabilidad.</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Desarrollo de proyectos de formación en alternancia con el empleo. Combina el aprendizaje y la cualificación con el trabajo efectivo en actividades de utilidad pública o interés social, junto a la adquisición de competencias básicas y genéricas, al mismo tiempo que se fomenta la capacidad creativa y emprendedora mediante el diseño y ejecución de un proyecto emprendedor en su entorno, complementado con la realización de prácticas no laborales en empresas, para permitir la mejora de la inserción laboral a través de la profesionalización y adquisición de experiencia.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Mejorar las posibilidades de inserción laboral y cualificación profesional de las personas trabajadoras Desempleadas e inscritas en el Servicio Extremeño Público de Empleo.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Potenciar la generación de empleo en la juventud, mediante actuaciones integradas de empleo y formación.</li><li>• Desarrollar proyectos de formación en alternancia con el empleo.</li><li>• Dotar a los/as jóvenes de competencias básicas y genéricas, al mismo tiempo que se fomenta la capacidad creativa y emprendedora mediante el diseño y ejecución de un proyecto emprendedor en su entorno, Realizar prácticas no laborales en empresas.</li><li>• Favorecer a la mejora de la inserción laboral a través de la profesionalización y adquisición de experiencia.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas trabajadoras desempleadas mayores de 18 años e inscritas en los Centros de Empleo del SEXPE. Carecer de titulación, competencia o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ITACA. COMPETENCIAS GENÉRICAS PARA JÓVENES ENTRE 16 Y 18 AÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DEL SEXPE.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Programa orientado a que las personas jóvenes entre 16 y 18 años (2000 personas inscritas en el SEXPE) puedan reorientar su carrera profesional, dotándoles de competencias y acompañándoles durante todo un año con el fin de derivar, guiar o motivarles a regresar al sistema educativo reglado, (ESO o FP) o bien a la acreditación profesional a través de la formación Profesional para el Empleo.	



<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> El objetivo será acompañar y reorientar a la población entre 16 y 18 años que carece del Graduado en ESO.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer formación en competencias genéricas e itinerarios personalizados de inserción durante un año por una entidad beneficiaria (especializada en este colectivo).</li> <li>• Guiar a los/as jóvenes hacia la vuelta al sistema educativo reglado o a la adquisición de una cualificación adecuada para la inserción al mundo laboral.</li> <li>• Motivar a la juventud beneficiaria con metodologías activas basadas en el aprendizaje por proyectos a aprender a aprender, aprendizaje autónomo y colaborativo.</li> <li>• Fomentar la cultura emprendedora para su adaptación al entorno personal, social y laboral efectivo.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes entre 16-18 años sin cualificación (sin ESO) inscritos en los Centros de Empleo del SEXPE.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>ITACA. ADQUISICIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO PARA PERSONAS ADULTAS. NOVEDAD: NIVEL II PRESENCIAL EN AULAS DELEGADAS</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Paquete de medidas encaminadas a reducir el fracaso escolar. Favorecer la obtención del título de Graduado en ESO en aulas de Educación de Personas Adultas, a través de programas formativos presenciales de Nivel II en las aulas delegadas de los CEPAs (dónde antes no se ofertaba) con apoyo pedagógico y didáctico, aumentando las posibilidades existentes con anterioridad a este programa para la obtención del Graduado en ESO.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir titular a aquellos/as jóvenes que no poseen Graduado en ESO. ( a partir de 18 años)</li> <li>• Reducir la tasa de población adulta carente de Graduado en ESO.</li> </ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las oportunidades de acceso al mercado laboral de jóvenes que abandonaron los estudios sin titular.</li> <li>• Formar en competencias como la inteligencia emocional, habilidades comunicativas y sociales que favorezcan a mejorar tu empleabilidad.</li> <li>• Favorecer el aprendizaje y la motivación a través de materiales didácticos gratuitos.</li> <li>• Prestar a los jóvenes una atención personalizada e innovadora en el aula.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas adultas mayores de 18 años o que los cumplan en el año natural de inicio de curso. Mayores de dieciséis con un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o deportistas de alto nivel o alto rendimiento. Excepcionalmente.</p>	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ITACA. ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Obtención directa del certificado en Competencias Claves a través de la superación con evaluación positiva de un curso formativo correspondiente a las mismas, de duración cuatrimestral para Certificados de Profesionalidad de Nivel 2 y de Nivel 3 para aquellas personas que sin tener la cualificación que requiere la legislación (ESO para nivel 2, Bachillerato nivel 3) quieran cursar CP de dichos niveles.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir competencias claves a través de la superación con evaluación positiva de un curso formativo correspondiente a las mismas.</li> <li>• Obtener titulación y formación en competencias que mejoran la empleabilidad (inteligencia emocional, habilidades comunicativas y sociales)</li> </ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo personalizado y adaptado a las necesidades del alumnado.</li> <li>• Favorecer la continuidad laboral y formativa a los/as jóvenes que no tienen ESO o Bachillerato para acceder a los Niveles 2 o 3 de los Certificados de Profesionalidad.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de entre 18 y 30 años, sin perjuicio de que puedan incorporarse otros segmentos de edad en aquellas plazas que queden vacantes	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ITACA. RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Desarrollar procedimientos de reconocimiento, validación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral y vías no formales de formación favoreciendo el desarrollo profesional y personal de las personas.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Reconocer, validar y acreditar competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral y vías no formales de formación.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Permitir el desarrollo profesional y personal de los/as jóvenes que han abandonado sus estudios prematuramente y han desarrollado trabajos remunerados.



**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Todas aquellas personas que necesiten acreditar su competencia profesional vía experiencia laboral o formación no reglada en las familias profesionales seleccionadas.

**ENTIDAD:**

**SEXPE - DG DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**MEDIDA:**

**ITACA. OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (IES) EN HORARIO VESPERTINO. 4 PROYECTOS PILOTO**

**DESCRIPCIÓN:**

Acreditar cualificaciones profesionales o las unidades de competencias recogidas en los certificados de profesionalidad a través de 4 proyectos piloto. En los mismos se impartirán certificados de profesionalidad, aprovechando las instalaciones y recursos de IES en horarios vespertinos que oferten módulos formativos de la misma familia profesional, optimizando así su uso. Para la selección de dichas acciones, se hará un estudio de las necesidades formativas del mercado laboral actual en Extremadura

**OBJETIVOS**

**GENERALES:**

- Facilitar la acreditación de Cualificaciones Profesionales o las unidades de competencias recogidos en los Certificados de Profesionalidad.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Facilitar el aprendizaje permanente y contribuir a la calidad de la oferta de Formación Profesional para el Empleo desde el Sistema Educativo.
- Utilizar los recursos de los que disponen los centros educativos, tanto materiales como humanos, para realizar la oferta formativa de Certificados de Profesionalidad.
- Aprovechar la experiencia del profesorado de formación profesional que imparte estas enseñanzas en los centros educativos, para que participen de manera activa en los procesos de evaluación y acreditación de competencias profesionales
- Permitir el desarrollo profesional y personal de los/as jóvenes.
- Fomentar la Economía verde y la Economía circular.
- Facilitar el acceso a los/as jóvenes en horario vespertino.

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Jóvenes menores de 30 años aunque las acciones irán destinadas en general a personas trabajadoras desempleadas y ocupadas que quieran obtener una cualificación profesional que les permita ampliar sus posibilidades de inserción laboral.

**ENTIDAD:**

**SEXPE - DG DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**MEDIDA:**



<b>MEDIDA:</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Formar y capacitar a profesionales del sector Turístico. Permite obtener una formación de calidad y orientada a la inserción laboral del alumnado. En estos centros, se realiza formación tanto para personas trabajadoras desempleadas como ocupadas, prestando especial atención a la adquisición de competencias que suponen un valor añadido a los profesionales. Se basa en un modelo de formación integral teórico-práctico, basado en aptitudes y actitudes, desde el más básico hasta el nivel superior de educación.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar formación a específica en Hostelería y Turismo.</li><li>• Favorecer a la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida.</li><li>• Profesionalizar el sector Turístico.</li><li>• Potenciar y promover la inserción laboral y emprendimiento en Agroturismo.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formación para el empleo: tanto para personas trabajadoras desempleadas como ocupadas en Hostelería y Turismo.</li><li>• Adquirir competencias laborales transversales aplicables a cualquier ámbito laboral, y de competencias profesionales específicas sobre hostelería y turismo.</li><li>• Formación profesional: ciclos formativos de grado medio y grado superior en cocina y restauración.</li><li>• Capacitar a los/as jóvenes en un sector con alta inserción laboral en Extremadura.</li><li>• Fomentar el autoempleo en hostelería, turismo y agroturismo.</li><li>• Profesionalizar el sector y a los/as jóvenes formados/as.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Todas aquellas personas que reúnan los requisitos de acceso a las acciones formativas.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SEXPE - DG DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FORMACIÓN OCUPADOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Oferta gratuita de formación, que proporciona a las personas trabajadoras ocupadas la formación que puedan necesitar a lo largo de su vida laboral. Adquirir nuevas competencias, mejorar o desarrollar competencias existentes, permitir la recualificación y el trasvase de recursos humanos a otras áreas u otros sectores. Permitir un mercado laboral más competitivo y de calidad.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar formación sectorial e intersectorial a personas trabajadoras ocupadas.</li><li>• Favorecer a la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar y capacitar a los/as jóvenes a lo largo de su vida.</li><li>• Favorecer la adaptabilidad de la juventud a las necesidades del mercado laboral.</li><li>• Mejorar la capacitación profesional, recualificación y desarrollo personal.</li></ul>



**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Todas aquellas personas ocupadas que reúnan los requisitos de acceso a las acciones formativas.

**ENTIDAD:**

**SEXPE - DG DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**MEDIDA:**

**CENTROS DE FORMACIÓN.  
CF DON BENITO Y CF CÁCERES**

**DESCRIPCIÓN:**

Centros especializados de Formación ocupacional que oferta formación gratuita para personas trabajadoras desempleadas, que proporciona a los trabajadores la formación que puedan necesitar para su reinserción en el mercado laboral, cualificación o recualificación.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Favorecer a las políticas activas de inserción, y de fomento del empleo.
- Desarrollar programas de carácter transversal o sectorial en la ordenación del sistema de Formación Profesional Ocupacional

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Formar y capacitar a los/as jóvenes a lo largo de su vida.
- Favorecer la adaptabilidad de la juventud a las necesidades del mercado laboral.
  - Mejorar la capacitación profesional, recualificación y desarrollo personal.

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Todas aquellas personas ocupadas que reúnan los requisitos de acceso a las acciones formativas.

**ENTIDAD:**

**FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE**

**CONSEJERÍA:**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

**MEDIDA:**

**BECAS CONTIGO TALENTO**

**DESCRIPCIÓN:**

Las Becas "Contigo Talento" surgen de la necesidad de diseñar un programa de becas que sirvan de apoyo a los deportistas extremeños con mejor proyección de futuro.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Establecer un sistema de becas destinado a deportistas jóvenes con proyección para que puedan desarrollar su actividad deportiva con mayor eficacia y mejores garantías.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Ayudar y satisfacer las necesidades de deportistas que no entran en otras líneas de ayudas y subvenciones.



<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Deportistas extremeños hasta los 23 años con verdadera proyección deportiva.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>BECAS CONTIGO ESPECIALES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Las Becas “Contigo Especiales” nacen de la necesidad de diseñar una línea específica de ayudas a deportistas que realicen proyectos que por su especial interés y exclusiva singularidad no puedan acceder a ninguna otra línea de becas y/o subvenciones que convoque la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura o la propia Fundación Jóvenes y Deporte.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Establecer un sistema de becas a deportistas y entidades con algún tipo de proyecto deportivo de carácter singular y excepcional.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Ayudar a deportistas y disciplinas deportivas menos habituales.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Deportistas o Entidades en general que realicen proyectos singulares o de especiales características.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A LA EMPLEABILIDAD JOVEN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> La Fundación Jóvenes y Deporte pretende impulsar una serie de medidas que fomenten el acceso al empleo de los jóvenes de la región. Por ello se crea una batería de acciones formativas destinadas a la empleabilidad de extremeños entre los 16 y los 26 años de edad. Entre las actividades a desarrollar podemos encontrar: <ul style="list-style-type: none"><li>• Jornadas de formación en materias específicas.</li><li>• Cursos de Especialización.</li><li>• Seminarios de búsqueda activa y estratégica de Empleo.</li></ul>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fomentar la empleabilidad joven mediante formación y herramientas efectivas de búsqueda de empleo.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Promover actividades de en diferentes Factorías Joven de Extremadura. Diseñar actividades interesantes y útiles para los jóvenes.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de Extremadura entre los 16 y los 26 años.	



<b>ENTIDAD:</b> <b>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>BECAS JÓVENES INVESTIGADORES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El área de Juventud y Empleo de la Fundación Jóvenes y Deporte ha decidido diseñar y publicar la convocatoria de becas “Jóvenes Investigadores”, destinada a ayudar a los jóvenes talentos de la investigación que desarrollan su labor profesional en Extremadura. La convocatoria, abierta y por concurrencia competitiva, valorará todas las solicitudes presentadas y becará los trabajos de investigación más destacables por su especial interés y relevancia, realizados por jóvenes investigadores de nuestra Comunidad. Las bases de la citada convocatoria serán publicadas en la web de la Fundación Jóvenes y Deporte, así como en el tablón de anuncios de la misma.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Diseñar y publicar una convocatoria de becas que incentive y premie a los jóvenes investigadores talentosos de Extremadura.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Evitar la Fuga de talentos de la Comunidad. Recompensar el trabajo de los jóvenes investigadores de Extremadura.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes talentos de la investigación que desarrollen su labor en Extremadura.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CONGRESOS NACIONALES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Organización del III Congreso Ibérico Mujer, Deporte y Empresa y del I Congreso Nacional de Rendimiento Deportivo.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Organizar foros de debate y encuentros de temática de interés con los ponentes más destacados a nivel Nacional e Internacional en cada materia.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Posibilitar herramientas de formación actualizada y de calidad a la sociedad extremeña.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mujeres, empresarias y deportistas de Extremadura en particular y toda la población interesada, en general.</li><li>• Personas interesadas en el Rendimiento Deportivo.</li></ul>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FORMACION PARA MUJERES Y BECAS PARA LA FORMACIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Las acciones y actividades estratégicas que se van a llevar a cabo son: <ul style="list-style-type: none"><li>- Becas destinadas a Mujeres para la realización de cursos de técnicos, jueces, etc. de carácter nacional que les permitan un desarrollo técnico en su modalidad deportiva.</li><li>- Curso de "Técnicas de Liderazgo y Gestión del Talento".</li></ul>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Incentivar la formación de la Mujer extremeña en materia de actividades físico-deportivas, liderazgo y gestión del talento.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Favorecer la igualdad de oportunidades dotando a las mujeres extremeñas de herramientas de aprendizaje óptimas.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Mujeres de la Comunidad Autónoma de Extremadura	

<b>ENTIDAD:</b> <b>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>LA OFICINA DE ATENCIÓN AL DEPORTISTA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> "La Oficina" es una herramienta creada en 2009 que ofrece un servicio integral que incluye políticas asistenciales a las/los deportistas extremeños/as de Alto Rendimiento, con el fin de que puedan servirles de apoyo y acompañamiento a todos los niveles: formativo, empleabilidad, técnico, etc. Este recurso, a través de sus diferentes departamentos (administrativo, técnico, psicológico, comunicación y marketing, etc.), tiene entre sus competencias proporcionar las necesidades que los deportistas demanden en las distintas áreas de actuación que la integran.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Ofrecer una herramienta útil para las/los deportistas extremeños de A.R. que les posibilite disponer de una serie de recursos de apoyo y asesoramiento en todos los ámbitos en función de sus demandas y necesidades.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Ayudar a nuestros deportistas en ámbitos deportivo y extradeporativos.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Deportistas de Alto Rendimiento de Extremadura.	



<b>ENTIDAD:</b> <b>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>OFICINA DE ATENCIÓN A ENTIDADES DEPORTIVAS EXTREMEÑAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Ofrecer un servicio integral y profesionalizado a las entidades deportivas de Extremadura en función de sus necesidades y demandas.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Ofrecer un servicio integral y profesionalizado a las entidades deportivas de Extremadura en función de sus necesidades y demandas.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Ayudar a las Entidades Deportivas facilitando y optimizando su gestión
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Entidades Deportivas de Extremadura	

<b>ENTIDAD:</b> <b>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PATROCINA A UN DEPORTISTA EXTREMEÑO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El objetivo es apoyar, acompañar y atender las necesidades de los deportistas extremeños durante el nuevo Ciclo Olímpico 2016-2020, tratando que los deportistas de Alto Nivel de la Región tengan oportunidades reales de clasificación para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Diseñar estrategias de apoyo y acompañamiento a deportistas con opciones reales de acudir a JJ.OO. o JJ.PP. para que puedan centrarse únicamente en su labor deportiva.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Ayudar a deportistas extremeños en aspectos logísticos que puedan necesitar para su rendimiento deportivo.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Deportistas extremeños de Alto Rendimiento y Alto Nivel acogidos al Programa.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ACCIONES PARA FAVORECER LA IGUALDAD SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Estas acciones se desarrollarán en el marco del Proyecto del FSE "Acciones para favorecer la igualdad sociolaboral de las mujeres del medio rural" que tiene como objetivo final mejorar la situación de las mujeres ante el empleo en zonas	



eminentemente rurales, incidiendo de forma especial en las personas jóvenes.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acciones de empoderamiento y motivación al empleo dirigidas a las mujeres jóvenes.</li><li>• Actuaciones directas con las asociaciones de mujeres ubicadas en el medio rural impulsando la participación de las mujeres en el medio rural, para que contribuyan a la sostenibilidad del entorno.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Empoderar y motivar hacia el empleo a aquellas mujeres desempleadas para que participen de forma activa en los itinerarios de inserción laboral que se llevarán a cabo en otros proyectos del FSE. que se desarrollen en los diferentes territorios.</li><li>• Dinamizar y regenerar el movimiento asociativo de mujeres como un cauce que permite la participación social en el medio rural, sobre todo aquellas que se encuentran integradas por mujeres jóvenes</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Mujeres Jóvenes entre 18 y 35 años.	

<b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>IGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO PARA JÓVENES EXTREMEÑOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Estas acciones se desarrollarán en el marco del Proyecto del FSE, "Igualdad=Innovación+ Inserción I+I+I (3I)" cuyo principal objetivo es mejorar la situación de desempleo en la que se encuentran las mujeres jóvenes.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar el acceso al mercado de trabajo de las mujeres jóvenes a través de una doble estrategia:</li><li>• La formación en TIC's y la utilización de los diferentes elementos tecnológicos para conseguir trabajo.</li><li>• En segundo lugar, la eliminación de estereotipos de género, base de la desigualdad, a través de una serie de acciones de formación y sensibilización en diferentes ámbitos entre estos destacan, la escuela, el empresariado, medios de comunicación y centros de empleo.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la empleabilidad de las mujeres jóvenes a través del desarrollo de Itinerarios de Inserción Laboral.</li><li>• Capacitar en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación como herramientas claves para acceder al empleo.</li><li>• Empoderar y formar en liderazgo para motivar al emprendimiento.</li><li>• Eliminar estereotipos de género y roles a través del fomento de valores igualitarios en la elección de itinerarios profesionales.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas Jóvenes entre 18 y 35 años/Comunidad Educativa y Profesionales que trabajen con jóvenes.	



<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>RED EXTREMEÑA DE ESCUELAS EMPRENDEDORAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Es una Red de Apoyo Social e Innovación Educativa que pretende desarrollar tres de los principios claves de [a Ley Orgánica de Educación: el esfuerzo compartido entre alumnado, familias, profesorado, centros educativos, Administración educativa, instituciones y el conjunto de [a sociedad; el esfuerzo individual y la motivación del alumnado; el fomento de la promoción de la investigación, de la experimentación y de la innovación educativa. La Red Extremeña de Escuelas Emprendedoras está constituida por 16 centros educativos de primaria y secundaria de nuestra comunidad autónoma.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fomentar la iniciativa emprendedora a través del uso de la creatividad, la imaginación y la innovación entre los jóvenes estudiantes extremeños. Trabajar estas herramientas de manera transversal a lo largo del currículo, implicando a todos los agentes de la comunidad educativa. Consolidar una red de apoyo a todos los docentes, que permita el intercambio y optimización de experiencias y recursos en materia de iniciativa emprendedora. Acercar a la ciudadanía el emprendimiento en todos sus ámbitos de expresión.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajar bajo un prisma metodológico basado en la investigación-acción y el aprendizaje significativo del alumnado.</li><li>• Hacer partícipe a los estudiantes en el diseño y desarrollo de proyectos emprendedores para desarrollar en su entorno.</li><li>• Partir de un análisis de necesidades del entorno y traducirlas a oportunidades.</li><li>• Desarrollar cada una de las habilidades emprendedoras como son: la cooperación, la solidaridad, el trabajo en equipo, la creatividad, el espíritu investigador e innovador, la autonomía, etc.</li><li>• Investigar a nivel nacional y europeo sobre nuevas experiencias que fomenten el emprendimiento creativo en distintas etapas educativas y difundir sus resultados a la sociedad.</li><li>• Generar un equipo de trabajo integrado por personal docente para la investigación y la elaboración de materiales didácticos para el fomento de las habilidades emprendedoras en el aula en distintos niveles.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado matriculado en centros	



<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE CATEGORÍAS EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Premios dirigido a alumnado de las distintas etapas educativas en centros docentes de nuestra Comunidad Autónoma.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fomentar el trabajo y reconocer al alumnado que curse cualquiera de estos estudios con óptimos resultados académicos	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realzar la importancia del trabajo en el estudio de las distintas etapas.</li><li>• Premiar la consecución de buenos resultados académicos del alumnado que cursa estos estudios.</li><li>• Estimular en el alumnado la superación de retos académicos.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado de centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CONCURSO DE LECTURA EN PÚBLICO DE EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Concurso dirigido al alumnado que pretende potenciar el gusto por la lectura en público, en voz alta, para compartir en el ambiente escolar lo mejor de la literatura.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fomentar la lectura en voz alta entre el alumnado extremeño.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Favorecer la incorporación de la lectura compartida en voz alta en la práctica educativa de los centros.</li><li>• Potenciar el desarrollo de las competencias en comunicación lingüística del alumnado.</li><li>• Desarrollar su capacidad de escucha.</li><li>• Ampliar sus conocimientos sobre la literatura universal, así como su vocabulario.</li><li>• Mejorar sus habilidades sociales y comunicativas.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado matriculado en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de los dos últimos niveles de Educación Primaria, cuya edad no supere los doce años, y de cualquier curso de Educación Secundaria Obligatoria, que no hayan cumplido los diecisiete años a fecha de publicación de las bases en el DOE.	



<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CONCURSO REGIONAL DE ORTOGRAFÍA (CATEGORÍA DE BACHILLERATO)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Concurso dirigido a los alumnos matriculados en segundo curso de Bachillerato en centros docentes de nuestra Comunidad Autónoma.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fomentar el estudio y conocimiento de la ortografía.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realzar la importancia de la ortografía, tanto desde el punto de vista individual, como tarjeta de presentación de la persona, como colectivo, pues sirve de elemento vehicular para millones de hispanohablantes y medio para mantener la cohesión de la lengua.</li><li>• Contribuir a la corrección en la escritura, requisito imprescindible para impulsar la mejora de la calidad de la enseñanza.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b>	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CONCURSO REGIONAL DE ORTOGRAFÍA (CATEGORÍA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Concurso dirigido a los alumnos matriculados en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes de nuestra Comunidad Autónoma.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el estudio y conocimiento de la ortografía.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realzar la importancia de la ortografía, tanto desde el punto de vista individual, como tarjeta de presentación de la persona, como colectivo, pues sirve de elemento vehicular para millones de hispanohablantes y medio para mantener la cohesión de la lengua.</li><li>• Contribuir a la corrección en la escritura, requisito imprescindible para impulsar la mejora de la calidad de la enseñanza.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b>	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ERASMUS+</b>	



<b>DESCRIPCIÓN:</b> PROGRAMA DE LA UNIÓN EUROPEA EN LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN, LA JUVENTUD Y EL DEPORTE PARA EL PERÍODO 2014-2020	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Combatir el desempleo</li><li>• Desarrollar el capital social entre los jóvenes, su autonomía y capacidad de participar en la sociedad</li><li>• Ayudar a los jóvenes a adquirir habilidades adicionales distintas a las académicas</li><li>• Mejorar la calidad de la enseñanza</li><li>• Modernizar los sistemas de educación y formación profesional de los estados miembros de la UE y los estados socios</li><li>• Promover la participación de los jóvenes en la sociedad</li><li>• Apoyar al deporte europeo de base</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar el nivel de aptitudes y competencias clave de los jóvenes.</li><li>• Reforzar la cooperación entre el mundo de la educación y la formación y el mundo laboral.</li><li>• Impulsar las mejoras en la calidad, la excelencia en la innovación y la internacionalización en las instituciones de educación y formación.</li><li>• Mejorar la enseñanza y aprendizaje de las lenguas y promover la diversidad lingüística.</li><li>• Promover la aparición y concienciación de un espacio europeo de aprendizaje permanente.</li><li>• Potenciar la dimensión internacional de la educación entre los jóvenes.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Estudiantes de Educación Superior y Formación Profesional; de Educación Secundaria; profesorado; formadores; personal de administración; organizaciones e instituciones en los ámbitos de la educación y la formación; empresas e instituciones de formación superior.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA INGLESA PARA ALUMNADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Programa de sesiones diarias de e inmersión y formación lingüística con profesores nativos y todo tipo de actividades culturales, talleres, deportes...etc, en lengua inglesa. La selección del alumnado se realiza entre los mejores expedientes académicos siguiendo los mismos criterios objetivos aplicados en la normativa reguladora para la selección del alumnado de enseñanzas no universitarias obligatorias y postobligatorias de centros sostenidos con fondos públicos para el Programa de inmersiones lingüísticas en Extremadura (PILEx) de la Consejería de Educación y Empleo. Aportaciones económicas del alumnado: se realizan en función de su IPREM en tramos de entre 100 euros (como mínimo) y 200 euros (como máximo).	



<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Mejora de la competencia comunicativa del alumnado extremeño en lenguas extranjeras	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Compaginar actividades formativas y lúdicas que estimulen y motiven al alumnado a la práctica y adquisición del idioma mediante inmersión, formación lingüística y convivencia con profesores nativos y especializados.</li><li>• Acercamiento al patrimonio histórico-cultural de Extremadura.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> 40 alumnos de los niveles 3º y 4º ESO divididos en dos grupos (20 alumnos en la primera quincena y otros 20 alumnos en la segunda).	

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO CULTURAL</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ESCUELAS DE VERANO DE ARQUEOLOGÍA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> La práctica profesional de la Arqueología en España se proyecta habitualmente desde los estudios universitarios de Grado o Master en Historia e Historia del Arte. Ambas titulaciones no cuentan con la suficiente práctica para garantizar el desarrollo de la actividad profesional en la materia arqueológica. Este hecho hace que los estudiantes de Arqueología se vean abocados a buscar cursos específicos que en muchos casos son tremendamente costosos. Con esta medida se pretende aportar a los alumnos, tanto extremeños como procedentes de otras universidades, la posibilidad de formarse en la Arqueología de Campo de una forma completa y poco gravosa económicamente. Para ello se desarrollará la "Escuela de Verano Regina Turdulorum". Este curso se lleva a cabo durante las tres primeras semanas del mes de Julio siendo dirigido por el equipo técnico de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural. Dicha actividad formativa se centra en el desarrollo de trabajos de campo en la ciudad romana de Regina Turdulorum profundizando con esta actividad en el conocimiento científico que se tiene de la misma. Actualmente los trabajos están centrados en la zona del foro (o plaza principal) donde se han puesto en valor tres templos e importantes edificios administrativos. La práctica de campo cotidiana se complementa con trabajos de laboratorio y gabinete permitiendo la asunción del proceso arqueológico completo. Habida cuenta del carácter formativo de la actividad se desarrollan durante el transcurso de la actividad diversas clases teóricas y prácticas que abordan aspectos relacionados con la arqueología, el patrimonio, la didáctica y la conservación de los vestigios arqueológicos.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar a jóvenes estudiantes en el la Arqueología de Campo y Gabinete.</li><li>• Concienciar a nuestros jóvenes de la necesidad de adquirir formación suficiente con objeto al</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar los conocimientos y trayectoria científica de la ciudad romana de Regina Turdulorum.</li><li>• Dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para el desarrollo de la arqueología profesional.</li><li>• Acercar a alumno el estudio de las ciencias auxiliares de la Arqueología como</li></ul>



<p>desarrollo de una praxis adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aportar al alumno el conocimiento de las materias eminentemente prácticas que son complementarias a la formación teórica que reciben.</li></ul>	<p>complemento indispensable al conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar a los participantes de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para el desarrollo de la práctica arqueológica.</li><li>• - Cumplir la función social y formativa por parte de las Administraciones.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Estudiantes de Historia, Historia del Arte o titulaciones equivalentes en Universidades españolas y europeas. Se valorará la participación en intervenciones arqueológicas como alumnos o voluntarios, así como el currículum académico e interés por la Arqueología (participación en cursos, seminarios, jornadas).</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO CULTURAL</b></p>
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>
<p><b>MEDIDA:</b> <b>PRÁCTICAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE CURSEN ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b></p>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> La práctica profesional de la Arqueología en España se hace habitualmente desde los grados en Historia e Historia del Arte, estudios universitarios que no cuentan con la suficiente práctica para garantizar el desarrollo de la actividad profesional. Este tema se agrava en lo que respecta a la "Arqueología de Gestión" que es la responsable de la protección del patrimonio cultural estableciendo la a veces difícil relación entre la conservación del Patrimonio y el desarrollo de la región. Actualmente los Grados y los Máster Universitarios prevén la realización de una serie de prácticas correspondientes a 12 créditos. Con esta medida se pretende aportar a los universitarios extremeños la posibilidad de formarse en la Arqueología de Gestión y desarrollar ese periodo práctico en alguno de los departamentos o servicios de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural. Desde la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural podemos proponer los siguientes centros para el desarrollo de las prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de Patrimonio Cultural y Archivos Históricos. Desde esta área se coordinan funciones diversas relacionadas con la gestión del patrimonio. De esta manera el alumno puede adentrarse en el desarrollo de informes de afección arqueológica, declaraciones de impacto ambiental, visitas a obras de infraestructura, autorización de intervenciones arqueológicas, expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural o la ejecución de intervenciones de urgencia.</li><li>• Sistema de Información Geográfico. Dentro de las funciones de la Dirección General se aborda de forma transversal la gestión y mantenimiento del SIG corporativo como herramienta de servicio a particulares, administraciones y empresas. Los estudiantes del Máster de SIG y Teledetección de la Universidad de Extremadura podrán participar de la revisión de la Carta Arqueológica de Extremadura, colaborar con la georeferenciación e inclusión de nuevos yacimientos arqueológicos o conocer los geoprocesos y posibilidades analíticas de un SIG de gestión desarrollado sobre herramientas de software libre (QGIS, GVSIG).</li></ul>



<b>OBJETIVOS GENERALES:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar a jóvenes universitarios en el la Arqueología de Gestión y los SIG.</li> <li>• Concienciar a nuestros jóvenes de la necesidad de adquirir formación práctica con objeto al desarrollo de una praxis adecuada.</li> <li>• Acercar las herramientas desarrolladas por la administración autonómica a los ciudadanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundizar en los conocimientos sobre la gestión del Patrimonio Cultural.</li> <li>• Familiarizarse con el mantenimiento de un SIG corporativo.</li> <li>• Dotar a los estudiantes universitarios de las herramientas necesarias para el desarrollo de la Arqueología de Gestión.</li> <li>• Cumplir la función social y formativa por parte de la Administración Regional.</li> <li>• Acercar la administración al ciudadano dando a conocer las tareas que se desarrollan desde la Consejería de Educación y Cultura para la protección del Patrimonio Cultural extremeño.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Estudiantes de Grado o Máster en Historia, Historia del Arte o titulaciones equivalentes en Universidades españolas y europeas. Se valorará el curriculum académico (participación en cursos, seminarios, jornadas) así como la adecuación de las prácticas al recorrido curricular cursado por el alumno.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>CONSTRUYE TU FUTURO”</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Proporcionar a los/as menores/jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales valores y competencias sociales y laborales que faciliten su desarrollo personal y profesional, potenciando de este modo sus oportunidades de inserción en el mercado laboral y en la sociedad.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación ,así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas ,también a través de la aplicación de la garantía juvenil.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la activación temprana y perfeccionar los procesos de intermediación y movilidad laboral de las personas jóvenes en particular de aquellas no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación ,así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y quienes proceden de comunidades marginadas ,teniendo en cuenta en todo momento las distintas situaciones y necesidades de mujeres y hombres.</li> <li>• Dotar de herramientas personales, educativas, formativas,... a los jóvenes</li> <li>• participantes para que puedan tomar sus propias decisiones y desarrollar</li> <li>• acciones que les ayuden a trascender la dificultad de su realidad personal y/o</li> <li>• social.</li> <li>• Asesorar sobre aquellas ocupaciones con</li> </ul>



	mayores expectativas de empleo y <ul style="list-style-type: none"><li>• que favorezcan su inserción laboral.</li></ul>
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales	

**ENTIDAD:**  
**DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA**

**CONSEJERÍA:**  
**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**MEDIDA:**  
**“PROGRAMA TUTOR”**

**DESCRIPCIÓN:**  
Autorrealización de las personas participantes del programa trabajando en su inserción sociolaboral, capacitándoles para una vida independiente y apoyando su empoderamiento.

<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación ,así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas ,también a través de la aplicación de la garantía juvenil.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la activación temprana y perfeccionar los procesos de intermediación y movilidad laboral de las personas jóvenes en particular de aquellas no ocupadas y no integradas en los sistemas de educación o formación ,así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y quienes proceden de comunidades marginadas ,teniendo en cuenta en todo momento las distintas situaciones y necesidades de mujeres y hombres.</li><li>• Proporcionar a los participantes una formación adaptada a sus necesidades,</li><li>• que facilite su desarrollo personal y posterior reinserción sociolaboral.</li><li>• Facilitar información, orientación, y asesoramiento sobre los diferentes recursos</li><li>• sociales, laborales, sanitarios y educativos existentes, de forma que se les</li><li>• facilite su orientación y/o integración sociolaboral.</li><li>• Asesorar sobre aquellas ocupaciones con mayores expectativas de empleo y que favorezcan su inserción laboral.</li><li>• - Consolidar los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para una incorporación de los jóvenes en recursos formativos, sociales, educativos y de apoyo social comunitarios.</li></ul>
---	---

CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:  
Jóvenes 15-23 años tutelados, extutelados o en guarda por el Gobierno de Extremadura o en conflicto social

**ENTIDAD:**  
**DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA**

**CONSEJERÍA:**  
**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**



**MEDIDA:**

**INCORPORACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES QUE PERTENECEN O HAN PERTENECIDO AL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta línea de subvención consiste en una concesión de ayudas para la contratación o para el establecimiento como trabajadores autónomos de jóvenes, que pertenezcan o hayan pertenecido al Sistema de Protección de Menores de la Junta de Extremadura y presenten especiales dificultades para acceder y mantenerse en el mercado laboral.

**OBJETIVOS**

**GENERALES:**

Proporcionar y facilitar la oportunidad de incorporación al mundo laboral de jóvenes que pertenezcan o hayan pertenecido al Sistema de Protección de Menores de la Junta de Extremadura.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Prevenir situaciones de riesgo de exclusión social de los jóvenes que han pertenecido o pertenecen al sistema de protección.
- Favorecer su proceso de integración sociolaboral
- Dotar a los participantes una formación adaptada a su perfil y a su futuro puesto de trabajo, que facilite su desarrollo personal y posterior reinserción sociolaboral.
- Buscar empresas adecuadas al perfil de cada joven.
- Proporcionar la primera experiencia laboral para dar comienzo a su desarrollo profesional

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

- Empresas privadas legalmente establecidas, entidades privadas sin ánimo de lucro.
- Ayuntamientos, incluidos municipios que funcionen en régimen de concejo abierto
- Personas físicas pertenecientes o procedentes del Sistema de Protección de Menores de la Junta de Extremadura, con edades comprendidas entre 16 y 25 años.

**ENTIDAD:**

**DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**MEDIDA:**

**PROGRAMA PUERTA DE SALIDA**

**DESCRIPCIÓN:**

Programa que trata de enriquecer el espacio de transición de los y las jóvenes hacia la etapa adulta para convertirlo en una transición formativa dirigida a mejorar su empleabilidad y a incrementar sus posibilidades.

El colectivo de intervención son personas menores sujetas a medidas judiciales en función de la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores.

Se pretende generar una oferta formativa integral, flexible y continuada, dirigida a la potenciación de las competencias básicas. A la capacitación técnica en las futuras ocupaciones de los menores.



<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar la formación profesional a los menores sujetos a medidas judiciales del CCMMJJ, de cara a favorecer su inserción sociolaboral futura.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar a los menores participantes de una formación adaptada a sus necesidades que facilite su desarrollo personal, educativo y formativo.</li><li>• Proporcionar herramientas personales, educativas y personales a los menores participantes para que puedan tomar decisiones que les ayuden a trascender la dificultad de su realidad social y personal.</li><li>• Reforzar las potencialidades de los menores, paliando los déficits que pudieran presentar, para que por medio de sus propias capacidades alcancen una integración sociolaboral óptima.</li><li>• Facilitar información, orientación y asesoramiento sobre los diferentes recursos sociales, laborales, sanitarios y educativos existentes.</li><li>• Asesorar sobre aquellas ocupaciones con mayores expectativas para los menores</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Menores con sujetos a medidas en el CCMMJJ</li></ul>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i><b>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</b></i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>APOYO DE ACTIVIDADES EN LA RED DE CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. – SCOUTS DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> El Proyecto se destina al trabajo con los niños y las niñas de la Red de Centros de Acogida de Menores de la Junta de Extremadura. Ayudando al crecimiento personal de los menores que se encuentran bajo una “medida protectora”, en la Red. El proyecto se divide en tres bloques principales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Campamentos de verano.</li><li>• Equipación de material.</li><li>• Actividad educativa.</li></ul>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Motivar a los menores que pertenecen a la Red de los CAM de la Junta de Extremadura para realizar actividades que mejoren su desarrollo personal con un carácter lúdico y no formal.</li><li>• Complementar mediante actividades de juego y concienciación y en contacto con la naturaleza las actividades formales de los menores que pertenecen a</li></ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudar a los menores a establecer un sistema de valores basados en los principios espirituales y sociales basados en la elección reflexiva y con criterio.</li><li>• Conseguir que cada niño o niña sea el principal agente de su propio desarrollo como persona autosuficiente.</li><li>• Desarrollar en los menores que pertenecen a la Red de los CAM de la Junta de Extremadura la implicación y la cooperación en acciones de voluntariado.</li><li>• Fomento de la participación social de los minore que pertenecen a la Red de los</li></ul>



la Red de los CAM de la Junta de Extremadura	CAM de la Junta de Extremadura.
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: - Menores que se encuentren bajo una medida protectora en la red de centros de acogida de menores de la Junta de Extremadura.	
<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES GITANOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Desarrollo de actuaciones para la capacitación y formación de jóvenes gitanos en situación o riesgo de exclusión social, a través del desarrollo de talleres de habilidades sociales y pre laborales para mejorar la inserción social y en el mercado laboral y talleres de alfabetización digital para el desarrollo social y la búsqueda de empleo.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> 1. Mejorar el acceso al empleo normalizado y reducir la precariedad laboral entre la población gitana y no gitana en riesgo de exclusión social.  2. Favorecer la autonomía y la participación social de los jóvenes en riesgo de exclusión social.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> 1. Orientar, informar y asesorar de manera individualizada a los jóvenes gitanos 2. Ampliar y mejorar las habilidades, técnicas y conocimientos para el desarrollo social y laboral de los jóvenes gitanos. 3. Promocionar, especialmente, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Jóvenes gitanos desempleados en situación o riesgo de exclusión social	

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE ACCIÓN EXTERIOR</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>AYUDAS PARA FACILITAR EL RETORNO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El Decreto 47/2016, de 26 de abril, por el que se establece las bases reguladoras de las ayudas a otorgar por la Presidencia de la Junta de Extremadura en materia emigración y retorno (DOE nº 83, de 3 de mayo), incluye en su artículo 1.2 b), dentro de su objeto, las ayudas para facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias, que están reguladas específicamente en su Título II.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Establecer las bases reguladoras para la	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Regula el régimen de concesión de



concesión de las ayudas en materia de emigración y retorno de la Presidencia de la Junta de Extremadura.	ayudas destinadas a facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y de los familiares a su cargo que integren la unidad familiar (Título II).
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b></p> <p>Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los extremeños en el exterior, que tengan dicha consideración de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1 de la Ley 6/2009, de 17 de diciembre, de Estatuto de los Extremeños en el Exterior. Para ser beneficiarios de estas ayudas los solicitantes deberán cumplir los requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Haber residido fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura un periodo mínimo de cuatro años ininterrumpidos inmediatamente anteriores a la fecha de su retorno y que no haya transcurrido más de un año desde su retorno a Extremadura</li><li>• Estar empadronado y tener residencia efectiva en algún municipio de Extremadura en el momento de presentar la solicitud.</li><li>• Las rentas o ingresos brutos, en cómputo anual de enero a diciembre, de la unidad familiar no superen los siguientes límites económicos anuales considerados en doce pagas:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Para retornados desde cualquier punto del territorio español:<ul style="list-style-type: none"><li>— Unidad familiar de un miembro: 2 veces el IPREM.</li><li>— Unidad familiar de dos miembros: 3 veces el IPREM.</li><li>— Unidad familiar de tres o más miembros: 3,5 veces el IPREM.</li></ul></li><li>b) Para retornados desde cualquier punto situado fuera del territorio español:<ul style="list-style-type: none"><li>— Unidad familiar de un miembro: 2,5 veces el IPREM.</li><li>— Unidad familiar de dos miembros: 3,5 veces el IPREM.</li><li>— Unidad familiar de tres o más miembros: 4 veces el IPREM.</li></ul></li></ul></li></ul>	
<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE ACCIÓN EXTERIOR</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROPICIAR LA TRANSVERSALIDAD EN MATERIA DE RETORNO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Entre los propósitos de esta iniciativa figura el de llamar la atención de los órganos gestores de los programas y convocatorias sobre la posibilidad de reservar un cupo para jóvenes extremeños en el exterior o jóvenes extremeños retornados, y de incluir entre los criterios de valoración de determinadas convocatorias, la contratación de jóvenes extremeños en el exterior o de jóvenes extremeños retornados.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Que se incluya a los extremeños en el exterior y a sus comunidades y federaciones, y a los retornados como beneficiarios de todas aquellas ayudas y programas de la Junta de Extremadura en que sea posible.</li><li>• Que los extremeños retornados que decidan acceder a los mismos se vean liberados de la obligación de acreditar un periodo de residencia</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Procurar un tratamiento privilegiado a los jóvenes extremeños en el exterior y retornados en las ayudas y programas de la Junta de Extremadura



previa en el territorio de la Comunidad Autónoma.	
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Con esta medida se pretende, en primer lugar, que el máximo número posible de programas y ayudas de la Junta de Extremadura incluya entre sus beneficiarios a los extremeños en el exterior y a sus comunidades y federaciones, y a los extremeños retornados, de acuerdo con la definición que da de los mismos el artículo 2.1 de la Ley 6/2009, de 17 de diciembre, de Estatuto de los Extremeños en el Exterior.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE ACCIÓN EXTERIOR</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>SERVICIO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL EXTERIOR</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> La Dirección General de Acción Exterior participa en la elaboración de una estrategia de retorno y conexión del talento extremeño en el exterior denominada Extremadura en el Mundo, cuyo fin es aprovechar el amplio potencial de la población extremeña de distintas generaciones residente en el exterior, conectando su talento humano, profesional y emprendedor para promover sus relaciones de colaboración entre sí y con Extremadura y facilitando su retorno. Una de las medidas de esta estrategia es la prestación a través de la plataforma digital Extremadura en el Mundo de un servicio de atención, información y orientación dirigido a la población extremeña en el exterior y a quienes desean salir de la región por razones profesionales y/o académicas, o decidan retornar.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Mediante el servicio de información que suministrará la plataforma digital Extremadura en el Mundo se pretende que sus usuarios se sientan acompañados y apoyados por su Comunidad allí donde se encuentren, y ofrecerles una información eficaz y una atención personalizada.	
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Este servicio está dirigido a la población extremeña en el exterior y a quienes desean salir de la región por razones profesionales y/o académicas, o decidan retornar.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE TURISMO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>AYUDAS A JÓVENES EMPRESARIOS DEL SECTOR TURÍSTICO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> ESTA MEDIDA TRATA DE INCENTIVAR LAS MEJORAS EN EMPRESAS TURÍSTICAS	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> FOMENTAR LA CALIDAD	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> APOYAR A JÓVENES EMPRESARIOS A RENOVAR SUS



DE EMPRESAS TURÍSTICAS	PRODUCTOS TURÍSTICOS PARA OFRECER SERVICIOS EN LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: JÓVENES TITULARES DE EMPRESAS TURÍSTICAS	

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>BECAS COMPLEMENTARIAS ERASMUS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Ayudas complementarias para estudiantes universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura beneficiarios de las becas de movilidad ERASMUS con fines de estudios.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar la realización de estudios en instituciones de enseñanza superior por los estudiantes universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura beneficiarios de las becas de movilidad Erasmus con fines de estudio.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Financiar de forma complementaria a los alumnos beneficiarios de las becas de movilidad Erasmus con fines de estudios.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Estudiantes universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, beneficiarios de las becas de movilidad Erasmus con fines de estudio que se matriculen en la Universidad de Extremadura, en la UNED y en otras universidades públicas cuando no se imparta la titulación en la Universidad de Extremadura o la nota de corte no lo permita.	

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>BECAS COMPLEMENTARIAS UNIVERSITARIAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias par los ciudadanos de la comunidad autónoma de Extremadura.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Complementar la beca de matrícula concedida por el Ministerio de Educación,	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Disminuir los requisitos académicos exigidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para



Cultura y Deporte, para cubrir gastos de residencia y generales.	obtener la modalidad de residencia.
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Alumnado que realiza estudios universitarios	
<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ALOJAMIENTO UNIVERSITARIO EN RESIDENCIAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Convocatoria anual que regula la oferta de plazas para estudiantes universitarios y de ciclos formativos de formación profesional de grado superior en régimen de residentes internos en las residencias universitarias de la Junta de Extremadura.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilita alojamiento a los estudiantes.</li><li>• Proporcionar medios necesarios para una adecuada formación y realización de actividades</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Facilitar alojamiento a: <ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiantes de Máster</li><li>▪ Deportistas de alto rendimiento</li><li>▪ Estudiantes en situación de desprotección social.</li><li>▪ Estudiantes discapacitados</li><li>▪ Estudiantes Erasmus.</li><li>▪ Desarrollar programas de colaboración con la UEX.</li></ul>
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Alumnos de la Universidad de Extremadura y alumnos de Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior, que se matriculen durante el respectivo curso académico.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>BECAS PARA PRÁCTICAS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Programa de becas de prácticas en el Instituto Tecnológico y de estudios superiores de Monterrey.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Fortalecer y extender el compromiso de la Universidad con la sociedad.



entre dicho Instituto y la UEX.	
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Estudiantes matriculados en grado o en máster en la Universidad de Extremadura.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROYECTO AVANZ@ DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EXTREMADURA</b>	
DESCRIPCIÓN: Proyecto que se basa en la modalidad de aprendizaje a través de la teleformación para personas adultas, y que pretende servir como punto de partida para configurar el modelo extremeño de educación a distancia consiguiendo las titulaciones oficiales de Graduado en Educación Secundaria, Bachillerato, varios Ciclos Formativos de Grado Medio y varios Ciclos Formativos de Grado Superior.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Aumentar el número de titulaciones oficiales y la formación, revitalizando el aprendizaje a lo largo de toda la vida mediante el impulso de las TIC,s , en la mejora del aprendizaje, en la ayuda a los trabajadores a la hora de adquirir nuevas habilidades y, en definitiva, crear una sociedad más abierta evitando exclusiones.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar el derecho a seguir aprendiendo a lo largo de la vida a toda la población adulta de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</li><li>• Crear un modelo de educación a distancia apoyado en las tecnologías de la información y de la comunicación, que se adapte a las condiciones personales y laborales de las personas adultas y a las características peculiares del territorio.</li><li>• Potenciar el uso de las TIC,s como instrumento de aprendizaje cumpliendo el objetivo de la alfabetización tecnológica de toda la población adulta.</li><li>• Atender a colectivos con problema de escolarización ordinaria.</li><li>• Aumentar el número de personas tituladas oficialmente y también el número de ellas que continúan sus estudios en otros niveles educativos.</li></ul>
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Las enseñanzas oficiales que se ofertan están destinadas a un alumnado que posea conocimientos básicos de uso de un ordenador personal e Internet, ya que, con este proyecto se pueden cursar desde el propio domicilio. Asimismo, y aunque se puede acceder desde cualquier equipo con acceso a Internet, es muy recomendable disponer de un ordenador y conexión a Internet propios durante todo el curso para garantizar el seguimiento del mismo. Además deberán cumplir los requisitos de edad y titulación que exige la normativa vigente para cada tipo de enseñanza.	



<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FORMACIÓN PROFESIONAL EN IES E IESOS (FPBÁSICA, GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Abarca las enseñanzas de formación profesional reglada que se imparten los IES (Institutos de Enseñanza Secundaria) e IESOs (Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria ) de nuestra región. Estas enseñanzas se estructuran en familias profesionales y en niveles educativos: 1-FP Básica, 2-Grado Medio y 3-Grado Superior.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Conseguir la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico.</li><li>• Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.</li><li>• Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas que quieran adquirir o completar su formación profesional, especialmente jóvenes que han finalizado etapas educativas de carácter más general: ESO y Bachillerato fundamentalmente.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE SIMULACIÓN DE EMPRESAS EN ENTORNOS EDUCATIVOS.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Se trata de reproducir situaciones reales de trabajo mediante la simulación de una empresa real como método de aprendizaje. Para conseguirlo, cada centro adopta la forma y la distribución de una oficina perteneciente a una empresa que, en realidad, no existe. En esta empresa simulada se utilizan herramientas y los documentos de una empresa real y se siguen circuitos administrativos habituales. Los valores de la Simulación de empresas son la capacidad de innovación, la transnacionalidad, la transparencia, la calidad y el trabajo en red.	



<p><b>GENERALES:</b> Dotar al alumnado participante de un complemento a la formación reglada adquirida.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar al alumnado de unas condiciones reales de la experiencia y los conocimientos profesionales en el campo de la gestión y la administración de empresas</li><li>• Alcanzar un aprendizaje en el puesto de trabajo, en un contexto donde se vive el ambiente laboral.</li><li>• Obtener un aprendizaje práctico y real</li><li>• Conseguir del alumnado un gestor-ejecutor. Mediante esta metodología el alumnado se convierte en personal de la empresa y el equipo docente en equipo directivo (responsables del departamento y gerencia).</li><li>• Obtener una polivalencia en su aprendizaje y formación. Se realiza una práctica equiparable a la experiencia laboral y con una gran capacidad de adaptación para futuros puestos de trabajo y cultura de la empresa.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas matriculadas en ciclos formativos de la familia profesional de Administración y Gestión principalmente.</p>	
<p><b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>BECAS COMPLEMENTARIAS ERASMUS PARA ALUMNADO DE FP.</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Son Becas complementarias Erasmus que pretenden ayudar al alumnado matriculado en ciclos formativos de FP de Grado Superior en centros que tienen concedida Carta Erasmus y que han hecho la Movilidad de FCT (Formación en centros de trabajo) en empresas de países europeos.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar la movilidad del alumnado y conseguir una mejor cualificación profesional, así como el conocimiento de la cultura de otros países. Fomentar la competencia profesional en idiomas de la Unión europea.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudar mediante un complemento económico al alumnado, teniendo en cuenta su nivel de renta y duración de la estancia.</li><li>• Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación multilateral entre las instituciones europeas.</li><li>• Facilitar el desarrollo de prácticas en educación y formación, así como su transferencia.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado que, habiendo sido seleccionados en la convocatoria del programa Erasmus en la modalidad de movilidad de estudiantes para prácticas, estén matriculados en estudios de ciclos formativos de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CICLOS FORMATIVOS IMPARTIDOS EN LA MODALIDAD DE FP DUAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Son enseñanzas de formación profesional en las que la empresa participa activamente en la formación del alumnado. Los alumnos y alumnas participantes reciben clases tanto en el centro educativo como en la empresa (formación dual). Para ello se establece un programa formativo consensuado y detallado para cada uno de los ciclos formativos.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Potenciar la relación de los centros educativos, y su profesorado, con las empresas.</li><li>• Dotar al alumnado de un contacto directo con las empresas, con sus trabajadores y con sus métodos de trabajo.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado que, cumpliendo previamente con los criterios generales de admisión hayan sido seleccionados para participar en esta modalidad de enseñanza.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Línea de subvención para Ayuntamientos, Mancomunidades y Entidades sin fines de lucro para la concesión de ayudas para la realización de programas educativos no formales de aprendizaje a lo largo de la vida dirigidos a personas adultas.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Adquisición de una formación básica, ampliación y renovación de conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a distintas enseñanzas del sistema educativo.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuir a la superación de las diferencias educativas que pidieran existir entre los destinatarios,</li><li>• Posibilitar el acceso a diferentes niveles del sistema educativo así como la preparación para la obtención directa de titulaciones y a</li><li>• Facilitar el desarrollo de competencias personales propiciando, en todo caso, el principio básico de la educación.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Edad mínima de dieciocho años cumplidos a 31 de diciembre del año en que se inicie el programa. Excepcionalmente podrán cursar estos programas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y acrediten tener un contrato laboral o posean la acreditación oficial de deportistas de alto rendimiento	



<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>TALLERES PROFESIONALES Y TALLERES ESPECÍFICOS DE FP BÁSICA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Línea de ayuda destinada a desarrollar Formación Profesional Básica en las modalidades de Talleres Profesionales y Talleres Específicos, los primeros durante un curso académico y los segundos durante dos cursos académicos	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Conseguir una formación integral de las personas mayores de dieciséis años, que no hayan obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, residentes en Extremadura, que favorezca la inserción social, educativa y laboral y aumenten, así sus posibilidades de formación y titulación, potenciando el aprendizaje a lo largo de la vida.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar y reforzar las competencias que permitan el desarrollo personal, social y profesional de la ciudadanía extremeña.</li><li>• Proporcionar al alumnado las competencias profesionales asociadas a cualificaciones de nivel uno de la estructura del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</li><li>• Obtener las cualificaciones profesionales correspondientes, proporcionando una formación práctica para el trabajo que permita aplicar y reforzar lo aprendido en el programa y familiarizarse con la dinámica del mundo.</li><li>• Facilitar una inserción laboral satisfactoria en una actividad profesional de manera cualificada.</li><li>• Adquirir las competencias básicas que posibiliten la obtención del Título de Graduado en ESO, así como proseguir estudios en los distintos niveles de enseñanzas.</li><li>• Desarrollar la capacidad de continuar.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado mayor de 16 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del curso y que no hayan obtenido el título de Graduado en ESO.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROYECTO ITACA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Programa 2: adquisición del título de graduado en educación secundaria obligatoria para adultos. Nivel II presencial. Programa 3: adquisición de competencias claves en centros de formación de personas adultas.	



<p>OBJETIVOS GENERALES:</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Elaborar un modelo de intervención que permita detectar y</p>
<p>Puesta en marcha de un Proyecto Integrado entre las competencias de Educación y Empleo para la mejora de la empleabilidad de la población extremeña con menor nivel de cualificación y mayor riesgo de exclusión</p>	<p>dar respuesta a las necesidades de las personas con bajo nivel formativo y/o baja o inadecuada cualificación con el fin de mejorar su empleabilidad y capacitación, estén aún en el Sistema Educativo o en transición hacia el mercado de trabajo. Mejorar las condiciones de inserción socio-laboral, desarrollando acciones que mejoren la competitividad de los distintos sectores económicos de la región. Priorizar políticas en educación, formación y formación profesional que contribuyan positivamente a la adquisición de capacidades y al aprendizaje permanente, como elemento clave en la demanda actual del mercado laboral (personas desempleadas y ocupadas) en Extremadura.</p>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Con carácter general, el alumnado mayor de 18 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del curso y que no hayan obtenido el título de Graduado en ESO.</p>	

## ANEXO II:

### **RESUMEN DE MEDIDAS DEL EJE II. ESTILOS DE VIDA: SALUD Y SEXUALIDAD**

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y ACCIDENTES DE TRÁFICO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Desde el Instituto de la Juventud de Extremadura (IJEX) se trabaja con especial atención en la prevención del consumo de alcohol en adolescentes y jóvenes. Para ello, se están desarrollando diversas acciones encaminadas a minimizar los riesgos del consumo de alcohol y sus consecuencias. Por otro lado, en el marco del programa de “Alcohol y Menores” de la Junta de Extremadura, se pretende, además, ofrecer información de los riesgos del consumo junto con otras entidades colaboradoras, fortaleciendo los factores de protección en menores con respecto al consumo de alcohol y mejorando el conocimiento, por parte de adolescentes y jóvenes, familias, profesorado y población en general, del riesgo del consumo y abuso de alcohol.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Reducir la violencia y otras prácticas de riesgo asociadas al consumo de drogas en contextos de ocio entre los/as jóvenes extremeños.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prevenir situaciones de agresiones y abusos sexuales en contextos de ocio juvenil.</li><li>• Aumentar en un 50% los factores de protección ante prácticas sexuales de riesgo en contextos de ocio nocturno.</li><li>• Aumentar la concienciación sobre las consecuencias legales, sociales, económicas, personales y familiares del consumo de sustancias.</li><li>• Dotar a los/as jóvenes de las habilidades sociales y personales como factores de protección ante el consumo de drogas.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Juventud de Extremadura	



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE ALCOHOL Y MENORES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Actualmente existe el denominado consumo recreativo del alcohol, una tendencia por la que se tiende a normalizar el consumo de esta sustancia como articulador del tiempo libre y de carácter social de los jóvenes, caracterizado por estar asociado al ocio y la diversión, por la normalización y banalización de sus riesgos. Es la sustancia más comúnmente utilizada por los adolescentes, aunque éstos no suelen beber de forma habitual en su casa, sino que lo hacen con sus amigos en los momentos de ocio.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consumir alcohol por parte de los adolescentes tiene efectos negativos en su salud, en el rendimiento escolar, les expone a mayores riesgos de accidentes y es ilegal.</li><li>• A menudo se presenta, injustamente, a los jóvenes como causantes de los problemas derivados del consumo excesivo de alcohol en vez de como sus víctimas.</li><li>• Hay que evitar “criminalizar” a los jóvenes y presentar el tema como una acción “meramente represiva/policial</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proponer Acciones de prevención con Jóvenes.</li><li>• Proponer Acciones a desarrollar con la Hostelería.</li><li>• Proponer Acciones con Familias.</li><li>• Proponer Acciones en el ámbito Social.</li><li>• Proponer Acciones en el ámbito Sanitario.</li><li>• Proponer Acciones en los Medios de comunicación.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Juventud menor de edad	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRA DE DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Entre los fines de la educación se encuentran el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas de las personas, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades que permita superar los comportamientos sexistas	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Hacer una intervención participativa y dinámica, en cuanto que se potencia que sea el propio joven quien debata, reflexione, opine y pregunte lo que desea	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar a las necesidades específicas del colectivo LGTB.</li><li>• Realizar de campañas formativas y de sensibilización</li></ul>



<p>sobre la diversidad sexual. Crear redes de colaboración con instituciones públicas, privadas y asociaciones interesadas en la promoción de la no discriminación por orientación sexual.</p>	<p>sobre la diversidad afectivo-sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Colaboración con entidades sociales LGTB</li><li>• Colaboración con centros de educación para la prevención de la LGTBfobia.</li><li>• Promover el voluntariado en asociaciones LGTB</li></ul>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Juventud en general</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE DEPORTES</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA PROADES</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> El programa PROADES es un programa de la Dirección General de Deportes, incluido dentro del Decreto de ayudas de JUDEX-JEDES, en colaboración con las federaciones deportivas extremeñas, centrado en el desarrollo educativo de los alumnos, que persigue la adquisición de unos hábitos de vida saludable, la participación activa y la recreación deportiva mediante el desarrollo y la práctica de actividades físicas y deportivas, donde el factor competición puede aparecer como un medio más para mejorar la motivación de los participantes y no como un fin en sí mismo. La participación en el programa se hará como centro escolar por lo que las actividades se realizarán, en todo caso, bajo la cobertura del seguro escolar de cada centro educativo.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> El objetivo principal de este programa es la adquisición y desarrollo de las habilidades y destrezas básicas en las modalidades deportivas en las que se desarrolla, utilizando la actividad física y el deporte como una herramienta fundamental para que la educación física se integre con mayor fuerza en el currículo educativo de la etapa escolar, favoreciendo el desarrollo integral de nuestros alumnos.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar la labor de los centros educativos con la oferta deportiva del entorno.</li><li>• Acercar a los alumnos la experiencia de otras modalidades deportivas a las que se plantean desde el currículum del centro educativo.</li></ul>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Centros educativos de Primaria y Secundaria de Extremadura ya sean públicos, privados o concertados, hasta llegar al número máximo de centros participantes que fijará la federación deportiva correspondiente para cada actividad.</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE DEPORTES</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>RED DE CENTROS PAFD</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> La finalidad de esta Red es promover y potenciar la actividad física y el deporte en edades escolares, para que todos los escolares extremeños se sientan atraídos hacia prácticas de actividades físicas-deportivas convencionales y no convencionales e invitarles a que experimenten otros beneficios relacionados con la salud, la ocupación “activa” del tiempo de ocio, educación y valores, ocio saludable, etc...	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y Optimizar los recursos y estructuras que gestionan el deporte en edad escolar (Centros Escolares, Ayuntamientos, Clubes y Asociaciones Deportivas, Entidades Privadas, AMPAs...)</li> <li>• Impulsar los Centros Escolares como motor del deporte en edad escolar.</li> </ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el crecimiento personal y el desarrollo social a través de actividades lúdico-deportivas.</li> <li>• Promover estilos de vida saludables a través de la actividad física y deportiva.</li> <li>• Llegar al alumnado de nuestra comunidad, ofreciéndoles diferentes propuestas de práctica deportiva acorde con sus intereses, necesidades e inquietudes.</li> <li>• Ampliar el abanico de oportunidades en la práctica deportiva, adaptándola a los nuevos modelos de ocio emergentes en nuestra sociedad.</li> <li>• Potenciar los valores intrínsecos y primigenios del deporte desarrollando así actitudes que favorezcan la no discriminación, la cooperación y la igualdad de género.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Está regulado por el DECRETO 75/2015, de 21 de abril, por el que se regula el funcionamiento de Escolares	
<b>ENTIDAD:</b> <i>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA A.S.E.S.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El Programa ASES (Alimentación Sana y Ejercicio Saludable) pretende contribuir a reducir uno de los mayores problemas que padece la población escolar en España (y Extremadura) en los últimos años: la obesidad y el sobrepeso.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Llevar a cabo un programa de actividades contra la Obesidad Infantil que abarque diferentes áreas.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Inculcar hábitos saludables sobre alimentación y ejercicio físico en niños y padres de la Comunidad.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma y sus padres, madres o tutores.	



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>JORNADAS DE SALUD SEXUAL PARA MUJERES JÓVENES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Proporcionar educación socio-sanitaria integral y con perspectiva de género sobre salud sexual, y reproductiva a los/as jóvenes de Extremadura.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Proporcionar formación con perspectiva de género en materia de salud sexual, y reproductiva a los/as jóvenes de Extremadura	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sensibilizar a grupos de profesionales que trabajan con jóvenes para que puedan abordar en las mejores condiciones la información y formación en materia de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género.</li><li>• Proporcionar formación sobre métodos anticonceptivos y sexo seguro.</li><li>• Prevenir tanto las enfermedades e infecciones de transmisión sexual como los embarazos no deseados entre los/as jóvenes extremeños.</li><li>• Atender y conocer la realidad específica de los/as jóvenes extremeños en materia de salud sexual.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas Jóvenes entre 12 y 25 años/Comunidad Educativa y Profesionales que trabajen con jóvenes.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROYECTO MUJEREXT</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El Programa “Mujer y Deporte” que se desarrolla en colaboración con la Dirección General de Deportes, así como el “Proyecto Mujerext” pretenden motivar e incentivar la práctica deportiva entre la población población femenina, estableciendo una línea de intervención para visibilizar el deporte juvenil femenino.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Conseguir la plena igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito de la actividad física y deportiva incidiendo de forma especial en las mujeres jóvenes.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Visibilizar a la mujer joven como deportista.</li><li>• Realizar actividades deportivas de formación y promover el empoderamiento de la mujer en el mundo deportivo.</li><li>• Crear una red de actividades deportivas específicas para la mujer para ser referentes en este ámbito.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>RED EXTREMEÑA DE CENTROS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Es una Red de Apoyo Social e Innovación Educativa que pretende desarrollar tres de los principios claves de la Ley Orgánica de Educación; el esfuerzo compartido entre alumnado, familias, profesorado, centros educativos, Administración educativa, instituciones y el conjunto de la sociedad; el esfuerzo individual y la motivación del alumnado; el fomento de la promoción de la investigación, de la experimentación y de la innovación educativa. La Red Extremeña de Centros Promotores de la Actividad Físico-Deportiva está constituida por 16 centros educativos de primaria y secundaria de nuestra comunidad autónoma.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar el crecimiento personal y el desarrollo social a través de actividades lúdico-deportivas, y promover estilos de vida saludables a través de la actividad física y deportiva,	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer al alumnado de nuestra comunidad diferentes propuestas de práctica deportiva acorde con sus intereses, necesidades e inquietudes.</li><li>• Ampliar el abanico de oportunidades en La práctica deportiva, adaptándola a nuevos modelos de ocio emergentes en nuestra sociedad.</li><li>• Potenciar Los valores intrínsecos y primigenios del deporte desarrollando así actitudes que favorezcan la no discriminación, la cooperación y la igualdad de género.</li><li>• Dar a conocer la importancia de la actividad física y la práctica deportiva cómo herramienta principal en la lucha contra la obesidad infantil y estilos de vida sedentarios.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado matriculado en los centros adscritos a la Red.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>RED EXTREMEÑA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Es una Red de Apoyo Social e Innovación Educativa que pretende desarrollar tres de los principios claves de la Ley Orgánica de Educación: el esfuerzo compartido entre alumnado, familias, profesorado, centros educativos, Administración Educativa, instituciones y el conjunto de la sociedad; el esfuerzo individual y La motivación del alumnado; el fomento de la promoción de la investigación, de la	



<p>experimentación y de la innovación educativa. La Red Extremeña de Centros Escuelas Promotoras de Salud está constituida por 18 centros educativos de primaria y secundaria de nuestra Comunidad Autónoma.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Proporcionar a las personas integrantes de la Comunidad Educativa los medios necesarios para ejercer mayor control sobre su propia salud y así mejorarla,</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incluir contenidos de Educación para La Salud de forma transversal en los Proyectos Educativo y Curricular del centro.</li><li>• Proporcionar información y formación sobre salud a la comunidad educativa.</li><li>• Generar hábitos, actitudes y valores sanos que favorezcan estilos de vida saludables y el equilibrio físico, psicológico y social de las personas.</li><li>• Favorecer un ambiente de trabajo y estudio dónde se tengan en cuenta las dimensiones física, psicológica y social a través de una estructura de gestión apropiada.</li><li>• Poner en marcha proyectos de innovación para el desarrollo del equilibrio personal y social.</li><li>• Detectar y prevenir problemas en el contexto social y profesional de la comunidad educativa que afecten tanto al desarrollo personal y madurativo del alumnado, como al equilibrio personal y profesional del personal docente.</li><li>• Potenciar el trabajo intersectorial e interdisciplinar de profesionales sociosanitarios y personal docente en el ámbito escolar, aprovechando el potencial educativo de los diferentes servicios de salud como apoyo al programa.</li><li>• Fomentar tazas sólidos de cooperación entre el centro, la familia y la comunidad.</li><li>• Conferir al profesorado un papel de referencia para las cuestiones relativas a la Salud.</li><li>• Aumentar la capacidad de cada persona para tomar las decisiones más adecuadas en aspectos relacionados con su salud.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado matriculado en los centros</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b></p>
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b></p>
<p><b>MEDIDA:</b> <b>RED EXTREMEÑA DE ESCUELAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL</b></p>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Es una Red de Apoyo Social e Innovación Educativa que pretende desarrollar tres de los principios claves de la Ley Orgánica de Educación: el esfuerzo compartido entre alumnado, familias, profesorado, centros educativos, Administración educativa, instituciones y el conjunto de la sociedad; el esfuerzo individual y la motivación del alumnado; el fomento de la promoción de la investigación, de la experimentación y de la innovación educativa. La Red Extremeña de Escuelas de Inteligencia Emocional está constituida por 28 centros educativos de primaria y secundaria de nuestra Comunidad Autónoma.</p>



<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <p>Participar activamente en un continuo proceso de mejora que conlleva innovar en torno a temas relacionados con la inteligencia emocional.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir contenidos de educación social y emocional de forma transversal en los Proyectos Educativo y Curri-cucar del centro.</li> <li>• Proporcionar información y formación sobre inteligencia social y emocional a todos los miembros de la Comunidad Educativa.</li> <li>• Generar hábitos, actitudes y valores que potencien La inteligencia social y emocional de las personas.</li> <li>• Favorecer un ambiente de trabajo y estudio dónde se tengan en cuenta las competencias emocionales.</li> <li>• Poner en marcha proyectos de innovación para la potenciación de la inteligencia social y emocional.</li> <li>• Detectar y prevenir problemas en el contexto social y profesional de los miembros de la Comunidad Educativa que afecten tanto a la inteligencia emocional intrapersonal e interpersonal.</li> <li>• Potenciar el trabajo intersectorial e interdisciplinar de profesionales sociales y docentes en el ámbito escolar, aprovechando las redes ya establecidas en el seno de la Consejería de Educación.</li> <li>• Fomentar lazos sólidos de cooperación entre el centro, la familia y la comunidad.</li> <li>• Conferir al profesorado un papel de referencia en cuestiones relativas a la educación social y emocional.</li> <li>• Aumentar la capacidad del individuo para tomar las decisiones más adecuadas en aspectos relacionados con su salud social y emocional.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado matriculado en los centros adscritos a la Red.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PÚBLICA(ST DE DROGODEPENDENCIAS)-</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>APOYO INSTITUCIONAL A ONG Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Concesión de subvenciones a ONGs y Entidades sin ánimo de lucro que trabajan en prevención, asistencia y reinserción sociolaboral de personas con problemas de conductas adictivas.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Concesión de subvenciones a ONGs para reforzar y dar apoyo a las actuaciones recogidas en el Plan Integral sobre Drogas y otras Conductas Adictivas de Extremadura.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo una actuación coordinada con las diversas Organizaciones no Gubernamentales que intervienen en el campo de las Conductas Adictivas.</li> <li>• Fomento de programas sociosanitarios de prevención, asistencia, reinserción, investigación y formación en materia de conductas adictivas</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Población con problemas de conductas adictivas y población en general.</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PUBLICA(ST DE DROGODEPENDENCIAS)-</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>DISTRIBUCIÓN DE PRESERVATIVOS Y KITS ANTISIDA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Distribución de preservativos y kits antisida entre la población drogodependiente y en población joven en general acompañada de actividades de educación para la salud.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Prevención de las enfermedades de transmisión sexual y parenteral, y de embarazos no deseados.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prevenir la transmisión de la infección y reinfección VIH y otras enfermedades de transmisión parenteral a los propios usuarios y a terceros.</li><li>• Evitar o disminuir las patologías asociadas a las vías de administración intravenosa de sustancias.</li><li>• Disminuir la incidencia y/o prevalencia de otras patologías orgánicas.</li><li>• Potenciar el autocuidado.</li><li>• Prevenir embarazos, así como Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Población drogodependiente y población joven en general.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PUBLICA(ST DE DROGODEPENDENCIAS)-</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>TELÉFONO DE INFORMACIÓN GRATUITO SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Proporcionar información a la población sobre intervención prevención y recursos en drogodependencias y otras conductas adictivas.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Proporcionar información a la población sobre intervención prevención y recursos en drogodependencias.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Proporcionar información a la población sobre intervención prevención y recursos en drogodependencias.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Población en general que demande información sobre drogodependencias y otras conductas adictivas	



<b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PUBLICA(ST DE DROGODEPENDENCIAS)-</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CENTRO DE DÍA PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Programa y recursos de la red de conductas adictivas, que persigue fundamentalmente la inserción sociolaboral y ocupacional de personas con problemas de conductas adictivas.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Favorecer la inserción sociolaboral de personas con problemas de conductas adictivas.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover estrategias específicas de intervención (Apoyo, seguimiento, acompañamiento) para facilitar la estabilización personal y la normalización social de personas con problemas de drogodependencias y adicciones.</li><li>• Atender las necesidades de información, asesoramiento, orientación y formación de los familiares y de las personas con drogodependencias y adicciones.</li><li>• Promover que la comunidad facilite el proceso de incorporación social y admita en recursos normalizados a las personas con problemas de drogodependencias y adicciones.</li><li>• Atender a las necesidades de información de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones, familiares y de la comunidad en general.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>-Personas con problemas de drogodependencias y otras conductas adictivas y baja empleabilidad.</li><li>-Familiares de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones atendidas en el Centro de Día.</li><li>-Personas de la Comunidad donde se circunscribe el C</li></ul>	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PUBLICA(ST DE DROGODEPENDENCIAS)-</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Programa de subvenciones destinadas a Municipios y Mancomunidades para la realización de programas de prevención de conductas adictivas.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Prevención de conductas adictivas, teniendo en cuenta todos los ámbitos tanto educativo, como comunitario,	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de Campañas de sensibilización, información o formación dirigidas a cualquier grupo de población, bien sea a la población en general o a la</li></ul>



laboral, medios de comunicación y de ocio y tiempo libre, a realizar desde los Municipios y Mancomunidades de Extremadura.	escolarizada, adultos, padres, profesionales, voluntarios, mediadores, u otros. <ul style="list-style-type: none"><li>• Cualquier otra campaña, actividad o programa cuyos objetivos incidan en la prevención de conductas adictivas.</li><li>• Favorecer los recursos técnicos de los Municipios y Mancomunidades de Extremadura.</li></ul>
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Jovenes en general	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PUBLICA(ST DE DROGODEPENDENCIAS)-</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN ESCOLAR “CONSTRUYE TU MUNDO”</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Construye tu Mundo es un programa que pretende ofrecer una alta cobertura de prevención de los problemas relacionados con los consumos de drogas en centros escolares y que consiste en un conjunto de actuaciones que permiten abordar de manera sistemática las variables que hacen menos probable la conducta de consumo.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.</li><li>• Retrasar la edad de inicio del consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El desarrollo de la afectividad, específicamente:<ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentando la autoestima del alumnado.</li><li>• Aumentando la capacidad de empatía.</li><li>• Aumentando la autoexpresión emocional.</li></ul></li><li>• El desarrollo intelectual del alumnado, a través del:<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de actitudes positivas hacia el mantenimiento de la salud.</li><li>• Aumento de su autocontrol.</li><li>• Mejora de las habilidades de toma de decisiones.</li><li>• Reducción de las actitudes positivas hacia el consumo de drogas.</li></ul></li><li>• El desarrollo social del alumnado, planteado desde una:<ul style="list-style-type: none"><li>• Mejora de sus habilidades para la interacción social.</li><li>• Mejora de sus habilidades de oposición.</li><li>• Mejora de sus habilidades de autoafirmación.</li></ul></li><li>• En el ámbito de la competencia de actuación:<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el análisis y la reflexión de las condiciones de vida, del medio ambiente y de la sociedad.</li><li>• Aumentar la habilidad para actuar, iniciar y llevar a cabo cambios positivos.</li><li>• Fomentar la participación social.</li></ul></li></ul>
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Profesorado y alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.	



<b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PUBLICA(ST DE DROGODEPENDENCIAS)-</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA AMBULATORIO PARA MENORES INFRACTORES/AS CON CONDUCTAS ADICTIVAS (PAMICA)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El programa consiste en intervención familiar educativo-terapéutica con menores infractores que presentan conductas adictivas, derivados por el Equipo Técnico del Juzgado de Menores, con recomendación de medida educative en regimen abierto.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer alternativas educativas para los menores infractores con conductas adictivas que han cometido su primera falta y prevenir una posible escalada de la problemática delictiva, así como de las consecuencias punibles de sus conductas transgresoras.</li> <li>• Evitar medidas más graves de privación de libertad, a través de la toma de conciencia del menor y la puesta en práctica de una nueva actitud cívica por su parte que evite un nuevo encuentro judicial</li> </ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar a las familias acerca de las estrategias más sensatas ante los desafíos educativos que les plantea su hijo.</li> <li>• Acompañarlas en la aplicación de esas nuevas estrategias</li> <li>• Escuchar activamente al menor y a la familia.</li> <li>• Confrontarle con la realidad y enseñarle a pensar en las consecuencias de sus conductas.</li> <li>• Animar al menor al buen cumplimiento de su medida judicial, planteándola como una oportunidad de pararse a pensar en sus actitudes y decidir cambios.</li> <li>• Darle el protagonismo en su proceso de maduración y de cambio.</li> <li>• Invitarle a plantearse en serio qué quiere hacer con su vida.</li> <li>• Dotarle de recursos: inteligencia emocional, estrategias de afrontamiento de problemas y toma de decisiones, valores prosociales, prevención selectiva e indicada en drogodependencias</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Los menores infractores con conductas adictivas que han cometido su primera falta y sus familias	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PUBLICA(ST DE DROGODEPENDENCIAS)-</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN PARA MENORES SANCIONADOS/AS POR TENENCIA DE SUSTANCIAS ADICTIVAS (PANDORA)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Programa de intervención educativo-preventivo, con menores, que son sancionados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por tenencia ilícita de sustancias tóxicas o estupefacientes; su expediente es instruido por las dos	



Subdelegaciones del Gobierno de Extremadura respectivamente, y derivado a Técnicos en Prevención	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.</li><li>• Retrasar la edad de inicio del consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales</li><li>• Ofrecer a las familias recursos que les sirvan de apoyo.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Posibilitar la intervención temprana con menores que han iniciado el contacto con drogas y/o presentan otras conductas problemáticas.</li><li>• Confrontar al/la menor con su realidad y enseñarle a pensar en las consecuencias de sus conductas.</li><li>• Motivar al/la menor en la participación activa del programa, y plantearle la intervención como una oportunidad de pensar en sus actitudes y decidir cambios.</li><li>• Favorecer el uso saludable del ocio y tiempo libre, como una forma de bienestar y desarrollo personal.</li><li>• Formar a los/las miembros de la familia en conocimientos, estrategias de comunicación y relación adecuadas que posibiliten cambios dentro del sistema familiar.</li><li>• Mejorar la relación intergeneracional dentro de la familia.</li><li>• Motivar a la familia en la participación activa respecto al programa.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Menores que son sancionados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por tenencia ilícita de sustancias tóxicas o estupefacientes	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PUBLICA(ST DE DROGODEPENDENCIAS)-</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MENORES INFRACTORES CONDUCTAS ADICTIVAS (PIMICA)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Es el Programa de Intervención con Menores Infractores con Conductas Adictivas sujetos a medidas privativas de libertad que se lleva a cabo en el C.C.M.J. "Vicente Marcelo Nessi" de Badajoz	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer a los menores y jóvenes en el C.C.M. J. "Vicente Marcelo Nessi" un itinerario terapéutico a través del cual puedan disminuir el consumo de sustancias y las consecuencias que ello conlleva.</li><li>• Ofrecer a los menores y jóvenes en el C.C.M. J.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Motivar a los menores para que participen en el programa</li><li>• Reducir los daños que el consumo de sustancias ocasiona a la salud.</li><li>• Desarrollar actividades terapéuticas que favorezcan la abstinencia.</li><li>• Favorecer la inserción social y laboral del menor.</li><li>• Favorecer un ocio y tiempo libre saludable para los menores participantes en el programa.</li></ul>



<p>“Vicente Marcelo Nessi” un itinerario terapéutico a través del cual puedan abandonar el consumo total de sustancias y las consecuencias que ello conlleva.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer a los menores y jóvenes en el C.C.M. J. “Vicente Marcelo Nessi” un itinerario terapéutico destinado a la reducción de daños ocasionados por el consumo de sustancias.</li> <li>• Promover que los familiares que se integren en el programa adquieran recursos para afrontar los problemas que genera el consumo de drogas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer, tanto a los menores como a sus familias, recursos que les sirvan de apoyo y consulta durante la realización del programa y tras la finalización del mismo.</li> <li>• Actuar conjuntamente con todos los recursos externos al programa implicados en la erradicación de la drogadicción en la Comunidad Autónoma de Extremadura para garantizar el éxito futuro del tratamiento.</li> <li>• Formar a familiares en conocimiento, estrategias de comunicación y relación adecuadas que posibiliten cambios dentro del sistema familiar.</li> <li>• Identificar dentro de la familia los conflictos y problemas que puedan surgir en la misma.</li> <li>• Mejorar la relación intergeneracional dentro de la familia.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Menores Infractores con Conductas Adictivas sujetos a medidas privativas de libertad, ingresados en el Centro de Medidas Judiciales “Vicente Marcelo Nessi”</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PUBLICA(ST DE DROGODEPENDENCIAS)-</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS CEDEX</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> El protocolo de Intervención Con Adolescentes y Jóvenes en los Cedex , se public en 2015. Actualmente se realizan sesiones periódicas de supervision de casos y autoformación entre los profesionales de Cedex que acuden a ellas.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad asistencial a adolescentes y jóvenes en Cedex</li> <li>• Ofrecer a las familias de estos jóvenes la atención, el apoyo y la orientación necesaria</li> </ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Homogeneizar la atención a adolescentes-jóvenes y sus familiares en todos los Cedex.</li> <li>• Dotar a los profesionales de los Cedex de nuevas estrategias de intervención.</li> <li>• Difundir la asistencia que adolescentes y jóvenes se realiza en Cedex</li> <li>• Crear un grupo de autoformación para los profesionales con el objetivo de mejorar la calidad de la atención.</li> <li>• Establecer nuevos canales de coordinación con otros recursos</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b></p>	



Adolescentes y Jóvenes con trastornos relacionados por el consumo de drogas y otra conducta adictiva; así como sus familias.

**ENTIDAD:**

**SES -DG DE SALUD PUBLICA(ST DE DROGODEPENDENCIAS)-**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**MEDIDA:**

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN FAMILIAR, EDUCATIVO, TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES (PROYECTO JOVEN)**

**DESCRIPCIÓN:**

Es un programa educativo-terapéutico destinado a ofrecer estrategias de actuación eficaces a aquellas familias con hijos en edades comprendidas de 14-20 años que presenten problemática relacionada con el consumo de sustancias tóxicas o conductas adictivas.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Propiciar un cambio en el estilo de vida del adolescente consumidor que fomente su autonomía y maduración sin la necesidad de recurrir al consumo de sustancias tóxicas o conductas adictivas.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Favorecer habilidades y recursos personales en los jóvenes
- Favorecer habilidades y recursos personales en las familias de los jóvenes.

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Adolescentes y Jóvenes (14-20 años) que presentan consumo de sustancias tóxicas o conductas adictivas, así como sus familias

**ENTIDAD:**

**SES -DG DE SALUD PÚBLICA-**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**MEDIDA:**

**COLABORACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS EN TEMAS DE SALUD**

**DESCRIPCIÓN:**

Las actividades de Educación para la Salud deben ser fundamentales en tres ámbitos (sanitario, educativo y comunitario), según recomienda la Organización Mundial de la Salud. La colaboración entre los sistemas sanitario y educativo obtiene unos niveles elevados de efectividad en promoción y educación para la salud.

**Dos actividades:**

Actividad 1: Red Extremeña de Escuelas Promotoras de Salud.

Actividad 2: Actividades formativas para la comunidad educativa

**OBJETIVOS GENERALES:**

Fomentar la realización

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Apoyar a la Red Extremeña de Escuelas



de actividades de Educación para la Salud en los centros educativos para mejorar la salud de todos/as nuestros niños/as y jóvenes.	Promotoras de Salud. <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar al profesorado y personal no docente de todos los centros educativos de Extremadura para incrementar la efectividad de las intervenciones sobre niños/as y jóvenes.</li><li>• Dotar de materiales de Educación para la Salud a todos los centros educativos.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Toda la Comunidad Educativa de los centros educativos de Extremadura. La actuación sobre padres, madres, estudiantes y profesionales repercutirá positivamente en la salud de niños/as y jóvenes.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PÚBLICA-</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>INFORMACIÓN ACCESIBLE PARA JÓVENES SOBRE TEMAS DE SALUD PÚBLICA DE SU INTERÉS.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Esta medida consiste en poner a disposición de los jóvenes información accesible, bien a través de Internet o de soportes físicos.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> - Facilitar el acceso de los jóvenes a información fiable sobre salud.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Fomentar el uso y actividad de la página web Salud Extremadura. - Hacer accesible a los/las jóvenes material sobre salud fácilmente comprensible.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> - Jóvenes de cualquier edad, ámbito geográfico y nivel socio-cultural.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PÚBLICA-</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD FRENTE A LA OBESIDAD INFANTIL Y JUVENIL.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Desde la Unidad de Educación para la Salud de la Dirección General de Salud Pública (SES), en concordancia con lo establecido en el Plan de Salud y otros planes y estrategias a nivel autonómico y estatal (Estrategias del Sistema Nacional de Salud en Enfermedades Cardiovasculares, Cáncer, Estrategia NAOS frente a la Obesidad, etc.), se promueve anualmente una actividad mayor frente a la obesidad de promoción de la alimentación saludable y del ejercicio físico, que viene a completar a todas las demás acciones frente a la Obesidad. Consiste en llevar a cabo enseñanzas prácticas, participativas, en los centros educativos de Primaria, Secundaria y de Educación Especial, sobre alimentación, consumo saludable, realización de ejercicio físico, todo ello de forma que resulte grato para los/as	

<p>participantes. Esta actividad, protagonizada por todos los actores de la comunidad educativa de los centros participantes, es apoyada desde el Sistema Sanitario y por algunas entidades de la comunidad. La participación de asociaciones de jóvenes y de otro tipo, incrementa la efectividad de las intervenciones.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir los índices de obesidad entre niños/as y jóvenes.</li> <li>• Bajar el número de enfermedades y problemas de salud de los niños/as y jóvenes a largo plazo.</li> </ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la alimentación saludable.</li> <li>• Incrementar los niveles de ejercicio físico entre los niños/as y jóvenes.</li> <li>• Promover el consumo saludable.</li> <li>• Favorecer la vida en familia y fortalecer los vínculos entre sus distintos miembros.</li> <li>• Incrementar la interrelación entre centros educativos y centros de salud y de todos ellos con las asociaciones de jóvenes.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b>          Toda la comunidad educativa de los centros de Primaria, Secundaria y de Educación Especial participantes (estudiantes, profesorado, padres/madres, otros familiares, especialmente los abuelos/as y el personal no docente de los centros).</p>	
<p><b>ENTIDAD:</b>  <b>SES -DG DE SALUD PÚBLICA-</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b>  <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b>  <b>PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL NIÑO/A Y ADOLESCENTE CON DIABETES EN LA ESCUELA.</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b>          Este Protocolo consiste en la puesta en marcha de una serie de medidas en el ámbito educativo y en su entorno que persiguen que los niños, niñas y los/as jóvenes con diabetes mellitus se encuentren en el centro educativo como en casa, es decir, en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes, de forma que puedan desarrollarse plenamente tanto física como intelectualmente. Es un objetivo básico garantizar el buen control de los niveles de glucosa en sangre y no sufrir descontrol en estos niveles, ni de forma aguda ni crónica, pues ello evitará el desarrollo de complicaciones.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b>          Establecer y promover medidas de atención específica al niño/a y adolescente con diabetes mellitus dentro del ámbito educativo, y de apoyo a toda la</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimizar la atención integral al niño/a y adolescente con diabetes mellitus en los centros educativos, gracias a la colaboración entre el Sistema Sanitario y del Educativo.</li> <li>• Proporcionar un marco común de actuación que permita igualar las condiciones en que se presta la atención al niño/a/adolescente en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</li> <li>• Identificar y asignar el papel de cada uno/a de los profesionales implicados en la atención al niño/a/adolescente con diabetes en el ámbito educativo.</li> <li>• Favorecer la coordinación en la atención al niño/a y adolescente con diabetes entre educadores, padres y</li> </ul>



<p>comunidad educativa para favorecer su adaptación física, social y emocional a la enfermedad.</p>	<p>personal sanitario.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofertar formación específica en diabetes a los distintos miembros de la comunidad educativa y de su entorno.</li><li>• Trabajar coordinadamente para intentar evitar complicaciones agudas, a medio y largo plazo, de la diabetes, en el medio escolar.</li><li>• Proporcionar a los miembros de la comunidad educativa seguridad jurídica y técnica en las actuaciones que desarrollen relacionadas con el niño/a/adolescente con diabetes.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Todos los/as estudiantes de Extremadura de la enseñanza no universitaria (tanto los que padecen diabetes como sus compañeros/as; sobre estos últimos se hace una labor de concienciación a través de la Educación para la Salud).</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>SES -DG DE SALUD PÚBLICA-</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>ACTIVIDADES EDUCATIVAS E INFORMATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA EN EL MEDIO ESCOLAR</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Charlas, talleres, conferencias, cursos ... etc dirigidos a jóvenes escolarizados, junto a formación especialmente dirigida a profesionales del ámbito educativo para que actúen como agentes de prevención continuada en el desarrollo de su trabajo.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Prevenir la infección por el VIH en Extremadura, fomentando la promoción de la salud dirigida a los jóvenes como población especialmente vulnerable</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de actividades educativas e informativas para población escolarizada.</li><li>• Realización de actividades formativas para profesionales del ámbito educativo.</li><li>• Eliminación, a través de la educación, de los prejuicios, los estereotipos y desequilibrios de género en las relaciones sexuales en relación con el VIH.</li><li>• Fomento del uso del preservativo como medida de prevención de la infección por VIH</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes escolarizados.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>SES -DG DE SALUD PÚBLICA-</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE VIH CON JÓVENES EN ESPACIOS DE OCIO.</b></p>	



<b>DESCRIPCIÓN:</b> Talleres, charlas, cine-forum, exposiciones, conciertos, concursos, flash-mob, etc. en espacios de ocio de los jóvenes como: Factoría Joven, Espacios de Creación Joven, campamentos, asociaciones juveniles, en la calle... etc.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Prevenir la infección por el VIH en Extremadura, fomentando la promoción de la salud dirigida a los jóvenes como población especialmente vulnerable en espacios de ocio.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Realización de actividades educativas e informativas para población joven en espacios de ocio.</li><li>• Realización de actuaciones de formación para profesionales que trabajan con jóvenes en espacios no escolares.</li><li>• Fomento del uso del preservativo como medida de prevención de la infección por VIH mejorando el acceso a los mismos.</li><li>• Eliminación de los prejuicios, los estereotipos y desequilibrios de género en las relaciones sexuales en relación con el VIH.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PÚBLICA-</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DEL VIH.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Informar, sensibilizar sobre detección precoz y la realización de la prueba de detección del VIH, en espacios universitarios, de ocio, acercando la realización de la prueba rápida de detección del VIH como estrategia para favorecer la ruptura de la cadena de transmisión.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b>  Disminuir la incidencia de la infección por VIH en Extremadura a través	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informar de la importancia del diagnóstico precoz.</li><li>• Asesorar sobre la realización de la prueba de detección del VIH, promoviendo conductas saludables y evitación de prácticas de riesgo.</li><li>• Acercar la realización de la prueba de diagnóstico a la población joven.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PÚBLICA-</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PREVENCIÓN DEL VIH A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y</b>	



<b>EL CONOCIMIENTO.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Pretendemos el uso de los canales tecnológicos como herramienta de prevención del VIH y promoción de la salud haciéndonos más accesible a los jóvenes. Para ello, trabajamos en el mantenimiento y actualización de páginas Web, Facebook, Twitter, Blog, You Tube, SMS... como herramientas propias. Además, favorecemos la multiplicación de la información y sensibilización a través de los canales que manejan la red de entidades con las que trabajamos la prevención del VIH.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Ofrecer a los jóvenes el acceso a la información correcta y adecuada sobre el VIH y los recursos sociosanitarios de los que disponemos en Extremadura para la atención al VIH a través de las redes tecnológicas de la información y el conocimiento.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar a conocer los recursos sociosanitarios para la atención al VIH.</li><li>• Informar correctamente y adecuadamente sobre el VIH y la promoción de la salud.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SES -DG DE SALUD PÚBLICA-</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>MATERIALES INFORMATIVOS, FORMATIVOS Y PREVENTIVOS</b> <b>MATERIALES INFORMATIVOS, FORMATIVOS Y PREVENTIVOS.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Diseñamos, editamos y distribuimos materiales informativos, formativos y preventivos adaptados a la población joven.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar a los jóvenes el acceso a la información, sensibilización y formación sobre la infección por el VIH, y además a material preventivo.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Difusión de material informativo y formativo a lugares accesibles para los jóvenes.</li><li>• Proporcionar material preventivo (preservativos), a entidades que realizan actuaciones con jóvenes.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes	

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIAS Y SOCIO SANITARIAS</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA CIUDADES SALUDABLES Y SOSTENIBLES</b>	



<b>DESCRIPCIÓN:</b> Ciudades Saludables y Sostenibles es un movimiento municipal promovido por la Organización Mundial de la Salud en Europa desde 1986, enmarcado como parte de la Estrategia de Salud para Todos, cuyo objetivo fundamental es promover estilos de vida saludables para mejorar la salud de los ciudadanos y el entorno medioambiental de nuestros municipios, logrando así un desarrollo sostenible.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fortalecer la capacidad local para impulsar actuaciones dirigidas a incrementar el nivel de salud de la población mediante la promoción de estilos de vida saludables y un desarrollo sostenible en los municipios que integran la Red Extremeña de Ciudades Saludables y Sostenibles.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar la implicación de la comunidad en el cuidado de su propia salud.</li><li>• Desarrollar estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad encaminadas a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</li><li>• Fomentar la adquisición de estilos de vida saludables.</li><li>• Mejorar la calidad ambiental de los municipios dirigida a alcanzar un modelo de desarrollo sostenible.</li><li>• Contribuir a reducir las desigualdades en salud.</li><li>• Fomentar la coordinación y colaboración intersectorial a nivel municipal para aunar las acciones dirigidas a la promoción y protección de la salud.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Población escolar, mujeres, jóvenes, mayores de los municipios que forman parte de la Red Extremeña de Ciudades Saludables y Sostenibles.	

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIAS Y SOCIO SANITARIAS</i>
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>
<b>MEDIDA:</b> <b>OPERACIÓN SALUD</b> <b>[PROGRAMA JAS + PROGRAMA IGUALES]</b>
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Operación Salud consta de dos programas: el Programa JAS, que forma a los Jóvenes Agentes de Salud (JAS) y el Programa Iguales, donde los JAS forman a sus iguales, a sus compañeros. Formación para la adquisición de competencias, habilidades y aptitudes relacionadas con el desarrollo de un estilo de vida saludable. Los temas son: <ul style="list-style-type: none"><li>• Actividad física y deporte.</li><li>• Alimentación saludable</li><li>• Educación afectivo-sexual</li><li>• Gestionar emociones y alcanzar metas</li><li>• De manera transversal se forman en los siguientes:<ul style="list-style-type: none"><li>• Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.</li><li>• Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-Sida.</li><li>• Relaciones en igualdad y prevención de la violencia de género.</li><li>• Uso adecuado de las redes sociales.</li><li>• Educación en seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico.</li></ul></li></ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuidado y respeto del medioambiente</li> </ul>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Promover la adquisición de hábitos saludables y prevenir enfermedades en la población de 14 a 16 años.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar a jóvenes como agentes de salud comunitarios/as.</li> <li>Formar y entrenar a los/as agentes de salud en habilidades de comunicación.</li> <li>Fomentar estilos de vida saludable entre la población joven y cambios de conducta</li> <li>en su caso.</li> <li>Proporcionar entre la juventud alternativas de ocio saludable, especialmente el deporte.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), pertenecientes a los institutos de enseñanza secundaria de Extremadura, con un perfil de líder positivo.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA ESPACIOS EDUCATIVOS SALUDABLES.</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Recurso socioeducativo alternativo al centro escolar durante el periodo estival, mediante el desarrollo de diferentes Espacios Educativos Saludables que contemplan la realización de actividades socioeducativas, culturales y/o de ocio ofreciendo, además, servicio de desayuno y almuerzo en cada uno de los espacios, que inciden de manera directa en la cobertura de las necesidades básicas de los menores participantes.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fomentar la inclusión social de los niños y niñas en riesgo o situación de exclusión en la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de un espacio socioeducativo .</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de los menores extremeños en riesgo o situación de exclusión social.</li> <li>Fomentar la adopción de hábitos y conductas saludables, fomentando la autonomía del menor.</li> <li>Favorecer el respiro familiar y el acceso a recursos sociales.</li> <li>Desarrollar habilidades sociales de los niños y niñas en situación de riesgo o exclusión social</li> <li>Fomentar el conocimiento sobre el ocio y tiempo y los recursos disponibles en el entorno de los niños y niñas en dificultad social.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Niños, niñas y jóvenes que viven en hogares en situación o riesgo de exclusión social.</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ESPACIOS DE PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS/PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON MENORES Y FAMILIAS.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Habilitación de Puntos de Orientación Familiar en diversas localidades de la región que faciliten el establecimiento de una red de apoyo preventivo a las familias en situación de dificultad social con hijos/as a cargo, cubriendo: necesidad sociolaborales, habilidades parentales y de crisis, así como problemática relacionada con la convivencia, el clima familiar y la integración socializadora de las familias, sin que comporte la realización de la mencionada actuación la inversión en gastos de construcción y mantenimiento de edificios	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Crear una red de apoyo preventivo para las familias en situación de dificultad social con hijos/as a cargo, cubriendo: necesidad sociolaborales, habilidades parentales y de crisis, así como problemática relacionada con la convivencia, el clima familiar y la integración socializadora de las familias.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.</li><li>• El acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general.</li><li>• Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de estereotipos</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Cualquier menor, joven o adulto en situación de vulnerabilidad o crisis que requieran de este servicio	

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>SERVICIO DE ACOGIDA Y APOYO A LA MATERNIDAD DE JÓVENES Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO Y/O GRAVE CONFLICTO SOCIAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Talleres de formación para el desarrollo de habilidades parentales. Programas de violencia filioparental	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Promover la inclusión social y lucha contra la pobreza y	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria,



cualquier forma de discriminación.	sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de estereotipos.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de desamparo y/o grave conflicto social	
<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>TELÉFONO ANAR DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES TELÉFONO ANAR DEL ADULTO Y LA FAMILIA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Teléfono ANAR de ayuda a Niños y Adolescentes es una línea de ayuda gratuita, confidencial y que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día durante todos los días del año. Esta línea ofrece de forma inmediata a los menores de edad ayuda psicológica, social y jurídica, cuando estos tienen problemas o se encuentran en situación de riesgo.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Dar una respuesta rápida y eficaz a los problemas y necesidades de los niños y adolescentes a través de la escucha telefónica. La atención va dirigida tanto a menores, adolescentes y jóvenes por el Teléfono del Niño y del Adolescente como para adultos, por la Línea del Adulto y la Familia, que demandan una orientación para ayudar a menores de su entorno	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de atención gratuito dirigido a aquellos adultos que necesiten ser orientados en temas relacionados con menores de edad</li><li>• Dar ayuda e información a cualquier adulto, ya sean padres y madres, o profesores, vecinos... que estén involucrados o conozcan la problemática y/o situación de riesgo que afecta a algún menor de su entorno.</li><li>• Desde una mirada interdisciplinar, aportar a los llamantes información especializada tanto de carácter legal (Departamento Jurídico) como social (Departamento Social).</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Menores, adolescentes y jóvenes que están en riesgo o conozcan una situación de riesgo y necesiten información, apoyo o asesoramiento al respecto. Y adultos que necesiten ser orientados en temas relacionados con menores de edad.	

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIODEPORTIVAS EN FINES DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS EN EL C.C.M.M.J.J.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Servicio específico dedicado a realizar actividades de carácter deportivo y	



<p>formativo en el centro de Medidas Judiciales C.C.M.M.J.J., en periodos de fines de semana y días festivos.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar actividades con un perfil deportivo en fines de semana y días de fiesta para menores en el C.C.M.M.J.J.</li><li>• Acompañar a los menores en el C.C.M.M.J.J., con actividades con un carácter recreativo.</li><li>• Coordinar y enlazar con las actividades de fin de semana los itinerarios educativos formales de la semana.</li><li>• Fijar los objetivos de cada actividad en función de la valoración de las capacidades, necesidades y expectativas de cada menor.</li></ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <p>Menores con medidas en función de la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores que se encuentren cumpliendo una medida en el CCMMJJ de Badajoz.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b></p> <p>- Menores con medidas en función de la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores que se encuentren cumpliendo una medida en el CCMMJJ de Badajoz.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i><b>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</b></i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE INTERVENCIÓN MENORES INFRACTORES CONDUCTAS ADICTIVAS, MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD. (PIMICA).</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>Programa de intervención con menores infractores con conductas adictivas sujetos a medidas privativas de libertad que se lleva a cabo en el C.C.M.M.J.J. de Badajoz. Pretende ofrecer una respuesta a la problemática relacionada con el consumo de sustancias entre los usuarios del Centro de Cumplimiento de Medidas Judiciales en función de la ley 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Motivar a los menores con problemas de drogadicción para que participen en el Programa.</li><li>• Reducir los daños que produce el consumo de sustancias nocivas en menores.</li><li>• Sensibilizar sobre los factores negativos entre la población consumidora.</li></ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer acciones atrayentes, concretas y eficaces a los menores con problemas de drogadicción en el C.C.M.M.J.J.</li><li>• Explicar didácticamente los daños en el ámbito de la salud, la educación y lo social por el consumo de drogas.</li><li>• Favorecer la inserción social y laboral de menores.</li><li>• Favorecer un ocio y tiempo libre saludable para los menores participantes en el Programa.</li><li>• Desarrollar coordinaciones eficaces con el staff del C.C.M.M.J.J.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b></p> <p>Jóvenes que se encuentren cumpliendo medidas judiciales privativas de libertad en el C.C.M.M.J.J.</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE TRABAJO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS JÓVENES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> En la incorporación al mercado laboral de los jóvenes, como trabajadores por cuenta ajena, autónomos y/o empresarios, tienen especial relevancia las actividades relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo, ya que los accidentes y enfermedades profesionales (especialmente en el comienzo de la vida laboral) que puedan dar como resultado el fracaso del proyecto empresarial, como consecuencia de las pérdidas derivadas de este tipo de situaciones (sanitarios, sanciones, sociales, ...).	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concienciar a los jóvenes de la importancia de la seguridad y salud en el trabajo y el aumento de la productividad que puede conseguirse en las empresas mejorando las condiciones de trabajo.</li><li>• - Conseguir lugares de trabajo seguros y saludables, especialmente en el caso de trabajadores y empresarios jóvenes.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar e informar, mediante actividades de difusión, de los beneficios de la seguridad y salud en las empresas.</li><li>• Analizar los datos de siniestralidad laboral en las personal jóvenes, con el fin de extraer conclusiones para su mejora.</li><li>• Facilitar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales en la creación y desarrollo de empresas de jóvenes empresarios o con trabajadores jóvenes.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Trabajadores y empresarios jóvenes.	

# ANEXO III:

## RESUMEN DE MEDIDAS DEL EJE

### III. OCIO, TIEMPO LIBRE, CREATIVIDAD E INFOTECNOLOGÍA

<b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>JÓVENES CREADORES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Espacio físico y virtual en el que el/la joven puede encontrar información, asesoramiento y herramientas de promoción e impulso para que puedan desarrollarse profesionalmente dentro de cualquier ámbito creativo: artes plásticas, artes escénicas, música, diseño, literatura, restauración, moda...	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar la autonomía de las personas jóvenes. Incluye alcanzar los adecuados niveles educativos, suficientes aprendizajes, acceso al empleo, logro de la independencia personal y la emancipación.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el espíritu creativo en la población joven extremeña.</li><li>• Dar a conocer al resto de la sociedad su trabajo profesional.</li><li>• Dotarlos de los recursos y herramientas necesarias para su desarrollo personal/profesional y llevar a cabo ideas y proyectos de emprendimientos a través de las disciplinas artísticas.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de entre 16 y 35 años	

<b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>"APP DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD"</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Aún cuando la tecnología no es la solución a todos los problemas, su creciente	



<p>propagación sirve como base para una conversación más fluida entre la juventud extremeña y sus instituciones, que aborde de forma más directa las inquietudes, propuestas y deseos de la juventud extremeña.</p> <p>El IJEX Abierto favorece una mayor transparencia y participación joven, es el marco ideal para garantizar que los jóvenes participen activamente en los procesos de toma de decisiones. Se trata de trabajar juntos para lograr mejores resultados para todos/as. Nadie tiene todas las soluciones a los retos más urgentes de la juventud, si el IJEx y la juventud extremeña trabajan juntos, podemos pensar y desarrollar respuestas prácticas a las demandas e inquietudes de la juventud extremeña para los próximos años</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar la participación de los jóvenes y el acceso a información y trámites del IJEx</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una herramienta de comunicación y consulta con la juventud extremeña.</li> <li>• Informar de y actividades del VI Plan de Juventud</li> <li>• Plantear preguntas, participar en debates, aportar propuestas que puedan permitir sumar puntos y recibir premios</li> <li>• Gestionar servicios del IJEx y documentación</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Juventud y usuarios en general</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>PLANES MUNICIPALES DE JUVENTUD/ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA JOVEN</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Entendemos que la aplicación de Planes Integrales de Juventud a nivel municipal son una herramienta esencial y directa para ejecutar programas específicos para la población a la que va destinada, y que está en el entorno más inmediato de la localidad, en su entorno. Es una metodología de trabajo para la puesta en marcha de políticas de juventud que abordar las demandas y propuestas de los jóvenes desde la "integralidad", es decir, considerando al joven como un todo y con necesidades en todos los ámbitos (ocio, formativas, empleo, vivienda, salud...).</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Consolidar una política de Juventud, de la Junta de Extremadura y las Diputaciones de Cáceres, Badajoz (junto con municipios, mancomunidades, Fempex).</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la cooperación municipal, especialmente con los municipios para el impulso de Planes locales de juventud.</li> <li>• Establecer estrategias, programas y cauces que potencien la coordinación con las políticas de juventud en el ámbito comarcal, regional, así como con otras instituciones y organismos que desarrollen actuaciones dirigidas a los jóvenes, en especial de zonas rurales.</li> <li>• Favorecer la autonomía personal, la plena convivencia o la inserción social de la juventud, incidiendo especialmente en los ámbitos de emancipación, empleo, vivienda, salud, juventud rural y participación.</li> </ul>



CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:

Juventud en general

**ENTIDAD:**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**CONSEJERÍA:**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

**MEDIDA:**

**ESCUELAS DE BMX**

**DESCRIPCIÓN:**

El buen uso de las instalaciones que el IJEX pone a disposición de la juventud de Extremadura, supone una formación y práctica en estas nuevas disciplinas deportivas.

Las Escuelas de BMX de los diferentes centros con instalaciones para dicha práctica, son lugares de aprendizaje de técnicas y medidas para minimizar los riesgos de estas prácticas. Del mismo modo, suponen un lugar de encuentro e intercambio entre las personas interesadas en esta cultura urbana.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Fomentar el buen uso de las instalaciones compatibles con BMX.
- Promover la actividad física y deportiva, así como hábitos saludables.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Dar difusión a actividades deportivas de cultura urbana en todos los ámbitos a nivel regional.
- Dar a conocer el BMX al público en general.
- Facilitar espacios de encuentro entre jóvenes aficionados/as a esta práctica.
- Contribuir al impulso del BMX para que colectivos que de forma aislada están promoviendo esta actividad en Extremadura, se agrupen.

CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:

Jóvenes entre 14 y 35 años

**ENTIDAD:**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**CONSEJERÍA:**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

**MEDIDA:**

**ESCUELAS DE ROLLER Y SKATE**

**DESCRIPCIÓN:**

La práctica del skateboard y el roller skating en Extremadura se ha convertido en una tendencia en constante aumento, si tenemos en cuenta que cada vez es mayor la demanda de los jóvenes de nuestra región que muestran interés en esta disciplina, bien por la solicitud de instalaciones e infraestructuras en las que poder practicar de manera adecuada esta actividad urbana, de eventos de este tipo, por el volumen de asistencia a los mismos y por nuestras constantes evaluaciones en las instalaciones del Instituto de la Juventud.

Estas escuelas transmiten valores como el ocio sano y saludable asociado a la práctica de una actividad física. Permitiendo que algunos de los skaters y rollers regionales vislumbren una posible salida laboral con el desarrollo de su actividad de manera organizada.



<p>El skateboard siempre aparece unido a otros movimientos urbanos deportivos o artísticos, algo que también se contempla como complemento a las actividades de cultura urbana, hablamos de: graffiti, break dance, parkour o exhibiciones de aéreos, entre otros. Desde el IJEX apostamos por esta manera de difundir la convivencia de diferentes culturas urbanas y servir de punto de encuentro de jóvenes extremeños.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Normalizar y profesionalizar la práctica del skate y del roller skating en Extremadura.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar difusión a actividades deportivas de cultura urbana en todos los ámbitos a nivel regional.</li><li>• Contribuir al impulso del skate y del roller skating para que colectivos que de forma aislada están promoviendo esta actividad en Extremadura, se agrupen y también se concien de la necesidad de constituirse como entidad regional</li><li>• Promover la cultura del skate y del roller skating por medio de una red de contactos entre personas y asociaciones dedicadas a fines y objetivos similares.</li><li>• Promocionar las instalaciones del Instituto de la Juventud de Extremadura</li><li>• Abordar la inclusión de los diferentes colectivos extremeños en la Asociación Nacional de Skate.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINARIOS/AS:</b> Jóvenes entre 14 y 35 años</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>EXPOSICIONES</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> En los Espacios para la Creación Joven se desarrollan y se muestran exposiciones de diversa índole: fotografía, collage, pintura, escultura. La exhibición de estas exposiciones realizadas por la juventud extremeña se realiza en los ECJ durante todo el año, realizando itinerarios por diferentes centros, o exposiciones puntuales en un Espacio concreto, de artistas locales o de la comarca donde se encuentra el centro.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Potenciar y dar a conocer a los/as jóvenes artistas extremeños</li><li>• Fomentar la realización de trabajos creativos entre los y las usuarias de los ECJ</li><li>• Aumentar el índice de producción y consumo cultural.</li><li>• Ofrecer la posibilidad a los y las jóvenes y grupos participantes de profesionalizarse en el sector y/o servir de plataforma para darse a conocer por el territorio extremeño</li></ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Potenciar el uso del área de exposiciones y plásticas de los ECJ</li><li>• Dar a conocer los trabajos que la gente joven está desarrollando.</li></ul>



**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

- Jóvenes artistas y público en general de los Ecj's, tanto aquellas/os que quieren exhibir sus obras como las/los que quieren disfrutar de los trabajos de otras/os jóvenes.
- Principalmente enfocado a jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 35 años, pero abierto a toda la población en general.

**ENTIDAD:**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**CONSEJERÍA:**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

**MEDIDA:**

**TALLERES DE FORMACIÓN EN FOTOGRAFÍA.**

**DESCRIPCIÓN:**

A través de la red de Espacios para la Creación Joven y las Factorías Jóvenes se podrá llevar a cabo, durante todo el año, actividades relacionadas con la fotografía tanto digital como analógica, dando respuesta al creciente interés de la juventud extremeña en este ámbito. Se pondrán a disposición de la juventud, formación específica en esta área planteada como talleres, masterclass, cursos, etc

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Promover la cultura audiovisual
- Dar a conocer el mundo de la fotografía.
- Transmitir conocimientos de fotografía.
- Fomentar la creatividad y creación artística.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Fomentar la participación de los jóvenes en acciones audiovisuales.
- Facilitar espacios de encuentro entre jóvenes aficionados a esta práctica.
- Trabajar con festivales, talleres y asociaciones en este campo.
- Aumentar la oferta.

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y los 35 años

**ENTIDAD:**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

**CONSEJERÍA:**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

**MEDIDA:**

**LAN PARTY**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta actividad a desarrollar en los Espacios y las Factorías Jóvenes pretende promocionar un punto de encuentro entre la juventud interesada en las TIC ( Tecnologías de la Información y la Comunicación), ofreciendo foros de formación e intercambio de experiencias.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Ser una alternativa de ocio para los jóvenes.
- Servir de punto de encuentro de aficionados a la informática y las nuevas tecnologías.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Dar a conocer el mundo 3.0 desde la base.



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgar las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñar a la juventud el montaje de redes locales.</li> <li>• Formar en el buen uso de las redes sociales y otras herramientas de internet</li> </ul>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y los 35 años</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>ACTIVIDADES DE CARÁCTER RECREATIVO Y DEPORTIVO DE LAS FACTORÍAS JÓVENES</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> El objetivo de las Factorías Jóvenes pertenecientes al Instituto de la Juventud de Extremadura, es suministrar y favorecer el desarrollo de un ocio saludable completo, que se fundamente en la actividad física, la promoción de la cultura urbana, el deporte, la salud, la prevención y minimización de riesgos, la creatividad, etc. En estas instalaciones destacan las actividades recreativas, de actividad física y deportiva tales como: Bmx, skate, roller, acrosport, escalada, espeleología, barranquismo, snowboard, circo, danza, hip-hop. Breakdance, batallas de gallos, música, graffitti,etc.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conseguir un espacio de convivencia participativa en el cual, actividades de cultura urbana y nuevas tendencias tengan cabida, implementadas además de la metodología de la actividad física.</li> <li>• Suministro de los recursos disponibles, por parte de la Administración, para fomentar la implicación de las/os jóvenes usuarias/os.</li> <li>• - Fomento y potenciación de la participación juvenil y del asociacionismo.</li> </ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender a las demandas planteadas por la juventud en diferentes disciplinas englobadas dentro de la cultura urbana: roller, bmx ,skate, parkour, hip-hop, breakdance,etc.</li> <li>• Recoger de manera integral las nuevas tendencias artísticas, musicales, expresivas, etc.</li> <li>• Apoyo y colaboración en actividades, proyectos y programas que desde las Factorías Jóvenes se organicen por las asociaciones y/o usuarias/os.</li> <li>• Creación de redes de participación por las/os jóvenes usuarias/os.</li> <li>• Servir de soporte a las diferentes iniciativas y programas que desde el Instituto de la Juventud se desarrollen, o desde cualquier otro ámbito de la Administración.</li> </ul>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y los 35 años que tengan inquietudes en la realización de actividades físicas deportivas, urbanas y de carácter recreativo</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ESPACIOS PARA LA CREACIÓN JOVEN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> La Red de Espacios para la Creación Joven está formada por instalaciones repartidas por toda la comunidad extremeña: Almendralejo, Coria, Miajadas, Montijo, Alburquerque, Plasencia, Montehermoso, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena, Moraleja, Arroyo de la Luz, Llerena, Zafra, Don Benito, Castuera, Herrera del Duque, Valencia de Alcántara, Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra y Navalmoral de la Mata.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proporcionar a las/os participantes herramientas suficientes, de calidad, para poder desarrollar actividades creativas, actividades formativas, intercambios de experiencias y conocimientos, etc.</li><li>• Facilitar un espacios para que la juventud pueda exhibir sus creaciones y trabajos al resto de la población ( conciertos, exposiciones, exhibiciones, talleres, etc).</li><li>• Articular redes de colaboración y cooperación con otras instituciones y colectivos, alrededor de la creatividad, la participación, el fomento del asociacionismo y la imaginación</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomento de la autonomía de la juventud en el ocio y el tiempo libre.</li><li>• Ayudar a las/os jóvenes a la programación de actos y actividades propios.</li><li>• Fomento del asociacionismo juvenil.</li><li>• Pormover los programas, medidas y campañas del Instituto de la Juventud entre los jóvenes de la localidad y mancomunidad.</li><li>• Informar de los programas, actividades, eventos, talleres, etc, de la Red de ECJ'S y del IJEX a las/os usuarias/os de estos centros.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de entre los 14 y los 35 años	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FACTORÍAS JÓVENES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Es una instalación para la juventud extremeña, compuesta por una serie de espacios, tanto abiertos como cerrados, destinados al disfrute de un ocio saludable y diferente de la población juvenil y como punto de encuentro y referencia de la juventud. Las Factorías Jóvenes actualmente se encuentran ubicadas en Plasencia, Mérida y Badajoz; se ha contado con la juventud en la elaboración de su diseño y en la definición de las distintas temáticas y recursos que se ofertan en las mismas. La Factoría nace como un proyecto en el que la población juvenil trata de "fabricar" y dar forma a sus sueños. En estos centros se organizan:	



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres, encuentros y congresos, a nivel local, regional e internacional, sobre este proyecto que promueve la Cultura Urbana.</li> <li>• Campeonatos con proyección nacional e internacional sobre las diversas disciplinas que se ofertan en estos centros : skate, roller, bmx, graffittis, breakdance ,etc..</li> <li>• Conciertos y festivales de música.</li> <li>• Escalada.</li> <li>• Proyección de eventos deportivos.</li> <li>• Presentación de proyectos por parte de instituciones y entidades colaboradoras.</li> <li>• Desarrollo de proyectos, talleres y actividades de asociaciones juveniles y culturales.</li> </ul>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la participación juvenil e implicación de la juventud, en el desarrollo de la comunidad extremeña.</li> <li>• Favorecer un ambiente de encuentro y participación entre las/os jóvenes.</li> <li>• Fomento del ocio saludable y creativo</li> </ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar respuesta a las demandas planteadas por la juventud extremeña, en diferentes disciplinas relacionadas con la Cultura Urbana: skate, bmx, roller, hip-hop, breakdance,etc.</li> <li>• Apoyo y colaboración en aquellos proyectos y programas que desde la Factoría Joven se han organizado por los distintos colectivos y usuarios/os.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 35 años</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>MI PRIMER ESPACIO</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> “Mi primer Espacio” son acciones y actividades dirigidas a niñas y niños menores de 14 años, enfocadas a su crecimiento creativo, actitudes emprendedoras y educación en valores. Los Espacios y Factorías Jóvenes están dirigidos a la juventud de edades comprendidas entre 14 y 35 años, que tendrán la oportunidad de enseñar y compartir con las/os niñas/os, potenciales usuarios de actividades juveniles en el futuro. Es una nueva visión de la participación y la creación, de manera que puedan conocer desde pequeños, las posibilidades con las que se encontrarán. Del mismo modo, los centros educativos y las madres y padres de los mismos, tienen la ocasión de conocer de primera mano los recursos del IJEX</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el encuentro intergeneracional.</li> <li>• Acercar los recursos del Ijex a la población en general.</li> <li>• Desarrollar propuestas alternativas de ocio</li> </ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar oportunidad a las/os jóvenes de compartir sus conocimientos con las/os más pequeñas/os.</li> </ul>



<p>en verano.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar actitudes creativas desde la infancia.</li><li>• Fomentar el emprendimiento infantil.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar recursos a los centros educativos.</li></ul>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Niñas y niños de edades comprendidas entre los 6 y los 13 años</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>TALENTO AL DESCUBIERTO</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Es un proyecto que promoverá el desarrollo de acciones durante los meses de verano y que tendrán que estar obligatoriamente elaborado, en todas sus fases, por los jóvenes usuarios de los ECJ y Factorías Jóvenes. Así, ellos serán los que hagan el proyecto, redacten las solicitudes y lleven a cabo la actividad...con la ayuda, si la necesitan, de los dinamizadores. Para la conseguir la financiación necesaria para la realización de las actividades, los participantes tendrán que redactar un proyecto, para que posteriormente sea evaluado por el personal de los ECJ e IJEx. Estos últimos serán los que aprueben o denieguen la solicitud de financiación. Algunos criterios para valorar positivamente las acciones podrían ser: cooperación, colaboración, emprendimiento, implicación de los agentes locales, fusión artística...</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuir en la formación integral de los jóvenes.</li><li>• Facilitar el desarrollo de habilidades y competencias emprendedoras.</li><li>• Promover el aprendizaje basado en la práctica y la experiencia.</li><li>• Desarrollar propuestas alternativas de ocio en verano.</li><li>• Fomentar el emprendimiento juvenil.</li></ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar actividades interesantes para los jóvenes.</li><li>• Implicar a los jóvenes en la elaboración de propuestas que puedan llevar a cabo.</li><li>• Favorecer el trabajo en grupo y la cooperación.</li></ul>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Con respecto a los destinatarios que podrían acogerse a esta línea de financiación, serían jóvenes, usuarios de los ECJ y FJ, con edades comprendidas entre los 14 y 35 años.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>BOLETÍN INFORMATIVO DIGITAL</b></p>	



<b>DESCRIPCIÓN:</b> Envío de información sobre actividades y programas juveniles a todos los jóvenes que lo demanden a través de las solicitudes de carnés.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Informar a todos los jóvenes sobre temas de su interés	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Informar a todos los jóvenes sobre temas de su interés.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes en general	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CARNÉ DE ALBERGUISTA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El Carné de Alberguista está reconocido internacionalmente y puede utilizarse en todos los albergues nacionales y extranjeros. Es requisito imprescindible para utilizar los albergues de REAJ (Red Española de Albergues Juveniles).	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la movilidad</li><li>• Promover, entre los jóvenes, el turismo activo, cultural, deportivo y la confraternización con otros jóvenes del mundo</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Requisito imprescindible para utilizar los albergues Reaj
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Jóvenes</li><li>• Adultos</li><li>• Familias con hijos menores de 18 años</li><li>• Grupos de personas de menos de 30 años, constituidos como Asociaciones o pertenecientes a centros educativos.</li></ul>	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CARNÉ JOVEN EUROPEO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Carné Joven Europeo es una tarjeta para jóvenes de entre 14 y 30 años, ambos inclusive, que ofrece un gran número de descuentos en cultura, viajes, alojamiento, compras y servicios en la mayoría de los países europeos.	



OBJETIVOS GENERALES:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la movilidad, la información y la participación entre los jóvenes</li><li>• Mejorar las condiciones para acceder a diferentes bienes y servicios educativos, sociales y culturales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer a los jóvenes, de entre 14 y 30 años, descuentos en viajes, compras, centros formativos, sanitarios, etc.</li><li>• Ampliar la red de entidades y establecimientos que ofrecen descuentos.</li><li>• Mejorar la cantidad y calidad de los descuentos ofrecidos</li></ul>
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Jóvenes de entre 14 y 30 años, ambos inclusive	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>RED DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> La Red de Información y Documentación Juvenil de Extremadura (RIDJ) integra a todos los Servicios de Información Juvenil reconocidos por el Instituto de la Juventud de Extremadura, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 3 de septiembre de 2010. El objetivo de esta red es compartir información de interés para las personas jóvenes y está integrada por más de 190 centros entre ellos, casas de la juventud municipales, centros de enseñanzas, servicios municipales, bibliotecas, asociaciones, fundaciones, escuelas de ocio y tiempo libre, etc.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Garantizar la difusión de información, amplia y actualizada, a toda la población joven que resida en Extremadura o a este mismo colectivo, que la requiera en cualquiera de los centros u hogares extremeños ubicados en otras Comunidades Autónomas o países, y que así lo soliciten.</li><li>• Favorecer la implantación de los mecanismos de información precisos para posibilitar la igualdad de oportunidades entre la juventud de Extremadura.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conseguir que los jóvenes extremeños elijan y tomen decisiones conociendo todas las opciones que tienen a su alcance</li><li>• Facilitar el intercambio de información y canalizar los recursos informativos para la población juvenil de nuestra región</li></ul>
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: <ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajadores/as de los Servicios de Información Juvenil de la Red de Información</li><li>• Jóvenes en general</li></ul>	



<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>SISTEMA DE INDICADORES DE JUVENTUD EN EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El sistema de indicadores de Juventud es una propuesta enmarcada dentro del proyecto del Observatorio extremeño de la Juventud y cuyo objetivo es obtener datos de manera objetiva sobre los diferentes comportamientos de la juventud extremeña.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Localización y recopilación de estadísticas que aporten información relevante respecto a la juventud extremeña en diversos ámbitos relacionados con el empleo, la formación, la participación ciudadana, los hábitos culturales, sociales, etc.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Abrir un canal de comunicación con aquellas organizaciones que elaboran estadísticas que recojan datos sobre la juventud extremeña.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Demandantes de información sobre datos estadísticos de jóvenes en Extremadura.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>TELÉFONO JOVEN 900 500 800</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Teléfono Joven 900 500 800, es un servicio gratuito de información que atiende todas las demandas informativas de los jóvenes sobre empleo, formación, movilidad, educación, tiempo libre, ocio, salud, etc.</li><li>• Ofrece información sobre todas las actividades que el Instituto de la Juventud promueve y organiza: ayudas y subvenciones, carnés, campaña de verano, instalaciones, asociacionismo, etc.</li><li>• El horario de atención es de 9 a 15 horas, de lunes a viernes.</li></ul>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Atender, pulsar y orientar las demandas informativas de los jóvenes, sean cuales fueren, de la juventud extremeña	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Proporcionar respuesta a las demandas informativas de los jóvenes
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Jóvenes</li><li>• Padres y madres</li><li>• Docentes, orientadores laborales, documentalistas...</li></ul>	



<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CAMPOS DE TRABAJO EN EXTREMADURA, NACIONALES E INTERNACIONALES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Campos de Trabajo nacionales o internacionales para jóvenes de 18 a 30 años durante períodos que van de 10 ó 15 días. Los contenidos de las actividades son muy diversos y se adaptan a las demandas de los/as usuarios /as (Multiaventura, TIC, Deporte, Cine, Medio Ambiente, Teatro, Idiomas, Circo, Historia, etc.). Estas actividades se realizarán entre los meses de julio y septiembre.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fomentar el desarrollo de una serie de actividades que también ayudarán a utilizar el tiempo libre de una manera saludable y alternativa. Propiciar el conocimiento de las culturas, usos y costumbres de las Comunidades Autónomas de donde procede cada grupo de jóvenes participantes. Facilitar el conocimiento de otros países a los/as jóvenes extremeños/as.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener una actitud de aprendizaje sobre deportes de aventura, técnicas de aire libre, deportes alternativos y de cooperación por medio de las experiencias y aportaciones tanto de monitores/as como de jóvenes.</li><li>• Enriquecerse culturalmente potenciando actitudes de conocimiento mutuo, respeto y compañerismo.</li><li>• Educar en valores a través de actos solidarios, potenciando la solidaridad y la tolerancia entre los/as jóvenes.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de 18 a 30 años	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>GUÍA ON-LINE DE ACTIVIDADES JUVENILES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR ENTIDADES PRIVADAS.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Se configura como una herramienta para difundir y dar a conocer en tiempo real las actividades juveniles de ocio y tiempo libre autorizadas por el Instituto de la Juventud de Extremadura.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b>  Difusión on-line de actividades juveniles privadas autorizadas oficialmente por el IJEX.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>  Promoción, difusión y conocimiento on-line de las actividades autorizadas en el ámbito de Extremadura, sin incidencia o transcendencia turística
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Niños y Jóvenes de 14-35 años	



<b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>GUÍA ON-LINE DE INSTALACIONES JUVENILES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Se configura como una herramienta para difundir y dar a conocer en tiempo real las instalaciones juveniles de ocio y tiempo libre reconocidas por el Instituto de la Juventud de Extremadura.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Difusión on-line de instalaciones juveniles privadas reconocidas oficialmente por el IJEX.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Difusión on-line de instalaciones juveniles privadas reconocidas oficialmente por el IJEX.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Niños y Jóvenes 14-35 años	

<b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES Y AUTORIZACIONES DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Tiene por objeto el reconocimiento de instalaciones juveniles y la autorización actividades educativas y de ocio y tiempo libre, dirigidas a niños y jóvenes, a realizar dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que sus actividades no tengan incidencia o trascendencia turística.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Reconocer instalaciones juveniles privadas. Autorizar actividades con niños y jóvenes en dichas instalaciones	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Dar oficialidad a las instalaciones reconocidas y a las actividades autorizadas en el ámbito de Extremadura, sin incidencia o trascendencia turística.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Niños y Jóvenes 14-35 años	

<b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ)</b>	



<b>DESCRIPCIÓN:</b> Ampliación de la red de albergues juveniles ofertadas desde el Instituto de la Juventud de Extremadura para su utilización por organismos, instituciones o colectivos juveniles que presten servicios a la juventud, con el fin de desarrollar, sin ánimo de lucros, actividades formativas, informativas, culturales, de integración social, voluntariado o cualquier otra demanda por los/as jóvenes extremeños/as y que redunden en su beneficio.  Se prevé también la mejora de los ya existentes, su mantenimiento, su dotación en cuestiones de accesibilidad, así como en otros equipamientos como accesos, señalización, recursos didácticos, etc.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar la ampliación de instalaciones juveniles.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofertar a los/as jóvenes un número mayor de instalaciones juveniles.</li><li>• Desarrollar proyectos integrándose en un posible futuro laboral o Informativo.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes entre edades comprendidas 10 hasta 35 años, jóvenes en riesgo de exclusión social, con diversidad funcional, en situación de desempleo y/o estudiantes, entre otros/as.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>USO DE INSTALACIONES JUVENILES Y ALBERGUES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Regulación a través de una orden, de la cesión del uso de Instalaciones Juveniles Gestionadas por el Instituto de la Juventud a Entidades, Asociaciones Juveniles y Otros Colectivos que presten sus servicios a la Juventud sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades aplicando los precios públicos actualizados anualmente y publicados en la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Extremadura.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar la participación social de los/as jóvenes dar respuestas a sus demandas, dotando una serie de Instalaciones Juveniles donde éstos pueden realizar actividades formativas, informativas, de debate, culturales, de integración social, voluntariado etc... organizadas por ellos/as mismos/as.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Posibilitar el acceso a las Instalaciones Juveniles de un número mayor de participantes en las distintas actividades, que a lo largo del año se organizan atendiendo al incremento de la demanda en los próximos años.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> De 10 a 30 años de edad.	



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FOMENTO DE LA CULTURA URBANA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> La medida está basada en un encuentro de cultura urbana juvenil, donde a través de una jornada diversos jóvenes comparten sus experiencias, no solo con otros/as jóvenes de otros puntos de la geografía extremeña, sino con todos/as aquellos/as que quieran participar en el encuentro. Ese proyecto nace con la idea de impulsar la participación de los diversos colectivos y grupos de usuarios/as a nivel regional, para organizar un encuentro juvenil en uno de los centros dependientes el Instituto de la Juventud de Extremadura. El punto fuerte del proyecto es contar, para su diseño y desarrollo, con los colectivos que estén dispuestos a participar en este encuentro. De esta manera se convierten en agentes activos, tomando iniciativas, asumiendo responsabilidades y compromisos, desarrollando capacidad de decisión, etc., y sobre todo viéndose partícipes de su propio movimiento juvenil. El encuentro se desarrolla en una jornada donde el eje principal será una competición de skate y BMX. El resto de modalidades urbanas son breakdance, parkour, graffiti, música y fingerskate.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Contribuir a mejorar la imagen social de las culturas urbanas. Fomentar actividades alternativas de ocio y tiempo libre. Dar difusión a las diferentes culturas urbanas.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Poner a disposición de los jóvenes un evento basado en los pilares de la Cultura Urbana.</li><li>• Crear un encuentro donde los/as jóvenes se reúnan para intercambiar sus conocimientos, iniciativas, inquietudes, etc.</li><li>• Fomentar la agrupación de colectivos juveniles extremeños.</li><li>• Dar a conocer de manera cercana a los y las jóvenes el IJEX.</li><li>• Crear puntos de unión intergeneracional.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de entre 12 y 35 años.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ESPACIOS MAKER</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Espacio Maker es una iniciativa que busca unir y capacitar a “nuevos creativos digitales”, es un punto de encuentro que posibilita potenciar la creatividad y el trabajo colaborativo, donde se obtiene la creación de diferentes productos en los que intervienen diferentes áreas de conocimiento. Los ECJs y FJs son espacios que están en continuo dinamismo acogiendo todas aquellas inquietudes y movimientos que se van produciendo a lo largo del tiempo, gracias a que los jóvenes ven estos recursos como suyos y los propios recursos, en	



<p>sí mismos, tienen capacidad y versatilidad para poder y atendiendo nuevas tendencias.</p> <p>Introducir el movimiento Maker dentro de nuestros centros, no solo es positivo porque es una tendencia actual, sino porque es una demanda de la población juvenil que necesita ser acogida. Además el movimiento Maker no es sólo una corriente digital o tecnológica, sino que se relaciona con áreas como el arte, la creación, la innovación o la cooperación, áreas que se llevan trabajando desde el IJEx en sus diversos proyectos o programas.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar el trabajo y aprendizaje colaborativo.</li><li>• Fomentar el espíritu investigador, así como el interés científico/tecnológico.</li><li>• Favorecer la autorganización.</li><li>• Despertar la creatividad de los usuarios.</li><li>• Democratizar la fabricación digital</li></ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adaptar los Espacios y Factorías a los nuevos entornos tecnológicos.</li><li>• Integrar las instalaciones del IJEx en el movimiento Do It Yourself.</li><li>• Dotar de herramientas a los emprendedores tecnológicos.</li><li>• Crear vínculos sociales entre estudiantes, investigadores, ingenieros o educadores.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de entre 12 y 35 años</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>CERTÁMEN DE FOTOGRAFÍA DIGITAL</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Certamen de fotografía digital para jóvenes, en el que se busca fomentar el arte fotográfico y compartir el punto de vista y la mirada de los jóvenes con diversos temas relacionados con Extremadura. Concurso fotográfico organizado por el Instituto de la Juventud de Extremadura en colaboración con la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Zafra, integrándolo en las actividades programadas en la Feria de San Miguel de dicha localidad.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promocionar el trabajo de artistas jóvenes.</li><li>• Dar a conocer la cultura extremeña y su patrimonio cultural y natural.</li><li>• Promover la participación juvenil.</li><li>• Fomentar la colaboración entre entidades.</li></ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover los trabajos presentados a través de una exposición itinerante con las fotografías finalistas.</li><li>• Dotar de recursos a jóvenes creadores.</li><li>• Fomentar la práctica de la disciplina artística de la fotografía.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b></p>	



Podrán participar todas aquellas personas que tengan cumplidos los 14 años de edad y no hayan cumplido los 31 años el día de fin del plazo de presentación de las obras.

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>LABORATORIO DE IDEAS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El laboratorio de Ideas es una Incubadora de Ideas de Base Cultural y Social. El término "Ideas de Base Cultural y Social " hace referencia a los sectores de producción y distribución de bienes y servicios cuyo valor económico deriva de su valor cultural y de su capacidad de intervención social. Este concepto, abarca diferentes sectores involucrados directamente dentro de distintas categorías, tales como editorial, audiovisual, fotográfico, diseño, multimedia, software, artes visuales y escénicas, así como ideas basadas en la inclusión de personas en exclusión social o vulnerables de serlo, trabajando con diferentes colectivos o sectores Este laboratorio se propone apoyar el desarrollo de proyectos de base cultural y social, potencialmente rentables a la ciudadanía en general, haciendo hincapié en la Juventud Extremeña y el fortalecimiento de servicios existentes relacionadas con las distintas áreas del ámbito cultural, social y juvenil; brindar a los/as personas con ganas de crear y de ofrecer recursos a la sociedad el acceso a los recursos para que puedan desarrollarse; brindar herramientas apropiadas para adaptar las ideas creativas a la concreción de un proyecto real y viable.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Brindar condiciones que favorezcan la generación y el desarrollo de proyectos culturales y sociales por parte de la juventud extremeña, así como favorecer el apoyo a los mismos desde sus primeras etapas de vida.</li><li>• Fomentar la transversalidad de las diferentes administraciones públicas.</li><li>• Facilitar la emancipación y autonomía de los y las jóvenes.</li><li>• Fomentar la participación juvenil.</li><li>• Fomentar la creatividad en todos los niveles y ámbitos de la sociedad.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estimular la formación y creación de proyectos de intervención social planteados por la juventud extremeña.</li><li>• Fomentar la capacitación para la creación de nuevos proyectos culturales, de manera profesionalizada.</li><li>• Dotar a la juventud de un punto de apoyo y acompañamiento en la creación de proyectos derivados de ideas propias.</li><li>• Crear un punto de encuentro y de compartimiento de ideas por y para los y las jóvenes extremeños y extremeñas.</li><li>• Hacer la escucha activa y la empatía palpable dentro del Instituto de la Juventud de Extremadura.</li><li>• Fomentar la creación de proyectos enfocados a la dinamización e intervención dentro de las zonas rurales que componen Extremadura.</li><li>• Fomentar jóvenes proactivos/as.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de entre 14 y 35 años	



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CONCURSO DE MÚSICA JOVEN “SUENA EXTREMADURA”</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Los Espacios para la Creación Joven del Instituto de la Juventud de Extremadura, tienen la misión de facilitar y promover la autonomía, el emprendimiento y la creatividad de la juventud extremeña, aportando las instalaciones, herramientas y asesoramiento necesarios para el apoyo de iniciativas culturales, artísticas, sociales...  La música particularmente, viene siendo, en gran cantidad de Espacios para la Creación Joven, referentes de las inquietudes de la juventud extremeña y la actividad más demandada, utilizada y aprovechada por ésta. En los años de existencia de los ECJ's son innumerables los grupos musicales nacidos y formados, las clases y talleres impartidas, conciertos ofrecidos a la población desde los ECJ,s; grabaciones de maquetas musicales y en definitiva, cualquier actividad relacionada con las artes musicales ha sido expuesta en la mayoría de Espacios para la Creación Joven de la región, demostrando así la inquietud musical de la juventud extremeña.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incrementar el número de jóvenes con interés por las actividades musicales.</li><li>• Ofrecer a los y las jóvenes entornos lúdicos para el emprendimiento a partir de experiencias de ocio creativo.</li><li>• Aumentar el índice de producción y consumo cultural.</li><li>• Fortalecer actitudes y comportamientos dirigidos hacia el emprendimiento en la sociedad joven extremeña.</li><li>• Reconocer el talento, el riesgo, la curiosidad de los proyectos de emprendimiento como elemento identificativo de la innovación.</li><li>• Ofrecer la posibilidad a los y las jóvenes y grupos participantes de profesionalizarse en el sector y/o servir de plataforma para darse a conocer por el territorio extremeño.</li><li>• Promocionar a los grupos musicales emergentes en nuestra región.</li><li>• Promover el empleo del tiempo de ocio en actividades creativas, enriquecedoras y sanas para el joven extremeño/a.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer oportunidades de promoción a los grupos musicales y solistas que ensayan en los Espacios para la Creación Joven.</li><li>• Difundir y promover la música en directo.</li><li>• Facilitar espacios de encuentro de jóvenes con intereses comunes.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Podrán participar solistas o grupos musicales cuyos componentes sean, en un porcentaje igual o superior al 75%, nacidos, residentes o que desarrollen su actividad laboral o académica en la Comunidad Extremeña y que la edad de sus miembros, al menos del 75% de los componentes, se encuentre entre los 14 y los 35 años (ambos inclusive) y el 25% restante no supere los 40 años de edad, todo	



ello a día de finalización del plazo de inscripción	
<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CAMPAMENTOS EN EXTREMADURA E INTERCAMBIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Se trata de la realización de actividades de verano mediante Intercambio con otras Comunidades Autónomas y Campamentos en Extremadura. Así como Encuentros y otras actividades que, promoviendo la convivencia, amistad, solidaridad y espíritu de cooperación entre participantes, les ofrezca al/la joven la posibilidad de iniciarse o profundizar en el conocimiento de determinadas materias, animándoles a disfrutar durante el tiempo libre de actividades deportivas, culturales, artísticas y creativas. Durante un periodo de 9 a 15 días para edades de entre 10 y 17 años. Estas actividades se realizarán entre los meses de Julio y Agosto.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fomentar el desarrollo de una serie de actividades que también ayudarán a utilizar el tiempo libre de una manera saludable y alternativa. Propiciar el conocimiento de las culturas, usos y costumbres de las Comunidades Autónomas de donde procede cada grupo de jóvenes participantes. Fomentar la comprensión, el respeto, el diálogo y la convivencia solidaria entre los/as participantes de diferentes países. Facilitar el conocimiento de otros países a los/as jóvenes extremeños/as.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar las capacidades de adaptación y creativas en el medio natural por medio del conocimiento del mismo, así como saber aprovechar las posibilidades que nos ofrece el propio medio natural.</li> <li>• Mantener una actitud de aprendizaje sobre deportes de aventura, técnicas de aire libre, deportes alternativos y de cooperación por medio de las experiencias y aportaciones tanto de monitores/as como de jóvenes.</li> <li>• Enriquecerse culturalmente potenciando actitudes de conocimiento mutuo, respeto y compañerismo.</li> </ul> Mejorar técnicas y habilidades en actividades artísticas como circo, teatro, cine, etc. Educar en valores a través de actos solidarios, potenciando la solidaridad y la tolerancia entre los/as jóvenes.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes entre 10 y 17 años.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE DEPORTES</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PREMIOS AL DEPORTE</b>	



<b>DESCRIPCIÓN:</b> Los Premios Extremeños del Deporte tienen como finalidad la de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor deportiva de personas, organismos, instituciones públicas y entidades privadas que hayan contribuido de forma notoria a engrandecer y ampliar la práctica deportiva de nuestra Comunidad Autónoma.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Reconocer públicamente la labor deportiva de deportistas, técnicos, árbitros y entidades en la región.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Dar visibilidad al merito deportivo en la sociedad extremeña.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Premio Extremadura del deporte</li><li>• Mejor deportista absoluto masculino</li><li>• Mejor deportista absoluta femenina</li><li>• Mejor deportista promesa masculino</li><li>• Mejor deportista promesa femenina</li><li>• Mejor deportista universitario</li><li>• Mejor Entidad Deportiva</li><li>• Mejor Centro Escolar</li><li>• Mejor Entidad Local</li><li>• Mención Especial del jurado</li></ul>	

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE DEPORTES</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA SOMOS DEPORTE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Se trata de un Programa de ayudas reguladas en el Decreto 109/2016, de 19 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas con cargo al Programa "Somos Deporte". La ayuda consistirá en la percepción por parte de los deportistas y entrenadores extremeños de una cantidad en metálico.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> El programa SOMOS DEPORTE tiene como objeto reconocer, estimular y difundir los logros por resultados deportivos obtenidos por los deportistas y entrenadores extremeños en competiciones de ámbito nacional e internacional.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Integrar en una misma convocatoria de ayuda la labor de deportistas y entrenadores.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los deportistas que, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 2 y 5 del presente decreto, hayan participado en las competiciones internacionales recogidas el Anexo I u obtenido los resultados deportivos exigidos en el Anexo II.</li><li>• igual modo, los deportistas que hubieran obtenido una marca o resultado previo que implique su clasificación para participar en unos Juegos Olímpicos o Paralímpicos pero que se hubieran lesionado con anterioridad a la celebración de los Juegos tendrán derecho a percibir las cantidades que les hubieran correspondido por dicha participación como realmente hubieran competido.</li></ul>	



- Asimismo, podrán ser beneficiarios los entrenadores que, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 2 y 5, se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:
  1. Entrenar a algún deportista que haya participado en Campeonatos de Europa de prueba olímpica o paralímpica en categoría absoluta, Campeonatos del Mundo de prueba olímpica o paralímpica en categoría absoluta, Juegos Olímpicos o Juegos Paralímpicos durante el año natural al que corresponde la convocatoria.
  2. Entrenar, al menos, a tres deportistas que hayan participado en Campeonatos de España, de Europa o del Mundo durante el año natural al que corresponde la convocatoria.

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE DEPORTES</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Este Programa representa un magnífico ejemplo de cooperación interadministrativa y constituye una de las principales actuaciones en materia de promoción de la actividad físico-deportiva que se desarrollan en la Comunidad Autónoma. Se trata de una ayuda regulada por el DECRETO 211/2013, de 12 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la contratación de dinamizadores deportivos por las mancomunidades de municipios de Extremadura y convocatoria única para el cuatrienio 2014/2017. Constituye el objeto del presente decreto la determinación de las bases que han de regir la concesión de ayudas para la contratación de dinamizadores y coordinadores deportivos que han de fomentar y desarrollar actividades físicas y deportivas en aquellos municipios extremeños que no superen los 20.000 habitantes y que pertenezcan a una mancomunidad de municipios.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> El objeto de la misma es fomentar y desarrollar la práctica de actividades físicas en las instalaciones públicas de los municipios extremeños menores de 20.000 habitantes ubicados en el ámbito rural, con una unificación de recursos para un mejor aprovechamiento de los mismos y su puesta a disposición de la ciudadanía.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Desarrollar programas o planes anuales de actividades físico-deportivas para toda la población, prestando especial interés a diversos colectivos como la infancia, la juventud, la mujer, las personas mayores o aquellas con algún tipo de discapacidad.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Las Mancomunidades Integrales de Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con aquellas localidades pertenecientes a la misma que no superen los 20.000 habitantes. Las Mancomunidades de Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, respecto a las localidades pertenecientes a la misma que no superen los 20.000 habitantes, siempre que dichas Mancomunidades reúnan los siguientes requisitos en la fecha de presentación de su solicitud: — Que la suma de las poblaciones de los municipios integrantes de la	



Mancomunidad alcance una cifra de, al menos, 6.000 habitantes, según los datos de población aprobados por el Instituto Nacional de Estadística.  
— Que la Mancomunidad esté formada por un mínimo de seis municipios o entidades locales menores que no formen parte de otra mancomunidad calificada como integral.

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE DEPORTES</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CAMPEONATOS DE ESPAÑA ESCOLARES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Estos Campeonatos son competencia del Consejo Superior de Deportes, el cual delega a la Comunidad interesada (previa solicitud) la organización de los mismos. En esta medida participará el público joven a través de su participación los diferentes campeonatos nacionales que se organizan en las diferentes comunidades autónomas. Extremadura durante los últimos años suele ser sede de algunas modalidades deportivas previa concesión por el Consejo Superior de Deportes.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Incentivar la adherencia en la práctica deportiva de una modalidad específica.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Fomentar el tejido económico y social de la localidad donde se realiza.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Los participantes son escolares con edades comprendidas entre los 11 y 16 años generalmente dependiendo de la modalidad deportiva.	

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE DEPORTES</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA JUDEX-JEDES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Los Juegos Deportivos Extremeños, en adelante JUDEX, y los Juegos Extremeños del Deporte Especial, en adelante JEDES, constituyen una manifestación práctica del cumplimiento de los citados principios básicos de la Ley 2/1995 en nuestra Comunidad Autónoma, ya que constituyen la principal actividad de promoción del deporte escolar y del deporte de las personas con diversidad funcional en nuestra región. La filosofía que inspira el programa JUDEX gira en torno a la consideración del deporte en edad escolar como un elemento formativo y educativo, y esta idea se sitúa por encima de cualquier otro planteamiento o diseño de competición y se manifiesta en el compromiso de todos los implicados en el programa de respetar el juego limpio, la deportividad y los valores educativos del deporte. Por su parte, los JEDES se ofrecen a todos los deportistas extremeños que, inscritos en un club	



<p>deportivo o entidad de actividad físico-deportiva formalmente constituida en Extremadura, tengan algún tipo de diversidad funcional, ya sea intelectual, física y/o parálisis cerebral o sensorial. Los JEDES se configuran como un programa específico de convivencia y de promoción de las actividades físicas y deportivas para estas personas.</p> <p>Ambos programas se articulan a través de una concesión directa a las federaciones deportivas extremeñas que presentan su solicitud para el desarrollo de las competiciones.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Promocionar el Deporte y la Actividad Física en todos los ámbitos educativos y sociales, prestando especial atención al carácter formativo en edad escolar.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Integrar bajo una misma convocatoria los JUDEX y JEDES</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Podrán participar en el programa los equipos y deportistas pertenecientes a Centros Escolares de Extremadura, cuando pertenezcan a clubes, asociaciones deportivas, patronatos deportivos municipales u otras entidades deportivas. Dichas entidades deberán estar debidamente inscritas en el Registro General de Entidades Deportivas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Todos los deportistas y equipos deben cumplir los requisitos de la convocatoria dentro de los plazos señalados y cumplir las normas y reglamentos de competición</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i><b>DG DE DEPORTES</b></i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>ACCIONES FORMATIVAS DEL CEXFOD</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> El Centro Extremeño de Formación deportiva (CEXFOD), nace con la intención primordial de servir de instrumento para la promoción de la formación deportiva en sus diferentes áreas y niveles, en coordinación con las Federaciones Deportivas Extremeñas, así como con todo tipo de personas, entidades e instituciones relacionadas con el mundo deportivo.</p> <p>Aualmente publica el Plan Anual de Actividades Formativas, que es donde se recogerán las diferentes actividades de formación que se realizarán en el año natural concreto.</p> <p>La entidad se regula a través de la normativa siguiente: Orden de 15 de septiembre de 2006, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Centro Extremeño de Formación Deportiva. Es un órgano creado en virtud del artículo 52 de la Ley 2/1995, del Deporte de Extremadura.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> El objetivo fundamental del Centro es ofertar una formación deportiva amplia y de calidad que garantice la competencia técnica y una sólida cualificación y madurez profesional de su alumnado.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Podrá dirigir también sus objetivos y actuaciones a la tecnificación deportiva y a la publicación, información y documentación</p>



**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Los destinatarios son profesionales y estudiantes interesados en el ámbito deportivo.

**ENTIDAD:**

**DG DE DEPORTES**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**MEDIDA:**

**AYUDAS AL DEPORTE UNIVERSITARIO**

**DESCRIPCIÓN:**

Se trata de un convenio entre Junta de Extremadura y UEX para la realización de los siguientes programas:

- Programas de Competición Universitaria: campeonatos de España Universitarios, competiciones propias de la UEX y competiciones con Universidades portuguesas
- Programa de Formación, Ocio y Recreación
- Programas de Actividades de la Facultad de Ciencias del Deporte (actividades de promoción deportiva, atención y realización de estudios científico-médico a deportistas de alto rendimiento)

**OBJETIVOS GENERALES:**

Fomentar la práctica deportiva entre los universitarios, prestando especial atención al carácter formativo competitivo y recreativo en los programas de actividades físico-deportivas.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Promocionar el deporte y la actividad física en el ámbito universitario de Extremadura y transfronterizo.

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

A través de la Universidad de Extremadura, los destinatarios finales son universitarios/as de Extremadura, que participarán en los siguientes programas: Competición Universitaria, Formación, Ocio y Recreación y programa de actividades de la Facultad de Ciencias del Deporte

**ENTIDAD:**

**DG DE DEPORTES**

**CONSEJERÍA:**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

**MEDIDA:**

**RESIDENCIA ESTABLE PARA DEPORTISTAS Y TECNIFICACIÓN**

**DESCRIPCIÓN:**

La Ciudad Deportiva de Cáceres está catalogada por el Consejo Superior de Deportes como Centro de Tecnificación Deportiva, en un primer momento por Resolución de 29 de mayo de 1998 (BOE n.º 138, de 10 de junio) y posteriormente recalificada como tal en virtud de la Resolución de 27 de mayo de 2014 (BOE de 6 de junio).

Mediante decreto se establece el procedimiento regulador para la concesión de plazas en la residencia estable de deportistas del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres", y se realiza la convocatoria para la temporada.

**OBJETIVOS GENERALES:**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**



<p>Impulsar a los deportistas a conseguir sus objetivos de alto nivel, mediante la puesta a su disposición de unas instalaciones adecuadas y la implicación de las diferentes Administraciones y entidades, con especial participación de las federaciones deportivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la labor de tecnificación impulsado por las federaciones y clubes deportivos extremeños.</li> <li>• Facilitar la carrera deportiva de los deportistas extremeños.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b>                  Las plazas ofertadas en la residencia estable de deportistas serán de dos clases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazas reservadas para los deportistas que deseen desarrollar su programa de entrenamiento teniendo como base el centro de tecnificación deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres".</li> <li>• Plazas reservadas a las Federaciones Deportivas Extremeñas para el desarrollo de sus respectivos Programas de Especialización Deportiva.</li> </ul>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i><b>DG DE DEPORTES</b></i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>CIRCUITO DEPORTE Y NATURALEZA</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b>                  Consiste en una red de que aglutina actividades deportivas por modalidad/especialidad deportiva. Cuando comenzó su andadura, en 2008, contaba con un único circuito, el de Diversidad Natural, acogiendo en 2009 un circuito más, el de Grandes Carreras. En 2010 la ampliación sería mayor, y se incluyeron tres circuitos nuevos, Rutas Senderistas y Rutas Cicloturistas, ambas con un marcado carácter participativo, no competitivo. Y el Circuito Extremeño de Duatlón-Triatlón. En la actualidad, este programa está formado por 12 circuitos deportivos.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b>                  Impulsar la calidad en la organización de actividades deportivas, ofreciendo merchandising y material de soporte que mejore la visibilidad del evento.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>                  A través de los eventos de estos circuitos, se da a conocer Extremadura, no sólo entre las personas de la región, sino llegando mucho más allá, debido a la extensa participación de deportistas de otras regiones e incluso de otras nacionalidades, que atraen todos estos eventos.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b>                  Abierto al público en general interesados en participar en los eventos deportivos ofertados por las entidades.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i><b>SEXPE - DG DE EMPLEO</b></i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b></p>	



<b>DIFUSIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PLAN DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA. NUEVOS CENTROS DEL CONOCIMIENTO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El Plan de Alfabetización tecnológica de Extremadura ofrece asesoramiento y formación en materia de tecnología de la información y comunicaciones a través de la red de nuevos centros del conocimiento gestionada por AUPEX y presente a lo largo de todo el territorio extremeño	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Dotar de competencias tecnológicas y digitales a la población y de conocimientos más avanzados en TIC para el empleo y el emprendimiento	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> A través de la adquisición y mejora de las competencias digitales se pretende el uso adecuado de las TIC's como herramientas para la búsqueda de empleo o puesta en marcha, funcionamiento y difusión de ideas de negocios
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas en general y en especial jóvenes que necesitan adquirir o mejorar competencias digitales	

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE TRANSPORTES</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ABONO MENSUAL EXTREMADURA PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Título de transporte multiviaje, denominado ABONO MENSUAL EXTREMADURA, para la utilización del ferrocarril como medio de transporte en los tramos ferroviarios dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura operados por Renfe Viajeros.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Mejorar las condiciones de movilidad de los jóvenes.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Mejorar el precio de los billetes para jóvenes en los servicios ferroviarios de Extremadura.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes en general necesitados de los servicios de transporte ferroviario en Extremadura.	

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE TRANSPORTES</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE AÉREO.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	



<p>Mejorar de las condiciones en general de los vuelos que operan las compañías aéreas desde el aeropuerto de Badajoz y, en particular, de los precios de los billetes para los jóvenes.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Mejorar las condiciones de movilidad de los jóvenes.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Incrementar las posibilidades de los jóvenes para desarrollar su ocio y sus estudios mediante el acceso a vuelos que facilitan las conexiones nacionales y con el extranjero, ofreciéndoles un descuento del 25% en las tarifas (excluidas tasas aeroportuarias) de los servicios de transporte aéreo que tengan como origen o destino Extremadura.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes que acrediten ser beneficiarios de la Tarjeta de Transporte Subvencionado (SATE) expedida por la Junta de Extremadura, entre cuyos colectivos se recogen a los titulares del Carné Joven Europeo que soliciten dicha tarjeta.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i><b>DG DE TRANSPORTES</b></i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>REESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS POR CARRETERA EN EXTREMADURA.</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> La “Reestructuración de los servicios de transporte público de viajeros por carretera en Extremadura” es un proyecto que actualmente se encuentra en fase de estudio, cuyo objeto es el diseño de una nueva red de nuevos servicios que se adapten a las necesidades actuales de transporte público de viajeros por carretera en nuestra región.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Mejorar las condiciones de movilidad de los jóvenes.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Ofrecer a los jóvenes mejores posibilidades de transporte público viajeros por carretera en Extremadura, mejorando la oferta de horarios, tráfico, y expediciones de los servicios, adecuándolos a la demanda actual de los mismos.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes en general usuarios potenciales de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera en Extremadura.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i><b>DG DE TRANSPORTES</b></i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>TARJETA DE TRANSPORTE SUBVENCIONADO</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> La Tarjeta de Transporte Subvencionado ofrece a sus beneficiarios subvenciones destinadas al fomento de la movilidad mediante el transporte público regular,</p>	



<p>permanente y de uso general de viajeros por carretera, cuyas bases reguladoras se establecen en el Decreto 34/2012, de 9 de marzo, modificado por Decreto 46/2013, de 2 de abril, por Decreto 60/2014, de 15 de abril, y por Decreto 91/2015, de 12 de mayo.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Mejorar las condiciones de movilidad de los jóvenes.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Ofrecer a los jóvenes descuentos en los servicios regulares de viajeros por carretera para facilitar su uso a este colectivo, aplicándoles un descuento del 50% del importe del billete en los trayectos con origen y expedición en Extremadura.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes que acrediten ser beneficiarios de la Tarjeta de Transporte Subvencionado (SATE) expedida por la Junta de Extremadura, entre cuyos colectivos se recogen a los titulares del Carné Joven Europeo que soliciten dicha tarjeta.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ</i></p>
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <i>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ</i></p>
<p><b>MEDIDA:</b> <b>PLAN DE JUVENTUD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ</b></p>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Culturizate:</b> destinado al apoyo directo a jóvenes creadores mediante ayudas directas para el desarrollo de sus actividades.</li><li>• <b>Músicos en Movimiento:</b> línea de apoyo a la música mediante la proyección de músicos de la provincia de Badajoz a través de conciertos por todo el territorio provincial.</li><li>• <b>D´Rule:</b> línea de apoyo al teatro profesional y en especial a las empresas de teatro de la provincia de Badajoz a través de actuaciones en los pueblos de la provincia, destacando la contratación de jóvenes actores, técnicos de sonido, técnicos de luces, etc.</li><li>• <b>Subvenciones a Asociaciones sin fines de lucro dedicadas al deporte y a la cultura:</b> se hace especial hincapié en el apoyo al asociacionismo juvenil y al desarrollo de las actividades que nos proponen.</li><li>• <b>Línea de ayudas al deporte mediante contratos de patrocinio:</b> con especial incidencia en la población juvenil, mayoritaria en esta práctica deportiva de clubes federados y en competiciones oficiales.</li><li>• <b>Planes de fomento a la lectura y apoyo a las bibliotecas:</b> con una clara incidencia en la juventud rural de la provincia.</li><li>• <b>Apoyo a los Conservatorios Municipales de Música, Conservatorio Profesional “Juan Vázquez” y Conservatorio Superior de Música “Bonifacio Gil”:</b> con una clara incidencia en los jóvenes y las jóvenes que quieren acceder a una formación musical de calidad.</li><li>• <b>Plan de apoyo a las Universidades Populares:</b> con una clara influencia y apoyo a las inquietudes juveniles de los municipios, ayudando a generar acciones culturales, educativas y formativas en nuestras localidades.</li><li>• <b>Apoyo a jóvenes artistas:</b> mediante el apoyo a proyectos y cediendo espacios propios para el desarrollo de los mismos.</li><li>• <b>Política de igualdad:</b> aprovechando la cultura y el deporte como medio para generar dichas políticas.</li></ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar políticas de empleo juvenil: apostando por generar actividades culturales, juveniles y deportivas que redunden en la contratación de empresas provinciales o regionales que redunden en la economía local y comarcal, generando un retorno económico y social con el fin de fijar la población juvenil al territorio y evitar el despoblamiento de nuestros municipios.</li> </ul>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar las actividades culturales, deportivas y juveniles.</li> <li>• Apoyo al asociacionismo juvenil.</li> <li>• Fijación de la población al territorio.</li> <li>• Apoyo al deporte provincial a través de las Federaciones y Clubes.</li> <li>• Apoyo a los jóvenes emprendedores y jóvenes talentos.</li> <li>• Potenciar valores positivos de igualdad, tolerancia, entre otros.</li> </ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar el número de proyectos culturales y deportivos de calidad propuestos y realizados por jóvenes.</li> <li>• Incremento de la contratación juvenil.</li> <li>• Aumentar la participación juvenil en las actividades culturales, educativas, formativas y juveniles.</li> <li>• Incrementar el número de jóvenes subvencionados y apoyados.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes, especialmente, en edades comprendidas entre 25 y 40 años.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>EVENTOS DEPORTIVOS</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Apoyo a eventos deportivos de diversa índole que no tengan cabida en los Circuitos de la D.G.D. Prevalecerán eventos de carácter autonómico, nacional e internacional</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Apoyar la organización de eventos deportivos en nuestra comunidad. Fomentar el deporte y la actividad física.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Inculcar hábitos saludables sobre alimentación y ejercicio físico en niños y padres de la Comunidad.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Entidades organizadoras de eventos deportivos de Extremadura.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>TODOS OLÍMPICOS</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> El programa "Todos Olímpicos" nace fruto de un convenio de colaboración con el Comité Olímpico Español (C.O.E.) y consiste en adaptar el programa que ya se está realizando a nivel nacional a la realidad de la Comunidad Autónoma de</p>	



<p>Extremadura. El desarrollo del mismo será llevado a cabo por dos deportistas olímpicos de la Región que impartirán charlas por los centros de educación primaria de Extremadura, explicando a los alumnos qué es el Espíritu Olímpico y lo que significa ser deportista Olímpico y Deportista de Alto Nivel, tratando de inculcar los valores beneficiosos que tiene la práctica de actividad física y deporte a los alumnos en las actividades que se planteen, resaltando el valor del esfuerzo y la superación personal para conseguir cualquier objetivo que se marquen.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Dar a conocer a los alumnos de primaria de la Región los valores del Olimpismo.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Formar en valores a los alumnos aprovechando modelos de referencia.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnos 4º, 5º y 6º de Educación Primaria de Centros Educativos de Extremadura.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>ESTUDIO DE LA SEGURIDAD ONLINE DE MENORES EN EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Estudio enfocado a la detección de los riesgos de victimización y de las diferentes formas de violencia que impactan en los menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de manera que permita determinar con exactitud la prevalencia de los ataques realizados en el ciberespacio mediante el análisis del uso y consumo que estos hacen de Internet.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Determinar con exactitud la prevalencia de los ataques realizados en el ciberespacio mediante el análisis del uso y consumo que estos hacen en internet.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar los hábitos de uso de Internet existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el segmento de edad de 11 años a los 17 años por entender que es un colectivo de especial vulnerabilidad.</li><li>• Concretar la prevalencia de la cibercriminalidad, tanto en su vertiente económica como en la social</li><li>• Determinar los factores de protección y de riesgo que favorecen la prevención de la cibervictimización.</li><li>• Detectar patrones de comportamiento que puedan estar ligados a un consumo abusivo de Internet, antesala o indicativo de posibles conductas de adicción.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes entre 11 a 17 años</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO CULTURAL</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CAMPOS DE TRABAJO INTERNACIONALES EN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> La práctica profesional de la Arqueología en España se hace habitualmente desde el ámbito académico. No obstante, existen numerosos jóvenes interesados por el mundo de la historia y la arqueología, siéndoles sumamente atractivos los procesos por el que se documentan los yacimientos arqueológicos y se exhuman los restos materiales del pasado. Lamentablemente parece una posibilidad bastante alejada para personas no formadas en las carreras que abordan la Arqueología. Con esta medida se pretende aportar a los jóvenes no formados específicamente en la Arqueología la posibilidad de participar en una campaña de excavación arqueológica. Para ello se desarrollarán dos Campos de Trabajo Internacionales cuyos contenidos pasamos a esbozar: 1) Campo de Trabajo Internacional Monumento Natural “Cuevas de Fuentes de León”. Este campo se desarrolla durante la segunda quincena del mes de julio. 2) Campo de Trabajo Internacional “Cáceres el Viejo”. Este Campo se llevará a cabo durante la primera quincena de agosto siendo dirigido por el equipo técnico de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aportar a jóvenes la posibilidad de participar en tareas de Arqueología de Campo y Gabinete.</li><li>- Concienciar a nuestros jóvenes de la importancia de la Arqueología como fuente de conocimiento de nuestro pasado.</li><li>- Fomentar el respeto a los restos de Patrimonio Cultural como testimonio de las de la evolución y desarrollo históricos.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliar los conocimientos científicos tanto del campamento romano de Cáceres el Viejo como de los yacimientos localizados en el Monumento Natural “Cuevas de Fuentes de León”.</li><li>• Satisfacer las ofertas de voluntariado cultural planteadas por numerosos jóvenes.</li><li>• Fomentar el contacto e intercambio de ideas entre estudiantes de distintos países.</li><li>• Cumplir la función social y formativa por parte de las Administraciones.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Estudiantes españoles y extranjeros interesados por desarrollar un voluntariado cultural en yacimientos arqueológicos. Se valorará la participación en campos de trabajo similares, así como el curriculum académico y la imprescindible práctica de idiomas.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO CULTURAL</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL Y COMPETENCIA DIGITAL EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Actividades de formación orientadas a proporcionar habilidades para buscar,	



<p>obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.</p> <p>El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas, también tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes».”</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar el proceso de construcción del individuo como ciudadano culto y democrático y así como su socialización en los actuales entornos de comunicación digital.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Lograr competencias sobre herramientas digitales; mecanismos y formas de comunicación.</li><li>• Aprender a discriminar y seleccionar productos, informaciones o contenidos de calidad.</li><li>• Capacitación para comunicarse y colaborar en redes sociales.</li><li>• Potenciar las habilidades para expresarse y crear productos en distintos lenguajes expresivos.</li><li>• Promover la toma de conciencia crítica del papel de las tecnologías en nuestra vida cotidiana.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Público en general</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i><b>DG DE MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO CULTURAL</b></i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>CLUB DE LECTURA JUVENIL</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Un club de lectura es un grupo de personas que se reúne periódicamente, un día y a una hora fijos, para comentar un mismo libro. Cada uno lee de manera individual en su casa y después, en las reuniones, comparten opiniones y debaten los distintos aspectos del texto: los personajes, su significado, el estilo literario, etc. Los participantes acuerdan el fragmento que va a ser comentado en la próxima sesión. El club cuenta con un coordinador que moderará las reuniones, recogerá y transmitirá al grupo el contenido del libro, apoyará y estimulará la intervención de los participantes y organizará actividades complementarias (encuentros con otros clubes, visita a exposiciones...)</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> - Participación - Fomento de la lectura</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes a partir de 12 años</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO CULTURAL</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>TALLERES EBIBLIO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> eBiblio es un servicio online de préstamo de libros electrónicos y audiolibros que permite la lectura en distintos dispositivos electrónicos como teléfonos inteligentes, tabletas, e-readers y ordenadores. Gestionado por la Junta de Extremadura a través del Servicio de Bibliotecas y Fomento de la Lectura está impulsado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). Los talleres tienen una orientación eminentemente práctica y su objetivo se centra en familiarizar a los participantes con la experiencia de la lectura digital. Por ello, en el diseño de los mismos se ha pensado que la mejor manera de formar sobre la utilización de la plataforma es con los dispositivos propios de los usuarios, fundamentalmente teléfonos inteligentes y tabletas. Pueden utilizar eBiblio los usuarios de la Red de Bibliotecas de Extremadura que dispongan de la tarjeta de usuario.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomento de la lectura</li><li>• Uso de las TIC</li><li>• Competencia digital</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Impulsar la lectura en pantalla</li><li>• Desarrollo de las competencias digitales básicas relacionadas con el uso de aplicaciones en dispositivos móviles</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Público en general	

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>INCORPORACIÓN DE MENORES PERTENECIENTES A LA RED DE CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES A LOS CAMPAMENTOS EN EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Reserva de Plazas específicas para menores pertenecientes a la red de Centros de Acogida de Menores de la junta de Extremadura.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre a los menores pertenecientes a la red de Centros de Acogida de Menores de la Junta de Extremadura.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar de manera plena y eficaz en su tiempo libre a los menores pertenecientes a la red de Centros de Acogida de Menores de la Junta de Extremadura.</li><li>• Conseguir una socialización más adecuada con su entorno de menores pertenecientes a la red de Centros de Acogida de Menores de la Junta de Extremadura.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b>	



Los jóvenes que se encuentren en pisos o en centros de menores, bajo la tutela de la Junta de Extremadura, o cumpliendo medidas judiciales dictadas por los juzgados de menores.

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE MEDIO AMBIENTE</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>“CONOCE EXTREMADURA: RUTAS GUIADAS POR ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS”.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Rutas guiadas por la Red de Áreas Protegidas de Extremadura, complementadas con proyección audiovisuales, materiales didácticos para trabajar en el aula, actividades y/o talleres de información y sensibilización ambiental.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Estimular, a través de la convivencia en espacios ajenos a la experiencia cotidiana del alumnado, la curiosidad del niño /a ante todo lo que le rodea, el mundo y sus gentes, asegurando así un aprendizaje continuo a lo largo de la vida y una participación crítica en la sociedad.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer y valorar el patrimonio cultural y natural de Extremadura asumiendo el compromiso de su conservación y mejora, apreciarlo como fuente de disfrute y como un recurso que favorece el desarrollo del conocimiento de la región.</li><li>• Desarrollar actitudes y estrategias básicas para que los alumnos puedan participar activa y positivamente en el medio que les es propio.</li><li>• Implicar a la comunidad educativa en las tareas de conocimiento, defensa, conservación y recuperación de los bosques, fomentando su estudio y conocimiento; así como el de los problemas ambientales que les afectan.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Centros educativos públicos extremeños.	

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE TURISMO</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PARTICIPACIÓN DE JÓVENES, EN POSESIÓN DEL CARNÉ JOVEN, EN ACTUACIONES PROMOVIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Esta medida trata de ofrecer a jóvenes la posibilidad de participar en cualquiera de las actuaciones que promueva la dirección general de turismo.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Promover y difundir el turismo y las actividades turísticas	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Facilitar la movilidad juvenil Y promover el conocimiento de extremadura entre los jóvenes.



entre el sector joven.	
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Jóvenes titulares del carné joven.	
<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE TURISMO</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>DESCUENTOS EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Este programa trata de ofrecer descuentos a jóvenes en posesión del carné joven que se alojen en establecimientos turísticos de la red pública en temporada baja.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fomentar el aumento de las estancias medias.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Facilitar la movilidad juvenil Aprovechar recursos turísticos en periodos de máxima estacionalidad.
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Jóvenes titulares del carné joven.	

## ANEXO IV:

### RESUMEN DE MEDIDAS DEL EJE IV. VALORES, PARTICIPACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

<b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <i>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</i>	
<b>MEDIDA:</b> <b>COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN POBLACIÓN JOVEN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> A través de esta medida se dará forma y se harán efectivas, aquellas propuestas surgidas en el marco de la promoción de la igualdad de género entre hombres y mujeres jóvenes. Así, colaborará y coordinará el IJEX con otros organismos y departamentos de la Junta de Extremadura para la organización de programas destinados a prevenir situaciones de desigualdad entre la población joven, y que pueden derivar en una manifestación sexista, o de violencia machista.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Introducir en la población joven los conceptos de igualdad/desigualdad de género, los recursos para que sea efectiva, e identificar el papel que juegan en este proceso como jóvenes.</li><li>• Dotar a la población joven de las herramientas necesarias para la detección de las diferentes formas en las que se manifiesta la desigualdad entre hombres y mujeres jóvenes.</li><li>• Visibilizar las situaciones de desigualdad.</li><li>• Prevenir las conductas sexistas y violentas dirigidas a las mujeres.</li><li>• Coordinar los diferentes recursos y programas que trabajen en la prevención de desigualdades de género en jóvenes en la región.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes residentes en Extremadura, en general.	



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN JOVEN (ESPACIOS NOCTURNOS. CIBERACOSO)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Conjunto de acciones, promovidas por el IJEx, en coordinación con otras entidades y departamentos de la Junta de Extremadura, destinadas a la eliminación de las situaciones que generan desigualdad entre mujeres y hombres, sobre todo, aquellas que provocan violencia de género en la población juvenil. Para ello, se plantea el trabajo directo en contextos donde pueden darse estas situaciones de violencia como son los espacios de ocio nocturno o las redes sociales, que se han convertido en un medio donde se dan un gran número de situaciones violentas hacia las mujeres jóvenes, la mayoría de las veces, invisible. Para ello es necesario incidir en: <ul style="list-style-type: none"><li>• La identificación de situaciones de riesgo tendentes a la violencia de género.</li><li>• La Localización y utilización de los recursos disponibles, en los ámbitos y contextos donde se quiere incidir.</li><li>• La utilización de los medios usados por la población joven para llegar a ésta y favorecer la eliminación de cualquier expresión sexista o de violencia de género.</li></ul>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar en la población joven la asunción de responsabilidades en la prevención y eliminación de la violencia de género	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el conocimiento y detección de las diferentes formas en las que se manifiesta la violencia de género.</li><li>• Disminuir las conductas sexistas expresadas entre la población joven.</li><li>• Impulsar una red coordinada de entidades y recursos en este ámbito.</li><li>• Identificar las situaciones de violencia de género en los espacios nocturnos y aquellas que se dan a través de las redes sociales.</li><li>• Trabajar coordinadamente con responsables de espacios de ocio nocturno utilizados por jóvenes, en la prevención, detección y denuncia de situaciones de acoso o abuso.</li><li>• Dar a conocer todos los recursos para la prevención y eliminación de estas situaciones en la población joven.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINARIOS/AS:</b> Jóvenes residentes en Extremadura, en general. Responsables de locales de ocio nocturno donde se concentre población joven.	



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE PERSONAS JÓVENES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> En el marco del Plan Nacional de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y, más en concreto, en el de la Red Extremeña para la erradicación de la explotación sexual de seres humanos con fines de explotación sexual, se determinan las líneas de intervención destinadas a sensibilizar y concienciar a la población joven, mediante la información y la formación, sobre el fenómeno de la trata de mujeres y la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres prostituidas.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Establecer las estrategias de intervención en la visibilización y disminución del fenómeno de la trata de mujeres con fines de explotación sexual entre las personas jóvenes.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propiciar el marco de conocimiento de los conceptos claves en el proceso de la explotación sexual de mujeres.</li><li>• Concienciar sobre la necesidad del respeto de los derechos humanos de las mujeres prostituidas y la promoción de la solidaridad.</li><li>• Impulsar la toma de decisiones y la asunción de compromisos por parte de los/as jóvenes.</li><li>• Participar en la Mesa de prevención de trata de personas con fines de explotación sexual.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Población joven de Extremadura, en general. La definición de líneas de actuación con relación a grupos concretos de jóvenes está motivada por la detección de necesidades sociales o demandas específicas que así lo determinen.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>UNIDADES PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA ADMINISTRACIÓN DE EXTREMADURA-IJEX</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Participación del IJEx en la Unidad de Igualdad para Mujeres y Hombres, dependientes de Presidencia de la Junta de Extremadura. Esta medida da respuesta al Decreto 1/2016, de 12 de enero, por el que se regulan las Unidades para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante el que se crean y dotan de estructura a las Unidades de Igualdad en Extremadura.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar propuestas, e informes de las actividades en materia</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asesorar en la elaboración del informe de evaluación del impacto de género en iniciativas relativas al ámbito y competencias del IJEX.</li></ul>



<p>de igualdad entre mujeres y hombres, relacionadas con el ámbito de la juventud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar, coordinar y colaborar con el resto de departamentos, dependientes de la Unidad de Igualdad de Presidencia, así como el resto de Unidades constituidas para hacer efectivo lo dispuesto en la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de género en Extremadura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento y evaluación de las medidas incluidas en el Plan de Igualdad de Extremadura, realizando propuestas a partir de los resultados.</li> <li>• Sensibilizar y promover medidas de formación en materia de igualdad destinada al personal dependiente del IJEX.</li> <li>• Introducir la perspectiva de género en las medidas, programas y en la organización del IJEX.</li> <li>• Garantizar el uso no sexista del lenguaje administrativo.</li> <li>• Colaborar con entidades que desarrollen medidas dirigidas a la eliminación de las situaciones de desigualdad, así como en todas aquellas que se destinen al logro de la igualdad de género.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Las Unidad de Igualdad se dirige tanto a las organizaciones (formas de organización, coordinación y colaboración, así como planificación estratégica), como a personas jóvenes (desde el punto de vista del IJEX, ya que la Unidad abarca a más departamentos), a través de medidas concretas con el objetivo de remover los obstáculos que impiden llegar a la igualdad entre mujeres y hombres, a través de procesos de sensibilización.</p>	
<p><b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE APOYO A JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> En la actualidad, la diversidad funcional intelectual engloba un conjunto de personas con unas características comunes. La búsqueda de categorización ha hecho que en muchos casos estos grupos adquieran sus características a partir de ciertas limitaciones o carencias. Durante mucho tiempo, hemos visto como este colectivo reducía su autonomía moral (capacidad de decisión racional) y autonomía fáctica (capacidad de ejecución) dentro de la sociedad, convirtiéndose de esta forma en un colectivo con riesgo de exclusión social, y en muchos casos, sujeto a discriminaciones y rechazo que han mantenido a las personas con discapacidad intelectual alejados de la vida social y política de sus comunidades. Por este motivo, este colectivo reivindica la posibilidad de hacerse visible y romper con los estereotipos y prejuicios que la sociedad pueda tener sobre ellos</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la participación de los jóvenes con y sin discapacidad intelectual en relación a las políticas sociales</li> </ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear espacios de debate entre los jóvenes.</li> <li>• Potenciar la participación en los espacios públicos y comunes de los jóvenes extremeños.</li> </ul>



<p>de su entorno más directo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover vías de cooperación entre las administraciones públicas y las entidades de acción social, para trabajar en materia de inclusión social o el intercambio de buenas prácticas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trasladar el modelo al ámbito local, repercutiendo en las políticas de los ayuntamientos y entidades locales, fomentando así un cambio social en los entornos más directos de los jóvenes extremeños.</li><li>• Aumentar las oportunidades y recursos que favorezcan la inclusión social, huyendo de la creación de recursos masificados y servicios generalizados.</li></ul>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SEPAD, CJEX e identidades sociales</li></ul>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE VOLUNTARIADO JOVEN Y MEDIOAMBIENTAL EN BOSQUES</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Esta es una iniciativa conjunta de la Dirección General de Medio Ambiente y el Instituto de la Juventud de la Junta de Extremadura. Es un programa juvenil de voluntariado, solidaridad, sensibilización y compromiso con el medio ambiente en Extremadura.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Plantar árboles de especies autóctonas de Extremadura, en parcelas previamente seleccionadas y preparadas.</li><li>• Recibir nociones de voluntariado medioambiental y sobre labores de reforestación.</li></ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estimular y posibilitar la participación activa de las personas en la conservación y mejora de nuestro patrimonio natural, a través de acciones de voluntariado.</li><li>• Fomentar la participación de la sociedad en actividades de voluntariado.</li><li>• Contribuir a prevenir los incendios en áreas forestales.</li><li>• Incentivar la reforestación con especies autóctonas que permitan, además, el desarrollo de sistemas de explotación sostenible.</li><li>• Promover el sentimiento de arraigo a la tierra extremeña entre los ciudadanos y hacia sus valores naturales.</li><li>• Facilitar el acercamiento de la población al entorno natural.</li><li>• Fomentar el voluntariado juvenil y medioambiental</li></ul>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Juventud de Extremadura</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i></p>
<p><b>CONSEJERÍA:</b></p>



<b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE TURISMO JOVEN Y MEDIO AMBIENTE CON JÓVENES DE DIVERSIDAD FUNCIONAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Consiste en realizar viajes de turismo rural y medio ambiental, preferiblemente los días laborables de los meses de septiembre, octubre y noviembre. Por medio de estos viajes podemos despertar el interés cultural y medio ambiental de parte de la juventud extremeña, para que al mismo tiempo sea un espacio de integración social y que permita conocer mejor nuestro territorio, apreciando los valores naturales que ofrece nuestra comunidad autónoma, poniendo en valor el sentido de pertenencia y de conservación de nuestro patrimonio natural. Queremos con este proyecto, dar la posibilidad a todos los participantes de crear lugares de encuentro y reencuentro entre los jóvenes de las distintas comarcas de nuestra comunidad.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Realizar actividades conjuntas con distintos colectivos de jóvenes con diversidad funcional y con el resto de jóvenes	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar actividades de animación en durante el viaje en el autobús</li><li>• Realizar rutas Ambientales</li><li>• Visitar espacios naturales de interés</li><li>• Conocer el patrimonio monumental de las zonas rurales</li><li>• Desarrollar acciones de integración en colaboración con el profesorado y los monitores.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes con diversidad funcional	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ESPACIOS SOLIDARIOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Con este proyecto queremos acercar a los y las jóvenes, posibilidades de canalizar su solidaridad, facilitando espacios y actividades enfocados a sensibilizar, formar, actuar en situaciones de desigualdad e injusticias sociales. Se centra en acciones como: Recogida de alimentos, organización de eventos solidarios, coordinación con otras entidades para participar en otras acciones (recogida de juguetes, de ropa...)	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Ofrecer los ECJs y Factorías, como recurso para que los jóvenes extremeños puedan canalizar su solidaridad, facilitando espacios de cooperación activa juvenil	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Motivar la implicación de la juventud en un desarrollo más igualitario y justo de nuestra sociedad.</li><li>• Sensibilizar a la población joven extremeña sobre las causas y consecuencias de nuestros hábitos de vida en el Norte desarrollado.</li><li>• Fomentar la solidaridad entre los y las jóvenes</li></ul>



<p>y actividades enfocados a sensibilizar, formar, actuar en situaciones de desigualdad e injusticias sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sensibilizar a los jóvenes de que con nuestro esfuerzo podemos ser motores del cambio de nuestra sociedad.</li><li>- El desarrollo del sentimiento de solidaridad y los hábitos de consumo, comercio y producción justos y responsables, desde una perspectiva sostenible del desarrollo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la participación, cooperación y la colaboración social</li><li>• Incentivar el voluntariado y la participación juvenil en el ámbito de la cooperación para el desarrollo través de los ECJs.</li><li>• Sensibilizar a la población juvenil de sus propias capacidades para la puesta en marcha de un proyecto de cooperación social.</li><li>• Sensibilizar a los jóvenes de un consumo responsable.</li><li>• Dotar de alimentos y otros recursos necesarios, a personas que por diferentes circunstancias se encuentran en riesgo de exclusión social</li><li>• Fomentar las relaciones interpersonales</li><li>• Promocionar diferentes opciones de consumo colaborativo</li></ul>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y los 35 años</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>CENTRO DE RECURSOS Y ELABORACIÓN DE MATERIALES. COMITÉ EXTREMEÑO CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> El Comité dispone de una Biblioteca para consulta, con más de 200 volúmenes de diferente temática (racismo, inmigración y refugio, discapacidad, género, orientación sexual e identidad de género...).</p> <p>También es una línea de actuación del Comité la elaboración de material para la sensibilización de jóvenes y guías de apoyo a profesionales que trabajan con jóvenes desde diferentes ámbitos sociales.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Ofrecer recursos para profundizar en el conocimiento de diferentes tipos de discriminación y para sensibilizar a la población juvenil.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Poner a disposición de profesionales sociales un banco de recursos con bibliografía para profundizar en el conocimiento de la sociedad española y extremeña y su relación con los diferentes tipos de discriminación.</li><li>• Facilitar la identificación de situaciones en las que existan comportamientos intolerantes o discriminatorios y disponer de una batería de recursos a los que poder recurrir</li><li>• Elaborar y recopilar diferentes tipos de materiales útiles para trabajar la educación en valores (diversidad, respeto, solidaridad...) con la población joven.</li></ul>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Profesionales del ámbito social. Jóvenes de 14 a 35 años</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CONCURSO CULTURAS: LA DIVERSIDAD DE TÚ A TÚ. COMITÉ CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBÍA Y LA INTOLERANCIA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El concurso culturas es un concurso para jóvenes estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y últimos cursos de ESO que pretende que la juventud extremeña se imple de una forma más continuada y activa en la lucha contra cualquier tipo de discriminación, partiendo de su conocimiento par crear mensajes en “código joven”.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Contribuir a la promoción de un mundo más justo, equitativo y respetuoso con los derechos de todos los seres humanos	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promoción del respeto a la diferencia.</li><li>• Extender mensajes de respeto entre la población joven de Extremadura que ayude a prevenir actitudes discriminatorias.</li><li>• Promoción de la visión .</li><li>• Ofrecer recursos e información para la sensibilización de la población joven extremeña.</li><li>• Dar a conocer el trabajo de organizaciones en su lucha por la integración y respeto de los diferentes colectivos.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Población joven de Extremadura.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FORMACIÓN PARA PROFESIONALES. COMITÉ EXTREMEÑO CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBÍA Y LA INTOLERANCIA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> En esta línea se pretende crear espacios de encuentro formativos, donde se reúnan las diferentes entidades que forman parte del Comité u otras entidades o profesionales que están vinculadas con sus objetivos, y se organice una jornada formativa en torno a un área temática de interés. Igualmente se fomentará la formación especializada orientada a profesionales, en temas como: racismo y xenofobia, discapacidad, pobreza, género, orientación sexual, religión... la lucha contra la discriminación por cualquier motivo y la defensa de los derechos humanos	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Mejorar la eficacia del trabajo a favor de la	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover un espacio de intercambio y de conocimiento, propiciando la colaboración entre</li></ul>



igualdad y la diversidad.	entidades. • Mejorar la formación de profesionales que se enfrentan a situaciones de discriminación.
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Entidades miembros del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia y jóvenes profesionales del ámbito social que se enfrentan a casos de discriminación.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. COMITÉ CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBÍA Y LA INTOLERANCIA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Difusión de información relacionada con juventud y diversidad, incluyendo actividades formativas y otras iniciativas que pueda ser de interés a la población joven y en las que puedan participar. Para ello, se utilizarán herramientas para la comunicación a nuestra disposición: Página Web y Redes sociales.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Promover el respeto, la igualdad y la convivencia entre todas las personas que residen en nuestra Comunidad Autónoma, sin distinción de nacionalidad, origen racial o étnico, sexo, ideología, diversidad funcional	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Extender mensajes de respeto entre la población joven de Extremadura que ayude a prevenir actitudes discriminatorias. • Denunciar situaciones de discriminación o violación de derechos humanos. • Ofrecer recursos e información para la sensibilización de la población joven extremeña. • Dar a conocer el trabajo de organizaciones en su lucha por la integración y respeto de los diferentes colectivos.
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Población joven de Extremadura.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA DIVERSIDAD Y LOS DERECHOS</b>	



<b>HUMANOS. COMITÉ EXTREMEÑO CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Comité promoverá acciones formativas y de sensibilización dirigidas a la juventud extremeña, vinculadas con las finalidades del Comité Extremeño contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia. Por ello se apoyarán iniciativas como: - Conmemoración de Días Internacionales, mediante difusión en las redes sociales y la colaboración con otras entidades en la organización de actividades relacionadas. - Campo de Trabajo sobre Discapacidad, consistente en la formación y voluntariado de jóvenes de diferentes comunidades en la organización de actividades para personas con diversidad funcional. - Apoyo y Coordinación con asociaciones y entidades prestadoras de servicios a la juventud, en el desarrollo de proyectos sociales en los ámbitos del trabajo del Comité.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Promover la defensa de los derechos humanos y el respeto a las diferencias existentes en la sociedad plural en la que vivimos	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar a conocer la realidad que viven los diferentes colectivos que sufren algún tipo de discriminación.</li><li>• Concienciar a la población joven extremeña sobre la riqueza que la diversidad aporta a nuestra sociedad.</li><li>• Promover valores positivos que favorezcan la integración social de todas las personas sin distinción y la defensa de los derechos humanos.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Población joven de Extremadura.	
<b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>BOLETÍN MENSUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Difusión y envío de un boletín mensual con información relacionada con la cooperación internacional al desarrollo que contendrá información dentro del ámbito de la cooperación de charlas y conferencias, posibilidades de formación, becas, voluntariado, ofertas laborales e información general de interés. Su difusión se hará mediante mailing.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Facilitar el acceso a la información sobre iniciativas y recursos en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Difundir iniciativas específicas de interés para jóvenes.</li><li>• Colaborar con organizaciones en la difusión de sus actividades.</li><li>• Ofrecer recursos e información para la población joven extremeña</li></ul>



**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

Jóvenes de Extremadura, con una edad comprendida entre los 18 y 35 años, registrados/as en la Bolsa de Jóvenes Cooperantes Extremeño@s y personas e instituciones que trabajan o tienen contacto con dicho colectivo

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FORMACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Oferta formativa propia en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Pretendemos ofrecer un amplio abanico de cursos y talleres de formación de calidad que suponga, desde un primer contacto con el paradigma teórico hasta una formación más especializada en diversos temas de relevancia en el sector. Será una formación gratuita que posibilite que cualquier joven de la región interesado/a pueda iniciar su compromiso hacia la capacitación y profesionalización en este ámbito profesional. La propuesta de formación propia incluirá la siguiente trayectoria formativa: 1.- Curso Básico de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2- Formación Especializada, en temas como los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión del Ciclo del Proyecto</li><li>• Evaluación en Cooperación Internacional para el Desarrollo</li><li>• Educación para el Desarrollo</li><li>• Acción Humanitaria</li><li>• Género en Desarrollo</li><li>• Sostenibilidad Medioambiental</li><li>• Soberanía Alimentaria</li><li>• Turismo Sostenible</li><li>• Habilidades y Competencias en Cooperación</li></ul> 3.- Formación en Idiomas aplicados a la Cooperación Internacional para el Desarrollo.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Mejorar la calidad y eficacia de la cooperación realizada desde Extremadura, con jóvenes con una mayor cualificación que desempeñen su labor de forma profesional o voluntaria en el sector.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Transmitir conocimientos teóricos básicos que ofrezcan una visión amplia e integral de la Cooperación Internacional para el Desarrollo en la actualidad.</li><li>• Promover la reflexión sobre los posibles factores que generan y/o perpetúan las situaciones de desigualdad entre países y zonas.</li><li>• Dar a conocer los diferentes agentes que trabajan en este ámbito, así como iniciativas que ponen en marcha y experiencias personales.</li><li>• Proporcionar herramientas y habilidades necesarias para una adecuada intervención</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de Extremadura, con una edad comprendida entre los 18 y 35 años, con	



interés en este ámbito.

<b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. PROGRAMA JÓVENES COOPERANTES EXTREMEÑOS/AS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Difusión y envío de información relacionada con juventud y desarrollo, sobre actividades formativas, ofertas laborales y de voluntariado y otras iniciativas que pueda ser de su interés y en las que puedan participar. Para ello se utilizarán herramientas para la comunicación a nuestra disposición: Página Web, Redes sociales y Boletín Electrónico mediante correo electrónico.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Difusión y envío de información relacionada con juventud y desarrollo, sobre actividades formativas, ofertas laborales y de voluntariado y otras iniciativas que pueda ser de su interés y en las que puedan participar. Para ello se utilizarán herramientas para la comunicación a nuestra disposición: Página Web, Redes sociales y Boletín Electrónico mediante correo electrónico.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Difundir iniciativas específicas de interés para jóvenes.</li><li>• Colaborar con organizaciones en la difusión de sus actividades.</li><li>• Ofrecer recursos e información para la sensibilización de la población joven extremeña</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de Extremadura, con una edad comprendida entre los 18 y 35 años, registrados/as en la Bolsa de Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s. Población general en las Redes Sociales.	

<b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Acciones para la promoción del voluntariado entre jóvenes en materia de sensibilización, acción e incidencia social y educación para el desarrollo; facilitando el conocimiento directo de la realidad de países del Sur y la posterior implicación en acciones de sensibilización en Extremadura.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el compromiso con la educación para el desarrollo y</li></ul>



<p>Promover la implicación y voluntariado de la juventud extremeña en la transformación social y el desarrollo global.</p>	<p>la solidaridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer una visión diferente y enriquecedora de otras culturas, otras formas de vivir y relacionarse con los demás y con el entorno.</li> <li>• Revalorizar aspectos como la solidaridad, la cooperación y el voluntariado entre la juventud extremeña.</li> <li>• Fomentar el compromiso personal y social con el desarrollo equilibrado entre Norte y Sur</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de Extremadura, con una edad comprendida entre los 16 y 35 años, con interés en este ámbito.</p>	
<p><b>ENTIDAD:</b> <i><b>DG DE DESARROLLO RURAL</b></i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>ANÁLISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Una de las estrategias clave de las políticas de la Junta de Extremadura es la promoción de la mujer en el medio rural que representa una apuesta fundamental para la cualificación, participación y empleabilidad de las extremeñas que desarrollan o quieren desarrollar su actividad en este medio y por tanto, una de las líneas de actuación principales, todo ello consensuado con los agentes económicos y sociales. En este marco, se debe ser definida la promoción al ser una herramienta esencial para conseguir eliminar discriminaciones y facilitar la obtención de objetivos igualitarios y de equidad.  Para llevar a cabo el Plan Estratégico de Igualdad de Género en el Medio Rural de Extremadura, es necesario realizar las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo de campo: mediante la recopilación de datos a través de entrevistas personales y encuestas y posterior análisis de los mismos.</li> <li>▪ Elaboración del Plan para el cual se están desarrollando las siguientes acciones: diagnóstico de la situación de partida de las mujeres en el medio rural extremeño, análisis dafo, estrategias comparativas y de acciones, medidas transversales en el diseño de las políticas en materia de igualdad de oportunidades en el medio rural.</li> <li>• Además se están llevando a cabo propuestas de experiencias piloto de para mujeres en el medio rural, un plan de comunicación y un plan de seguimiento y evaluación.</li> <li>▪ Acto de presentación del Plan Estratégico de igualdad de genero en el Medio Rural de Extremadura.</li> </ul>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Con este plan se pretende promover actuaciones que contribuyan a hacer efectivo el</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un diagnóstico de situación de las mujeres en el medio rural de Extremadura..</li> </ul>



<p>derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, mejorando la empleabilidad y la permanencia en el empleo de las mujeres del ámbito rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un análisis DAFO con el objetivo de obtener las debilidades y fortalezas de la población femenina del medio rural.</li> <li>• Describir los retos y objetivos del Plan Estratégico de Igualdad de Género en el Medio Rural en Extremadura.</li> <li>• Definir las estrategias corporativas que permitan definir aquellos sectores en los que debe actuarse.</li> <li>• Diseñar las acciones relacionadas con las siguientes temáticas:</li> <li>• Economía, empleo y emprendimiento.</li> <li>• Fomento de la participación de la mujer en el cooperativismo agrario.</li> <li>• Salud y Política Social de las mujeres en el medio rural.</li> <li>• Incorporación a la agricultura y la ganadería y del medio rural en general de las mujeres.</li> <li>• Participación y visualización de las mujeres rurales.</li> <li>• Toma de decisiones en el sector público y privado del medio rural.</li> <li>• Participación de las Asociaciones de mujeres rurales en el plan</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> población femenina que vive en zonas rurales de Extremadura.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> DG de Medio Ambiente</p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</p>	
<p><b>MEDIDA:</b> CAMPAMENTOS Y/O CAMPOS DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN LA RED DE ÁREAS PROTEGIDAS DE EXTREMADURA.</p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Desarrollo de campamentos y/o campos de trabajo de Voluntariado Ambiental en la Red de Áreas Protegidas de Extremadura. Las actividades que se realicen en los campos de trabajo, variarán en función de las características de cada Espacio Protegido y serán propuestas por su Director y/o por la DGMA. La duración de los mismos podrá variar entre 7 y 14 días y la época del año será fundamentalmente en verano, aunque podrá alternarse con otros períodos dependiendo de las características y disponibilidad de cada Espacio. Las condiciones de participación incluyen alojamiento y manutención durante la estancia, seguro de responsabilidad civil y por accidentes, y desplazamientos locales y/o comarcales cuando la actividad lo requiera. Por su parte, cada voluntario habrá de correr con los gastos de su traslado hasta el lugar elegido así como abonar una cuota simbólica de inscripción .</p>	
<p>OBJETIVOS</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p>



<p><b>GENERALES:</b> Con el voluntariado medioambiental se han de promover acciones concretas de defensa y conservación de los recursos naturales y de educación y sensibilización medioambiental para inculcar la idea de una sociedad sostenible en equilibrio con el medio ambiente.</p>	<p>Fomentar el compromiso y la responsabilidad con respecto al medio ambiente y al desarrollo sostenible. Promover entre la población los valores del voluntariado (altruismo, solidaridad, compromiso, asociacionismo, etc.). Generar una opinión pública informada y consciente, capaz de comprender la necesidad de preservar los valores naturales y culturales del territorio extremeño. Fomentar la participación e implicación de la población en los distintos ámbitos de la vida cotidiana que constituya uno de los pilares básicos del correcto funcionamiento de toda sociedad democrática. Configurar el voluntariado ambiental como una de las herramientas de participación socio-ambiental más activas, directas y de mayor implicación social. Contribuir activamente en la conservación del medio por interés personal, ayudar a cuidar el ambiente natural que nos rodea, conocer otras personas y realizar actividades al aire libre en contacto con la naturaleza.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Los requisitos para participar en el programa será tener cumplidos 18 años y mostrar interés por colaborar de una manera altruista en la conservación de nuestro rico patrimonio natural y cultural.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE MEDIO AMBIENTE</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN INTERGENERACIONALES CON AULA MÓVIL EDUCACIÓN AMBIENTAL (ECO-BUS).</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> El Ecobús es un aula móvil que debidamente equipado con alta tecnología informática y con la imagen como soporte principal, recorre los diferentes municipios y poblaciones de Extremadura para sensibilizar y llevar información ambiental hasta los centros educativos, ayuntamientos, asociaciones...así como a cualquier tipo de entidad con interés e iniciativa en el ámbito de la educación ambiental. Al aula puede acceder cualquier persona o colectivo interesado, ya que dispone de una plataforma que facilita la entrada a personas con algún tipo de discapacidad física.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Llevar la información ambiental a todos los puntos de la región mediante actividades</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender la compleja estructura del medio ambiente como resultado de la interacción de sus aspectos físicos, biológicos, sociales y culturales.</li> <li>• Favorecer el conocimiento de la problemática ambiental que afecta al conjunto del planeta, así como de las relaciones entre lo global y lo local.</li> <li>• Promover la concienciación ciudadana ayudando a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de</li> </ul>



de sensibilización y educación ambiental.	los problemas conexos. <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar en los individuos valores medioambientales que los impulse a participar activamente en la protección, defensa, conservación y mejora del medio ambiente.</li><li>• Potenciar la capacidad de auto-aprendizaje aprovechando al máximo la curiosidad y el interés espontáneo.</li><li>• Concienciar, transmitir información, adquirir conocimientos, desarrollar hábitos y habilidades y promocionar valores y orientaciones que conduzcan a la prevención y solución de los problemas del Medio Ambiente y la gestión de una mayor calidad de vida. Se busca en consecuencia, una modificación en el comportamiento cognitivo y afectivo de la persona.</li><li>• Identificar los principales elementos del entorno natural, analizando sus características más relevantes, su organización e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.</li><li>• Poner especial interés y dedicación en sensibilizar a los ciudadanos más jóvenes en los problemas del medio ambiente de su propia comunidad.</li><li>• Utilizar la más amplia gama de posibilidades y de métodos para la adquisición de conocimientos sobre el medio natural y el creado por el hombre, incidiendo principalmente en actividades prácticas, participativas y vivas que contribuyan a tener experiencias directas.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Centros docentes, ayuntamientos, centros de mayores, asociaciones de todo tipo, público en general, etc.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA HOGARES VERDES EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> "Hogares Verdes" es un programa educativo concebido en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). Está dirigido a familias que han tomado conciencia del impacto ambiental y social de sus decisiones y hábitos cotidianos. Con esta iniciativa se desea acompañarlas en el proceso de cambio hacia una gestión más responsable y sostenible de su hogar: promoviendo el autocontrol del consumo doméstico de agua y energía, introduciendo medidas y comportamientos ahorradores y ayudando a hacer una compra más ética y más ecológica.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar fórmulas de aprendizaje social.</li><li>• Usar vías de procesamiento "central" y "periférico".</li><li>• Mantener el programa "en mente".</li><li>• Entender la participación como un compromiso.</li><li>• Planteamiento de un reto colectivo.</li><li>• Crear una etiqueta sencilla, que plantea un proyecto plural: "Hogares Verdes".</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Impulsar el consumo responsable de agua y de energía en el hogar. Reducir las emisiones de CO2 en un 5,2% (el objetivo del protocolo de Kioto). Disminuir entre un 6% y un 10% el consumo



<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear unas relaciones basadas en el contacto personal.</li><li>• Promover una cultura de la medida y evaluación</li></ul>	doméstico de agua.
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Familias de toda la región.	

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE MEDIO AMBIENTE</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>JÓVENES EN LA NATURALEZA.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Realización de itinerarios guiados por el personal que trabaja en la Red de Equipamientos y Recursos Ambientales de la DGMA por las Áreas Naturales Protegidas de Extremadura, complementados con actividades y/o talleres de información y sensibilización ambiental.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> La concienciación sobre la problemática del Medio Ambiente y la educación en los valores y defensa del entorno.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> La declaración de un espacio natural protegido, conlleva la necesidad de plantear una estrategia en aras a facilitar el conocimiento, uso y disfrute de los valores naturales que los componen, asegurando su preservación. En definitiva, se trata de establecer un modelo de uso público y desarrollo turístico sostenible mediante la dinamización de infraestructuras ambientales que permitan ofertar al visitante un programa de actividades de ocio y tiempo libre, educación ambiental y conocimiento del medio, compatibilizando la conservación de estos ecosistemas con su rentabilidad económica, científica y cultural.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Centros Educativos, Asociaciones conservacionistas y de voluntariado ambiental, juveniles, culturales, deportivas, Espacios de Creación Joven, Espacios de Convivencia y Ciudadanía Joven o Centros Docentes.	

<b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE MEDIO AMBIENTE</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA EDUCATIVO DE "REFORESTACIÓN Y ORNAMENTACIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR".</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Actividad educativa consistente en una plantación participativa de especies autóctonas en el patio del colegio o su entorno más próximo, junto con el trabajo en el aula con unidades didácticas y apoyo/asesoramiento de técnicos de la DGMA y/o Agentes del Medio Natural de la DGMA	



<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Programa educativo de "Reforestación y Ornamentación en el entorno escolar".</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar actitudes y estrategias básicas para que los alumnos/as puedan participar activa y positivamente en el medio.</li> <li>• Implicar a la comunidad educativa en las tareas de conocimiento, defensa, conservación y recuperación de los bosques, fomentando su estudio y conocimiento, así como el de la problemática que les afecta.</li> <li>• Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los problemas ecológicos que conlleva la deforestación y el efecto devastador de los incendios.</li> <li>• Valorar el patrimonio natural de Extremadura asumiendo el compromiso de su conservación y mejora, apreciarlo como fuente de disfrute y como un recurso que favorece el desarrollo del conocimiento de la región.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Podrán solicitar y ser destinatarios del libramiento de estos fondos los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas obligatorias y presenten el correspondiente "Proyecto de actividades".</p>	
<p><b>ENTIDAD:</b> <i><b>DG DE MEDIO AMBIENTE</b></i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>VOLUNTARIADO AMBIENTAL RÍOS-EXTREMADURA.</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de los participantes en temas medioambientales y conservación de ríos.</li> <li>• Visitas guiadas y acompañadas de técnicos al lugar de intervención con carácter trimestral.</li> <li>• Análisis de las aguas y estudio sobre la flora y fauna de los ríos de intervención.</li> <li>• Actuaciones de reforestación en zonas de ribera, campañas de limpieza, colaboración en repoblaciones piscícolas, desbroces puntuales para adecuar zonas para la práctica de la pesca, etc.</li> <li>• Convivencia con otros grupos extremeños y, en el futuro, portugueses que trabajan en la misma temática.</li> <li>• Emisión de un informe anual sobre el estado del tramo del río en el que se ha intervenido.</li> </ul>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar a conocer a la sociedad el estado de salud de los ríos que discurren por Extremadura y, algunos de ellos, tienen su continuidad a través de Portugal, y proponer planes y herramientas para difundir sus riquezas y paliar sus amenazas.</li> <li>• Adoptar responsabilidades respecto a los ríos en particular y al</li> </ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular la participación activa de la sociedad en el conocimiento, conservación y mejora de los ríos de Extremadura.</li> <li>• Acercar a la población al entorno natural.</li> <li>• Utilizar el método científico como herramienta para el</li> </ul>



<p>medioambiente en general.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover cambios de comportamiento a través del conocimiento y valoración afectiva del medio.</li><li>• Estimular y potenciar el voluntariado ambiental.</li></ul>	<p>conocimiento íntegro del ecosistema fluvial.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer una red de ciudadanos interesados en el estudio, protección y conservación de sus ríos.</li><li>• Colaborar para mejorar la calidad de los ecosistemas fluviales.</li></ul>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Centros Educativos, Asociaciones conservacionistas y de voluntariado ambiental, juveniles, culturales, deportivas, Espacios de Creación Joven, Espacios de Convivencia y Ciudadanía Joven o Centros Docentes.</p>	
<p><b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE MEDIO AMBIENTE</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>SUBVENCIONES A ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL, PARA EL EJERCICIO 2017-2020</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> La presente Orden tiene por objeto efectuar la convocatoria pública para la concesión, en el ejercicio 2017-2020, en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones a proyectos y actividades de educación y voluntariado ambiental en Extremadura destinados a implicar a la sociedad en los principales problemas medioambientales de nuestra Comunidad Autónoma.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> La conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, constituyen actualmente un reto para el conjunto de la sociedad en general, y de la sociedad extremeña en particular. La creciente preocupación social en materia medioambiental, esta motivando que cada vez más ciudadanos participen activamente en la resolución de los problemas ambientales.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Esta participación es realizada fundamentalmente a través de entidades privadas sin ánimo de lucro. La Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura es consciente de la necesidad de un apoyo institucional a este tipo de entidades, con el fin de promover una conciencia pública en materia de medio ambiente que estimule la participación de todos en la conservación de la naturaleza y nuestro entorno.</p>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Fundaciones y/o asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas.</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE ACCIÓN EXTERIOR</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FOMENTO DEL RELEVO GENERACIONAL EN LAS COMUNIDADES DE EXTREMEÑOS EN EL EXTERIOR Y SUS FEDERACIONES.</b>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>El Decreto 47/2016, de 26 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a otorgar por la Presidencia de la Junta de Extremadura en materia emigración y retorno (DOE nº 83, de 3 de mayo), tiene entre sus objetivos el de promover la integración y participación de los jóvenes en las actividades de las comunidades o federaciones de extremeños en el exterior, fomentando el relevo generacional en sus juntas directivas.</p> <p>En este sentido, su artículo 14 dispone que serán subvencionables los gastos derivados de la planificación, organización y desarrollo de las actividades de las comunidades y federaciones destinados a la integración y participación de los jóvenes en las actividades de la comunidad o federación, e incluye entre los criterios de valoración que se tendrán en cuenta para otorgar estas ayudas el de la participación de jóvenes que tengan menos de 35 años en las juntas directivas de la comunidad o federación.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <p>Establecer las bases reguladoras para la concesión de las ayudas en materia de emigración y retorno de la Presidencia de la Junta de Extremadura.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular las ayudas a las comunidades extremeñas en el exterior y a sus federaciones (Título I).</li> <li>• Fomentar la participación de los jóvenes en las actividades de las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones, mediante su participación en sus juntas directivas.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b></p> <p>Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones que se encuentren inscritas en el Registro Oficial de Comunidades Extremeñas en el Exterior</p>	

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG de Acción Exterior</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN REDES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES Y PROYECTOS EUROPEOS.</b>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <p>La Dirección General de Acción Exterior está coordinando la elaboración de una Estrategia de Acción Exterior, en la que se concreta el modo en que la Junta de Extremadura pretende abordar la proyección externa de sus actividades, ampliar y mejorar los vínculos de las personas, organizaciones e instituciones de la región con el mundo, y estimular un intercambio creciente y fructífero de valores, ideas, experiencias, conocimientos, productos y servicios entre quienes tienen algo ofrecer desde y a Extremadura</p> <p>Entre los objetivos de esta estrategia figuran los de reforzar la presencia de</p>	



<p>extremeños y de entidades públicas y privadas de la región en redes y organismos de distinta naturaleza, y el de incrementar su participación en programas europeos, con el doble propósito de posicionar a Extremadura como actor de referencia en instituciones europeas y en las redes y organismos internacionales, y diseminar entre ciudadanos y entidades de la región los beneficios ligados a esa participación.</p> <p>En este sentido, la Dirección General de Acción Exterior alienta tanto a los jóvenes a título individual, como a las entidades públicas y organizaciones privadas representativas de sus intereses a participar en las redes internacionales y programas europeos que sean de su interés, y brinda su apoyo para hacer posible esa participación.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Reforzar la presencia de extremeños y de entidades públicas y privadas de la región en redes de distinta naturaleza, e incrementar su participación en programas europeos</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Fomentar la participación de los jóvenes a título individual y de las entidades públicas y organizaciones privadas representativas de sus intereses en las redes y organismos internacionales, y programas europeos que sean de su interés.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes extremeños residentes o no en Extremadura, y entidades públicas y privadas representativas de sus intereses.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO CULTURAL</i></p>
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>
<p><b>MEDIDA:</b> <b>ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</b></p>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> La Dirección General de Bibliotecas Museos y Patrimonio Cultural entiende que se pueden coordinar una serie de competencias encaminadas hacia la socialización y conocimiento de los bienes, recursos y profesionales del patrimonio histórico y cultural.</p> <p>Por todo ello se propone la creación de las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Creación de grupos de trabajo entre las instituciones de enseñanza (primaria, secundaria y universitaria), la administración competente en materia de Patrimonio Cultural y las Asociaciones Culturales para que pueda favorecerse la dialéctica entre profesionales, alumnos y asociaciones. El objeto de estos será la organización de programas de actuación concretos, atendiendo al segmento de edad al que vayan dirigidos, así como sus necesidades específicas (científicas, divulgativas, creativas, etc.) y el contexto físico, cultural y social en el cual vayan a llevarse a cabo dichas iniciativas.</li><li>• Celebración de talleres y charlas didácticas sobre la concienciación en la protección del patrimonio cultural en los centros escolares de la región. Con todo ello se pretende ofrecer actividades lúdicas (talleres de pintura, talla lítica, técnicas de formas de vida prehistórica, etc) y formativas (charlas sobre la importancia del Patrimonio y su preservación como elemento de nexo con el pasado) adaptadas a los diferentes ciclos del</li></ul>



<p>sistema educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Programa “La Escuela Adopta un Monumento”. Este proyecto nació en Nápoles en 1992 ante la necesidad de concienciar a los jóvenes sobre la importancia de la preservación del Patrimonio. Desde entonces, esta experiencia se ha desarrollado en numerosas ciudades europeas.</li></ul>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concienciar a los niños y jóvenes estudiantes de la importancia del Patrimonio Cultural.</li><li>• Integrar a los niños y jóvenes en las tareas de conocimiento, conservación y difusión del patrimonio extremeño.</li><li>• Acercar las necesidades del Patrimonio Cultural a los ciudadanos.</li></ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profundizar en los conocimientos que tienen nuestros niños y jóvenes sobre Patrimonio Cultural extremeño.</li><li>• Crear espacios de debate y trabajo interprofesionales enfocados a la concienciación de la necesidad de protección del Patrimonio Cultural.</li><li>• Incentivar las virtudes de la conservación del patrimonio como estímulo económico, necesidad social y patrimonio de todos.</li><li>• Dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para el desarrollo de actividades en monumentos históricos y yacimientos arqueológicos.</li><li>• Cumplir la función social y formativa por parte de la Administración Regional.</li><li>• Acercar la administración al ciudadano dando a conocer las tareas que se desarrollan desde la Consejería de Educación y Cultura para la protección y difusión del Patrimonio Cultural extremeño.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Estudiantes de ESO de los centros educativos extremeños, alumnos de la Universidad de Extremadura y asociaciones tanto juveniles como culturales asentadas en nuestra región. Aunque la participación que se persigue es global se fomentará la participación de aquellos jóvenes con un mayor interés en el Patrimonio Cultural de Extremadura.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> DG de Museos, Bibliotecas y Patrimonio Cultural</p>
<p><b>CONSEJERÍA:</b> PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</p>
<p><b>MEDIDA:</b> CLUB LECTURA FÁCIL</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Con este club se pretende acercar la cultura y fomentar la inclusión de personas con dificultades lectoras y garantizar el acceso a la información, el conocimiento y la cultura al colectivo Down de la ciudad. La Lectura Fácil se dirige a todas las personas, en especial a aquellas que tienen dificultades lectoras transitorias (inmigración, incorporación tardía a la lectura, escolarización deficiente...) o permanentes (trastornos del aprendizaje, diversidad funcional, senilidad...) El acceso a la lectura y a la información es un derecho y una necesidad social. Más del 30% de la población tiene dificultades lectoras y muchos textos tienen un</p>



exceso de tecnicismos, una sintaxis compleja y una presentación poco clara.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Contribuir a la participación e inclusión social de este colectivo a través del acceso a la información	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> -Facilitar a los participantes el acceso a lecturas que siguen directrices internacionales de lectura fácil, relativas al lenguaje, el contenido y la forma de los textos.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Personas con síndrome de down	

<b>ENTIDAD:</b> <i><b>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</b></i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>INTERVENCIÓN SOCIAL Y TERAPÉUTICA CON MENORES QUE EJERCEN VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA Y/O SEXUAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El programa de Intervención Social y Terapéutica con Menores que Ejercen Violencia Física, Psicológica y/o Sexual atiende a una población que comprende a los menores entre 10 y 17 años que presentan conductas violentas, ya sean de tipo físico, psicológico y/o sexual.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Promover el bienestar de la infancia en la comunidad Autónoma de Extremadura.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación a técnicos de la Junta de Extremadura que trabajan con menores en el abordaje del fenómeno de la Violencia ejercida por menores y específicamente en la detección y actuaciones ante este tipo de casos, a través de sesiones de Supervisión-formación.</li><li>• Supervisar casos de menores que ejercen violencia en los que los profesionales soliciten orientación específica al respecto.</li><li>• Ofrecer apoyo especializado a los profesionales que trabajan con menores que ejercen violencia para que éstos desarrollen la intervención más adaptada a sus necesidades, ya sea terapéutica o educativa.</li><li>• En los casos en los que por su especial dificultad sea complicado hacer un asesoramiento a técnicos para establecer un plan de intervención, se estudiará y evaluará puntualmente a los menores con conducta violenta para establecer un plan de intervención adaptado.</li><li>• Concienciar de la importancia</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Entre los 10 y 17 años, con o sin medida de Protección, con o sin Medida de Reforma que haya protagonizado algún tipo de conducta violenta de tipo interpersonal: violencia sexual, física y psicológica	



<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El Proyecto de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Menores Víctimas de Violencia Sexual consiste en un Servicio de orientación y supervisión la intervención que desde los equipos que trabajan con menores se haga ante un caso/sospecha de abuso sexual, tanto en la detección y primeras actuaciones como en el acompañamiento y tratamiento del/la menor. Por otro lado se estudia y valora la sospecha de ocurrencia, o no, de situaciones de abuso o violencia sexual contra menores en casos concretos, a través de la comprobación de diversos indicadores, de exploración psicológica y de la comprobación de la validez del testimonio de los/as menores.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Promover el bienestar de la infancia en la comunidad Autónoma de Extremadura.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación a técnicos de la Junta de Extremadura que trabajan con menores en el abordaje del fenómeno de la Violencia sexual y específicamente en la detección y primeras actuaciones ante este tipo de casos, a través de sesiones de Supervisión-formación.</li><li>• Supervisar casos de violencia sexual contra menores en los que los profesionales soliciten orientación específica al respecto.</li><li>• Estudiar y evaluar casos de sospecha de violencia sexual contra menores.</li><li>• Ofrecer orientaciones especializada a los profesionales que trabajan con menores victimizados para que éstos reciban la intervención más adaptada a sus necesidades, ya sea terapéutica o educativa.</li><li>• Reducir el maltrato institucional y victimización secundaria que pueden sufrir los menores que han sido víctimas de violencia sexual, a través del análisis de la situación actual en Extremadura y elaborando una propuesta de Protocolo.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Profesionales: Profesionales designados por el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia de los Equipos Educativos de recursos residenciales, equipos de Demanda del Medio y Equipos de Acogimiento Familiar de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Menores: Todos aquellos casos remitidos a nuestro proyecto por el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia en los que haya indicios suficientes para pensar que ha podido haber violencia sexual contra el menor (según nuestra experiencia profesional y nuestros conocimientos teóricos-prácticos, basados en la literatura científica al uso de referencia), y se cumplan los prerrequisitos necesarios para la	



misma.

**ENTIDAD:**  
**DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA**

**CONSEJERÍA:**  
**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**MEDIDA:**  
**PROGRAMA DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ASCENDENTE**

**DESCRIPCIÓN:**  
La ejecución y desarrollo del PIPVIA se considera como un servicio especializado para la intervención y prevención con familias afectadas de violencia ascendente que requieren de un programa de tratamiento multicomponentes en los que se consideren diversas áreas de intervención que explican de forma clara el comportamiento violento de los menores en el contexto familiar.

**OBJETIVOS GENERALES:**  
Implementar el contenido de los programas de intervención individualizada elaborados por la Entidad Pública responsable del cumplimiento de las medidas de responsabilidad penal de menores que dictan los juzgados de menores. Y que puedan estar afectados o sustanciados por una situación de violencia intrafamiliar ascendente.

**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**  
Preferentemente, menores, jóvenes y sus familias, sujetos a uno o varios procedimientos de responsabilidad penal de menores derivados por la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. Igualmente podrán derivarse menores y familias procedentes del Sistema de Protección a la Infancia de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Las derivaciones consistirán en casos generados y existentes en la provincia de Badajoz y Cáceres.

**ENTIDAD:**  
**DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA**

**CONSEJERÍA:**  
**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**MEDIDA:**  
**"JOVEN.ES Y ADOPTA 2.0".  
TALLER PARA ADOLESCENTES ADOPTADOS**

**DESCRIPCIÓN:**  
Es un taller de acercamiento a los adolescentes adoptados, donde puedan expresarse, sentirse identificados y encontrar un apoyo y orientación para ciertos asuntos necesarios, desde un punto de vista profesional, especializado en adopción.

**OBJETIVOS GENERALES:**  
Crear un espacio de identificación con otras personas que les ayude a sentirse integrados,

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Reforzar los conceptos y sentimientos expuestos, ofreciéndoles apoyo y orientación.
- Facilitar la búsqueda de vías de expresión para desahogarse y enfocarlo al desarrollo de su



<p>comprendidos y puedan compartir sus experiencias.</p>	<p>creatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar habilidades para facilitar el diálogo en su familia.</li> <li>• Desarrollar habilidades para adaptarse a diferentes entornos sociales.</li> <li>• Reforzar positivamente su autoestima.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b>                  Se organizarán dos grupos se dividirán en diferentes rangos de edad (de dos años), dentro del período pre-adolescente y adolescente, que comprende desde los 12 a los 18 años.                  Adolescentes adoptados (Adopción Internacional).                  Adolescentes adoptados (Adopción Nacional).                  Adolescentes vinculados a la adopción (hermanos, primos, amigos muy cercanos).</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</i></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMAS DE VALORACIÓN, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b>                  El programa se enmarca en las acciones para la atención a los menores que tienen bajo el sistema de protección, con institucionalización y favorecer la integración y normalización en su vida cotidiana.                  El programa contempla los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acogimiento familiar</li> <li>• Atención a familias adoptivas y o solicitantes de Adopción</li> <li>• Servicio post-adopciones</li> <li>• Atención hospitalaria de niños o jóvenes derivados de los centros de menores</li> </ul>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b>                  Velar por los derechos y el bienestar de/la menor en situación de protección, diseñando actuaciones de sensibilización y difusión hacia la sociedad y ofreciendo estrategias de acompañamiento y normalización en el proceso vital del menor y de la familia.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>                  Favorecer el acceso de las familias, los niños y las niñas, a recursos y servicios adecuados para prevenir, contener y superar situaciones de privación material y necesidades básicas.                  Apoyar a las familias, especialmente a aquellas que presenten situaciones de vulnerabilidad, en sus funciones de crianza y socialización, a lo largo de su ciclo vital.</p>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niños y adolescentes que han vivido diversas situaciones de riesgo, desamparo y/o maltrato familiar, no pudiendo ser atendidos de forma adecuada por sus progenitores.</li> <li>• Familias de acogida (extensa o ajena): adultos de referencia del núcleo acogedor, directamente implicados en el acogimiento.</li> </ul>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <i>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</i></p>
--



<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ACTUACIONES DE MEDIACIÓN EN SITUACIONES DE DIFICULTAD O CONFLICTO FAMILIAR</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Habilitar nuevos Puntos de Mediación Familiar en diversas localidades extremeñas como recursos que ofrecen la posibilidad de prestar una atención especializada como vía alternativa de resolución de los conflictos que puedan surgir en el seno de las familias extremeñas, sin que comporte la realización de la mencionada actuación la inversión en gastos de construcción y mantenimiento de edificios	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Formación y contratación de profesionales para ejercer de mediadores familiares en centros educativos de la región.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formar a profesionales en el ámbito de la “mediación familiar y escolar” de cara a implementar posteriormente un Programa de Mediación Familiar y Escolar, en la red de Centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</li><li>• Contribuir al establecimiento de la figura del mediador familiar en centros educativos de enseñanza secundaria como vía alternativa a la resolución de los conflictos y de prevención de problemáticas generadas en procesos de conflictividad familiar.</li><li>• Favorecer la convivencia dentro de la propia familia, tratando de prevenir situaciones de conflicto, violencia, agresividad, rupturas en las relaciones familiares y otras situaciones que provocan pérdida de calidad de vida en las familias, revalorizando la mediación como herramienta de trabajo preventivo con las familias.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de centros educativos Familias atendidas en puntos de mediación familiar	

<b>ENTIDAD:</b> <b>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>OBSERVATORIO PERMANENTE DE LA FAMILIA Y DE LA INFANCIA DE EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Institución creada y diseñada para el estudio, impulso y reflexión sobre la situación de la infancia ,familia y adolescencia en Extremadura.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Convertirse en un	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actuar como órgano permanente de recogida,</li></ul>



<p>instrumento fundamental en el análisis de la realidad de las familias y la infancia extremeña que permita orientar la intervención de los poderes públicos en su apoyo y protección.</p>	<p>análisis e intercambio de información, suministrada por entidades públicas, privadas y por organizaciones y asociaciones relacionadas con la infancia y familia; en materia de infancia, adolescencia y familia en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación y difusión de la información obtenida, la impresión, publicación, promoción y distribución de estudios, trabajos e informaciones relacionadas con la materia, así como la elaboración de estudios y publicaciones, propias y ajenas.</li> <li>• Formular propuestas y recomendaciones sobre líneas estratégicas y prioridades de actuación en materia de políticas familiares y políticas del menor y adolescente en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma.</li> <li>• Proponer a entidades públicas, privadas y organizaciones y asociaciones relacionadas con la infancia y familia, la realización de estudios, investigaciones, informes técnicos y publicaciones sobre la situación de la infancia y la adolescencia y sobre las familias y su bienestar social, así como del impacto social y personal de las políticas y medidas dirigidas a estos colectivos.</li> <li>• Canalizar las propuestas de las organizaciones sociales, con actividad en el ámbito de la infancia, adolescencia y familia.</li> <li>• Cuantas otras actuaciones se consideren necesarias en relación con la protección, promoción, cohesión y reconocimiento de la familia, la infancia y la adolescencia en la sociedad, así como cualquier otra que el ordenamiento jurídico le atribuya.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b>                  Toda la población infantil, juvenil y familias de Extremadura</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b>  <b>DG DE POLÍTICAS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA</b></p>
<p><b>CONSEJERÍA:</b>  <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b></p>
<p><b>MEDIDA:</b>  <b>PROMOCION DEL VOLUNTARIADO SOCIAL JOVEN</b></p>
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b>                  Desarrollo de programas de promoción del voluntariado social a través de la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro de carácter social, con personalidad jurídica propia, cuya figura jurídica es la de fundación, asociación o federación, que desarrollan actividades en las áreas de sensibilización, apoyo-formación e intervención social, en las que participan jóvenes voluntarios y, que entre los destinatarios a los que benefician con su acción voluntaria se encuentran jóvenes en situación o riesgo de exclusión social.</p>



<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Promocionar el voluntariado social joven a través de las entidades del Tercer Sector de acción social de Extremadura.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Difundir los valores y logros de la acción voluntaria, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</li><li>• Mejorar el conocimiento sobre el voluntariado en la región.</li><li>• Asesorar a las personas voluntarias, especialmente, a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</li><li>• Formar en el desarrollo y entrenamiento de habilidades sociales que mejoren la acción voluntaria.</li><li>• Realizar actividades de intervención social dirigida a los distintos colectivos de personas en situación o riesgo de exclusión social.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes voluntarios y voluntarias entre los 16 y 35 años.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>AEXCID</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>MUSEO EXTREMEÑO DEL DEPORTE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Esta iniciativa consiste en la formación práctica de jóvenes en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Para ello, jóvenes de la región se integrarán en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que ONGDs extremeñas están llevando a cabo, mejorando así su capacitación profesional y sus opciones de inserción en el mercado laboral al adquirir experiencia.  Existen tres modalidades de formación práctica: en sede, en terrero (como expatriados en los territorios de actuación) y mixta.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Mejorar la cualificación práctica de jóvenes extremeños/as en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y, por tanto, sus potencialidades de inserción profesional en el sector.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Completar la formación práctica de jóvenes mediante su integración en proyectos de desarrollo en el Sur. <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofrecer a jóvenes de la región la posibilidad de adquirir experiencia, mejorando sus opciones de inserción laboral en el sector de la ClpD.</li><li>• Afianzar el compromiso de la juventud con el desarrollo de los países del Sur y con la Educación para el Desarrollo en</li></ul>



	Extremadura. • Facilitar el contacto, conocimiento y colaboración entre jóvenes con formación y ONG que trabajan desde Extremadura
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes de Extremadura, con una edad comprendida entre los 18 y 35 años, con interés en este ámbito.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>MUSEO EXTREMEÑO DEL DEPORTE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> En el Museo Extremeño del Deporte podremos encontrar elementos de los deportistas de la Región con relevancia Nacional y/o Internacional, desde los que han participado en Juegos Olímpicos o Paralímpicos hasta la nueva generación de deportistas que están consiguiendo importantes logros para el panorama deportivo de nuestra Comunidad.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Crear un espacio físico e interactivo para poner en valor el deporte en Extremadura y a sus deportistas y entidades.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Dar visibilidad al deporte Extremeño, ensalzando sus logros.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Población en general que quiera visitar el Museo.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>EVENTOS MUJER Y DEPORTE</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Este programa trata de apoyar o impulsar actividades deportivas relacionadas con la mujer, girando sobre dos líneas principales: Circuito de Eventos "Mujer y Deporte 2017" Circuito "Carrera de la Mujer 2017"	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Fomentar actividades físico - deportivas orientadas a la participación de la Mujer.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Facilitar la participación de la mujer en actividades deportivas, ofreciendo actividades motivantes y atrayentes para ellas.



CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:

Mujeres en general.

**ENTIDAD:**

**FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE**

**CONSEJERÍA:**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

**MEDIDA:**

**VIVE SIN TRAMPAS EXTREMADURA**

**DESCRIPCIÓN:**

El programa "Vive sin Trampas Extremadura" tiene por objeto concienciar a los alumnos de los centros educativos de secundaria de nuestra Comunidad la importancia de un deporte sano, limpio y transparente, alejado del consumo de sustancias dopantes. El programa sirve además para trabajar transversalmente con los mismos en materia de prevención de drogodependencias, ya que estos se encuentran en una etapa muy "sensible" y creemos que debemos concienciar a los jóvenes de Extremadura en este sentido.

Cuatro deportistas de Alto Rendimiento de Extremadura, todos ellos titulados como formadores específicos en materia contra el Dopaje por la A.E.P.S.A.D. serán los encargados de impartir las charlas y realizar las actividades en los Centros Educativos de la Región.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Concienciar a los jóvenes extremeños del peligro del uso de sustancias dopantes en el deporte y del consumo de sustancias estupefacientes en la vida cotidiana.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Luchas contra el inicio del consumo de sustancias estupefacientes en jóvenes de Extremadura. Usar modelos de referencia para los jóvenes, como son los deportistas monitores del programa.

CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:

Alumnos de E.S.O. de la Comunidad.

**ENTIDAD:**

**FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE**

**CONSEJERÍA:**

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

**MEDIDA:**

**DEPORTE Y VALORES**

**DESCRIPCIÓN:**

Este programa pretende acercar el deporte a los niños y niñas de las Escuelas Hogar de Extremadura. Se trata de implantar un programa de actividad física dirigido y secuencializado para trabajar los valores sociales a través del deporte en los centros educativos donde acuden estos niños y niñas de las citadas Escuelas Hogar. Además también se desarrollará en un centro de la vecina localidad portuguesa de Campomaioir.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Diseñar un programa de actividades dedicado a la

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Llevar programas



adquisición de valores a través de la Actividad Física y el Deporte en población escolar.	deportivo y educativos a zonas menos habituales o más desfavorecidas
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Alumnos de las Escuelas Hogar de Extremadura y de los C.R.A.	

<b>ENTIDAD:</b> <i>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ESTRATEGIAS PARA EL CAMBIO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Programa de ajedrez llevado a cabo en el Centro de Menores Marcelo Nessi, que trata de inculcar los valores éticos y deportivos derivados de la práctica del ajedrez a la vida cotidiana de los jóvenes internos.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Practicar ajedrez con los internos de los centros. Usar lo aprendido en el juego para que tenga transferencia en la vida cotidiana al salir del Centro	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Dotar de herramientas y valores a los internos para su mejor socialización. Ocupar el tiempo de manera activa dentro del centro.
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Internos del Centro de Menores Marcelo Nessi de Badajoz.	

<b>ENTIDAD:</b> <i>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>TU MOMENTO DE LIBERTAD</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Se trata de un programa de actividad física y deporte que se va a implantar en los Centros Penitenciarios de Cáceres y Badajoz, destinado a la población interna de los mismos y cuyas actividades estarán adaptadas y adecuadas a sus preferencias. Los objetivos generales del programa son establecer relaciones entre las/los internas/os que les permitan desarrollar habilidades sociales beneficiosas de cara a una futura inserción en la sociedad, despertar su interés por la práctica de actividades físico-deportivas beneficiándose de esta manera de todos los aspectos positivos que éstas conllevan, adquirir los valores que el deporte tiene implícitos y desarrollar la capacidad de extrapolarlos de cara a la reinserción social en un futuro.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Diseñar un programa de actividades dedicado a la adquisición de valores a través de la actividad física y el deporte en internas en Centros Penitenciarios	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Dotar de herramientas y valores a los internos para su mejor



de la Región.	socialización. Ocupar el tiempo de manera activa dentro del centro.
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Internas e internos de los Centros Penitenciarios de Extremadura.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>FUNDACIÓN JÓVENES Y DEPORTE</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>NUUESTRO AJEDREZ REINSERTA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Programa de ajedrez que se lleva a cabo en los Centros Penitenciarios de la región que tiene por objetivo trasladar los valores del ajedrez a la vida cotidiana (inteligencia emocional, táctica, sacrificio, raciocinio, etc.). Se programa sesiones y actividades dos veces por semana con los internos que incluyen, desde entrenamientos de ajedrez, clases prácticas a torneos. Extraordinariamente puede acudir al centro un jugador de reconocido prestigio para realizar torneos de partidas simultáneas con los internos.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Practicar ajedrez con los internos de los centros. Usar lo aprendido en el juego para que tenga transferencia en la vida cotidiana al salir del Centro	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Dotar de herramientas y valores a los internos para su mejor socialización. Ocupar el tiempo de manera activa dentro del centro.
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Internos e internas de los centros penitenciarios de Cáceres y Badajoz.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SEPAD</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>"TABLAS PARA LA VIDA". PROGRAMA INTERGENERACIONAL.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Crear una nueva estrategia de acción para la convivencia intergeneracional.</li><li>• Educar en valores sociales a través de un escenario intergeneracional</li></ul>	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Crear una nueva estrategia de acción para la convivencia intergeneracional.</li><li>• Educar en valores sociales a través de un escenario intergeneracional</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar la capacidad de adaptación social y emocional,</li><li>• Formar en la detección, asimilación, comprensión y manejo de emociones.</li><li>• Prevención del deterioro cognitivo en personas mayores.</li></ul>



**CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:**

- Alumnos de 3º ESO y 1º Bachillerato del IES "Jaranda". Jarandilla de la Vera.
- Personas mayores de 65 del Centro de Mayores de Jarandilla.
- Personas mayores de 65 años del Centro Residencial SERVIMAYOR [con deterioro cognitivo leve]. Losar de la Vera.

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA PROSTITUCIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Establecer estrategias de intervención para visibilizar y disminuir el fenómeno de la trata de mujeres con fines de explotación sexual entre las personas jóvenes.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Líneas de intervención destinadas a sensibilizar y concienciar a la población joven, mediante la información y la formación, sobre el fenómeno de la trata de mujeres y la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres prostituidas..	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propiciar el marco de conocimiento de los conceptos claves en el proceso de la explotación sexual de mujeres.</li><li>• Concienciar sobre la necesidad del respeto de los derechos humanos de las mujeres prostituidas y la promoción de la solidaridad.</li><li>• Evitar el consumo de prostitución entre los/as jóvenes, impulsando la toma de conciencia y el compromiso frente a esta nueva realidad.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Población joven de Extremadura, de 14 a 35 años.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y GLOBALIZACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Profundizar en los efectos de la globalización en relación con las nuevas formas de discriminación hacia las mujeres.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>-Analizar la situación de la mujer en países objetivo de programas de cooperación.</li><li>-Reflexionar sobre la desigualdad de género en determinados grupos de población, tales como</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los efectos de la globalización en relación con las nuevas formas de discriminación hacia las</li></ul>



minorías étnicas, mujeres inmigrantes o con discapacidad. -Analizar la desigualdad de género en la sociedad actual, mostrando la configuración de nuevos modelos de violencia ejercida contra las mujeres.	mujeres, mutilización genital femenina... - Multiculturalidad, Género y Desarrollo. Nuevas formas de violencia de género. Perfiles.
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Personas Jóvenes entre 14 y 18 años	

<b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>EDUCAR PARA LA IGUALDAD. ESTRATEGIAS PARA LA COEDUCACIÓN.</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Actividad Formativa con la que el Instituto de la Mujer de Extremadura pondrá de relieve aquellas actitudes que contribuyen a la sensibilización social y a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, fomentando la construcción de relaciones entre los sexos basadas en el respeto, la corresponsabilidad y la igualdad de trato. Dirigidas a toda la Comunidad Educativa de 35 Centros Educativos de la región. Se realizarán una acción por anualidad.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Claves teóricas y cuestiones prácticas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres.</li><li>• Intervención en materia de coeducación. Estrategias para su abordaje.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la sensibilización social y la construcción social de los roles masculinos y femeninos desde la igualdad.</li><li>• Proporcionar herramienta para detectar elementos de diferenciación desde el currículum, en el centro, desde los materiales didácticos, el aula (programación docente, tutoría), desde los materiales didácticos, en los espacios/tiempos.</li><li>• Proporcionar al profesorado y a las familias fórmulas y herramientas para educar desde la igualdad.</li></ul>
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Personas Jóvenes entre 12 y 18 años/Comunidad Educativa y Profesionales que trabajen con jóvenes.	

<b>ENTIDAD:</b> <i>INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA</i>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PUNTO VISIBLE EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	



<p>Campaña específica dirigida a la visibilización de la mujer lesbiana, transexual y bisexual con el objetivo de canalizar a través de la Red de Oficinas de Igualdad y No Violencia las demandas y necesidades de atención específica en cualquier punto de la geografía extremeña.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Colaborar en la campaña impulsada desde la Asociación "Extremadura Entiende" y el IMEX para hacer posible que toda mujer LTB tenga acceso a la información, asesoramiento y en general a los recursos ya existentes.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilizar ante la sociedad los problemas y demandas de las mujeres LTB.</li> <li>• Facilitar que las familias, centros educativos y administraciones locales puedan acceder a dicha información.</li> <li>• Desarrollar campañas de sensibilización e información para facilitar el empoderamiento individual y social de las mujeres LTB, incidiendo de forma particular en las mujeres jóvenes.</li> <li>• Promover el asociacionismo femenino posibilitando la participación de las mujeres LBT en la sociedad, desde su diversidad.</li> <li>• Dar a conocer a las poblaciones rurales la realidad de las mujeres LTB, con el fin de alcanzar el máximo nivel de aceptación e integración.</li> </ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Mujeres LTB con demandas y necesidades específicas.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>RED EXTREMEÑA DE ECOCENTROS</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b> Es una Red de Apoyo Social e Innovación Educativa que pretende desarrollar tres de los principios claves de la Ley Orgánica de Educación: el esfuerzo compartido entre alumnado, familias, profesorado, centros educativos, Administración educativa, instituciones y el conjunto de la sociedad; el esfuerzo individual y la motivación del alumnado; el fomento de la promoción de la investigación, de la experimentación y de la innovación educativa. La Red Extremeña de Ecocentros está constituida por 33 centros educativos de primaria y secundaria de nuestra comunidad autónoma.</p>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Incorporar la educación ambiental cómo eje prioritario en el Proyecto Educativo y Curricular y cómo forma de</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer del centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras, tanto en el ámbito ecológico como social, coherente con los principios de la Educación Ambiental e impulsado por su propia comunidad educativa.</li> <li>• Impulsar, desde la práctica educativa, el desarrollo de capacidades para conocer, interpretar e intervenir en el entorno.</li> <li>• Fomentar el trabajo en equipo y llevar a la práctica una metodología de investigación-acción.</li> <li>• Promover un proceso de apertura del centro educativo al</li> </ul>



contribución a la adquisición de valores de responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.	barrio y a la localidad, fomentando la cooperación con el entorno. <ul style="list-style-type: none"><li>• Favorecer el intercambio de experiencias y el establecimiento de vínculos entre centros que desarrollen proyectos similares, tanto dentro, como fuera de la Co-munidad Autónoma.</li><li>• Ampliar el abanico de oportunidades en la práctica deportiva, adaptándola a nuevos modelos de ocio emergentes en nuestra sociedad.</li></ul>
CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Centros educativos de primaria y secundaria	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>RED EXTREMEÑA DE ESCUELAS POR UNA CULTURA DE PAZ, IGUALDAD Y NOVIOLENCIA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Es una Red de Apoyo Social e Innovación Educativa que pretende desarrollar tres de los principios claves de la Ley Orgánica de Educación: el esfuerzo compartido entre alumnado, familias, profesorado, centros educativos, Administración educativa, instituciones y el conjunto de la sociedad; el esfuerzo individual y la motivación del alumnado; el fomento de la promoción de la investigación, de la experimentación y de la innovación educativa. La Red Extremeña de Escuelas por una Cultura de Paz, Igualdad y No violencia está constituida por 14 centros educativos de primaria y secundaria de nuestra comunidad autónoma.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> Participar activamente en un continuo proceso de mejora que conlleva innovar en torno a temas relacionados con la cultura de paz, la igualdad y la no violencia.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propiciar un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:</li><li>• El respeto a la vida, el fin de la violencia y La promoción y práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.</li><li>• El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, - El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional.</li><li>• El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y (as libertades fundamentales).</li><li>• El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos.</li><li>• Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras.</li><li>• El respeto y la promoción del derecho al desarrollo. - El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información.</li></ul>



	- La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad.
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnos matriculados en los centros adscritos a la Red	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>LENGUA ÁRABE Y CULTURA MARROQUÍ</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> El Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (LACM) está establecido al amparo del Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de España y el Gobierno del Reino de Marruecos de 14 de octubre de 1980, en vigor desde el 12 de octubre de 1985 (BOE núm. 243 de 10 de octubre de 1985), y en aplicación de su artículo IV.2, que establece las bases de este Programa. También está establecido al amparo del Convenio de Asociación estratégica en materia de desarrollo y de cooperación cultura, educativa y Deportiva entre el Reino de España y el Reino de Marruecos (BOE nº 182, de 31 de julio de 2013).	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La enseñanza de la lengua árabe y la cultura marroquí a los alumnos marroquíes escolarizados en centros públicos.</li> <li>• La integración escolar de estos alumnos en nuestro sistema educativo.</li> <li>• El fomento de una educación intercultural.</li> </ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanza de la Lengua Árabe y Cultura Marroquí al alumnado marroquí escolarizado en centros educativos españoles y, con la aprobación y beneplácito de las autoridades marroquíes, también al alumnado no marroquí que lo desee.</li> <li>• Proporcionar a los alumnos marroquíes una formación que les permita salvaguardar su identidad, vivir su cultura respetando la del país de acogida, tener confianza en ellos mismos y en su porvenir dejando a un lado los aspectos negativos que puedan generar los efectos de la inmigración.</li> <li>• Apoyar la integración escolar y sociocultural de estos alumnos en el sistema educativo español y en la sociedad española.</li> <li>• Conseguir su adaptación en la escuela y en su nueva vida desarrollando para ello valores de tolerancia y solidaridad.</li> <li>• Fomentar la educación intercultural, tratando de superar el tradicional modelo ELCO (Enseñanza de Lengua y Cultura de Origen).</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado de origen Marroquí.	



<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>CULTURA PORTUGUESA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Este programa que se viene desarrollando desde el curso escolar 1997/1998, se enmarca dentro del espacio de cooperación institucional existente entre España y Portugal en materia educativa y cultural. Por ello, se firmó el Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Portuguesa y el Ministerio de Educación y Ciencia del Reino del España en el ámbito de la educación no universitaria y de la lengua, firmado el 9 de mayo de 2012. Asimismo, se firmó el Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Portuguesa y la Junta de Extremadura, sobre la adopción del portugués como lengua extranjera de opción curricular en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En la actualidad, la Red de centros implicados en este Programa está constituida por 26 centros públicos, 7 en la provincia de Cáceres y 19 en la de Badajoz. Con ello, un total de 12 profesores portugueses están destinados en estos centros.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> La apuesta por una educación intercultural, basada, por una parte, en el reconocimiento y apoyo del derecho de los grupos minoritarios al mantenimiento de su propia lengua y la expresión de su cultura y, por otra, en la necesidad de formar a todo el alumnado en el conocimiento y aprecio de las distintas culturas presentes en la comunidad escolar.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La promoción de la lengua y cultura portuguesa a través de la enseñanza del portugués segunda lengua extranjera como materia optativa en el currículo de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</li><li>• Potenciar el respeto y el aprecio por las diferencias culturales, educando para la formación de ciudadanos libres, responsables y participativos en una sociedad multicultural.</li><li>• Favorecer la integración escolar del alumnado portugués y lusoparlante.</li><li>• -Mantener y desarrollar las referencias lingüísticas y culturales del alumnado de origen portugués y darlas a conocer al resto del alumnado y comunidad educativa en general.</li><li>• Proporcionar el conocimiento de una lengua, que, además de comunitaria y de proyección mundial, tiene un especial interés como medio de comunicación y entendimiento entre los pueblos de los dos países.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Para el alumnado de origen portugués o lusoparlante, se plantea explícitamente la enseñanza del portugués y de los elementos que configuran la cultura portuguesa (medio, historia, literatura, formas de vida). Sin embargo, la participación en las clases está abierta a todos aquellos alumnos y alumnas del centro que lo deseen,	



siempre y cuando tengan la posibilidad de proseguir estudios de Portugués.

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>ORIENTACIONES EDUCATIVAS PARA EL PLAN DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS ALTERACIONES DE LA CONVIVENCIA POR ACOSO ESCOLAR. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Concurso dirigido a los alumnos matriculados en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes de nuestra Comunidad Autónoma.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b>  Proporcionar a la comunidad educativa un marco teórico, un concepto y un protocolo de actuación para casos de acoso escolar.	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir el acoso escolar en sus múltiples variantes y en todos sus aspectos: características y participantes, tipos y consecuencias.</li> <li>• Definir el ciberacoso escolar en sus múltiples variantes y en todos sus aspectos: características y participantes, tipos y consecuencias.</li> <li>• Establecer medidas de prevención, mediación e intervención educativas.</li> <li>• Proponer modelos para cada una de las intervenciones propuestas en el protocolo.</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado de Extremadura de todos los centros y etapas educativas.	

<b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE EDUCACIÓN</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA MUSE EXTREMADURA</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Programa destinado a alumnado procedente de minorías étnicas escolarizado mayoritariamente en centros de atención educativa preferente y centros de educación especial. El programa se desarrolla a una colaboración entre la Consejería de Educación y Empleo y la Fundación Yehudi Menuhin España. Entre sus líneas de actuación se encuentran la reducción del absentismo escolar y aumentar el éxito educativo a través de las diferentes disciplinas artísticas (música, danza, teatro, capoeira, yoga, circo). Supone una poderosa metodología de aprendizaje, dentro del horario lectivo y tomando como referencia el currículum oficial, en donde se consiguen excelentes resultados en 14 centros educativos de nuestra región, en donde conviven tutores con artistas de las diferentes disciplinas y niños de diversas culturas.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>



<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la multiculturalidad y el encuentro entre culturas</li><li>• Reducir los índices de absentismo escolar</li><li>• Aumentar la calidad en la mejora de la convivencia escolar.</li><li>• Favorecer la inclusión educativa, social y cultural de personas desfavorecidos a través del arte como herramienta de transformación social.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Favorecer la integración social educativa y cultural de niños y niñas.</li><li>• Prevenir la violencia, el racismo y fomenta la tolerancia, así como el encuentro entre las distintas culturas, desde el respeto a la diversidad.</li><li>• La adopción de iniciativas a favor de la tolerancia, el diálogo y la solidaridad de los diferentes pueblos y civilizaciones.</li><li>• Fomentar el valor de la multiculturalidad en las aulas y el respeto a las diferencias individuales.</li><li>• Potenciar el aprendizaje cooperativo en el aula potenciando valores de solidaridad y respeto.</li></ul>
<p><b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Alumnado matriculado en centros educativos de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, matriculados en centros educativos de atención educativo preferente y centros de educación especial.</p>	

<p><b>ENTIDAD:</b> <b>SG DE LA PRESIDENCIA</b></p>	
<p><b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>MEDIDA:</b> <b>PROGRAMA DE APOYO AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b></p>	
<p><b>DESCRIPCIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Consejo de la Juventud de Extremadura se configura como un Organismo autónomo de la Junta de Extremadura, con personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como plena capacidad de obrar y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.</li><li>• Actúa como interlocutor representativo de las asociaciones juveniles de Extremadura ante los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, así como cauce de libre expresión para propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Extremadura.</li></ul>	
<p><b>OBJETIVOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de Extremadura.</li><li>• Alcanzar dentro de nuestra sociedad un óptimo nivel de participación de nuestra juventud en las instituciones y la creación de un amplio tejido asociativo juvenil, a través de potenciación y desarrollo de asociaciones y</li></ul>	<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la participación y la implicación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestra sociedad, estimulando la creación y desarrollo de asociaciones y consejos de juventud de ámbito territorial, en los términos que contemple la ley, prestándoles el apoyo asistencial que les fuere requerido.</li><li>• Actuar como interlocutor de las asociaciones juveniles de Extremadura en todos y cada uno de los foros</li></ul>



<p>demás entidades públicas y privadas vinculadas a la consecución de tales fines.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la existencia de unas adecuadas políticas participativas de juventud que fomenten el ocio educativo y activo, así como la adopción por parte de los poderes públicos de medidas de fomento destinadas a la juventud.</li></ul>	<p>regionales, nacionales e internacionales, de carácter gubernamental y no gubernamental, de acuerdo con la normativa reguladora de estos organismos, proponiendo la adopción de medidas que se estimen adecuadas para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Representar a las asociaciones que integran el Consejo de la Juventud de Extremadura en el Consejo de la Juventud de España, de acuerdo con la normativa reguladora de este organismo.</li><li>• Colaborar con la Administración Autonómica de Extremadura, así como con otras administraciones con sede en el territorio de nuestra Región, canalizando demandas de la juventud, así como con la Asamblea de Extremadura, incluidos sus Grupos Parlamentarios, mediante la realización de estudios, emisión de informes y propuestas, al mismo tiempo que otras actuaciones relativas a las inquietudes y problemáticas de la juventud.</li><li>• Fomentar la comunicación entre las entidades juveniles que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma.</li><li>• Sensibilizar a la opinión pública sobre la realidad juvenil y proyectar las propuestas de la juventud hacia la propia sociedad.</li></ul>
<p>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS: Jóvenes hasta 30 años</p>	



<b>ENTIDAD:</b> <b>INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA</b>	
<b>CONSEJERÍA:</b> <b>PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA</b>	
<b>MEDIDA:</b> <b>APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO JUVENIL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Una de las máximas preocupaciones del Instituto de la Juventud es la apuesta por el apoyo al tejido asociativo, de forma que se pueda aprovechar y mejorar el uso de recursos públicos ya existentes, adaptándolos a las necesidades de la participación juvenil. Del mismo modo, se quiere mantener y actualizar el registro de entidades juveniles de Extremadura, así como redefinir espacios en el ámbito local como espacios de ejercicio de la ciudadanía, convivencia y comunicación interpersonal.	
<b>OBJETIVOS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar el asociacionismo entre la población joven como mecanismo para crear ciudadanía activa.</li><li>• Fortalecer el movimiento asociativo juvenil mediante los intercambios de ideas que doten de fuerza, agilidad y efectividad a las entidades.</li><li>• Favorecer los encuentros de entidades que inician su actividad para conseguir objetivos formativos y motivacionales.</li><li>• Impulsar mecanismos que fomenten fórmulas participativas en el seno de las entidades juveniles.</li></ul>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener y revisar el registro de entidades juveniles</li><li>• Convocatoria de ayudas específicas para las entidades inscritas en dicho registro</li><li>• Apoyo al tejido asociativo en el ámbito local</li><li>• Puesta a disposición de las entidades juveniles otros recursos como albergues juveniles, ECJ, Factorías Jóvenes.</li><li>• Facilitar la formación para atender a las necesidades de las entidades juveniles, favoreciendo por tanto la formación permanente, evaluación continua.</li></ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DESTINATARIOS/AS:</b> Jóvenes hasta 30 años	





En este enlace de internet puedes consultar el VI Plan de Juventud de Extremadura y en su versión lectura fácil



<http://juventudextremadura.juntaex.es>

Síguenos:



Instituto de la Juventud de Extremadura

Paseo de Roma s/n. Módulo E - Mérida

**Teléfono Joven: 900 500 800**

email: [ije.presidencia@juntaex.es](mailto:ije.presidencia@juntaex.es)

© Logo europeo de lectura fácil: Inclusión Europe

Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)

La lectura fácil es una técnica de redacción

que facilita la comprensión a personas con dificultades lectoras.



INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA